HISTORIA MEXICANA

VOLUMEN LV NÚMERO 1 JULIO-SEPTIEMBRE 2005

217



EL COLEGIO DE MÉXICO

HISTORIA MEXICANA

REVISTA TRIMESTRAL PUBLICADA POR EL CENTRO
DE ESTUDIOS HISTÓRICOS DE EL COLEGIO DE MÉXICO

Fundador: DANIEL COSÍO VILLEGAS
Director: ÓSCAR MAZÍN

Publicación incluida en el índice CLASE (http://www.dgbiblio.unam. mx/clase.html)

HISTORIA MEXICANA es una publicación trimestral de El Colegio de México. *Suscripción anual*: en México, instituciones e individuos, 300 pesos. En otros países, instituciones e individuos, 100 dólares, más veinte dólares para gastos de envío.

Camino al Ajusco 20
Pedregal de Santa Teresa
10740 México, D. F.
correo electrónico: histomex@colmex.mx
ISSN 0185-0172
Impreso en México
Se terminó de imprimir en junio de 2005 en Imprenta de Juan Pablos, S. A.
Mexicali 39, Col. Hipódromo Condesa, 06100 México, D. F.
Composición tipográfica: Literal, S. de R. L. Mi.

Certificado de licitud de título núm. 3405 y licitud de contenido núm. 2986, expedidos por la Comisión Calificadora de Publicaciones y Revistas Ilustradas, el 30 de septiembre de 1988, y número de reserva 04-2001-011613405600 del 16 de enero de 2001.

HISTORIA MEXICANA

VOLUMEN LV NÚMERO 1 JULIO-SEPTIEMBRE 2005

217



EL COLEGIO DE MÉXICO

HISTORIA MEXICANA

VOLUMEN LV NÚMERO 1 JULIO-SEPTIEMBRE 2005

217

Artículos

5 ELISA LUQUE ALCAIDE
Debates doctrinales en el IV Concilio Provincial Mexicano (1771)

67 RICHARD J. SALVUCCI
Algunas consideraciones económicas (1836). *Análisis mexicano de la depresión a principios del siglo XIX*

99 CECILIA ADRIANA BAUTISTA GARCÍA
Hacia la romanización de la Iglesia mexicana a fines del siglo XIX

Archivos y documentos

145 NATALIA FERREIRO y NELLY SIGAUT
Testamento del "fundador" Dr. Pedro López. Documentos para la historia del Hospital de San Juan de Dios

Crítica de libros

203 AURELIO DE LOS REYES
Sobre ERNESTO R. ACEVES-MUÑOZ, *Buñuel and Mexico. The Crisis of National Cinema*

Reseñas

249 Sobre GUILLERMINA DEL VALLE PAVÓN (coord.), *Mercaderes, comercio y consulados de Nueva España en el siglo XVIII* (Brian R. Hamnett)

255 Sobre Brígida von Mentz (coord.), *Movilidad social de sectores medios en México. Una retrospectiva histórica (siglos XVII al XX)* (Francisco Zapata)
266 Sobre Jorge Silva Riquer (coord.), *Los mercados regionales de México en los siglos XVIII y XIX* (Manuel Miño Grijalva)
276 Sobre Pamela Voekel, *Alone before God: The Religious Origins of Modernity in Mexico* (Anne Staples)
280 Sobre María del Socorro Herrera Barreda, *Inmigrantes hispanocubanos en México durante el porfiriato* (Joan Casanovas Codina)
286 Sobre Benedikt Behrens, *Ein Laboratorium der Revolution. Städtische soziale Bewegungen und radikale Reformpolitik im mexikanischen Bundesstaat Veracruz, 1918-1932* (Georg Leidenberger)
292 Sobre Felipe Castro y Marcela Terrazas (coords.), *Disidencia y disidentes en la historia de México* (Romana Falcón)
305 Sobre Danièle Déhouve, *Cuando los banqueros eran santos. Historia económica y social de la provincia de Tlapa, Guerrero* (Brigitte Boehm Schoendube)

315 **Obituario**
Josefina Zoraida Vázquez: *Hugh Hamill*

319 **Resúmenes**

321 **Abstracts**

Viñeta de la portada

Detalle del dibujo original de GTP, 2004.

DEBATES DOCTRINALES EN EL IV CONCILIO PROVINCIAL MEXICANO (1771)

Elisa Luque Alcaide
Universidad de Navarra

En la España borbónica del último tercio del siglo XVIII tuvo lugar un intenso debate de ideas en el que los protagonistas aportaban sus propuestas y tomaban posiciones respecto de las que circulaban en Europa. En las universidades y en la prensa, en los púlpitos, en los salones y en los foros de las Sociedades Económicas de Amigos del País, y de las academias, se enfrentaron los ilustrados católicos y los llamados tradicionales.[1]

Los católicos ilustrados, admiradores de los avances de la ciencia y de los progresos de la técnica, lectores apasionados de la filosofía cartesiana y los tratados de Newton, apostaron en los temas teológico-canónicos por una moral rigurosa y una piedad "razonable" alejada de los excesos

Fecha de recepción: 21 de junio de 2004
Fecha de aceptación: 19 de agosto de 2004

[1] MESTRE, *Despotismo*, *Mayans*, y *La Ilustración*; SELLES, PESET y LAFUENTE, *Carlos III, Coloquio internacional Carlos III.*

barrocos de la piedad popular. Los tradicionales, sostenedores de la escolástica que se enseñó en las universidades peninsulares hasta 1770, defendieron una moral probabilista y apoyaban la piedad tradicional.

En este debate incidió la circulación de obras galicanas y filojansenistas, que difundió el antirromanismo y el rigorismo moral y que conectó con la antropología negativa que había tomado cuerpo en la controversia *de auxiliis*.[2] Los ilustrados españoles acentuaron la autoridad del obispo diocesano y el conciliarismo, frente a la absorción de competencias por la curia romana; los tradicionales miraban a Roma como garantía de cohesión. En teología política los exponentes de la Ilustración católica optaron por el regalismo que otorgaba al monarca el control sobre la Iglesia que vivía en el reino; los tradicionales sostenían, por el contrario, la libertad de la Iglesia en sus competencias. Los ilustrados avanzaban la necesidad de una reforma eclesial en España que ha tenido diversas lecturas.

La historiografía ha hecho diversas lecturas del movimiento de reforma de los ilustrados españoles.[3] En la Nueva

---

[2] Referencia obligada para el galicanismo es la obra de MARTIN, *Les origines du Gallicanisme*; sobre el jansenismo se ha escrito mucho: remito al estudio clásico de ORCIBAL, *Les origines du Jansénisme*, y a los más recientes de STELLA, *Atti e decreti* y CEYSSENS-TANS, *Autour de l'Unigenitus*; interesante el análisis de NEVEU, *L'erreur*. La controversia *de auxiliis* ha originado múltiples estudios, remito a la síntesis y bibliografía que recoge José Luis Illanes, en ILLANES y SARANYANA, *Historia de la teología*.

[3] María Giovanna Tomsich lo considera un jansenismo al que le faltó la dimensión teológica: TOMSICH, *El jansenismo*. Para Jean Sarreilh, por el contrario, a partir de 1970, la reforma de las Universidades peninsulares alentó la controversia *de auxiliis*: SARRAILH, *La España ilustrada*; véase SAUGNIEUX, *Un Prélat éclairé*, p. 70; Émile Appolis sitúa en la década

España el último tercio del siglo XVIII fue de gran dinamismo cultural. Las ideas ilustradas renovaron la cultura mexicana y dieron vida a publicaciones y empresas culturales de envergadura. El acceso a las fuentes y documentos del IV Concilio Provincial Mexicano ha permitido seguir las ideas que se expusieron en las sesiones, quiénes las sostuvieron y cómo se recogieron o no en los decretos y en el *Catecismo para uso de los párrocos* aprobado en el aula conciliar.

EL IV CONCILIO PROVINCIAL MEXICANO

En los momentos punta del debate peninsular anterior se celebró en México el IV Concilio Provincial Mexicano. Comenzó solemnemente el 13 de enero de 1771 presidido por el metropolitano Francisco Antonio de Lorenzana (1722-1804).[4] Lo había convocado el 10 de enero de 1770, según lo ordenado por Carlos III en la real cédula o *Tomo Regio* del 21 de julio de 1769,[5] dirigida a los metropolitanos de América y Filipinas.[6]

---

de 1780 la aparición en la Península de un grupo de teólogos jansenistas que afrontaron desde esta perspectiva la reforma eclesial española. APPOLIS, *Entre jansenistes et zelanti*, pp. 5 y 101.

[4] Véase el Anexo 8.

[5] AGI, *México* 2711. El ejemplar remitido a Lorenzana iba fechado el 31 de agosto.

[6] Además del Concilio de México (1771), se celebraron los de Manila (1771), Lima (1772), Charcas (1774-1778) y Santa Fe de Bogotá (1774); las otras dos sedes metropolitanas (Santo Domingo y Guatemala) no estaban en condiciones de emprender la iniciativa. Santo Domingo arrastraba desde mediados del siglo XVII una crisis originada por factores físicos (huracanes y epidemias) y políticos (establecimiento de fran-

Además del metropolitano Lorenzana, participaron en el concilio cuatro de los seis obispos sufragáneos:[7] el obispo de Puebla, Francisco Fabián y Fuero (1719-1803),[8] el de Oaxaca, Miguel Anselmo Álvarez de Abreu y Valdés (1697-1774);[9] el de Mérida (Yucatán), Antonio Alcalde, OP (1701-1792),[10] y el de Durango, José Vicente Díaz Bravo, OCD (1708-1774).[11] Todos eran peninsulares: dos castellanos, un navarro, un aragonés y un canario; tres obispos eran seculares y dos religiosos.

Los 22 prelados participantes en los cinco concilios provinciales americanos oscilan entre los que habían cumplido ya y pasaban los 70 años, los que vivían la década de los sesenta y los más jóvenes que oscilaban entre 40 y 50 años en tres bloques.[12] En la asamblea de México, Lorenzana, Fabián y Fuero y Díaz Bravo, formaban parte de los más jóvenes; exponentes de la Ilustración católica, habían sido promovidos a sus diócesis entre 1764-1769, años del regalismo duro en Madrid;[13] los dos primeros se habían empleado a fondo en la reforma de las costumbres de los

---

ceses en el norte de la isla, inicios del futuro Haití, implícitamente reconocido en el Tratado de Ryswick (1697) entre España y Francia. En Guatemala, erigida en arzobispado en 1743, con las diócesis sufragáneas de Chiapas, Nicaragua y Honduras, el metropolitano Pedro Cortés y Larraz (1768-1779), tuvo que afrontar el gravísimo terremoto de 1773 que supuso el conflictivo traslado de la capital al valle de La Ermita.

[7] Véase el Anexo 16.

[8] Véase el Anexo 6 y RODRÍGUEZ DE CORO, *Fabián y Fuero*.

[9] Véase el Anexo 3.

[10] Véase el Anexo 1.

[11] Véase el Anexo 5. GONZALBO AIZPURU, "Política eclesiástica", p. 541.

[12] LUQUE ALCAIDE, "El regalismo", pp. 43-71.

[13] HERA, *Iglesia y Corona*, pp. 433- 459.

fieles y del clero en sus diócesis.[14] Díaz Bravo había mostrado en sus escritos sostener la línea de reforma eclesial.[15] Todos ellos sostenían moral exigente, piedad interiorista y catequesis directa. Los obispos más ancianos del Concilio, Miguel Anselmo Álvarez de Abreu, secular, y el dominico Antonio Alcalde, eran del grupo tradicional.

En el concilio tuvieron derecho a voto los dos procuradores criollos de Michoacán y de Guadalajara: Vicente Antonio de los Ríos,[16] doctoral de la catedral de Valladolid (Michoacán), que representó a su prelado y Mateo Arteaga,[17] doctoral de Guadalajara, que representó al cabildo en sede vacante. El criollo Joaquín de Ribadeneyra y Barrientos, regalista extremo, fue asistente real en los debates

---

[14] LORENZANA, *Cartas Pastorales*, Francisco Fabián y Fuero, *Carta Pastoral a los fieles del obispado [de Puebla de los Ángeles] dando a conocer la Real Cédula fecha en Madrid á diez y seis de abril de este año de mil setecientos y setenta* [S.l.: s.n., s.a.] [Texto fechado en Puebla de los Ángeles, 5 de septiembre de 1770], en Biblioteca Pública de Toledo, c.f. 4-23193(2.1); Francisco Fabián y Fuero, *Carta Pastoral a las Preladas y Religiosas de todos los Conventos Calzados de este nuestro obispado de la Puebla de los Ángeles* [s.l.: s.n., s.a.] [Tít. de cabecera, 1773, tomado de fin de texto], en Biblioteca Pública de Toledo, c. f. 4-23108(17), Francisco Fabián y Fuero, 1770, *Catalogus controversiarum, et resolutionum insuperque Decretum pro observantia*, Ip. Seminarii Palafoxiani, Angelopoli, en Biblioteca Pública de Toledo, 7025.

[15] Joseph Vicente Díaz Bravo, OCD, *El ayuno reformado según práctica de la primitiva Iglesia por los cinco Breves de Benedicto XIV: obra histórica, canónico-medica, con noticia particular de los privilegios que aún después de los breves, gozan en España los soldados y una disertación histórica, médico-chymica, physico-moral del chocolate*, Pamplona: en la oficina de Pasqual Ibáñez [s.a.] [Licencia fechada en 1754]; 1756 [1751].

[16] Véase el Anexo 12; MAZÍN GÓMEZ, *Entre dos majestades*, pp. 73-77.

[17] Véase el Anexo 4.

conciliares.[18] También fueron criollos la mayoría de los consultores y oficiales del concilio.[19] A pesar de los intentos de la corona por promocionar a los peninsulares en los cargos americanos civiles y eclesiásticos, el cabildo catedral de México era en gran parte criollo.[20]

Lorenzana condujo el trabajo conciliar con estilo autoritario; preparó personalmente el *iter* y el proyecto de Decretos del Concilio,[21] sirviéndose de las Actas del III Concilio Mexicano que solicitó del cabildo catedral;[22] el 9 de enero de 1771 nombró *de plenitudine potestatis*, a los diez consultores del Concilio; y preparó con Fabián y Fuero el plan de división de curatos, tema importante para la vida cristiana de los fieles.[23] Este modo de proceder del metropolitano ocasionó las protestas del cabildo mexicano

---

[18] Véase el Anexo 11.

[19] De once vocales, de libre elección del arzobispo, nueve fueron criollos.

[20] ZAHINO PEÑAFORT, *Iglesia y sociedad*; GANSTER, "Miembros", pp. 149-162

[21] No solicitó propuestas y sugerencias de los clérigos y fieles como hizo Pedro Moya de Contreras para preparar el III Concilio Mexicano (1585): Decreto de convocatoria del III Concilio de México en castellano, México, 20-I-1585: Bancroft Library, Manuscritos Mexicanos, 268, f. 66r., en LUQUE ALCAIDE, *El Memorial inédito*, p. 306. Ha sido destacada por algunos autores la abundante serie de memoriales que clérigos y laicos enviaron a la asamblea conciliar de 1585: GARCÍA Y GARCÍA, "Las asambleas jerárquicas", p. 188.

[22] El cabildo las pidió del prelado para preparar a su vez el protocolo y Lorenzana se negó a devolverlas: fue uno de los puntos de disensión.

[23] Según el autor del *Extracto* era el único tema urgente en el Concilio, pues los demás podía decidirlos cada obispo en sus diócesis (Sesión 12); idea sobre la que insiste más adelante: (Sesión 79 (115): *Extracto compendioso de las notas del Concilio IV Provincial Mexicano hecho y apuntado por uno de los que asistieron a él* (EcBN).

y del obispo de Durango, al que su resistencia le costó la expulsión de la asamblea conciliar.

DOCUMENTOS CONCILIARES

Del IV Conclio Provincial Mexicano se han conservado, además de las *Actas y Decretos*,[24] tres diarios sobre las sesiones conciliares y un catecismo. El *Extracto compendioso de las actas del Concilio IV Provincial Mexicano*, que abarca desde el día 13 de enero de 1771 hasta el 9 de noviembre del mismo año[25] es el diario de mayor interés. El texto es un borrador muy extenso, desenfadado en la forma y de autor anónimo. Aunque no se conoce el nombre del autor, se deduce que se trata de un criollo projesuita y que conoce bien el arzobispado de México. Me uno a la propuesta

[24] CASTAÑEDA DELGADO y HERNÁNDEZ APARICIO (eds.), *Concilio*: han utilizado el Manuscrito de la Biblioteca del Consejo de Estado (S.1, E., 11, T. 1): he seguido esta edición de las Actas y los Decretos conciliares: el concilio tuvo dos momentos consecutivos, las sesiones llevan una numeración correlativa independiente en cada una de las partes; por ello al citar las sesiones de la primera parte aparece sólo el número correspondiente de la sesión; en cambio al citar las sesiones de la parte segunda consta primero el número correlativo de esta segunda parte del concilio y, entre paréntesis, el correspondiente a la numeración de las sesiones conciliares incluyendo ambas partes.

[25] Agradezco a Luis Sierra Nava que me ha proporcionado la transcripción realizada por él del Manuscrito de la Biblioteca Nacional, con la signatura SS 5806 (a partir de aquí lo citaremos EcBN). ZAHINO PEÑAFORT, *El Cardenal Lorenzana*; aunque incluye una versión del *Extracto* no indica la procedencia; sí lo hace de los dos diarios que también incluye en su publicación: el *Diario de operaciones*, Biblioteca Nacional de Madrid, Manuscrito 5806; y el *Diario del cuarto Concilio Mexicano*, del Instituto Nacional de Antropología e Historia de México, Departamento de Estudios Históricos, Biblioteca Orozco y Berra.

de Luis Sierra, Paulino Castañeda y Pilar Hernández,[26] que lo atribuyen a Cayetano Antonio de Torres,[27] magistral del cabildo de México, con la colaboración de su hermano Luis de Torres, presente en el Concilio. Luis Sierra,[28] que había propuesto esta autoría, más recientemente veía la intervención al menos de dos redactores. Luisa Zahíno, cotejando el relato con la asistencia o no del magistral a las sesiones conciliares, rechaza a Torres como autor del texto;[29] Luis Martínez Ferrer[30] aporta datos en favor de esta última tesis. Aunque la cuestión sigue abierta, teniendo en cuenta las características y el perfil curricular de los hermanos Torres, me inclino por ver en ellos, especialmente en Cayetano, al autor del manuscrito.

El *Diario de las operaciones del Concilio* inicia el relato el 6 de enero de 1771, una semana antes de comenzar el Concilio y termina el 8 de junio, bastante antes de concluir las sesiones. Se ha atribuido a Vicente Antonio de los Ríos, representante en el Concilio del obispo de Michoacán, Pedro Anselmo Sánchez de Tagle, impedido por la edad y la salud; de este modo Ríos "tenía voto" en el Concilio, como afirma poseer el autor del *Diario de las operaciones*. Escrito también en tono personal y desenfadado, ha sido considerado como borrador del tercero de los diarios. Este último

---

26 CASTAÑEDA DELGADO y HERNÁNDEZ APARICIO (eds.), *Concilio*, pp. 10-11.
27 Véase el Anexo 16.
28 SIERRA NAVA, *El cardenal Lorenzana*, p. 278; más recientemente Sierra ve la intervención de al menos dos redactores en el *Extracto* (comunicación oral en junio de 2002).
29 ZAHINO PEÑAFORT, *El Cardenal Lorenzana*, p. 27.
30 MARTÍNEZ FERRER, "Recensión a Paulino".

es el *Diario del cuarto Concilio Mexicano*, del doctor don Vicente Antonio de los Ríos, relato oficial del Concilio, que mantiene un tono objetivo y escueto.

El *Catecismo para uso de los Párrocos hecho por el IV Concilio Provincial Mexicano*[31] fue elaborado por Fabián y Antonio Alcalde.[32] Consta de cinco piezas: la *Explicación de la Doctrina Christiana* texto catequético concebido como instrumento para los pastores y autorizado por la firma de los conciliares el 4 de agosto de 1771 (pp. 3-457); un *Breve compendio de lo que se ha de enseñar a los que en enfermedad peligrosa se bautizan, y asimismo a los viejos y rudos, que no son capaces de un catecismo más largo* (pp. 458-464); *la Plática breve para enseñar y exhortar al tiempo de el morir, y para declarar a los rudos que han aprendido en las preguntas pasadas* (pp. 465-470); una relación de los *Privilegios y facultades concedidas perpetua-*

[31] *Catecismo para uso de los Párrocos,* 1772. El Consejo al examinar el Concilio, echó de menos no haber recibido para aprobación el Catecismo que previno el *Tomo Regio* "y que corre impreso". El fiscal Piña y Mazo, aclara que los conciliares, como encargó el Tomo Regio, elaboraron un Catecismo abreviado y extractado del Romano, que debería salir con la autoridad del Concilio, y revisaron los de las lenguas de los Indios, y teniendo presente la distinción que hay entre esta materia y disciplina, los mandaron imprimir y publicar "por haberse confiado al Concilio privativamente la materia de Doctrina y costumbres, con arreglo a lo recibido por la Iglesia en estos puntos, sin nuevas decisiones o declaraciones": *Examen del Concilio IV Provincial Mexicano con lo que en su vista expuso el Fiscal y consultó el Consejo de Indias en 5 de marzo de 1776*, BPR, Manuscrito II/1439.

[32] Fabián había pasado a Lorenzana el catecismo del III Concilio Mexicano y Lorenzana decidió encargarlo a los dos conciliares teólogos: Fabián y Alcalde. Torres comenta que si se quita el texto de Ripalda "causará a todos los fieles sumo sentimiento", Sesión 37 (73): EcBN.

mente a los Indios (pp. 471-476), y por último, el *Método que han de guardar los párrocos y vicarios en la explicación de los puntos de Doctrina Christiana correspondientes a las Dominicas y Fiestas del Año, con arreglo a la explicación del Catecismo Romano* (pp. 477-501). Precedido de un *Aviso a los Párrocos* y una *Introducción* incluye, al final, una pequeña Fe de erratas y el Índice general.

Hasta ahora la historiografía había identificado el Catecismo mexicano de 1771 con el Catecismo del III Concilio Provincial Mexicano de 1585.[33] El estudio del texto catequético del IV Concilio Provincial Mexicano, editado en México en 1772, nos ha permitido verificar su origen auténtico. El Catecismo mexicano de 1772 recoge tan sólo dos piezas breves del Catecismo del III Mexicano de Moya de Contreras: el *Breve compendio de lo que se ha de enseñar...*, y la *Plática breve para enseñar y exhortar al tiempo de el morir.*[34]

Por el contrario, la pieza principal del Catecismo del IV Concilio Provincial Mexicano, esto es, la *Explicación de la Doctrina Christiana*, sigue muy de cerca el Sínodo de Pla-

---

[33] DURÁN, "La transmisión de la fe", pp. 319-321 y HENKEL, *Konzilien in Lateinamerika*, p. 155.

[34] Constituyen el Catecismo menor del III Concilio Mexicano: *Lo que se ha de enseñar a los que en enfermedad peligrosa se bautizan; y, asimismo, a los viejos y rudos que no son capaces de catecismo más largo y Plática breve para exhortar y enseñar al tiempo de morir; y para declarar a los rudos lo que han aprendido en las preguntas pasadas,* en DURÁN, "La transmisión de la fe", pp. 348-351. Fabián y Fuero declaró que el catecismo pequeño era el del III Concilio Mexicano (Sesión 80 [116]). Torres lo atribuye a Pedro de Hortigosa, S J.; aunque en el Acta Conciliar el secretario del Concilio consigna que el autor es Juan de la Plaza. DURÁN, en "La transmisión de la fe", pp. 318-321.

sencia de Fr. José Ximénez Samaniego (1687).[35] En efecto, la Constitución I de este Sínodo, dedicada al tema *De Summa Trinitate et Fide Catholica,* presenta una explicación completa y sucinta a la vez de la doctrina cristiana con numerosas citas del Catecismo Romano traducidas al castellano.[36] Lorenzana, obispo de Plasencia (1765-1766) antes de ser promovido a México, conocía bien esas constituciones de su antecesor Ximénez de Samaniego. Apreciaba la claridad de su exposición y la calidad de la traducción castellana de las citas del *Catecismo Romano* y optó por este texto.

La *Explicación de la Doctrina Christiana* se compone de cuatro partes según el orden de las piezas del *Catecismo romano.*[37] Los conciliares mexicanos añadieron al texto de

---

[35] Jose Ximénez Samaniego, riojano nacido en Nájera (Logroño), franciscano, prefecto de la provincia de Burgos, comisario y ministro general (1676); promovido al obispado de Plasencia. Entre sus obras se encuentran *Vida del Venerable Padre Juan Duns Scoto, Madrid, 1668; y Prólogo galeato, Vida de la Madre Sor María de Jesús, abadesa que fue del convento de la Concepción de la villa de Agreda,* Madrid, 1721. Como obispo de Plasencia convocó el Sínodo diocesano que se celebró en mayo de 1687 después de más de un siglo sin celebrarse asamblea diocesana, pues el último había sido el convocado por el obispo Pedro Ponce de León en 1566, para recibir el Concilio de Trento, del que no llegaron a publicarse los decretos.

[36] XIMÉNEZ SAMANIEGO, 1692: Constitución I, *De Summa Trinitate et Fide Catholica...* La inspiración en este texto se declara en el *Aviso a los Párrocos* que se incluye al comienzo del *Catecismo para uso de los Párrocos,* 1772. Lorenzana afirmó en el aula conciliar que el Catecismo era el del Ilmo. Sr. Jiménez Samaniego: Sesión 76 (112): EcBN.

[37] El texto de Plasencia divide toda la doctrina en tres partes, pues incluye a los sacramentos dentro de lo que se ha de creer y los trata después del Credo; el IV Concilio Provincial Mexicano trata de los sacramentos al igual que el *Catecismo Romano* como lo que se ha de recibir y los trata también después del Credo, aunque como segunda parte del texto.

Plasencia unas breves adiciones que permiten calibrar el pensamiento de los mexicanos. Además, la *Explicación de la Doctrina* mexicana enriquece con citas a pie de página el texto de Plasencia. Se echa en falta en la *Explicación de la Doctrina* mexicana la introducción antropológica que solían incluir los catecismos del Nuevo Mundo; y llaman la atención las escasas referencias a la realidad americana,[38] pasando por alto el importante tema de las idolatrías entre los mexicanos.

El resultado mexicano es un texto catequético completo y preciso, bien redactado, con referencias de la Sagrada Escritura, del Magisterio de Trento, de los padres, sobre todo de San Agustín y San Jerónimo, y del Aquinate. Es un catecismo más europeo que americano, pues apenas incorpora costumbres o características de la Nueva España.

Estos documentos son clave para el estudio del Concilio Mexicano de Lorenzana. El *Extracto compendioso* permite un acercamiento al debate doctrinal que tuvo lugar en las 178 sesiones celebradas desde la apertura, el 13 de enero de 1771, hasta la clausura, el 9 de noviembre del mismo año,

---

Por el contrario, el *Catecismo Mayor* del III Concilio Mexicano, según la tradición catequética medieval castellana sigue el orden: Credo, mandamientos o Decálogo (con los mandamientos de la Iglesia), sacramentos y Paternoster, en LUQUE ALCAIDE-SARANYANA, *La iglesia católica y América*, pp. 203-208.

[38] Lo hace al exponer el sacramento de la Extremaunción exponiendo que en América no se hacía la unción en los riñones al administrarlas a los hombres, a diferencia de lo que se usaba en España y también al indicar la conveniencia de erradicar en América la creencia de que el sacramento de la Confirmación es necesario para la salvación. Véase *Catecismo para uso de los Párrocos*, 1772, parte II, cap. 6, párr. 1 y parte II, cap. 3.

con la sola interrupción del Ciclo pascual. Como ha señalado Óscar Mazín el gran reto del IV Concilio Provincial Mexicano es entrar en la trama de lo que no consta de modo explícito en sus fuentes;[39] el *Extracto compendioso* es vía de penetración de interés indudable para las ideas que allí se utilizaron.

Por su parte, el *Catecismo* y los Decretos conciliares son catalizadores de la aceptación o no de las ideas debatidas. A su luz cobran relieve las diversas propuestas y permiten valorar la proyección de las medidas de reforma conciliar.

CORRIENTES DE PENSAMIENTO Y AUTORES CITADOS EN LOS DEBATES

El autor de los *Extractos* sostiene la presencia en el Concilio Mexicano de dos grupos: los de tendencia ilustrada o modernos y los tradicionales o escolásticos. Entre los tradicionales, integrado en su mayoría por criollos, incluye al obispo peninsular de Yucatán, Antonio Alcalde, dominico calificado como "tomistísimo" por Torres. Entre los ilustrados o "modernos", de mayoría peninsular, destacaban Lorenzana y Fabián y Fuero, hombres del *tiers parti* para Émile Appolis, esto es, pertenecientes a la Ilustración católica.[40]

Todos los conciliares conocían bien el *De Synodo Dioecesana* de Benedicto XIV y lo emplearon para dirimir los temas más debatidos. La presencia del *De Synodo* y de los demás escritos del papa Lambertini en este concilio fue

[39] MAZÍN GÓMEZ, *El Cabildo*, p. 365.
[40] APPOLIS, *Entre jansenistes et zelanti*.

de capital importancia para cortar las posiciones más projansenistas que se formularon.

Ambos grupos, tradicionales e ilustrados, se apoyaron en el Aquinate del que Fabián y Fuero llegó a sostener que no había errado, ni aun materialmente.[41] Melchor Cano fue también autoridad indiscutida para todos, hasta el punto que, al parecer del autor de los *Extractos*, aun de los dominicos se podía decir que eran más "canistas" que tomistas.[42] Entre los comentaristas más recientes del Aquinate acudieron sobre todo al Cardenal Gotti,[43] y a Concina,[44] ambos de tendencia rigorista, aunque moderada; en menor escala a Jean Baptiste Gonet.[45]

Como referentes para la teología pastoral americana aparecen el minorita Fr. Juan Bautista[46] y el obispo secular de Quito, Alonso de la Peña y Montenegro;[47] no acudieron a José de Acosta,[48] tal vez para evitar acudir a la autoridad indiscutible del jesuita en temas evangelizadores; en cambio, sí citaron la pastoral de Juan Francisco López,[49] jesuita exi-

---

[41] Sermón del obispo de Puebla en la Misa solemne a la que asistieron los conciliares, el día de la fiesta del Santo: EcBN, p. 353.

[42] Alude al debate sobre el ministro del sacramento del matrimonio en donde los tomistas defendieron que lo era el sacerdote presente siguiendo a Cano, y no los contrayentes, como afirma Santo Tomás: véase apart. 3. 2c.

[43] GOTTI, *Theologia*.

[44] CONCINA, *Theología christiana*.

[45] GONET, *Clypeus*.

[46] CONTRERAS GARCÍA, *Bibliografía*; vol. II, núms. 1236, 1241, 1243 y 1244.

[47] SARANYANA, *Teología en América Latina*, pp. 464-470.

[48] SARANYANA, *Teología en América Latina*, pp. 154-164.

[49] LÓPEZ, *Manual de párrocos*.

liado de América. El regalismo jurisdiccional apareció de la mano de Solórzano[50] y del canonista De Lugo.[51]

De entre los autores de historia eclesiástica citaron al oratoriano Baronio[52] y al jesuita Mariana,[53] en este segundo caso se mostró la independencia con que acudían a un autor de la corriente proscrita y, además, sostenedor de la licitud del tiranicidio en su *De rege et de regis institutione*, tan denostado por el pensamiento oficial regalista. Acudieron al escriturista Cornelio a Lapide.[54] Feijóo fue reconocido como voz autorizada.[55] Cayetano Antonio Torres, criollo y tradicional, citó al jesuita francés José Francisco Lafiteau, misionero en Canadá y uno de los iniciadores de la etnografía,[56] manifestó así un conocimiento de primera mano de la bibliografía francesa reciente.

Los ilustrados o modernos acudieron a autores franceses, alemanes y flamencos. Citaron a teólogos que cultivaron las nuevas ciencias: el oratoriano francés Jean-Baptiste Duhamel,[57] el alemán Eusebio Amort;[58] a los galicanos Bossuet,[59] Natal Alexandre,[60] Jacobo Jacinto Serry[61] y Ed-

---

50 SOLÓRZANO PEREIRA, *De Indiarum iure* y *Política Indiana*.
51 LUGO, *Opera omnia*.
52 BARONIO, *Annales*.
53 MARIANA, *Historia*.
54 LÁPIDE, *Tesoros*.
55 FEIJÓO, *Teatro*.
56 LAFITAU, *Costumbres*.
57 DUHAMEL, *Philosophia*, *De consensu* y *Theologia*.
58 AMORT, *Theologia*, *Demonstratio*, *Theologia ecléctica* y *Certitudo*.
59 BOSSUET, *Historia*, *Defensa*, y *Discurso*.
60 ALEXANDRE, *Teología dogmatica*; fue alabado mucho por Lorenzana (Sesión 40 [76]).
61 SERRY, *Praelectiones*.

mond Martene;[62] al filoquietista François de Salignac de la Mothe Fénelon,[63] y mostraron gran admiración por el jansenista Van Espen.[64] Las obras teológicas de estos autores eran bien conocidas por el clero conciliar mexicano; el autor de los *Extractos* destaca el prestigio de que gozaban (Sesión 10 [46]).

Para Cayetano Torres ambos grupos fueron eclécticos. Todos los conciliares acudían con libertad a los teólogos acordes con sus pareceres; así "aún los que afectan mucho el antiprobabilismo, que son casi todos, discurren en las materias según les tiene cuenta o les interesa, sin que haya observado ninguna regla fija para la formación de los dictámenes". Los conciliares recurrieron indistintamente a Benedicto XIV, Tomás de Aquino y a la Sagrada Congregación del Concilio para sostener su sentencia.[65]

El *Catecismo para uso de los Párrocos,* recoge en la *Explicación de la Doctrina Christiana* citas abundantes del Catecismo Romano y de los documentos pontificios, especialmente de Benedicto XIV; destaca las referencias a Agustín de Hipona, y a Tomás de Aquino.

---

62 MARTENE, *De antiquis*, *Veterum*, y *Thesaurus*.
63 FÉNELON, *Traité* y *Oeuvres*.
64 VAN ESPEN, *Opera omnia*.
65 "Si Santo Tomás les favorece, aunque sea en 3ª parte o suplemento o en los sentenciarios, dicen que es punto decidido. Si está en su contra, dicen que en estos lugares no habló según su mente, sino o mal entendido por los supledores o *Ad mentem magistri*. Si el señor Benedicto los patrocina, es la mayor autoridad. Si está en su contra, dicen que como había leído mucha [sic], halla opinión para todo y algunas veces, que escribió como italiano. No especifico los casos en que esto ha sucedido porque no tengo tiempo" (Sesión 16 [52]): EcBN.

Seguiremos de cerca en los debates la discusión de los temas jansenistas individuados antes para detectar las posiciones de los conciliares y teólogos presentes en la asamblea.

TEOLOGÍA POLÍTICA: EL REGALISMO EN EL DEBATE MEXICANO

El regalismo o derechos de la monarquía hispana para controlar los asuntos eclesiásticos del reino venía de lejos; se remontaba hasta los reyes católicos. Este regalismo tradicional convivía con las tesis del constitucionalismo hispano, formuladas por Vitoria y Suárez, según las cuales el poder era recibido de Dios por el pueblo que lo depositaría en el monarca. Fue sólo en el siglo XVII, y durante el reinado de Felipe IV, cuando Salgado de Somoza formuló, por vez primera en España, la doctrina del derecho divino del monarca, por el cual el rey iba a ser progresivamente asimilado al enviado por Dios y declarado como tal intocable e infalible[66] y desplazó las tesis tradicionales.

En 1771 la política carolina, que había asimilado tesis de la teología política del segundo jansenismo, defendió un regalismo duro, que absolutizó al monarca y le otorgó el control de los asuntos eclesiásticos de los reinos; era el sistema denominado "Iglesia de Estado" por Alberto de la Hera.[67]

[66] Febronio "suit Salgado presque mot à mot" y lo cita con frecuencia: SAUGNIEUX, *Le jansenisme espagnol*, pp. 60-64.

[67] Para Alberto de la Hera el momento conciliar corresponde a la tercera etapa del regalismo borbónico que consuma el proceso de asimilación por la corona de los asuntos eclesiásticos del reino, asimilación que afirmó siempre, a la vez, la suprema autoridad espiritual del obispo de Roma. HERA, *Iglesia y Corona*, pp. 422-424.

Todos los conciliares de México aceptaban el regalismo de la tradición hispana y, a la vez, eran conscientes de que se les estaba sometiendo a una nueva presión estatal. Lo expresó bien Lorenzana quien, con Fabián, fueron los prelados más regalistas de la asamblea. La ocasión la proporcionó el debate sobre el catecismo que el Concilio debía aprobar para la arquidiócesis, según indicaba el *Tomo Regio*; el metropolitano mexicano alabó el catecismo del jesuita Ripalda, pero añadió que debían sustituirlo "porque el *Tomo Regio* manda que se haga y si no lo hace el Concilio, nos embocarían otro que acaso no fuese oportuno".[68] La corona, por su parte, se encargó de recordar al metropolitano de México que Madrid era vía obligada para acudir a Roma desde México. Lorenzana había escrito al papa para pedirle que concediera a los indios comer carne los días en que estaban exentos del ayuno; y envió el escrito al Consejo para que lo tramitara a Roma. Carlos III en carta al arzobispo que fue leída en la sesión 31 del Concilio, advirtió a Lorenzana que éste estudiaría el asunto y que, en adelante, no era necesario que le enviara cartas para el papa, pues ya lo solicitaría directamente el monarca si lo creía oportuno.

Al peninsular e ilustrado Díaz Bravo, obispo de Durango, se debió que el texto conciliar sobre el cuarto mandamiento incluyera el deber de los curas de enseñar a los niños y a los feligreses la obediencia y el amor al rey (Sesión 13 [49]); Lorenzana, Fabián y los demás conciliares opinaban que se había recogido ya un canon "magnífico" sobre ello, apoyado en los antiguos Concilios toledanos

[68] EcBN, pp. 470-471.

(véase lib. I, tít. 16, párr. 2) y no había que añadir más; sin embargo, prevaleció la opinión del de Durango.[69] El Catecismo mexicano de 1771, al exponer el IV Mandamiento, añade al texto plasentino que los párrocos debían enseñar a los niños y recordar a los adultos que la obediencia al monarca era un deber de conciencia.[70]

Es interesante destacar el lugar en que el Catecismo del IV Concilio Provincial Mexicano trata del respeto y obediencia a las autoridades públicas. Lo hace al exponer la virtud de la religión en el primer mandamiento, es decir, al expresar el culto debido a Dios y a los que lo representan; se diferencia con ello del *Catecismo Romano* que lo incluye en el cuarto mandamiento, y lo une al que se debe a los padres.[71]

El Catecismo mexicano de 1771 recoge la doctrina del Concilio II de Nicea (787) acerca del culto a Dios y la veneración a los santos, distinguiendo entre el culto de latría (a Dios), de dulía (a los santos) y de hiperdulía (a la Madre de Dios); y además, añadió la llamada observancia,[72] o veneración debida a los que ostentan el poder del Estado que, según el texto de 1771, merecen los mismos obse-

---

[69] Sesión 13 (49), EcBN.

[70] *Catecismo para uso de los Párrocos*, 1772, *Explicación de la Doctrina*, parte III, cap. 5, párr. 7.

[71] *Catecismo para uso de los Párrocos*, 1772, *Explicación de la Doctrina*, parte III, cap. 2, párr. 24 y *Catecismo Romano* (1956), parte III, cap. 5, núms. 8, 15 y 16. En este número el texto romano advierte que se debe reverenciar a las autoridades aunque sean perversas, pero añade que si mandan algo malo o injusto, de ningún modo serán obedecidos.

[72] Observancia es la “Reverencia, honor, acatamiento que hacemos a los mayores y a las personas superiores y constituidas en dignidad”, *Diccionario de la Real Academia de la Lengua Española*, Madrid, 1992.

quios que se tributa a las imágenes de los santos: genuflexión. Pues bien, en este tema, el Catecismo de México sigue al texto plasentino. Es un dato que viene a corroborar la tesis de Saugnieux de que el derecho divino del monarca se habría consolidado en la monarquía hispana durante el reinado de los últimos Habsburgo.

El regalismo de los prelados "ilustrados" respetó a la vez los títulos de la Sede Apostólica. El 11 de abril se trató de las competencias del cabildo en sede vacante;[73] el asistente real Ribadeneyra sostuvo que tenía que determinarlas el rey y no el Concilio, originando protestas de los miembros de los cabildos de México, Oaxaca y Valladolid, integrados en su gran mayoría por criollos; además, el asistente real dio a entender que el Concilio no podía decidir algunos temas espirituales. Ante esto, Fabián reaccionó vivamente al afirmar que él sostenía la potestad del rey y al mismo tiempo la del papa, que debían marchar en armonía. Antonio Alcalde, "tomista", se sumó a la protesta de Fabián. Lorenzana zanjó la discusión retrasando el debate; y dejó tiempo a Ribadeneyra para que aclarara que no había intentado afirmar que el Concilio carecía de potestad en las materias espirituales.

[73] Se citó la real cédula de 1711, dirigida a la Iglesia de México, en que el rey afirma que el cabildo eclesiástico puede reservar a su provisor las cosas que quiera. Protestaron el andaluz Juan Ignacio de la Rocha, chantre de México, escolástico, según el arzobispo en un informe de 1764, promocionado a obispo de Michoacán en 1777; Pedro Alcántara Quintana, arcediano de Oaxaca y Ricardo José Gutiérrez Coronel, maestrescuela de Valladolid. Benedicto XIV por un Breve de 1770 sobre las sólitas afirmaba que en sede vacante pasaban al vicario capitular: (Sesión 17 [53]): EcBN.

Lorenzana sostuvo la competencia del Concilio para fijar los aranceles eclesiásticos. El asistente real, Ribadeneyra, defendió que el rey en América podía hacerlo. Lorenzana afirmó que en América "el rey es legado del Papa" y en esa calidad "el rey ejercitaba estas cosas eclesiásticas, como cruzada, diezmos y otras semejantes, por medio de personas de la Iglesia y procuró apagar el fuego con buena prudencia".[74]

Los "tradicionales", aunque aceptaban como hecho consumado la intervención del Estado sobre la Iglesia, buscaron reducirla. El magistral de México Cayetano de Torres, criollo, tomista y buen conocedor de los documentos de Roma, alaba la ecuanimidad con que la real cédula del 6 de septiembre de 1770 declaraba la potestad del rey para convocar y confirmar concilios generales, sin lesionar los derechos del papa;[75] por el contrario, Torres se opuso al pase regio en el caso de bulas pontificias sobre indulgencias.[76]

En general, se puede sostener que, al aceptar todos el regalismo, forcejearon también para evitar el control del Estado absolutista que perjudicara a los intereses de la Iglesia en la Nueva España:[77] es decir, en México, ninguno de los

---

[74] Sesión 21 (57): EcBN.

[75] La real cédula, presentada al Concilio por Fabián en la sesión 21 (57), se basó en una consulta de la corona al Colegio de abogados de Madrid, sobre unas tesis defendidas en la Península contrarias o restrictivas de la potestad real en el tema de imposición de aranceles. *El Extractor* opina: "Está bien hablada y con grande claridad y según lo que de repente me pareció, trata este punto con gran tiento y sin ofender en nada a la potestad de la Iglesia ni del Sumo Pontífice": EcBN.

[76] Sesión 68 (104): EcBN.

[77] MAZÍN GÓMEZ, *Entre dos majestades*, pp. 189-194 y *El Cabildo,* p. 365.

dos grupos se adhirió a la teología política galicano-jansenista como tal.

DEBATES ECLESIOLÓGICOS EN MÉXICO

Como ya hemos dicho, en el momento conciliar de México tenía lugar en España un debate eclesiológico, de mayor calado teológico que el anterior, que enfrentaba a ultramontanos con conciliaristas y episcopalistas. Los primeros sostenían la autoridad suprema del papa, por encima de cualquier instancia, y la concentración en la curia romana de múltiples competencias administrativas eclesiásticas. Los conciliaristas eran partidarios de que el papa estaba sometido al juicio del Concilio;[78] los episcopalistas, defendían aumentar las competencias del obispo diocesano. Los teólogos y canonistas hispanos del siglo XVIII que defendieron posiciones conciliaristas y/o episcopalistas afirmaron a la vez la primacía del papa, ya que respetaban la estructura fundacional de la Iglesia en torno de Pedro, cabeza del colegio apostólico: no hubo en España un fenómeno de Iglesia nacional.[79]

En México apuntó cierto conciliarismo en Lorenzana. En la sesión del 26 de enero se discutió si se debía incluir entre los trabajos prohibidos en días de precepto la pintura

---

[78] Esta posición, de origen jurídico-canónico que tomó cuerpo tras el cisma de Avignon, se arrastraba desde entonces y no sería resuelta definitivamente, sino hasta 1870 por el Concilio Vaticano I, que declaró la infalibilidad y la jurisdicción inmediata y directa del papa sobre la Iglesia universal y las iglesias particulares, en la Constitución *Pastor Aeternus*. Por tanto, en la época que estudiamos aún estaba abierta.

[79] Véase la cita 67. Lo afirman, asimismo, SAUGNIEUX, *Le jansenisme espagnol, Appolis, Entre jansenistes et zelanti* y TOMSICH, *El jansenismo en España*.

artística. No había ningún precedente en los tratados generales. Cayetano de Torres intervino acudiendo a la sentencia del *De Synodo dioecesana* de Benedicto XIV: un sínodo provincial no podía dirimir temas en los que Roma no se había pronunciado. Con este motivo, según *El Extractor*, "se habló mucho sobre los concilios provinciales, elevando [el metropolitano] mucho su autoridad y deprimiendo en orden a esto un poco la del Papa".[80] Frente a la sentencia del *De Synodo*, Lorenzana sostuvo que los concilios provinciales podían definir temas doctrinales aun abiertos; y adujo los concilios de Cartago, Orange y Toledo celebrados en la Antigüedad cristiana. El autor de los *Extractos*, con buena perspectiva histórica, puntualiza que ésa había sido la praxis de la Iglesia antigua, cuando los papas aún no se habían reservado estos asuntos y cuando los concilios, y aun los obispos, canonizaban santos y ordenaban rezos y breviarios para sus provincias.[81]

Fabián y Fuero fue el más proepiscopalista entre el grupo de los "modernos".[82] El criollo Arteaga, doctoral de Guadalajara, sostuvo la validez de las licencias de confesar concedidas por el papa en cualquier diócesis de la Iglesia. Fabián se opuso al afirmar que el obispo de Roma no podía conceder licencias en otras diócesis; tesis entonces opi-

[80] Lorenzana, en la Sesión 12, defendió —consigna Torres— que "el Concilio no debe decir pedimos, sino mandamos": EcBN.

[81] Precisa Torres que, si hubiera surgido un error nuevo en América que no fuese conocido por el papa, el Concilio podría condenarlo, pero no era el caso; se trataba del tema de la obligatoriedad o no de la confesión por intérprete. Sesión 22: EcBN.

[82] Era el episcopalismo de los prelados peninsulares ilustrados. Véanse SAUGNIEUX, *Le jansenisme espagnol*, APPOLIS, *Entre jansenistes et zelanti* y TOMSICH, *El jansenismo en España*.

nable, pues debería pasar aún un siglo para que el Concilio Vaticano I (1870) definiera la potestad jurisdiccional plena y directa del papa; Lorenzana se apoyó en Melchor Cano, afirmó que el obispo de Roma y patriarca de occidente, aunque como vicario de Cristo estaba al cuidado de todas las iglesias, los otros títulos limitaban su jurisdicción.[83] No se admitió la tesis de Arteaga en favor de la validez universal de las licencias de confesar dadas por el papa y quedó la explicación como se había puesto; sin embargo, los decretos no la recogieron y evitaron posiciones arriesgadas.[84]

El proepiscopalismo de Fabián saltó de nuevo al afirmar que no se requería la licencia del papa para confirmar un Concilio provincial; el autor de los *Extractos* disintió del parecer de Fabián.[85] En este punto los hechos confirman que la asamblea no siguió el parecer del de Puebla: los decretos fueron enviados a Madrid para que desde allí se remitieran a Roma y se obtuviera su confirmación.

El *Catecismo* mexicano de 1772 recoge la necesaria aprobación del obispo diocesano a las licencias para confesar otorgadas por el papa, tomándolo directamente del catecismo de Ximénez de Samaniego.[86] En cambio, al tra-

---

[83] El autor del *Extracto* comenta "Todo esto es cierto pero le basta la superioridad que tiene por Vicario de Cristo y en su consecuencia por Pastor Universal, para dar la licencia en cuestión" (Sesión 10 [46]): EcBN.

[84] Los decretos sostienen que no se permitirá celebrar a ningún clérigo "sin licencia del prelado del territorio" sin aludir expresamente a la licencia otorgada por el Papa (lib. I, tít. VII, párr. 2 [De la administración de los santos sacramentos de la Iglesia]).

[85] Sesión 128 (144): EcBN.

[86] *Catecismo para uso de los Párrocos*, 1772, *Explicación de la Doctrina*, parte II, cap. 5, párr. 25 y XIMÉNEZ SAMANIEGO, *Sínodo Diocesana del Obispado de Plasencia*, p. 21.

tar de la Iglesia introdujo, a diferencia de Plasencia, la nota de la apostolicidad y en ese contexto expresó la primacía del papa, sucesor de Pedro cabeza de los apóstoles.[87] Asimismo, señala la potestad del pontífice romano en cuanto a otorgar poderes extraordinarios.[88]

El debate eclesiológico enfrentó en México a peninsulares defensores de posiciones moderadamente anticentralistas, frente a criollos que sostuvieron la potestad universal directa e inmediata del papa. Los decretos conciliares evitaron introducir las tesis proepiscopalistas o conciliaristas que se habían avanzado en la asamblea. El *Catecismo* mexicano suscribió el proepiscopalismo vigente ya en la España de fines del siglo XVII, pero acogió la primacía del Papa. Los datos recogidos parecen indicar que el proepiscopalismo presente en México en 1771 enlazaba con la tradición hispana, y que en México los conciliares de 1771 acentuaron la potestad del papa prevaleciendo las tesis de los tradicionales.

PERVIVENCIAS DE LA CONTROVERSIA *DE AUXILIIS* EN LOS DEBATES MEXICANOS Y MODERADO PROBABILISMO

La controversia *de auxiliis* había visto posiciones variadas. Entre los que sostenían la primacía de la gracia se hallaban

---

[87] *Catecismo para uso de los Párrocos*, 1772, *Explicación de la Doctrina*, parte I, cap. 2.

[88] Entre éstos el de autorizar a un sacerdote a administrar el sacramento de la Confirmación del que el ministro ordinario es el obispo; la concesión de indulgencias, ya que el papa como cabeza de la Iglesia universal es el que puede disponer de las gracias de que dispone la Iglesia: *Catecismo para uso de los Párrocos*, 1772, *Explicación de la Doctrina*, parte II, caps. 3 y 5.

quienes lo hacían en sintonía con la doctrina tradicional de la Iglesia, como el agustino cardenal Noris; en cambio, otros en óptica jansenista, partían de una concepción de la naturaleza del hombre que lindaba con las tesis luteranas. En el polo opuesto del debate los molinistas, vinculados en su mayoría con la Compañía de Jesús, ponían énfasis en la intervención de la voluntad humana en el acto meritorio. La controversia fue muy dura; contribuyó a crisparla la mutua descalificación que les llevó a tildar de jansenista o pelagiana, respectivamente, la postura contraria.

El tema de la gracia, núcleo de la controversia *de auxiliis*, apareció en el Concilio Mexicano. En un texto presentado para aprobación de los conciliares se afirmaba que la voluntad coopera a la gracia. El dominico Antonio Alcalde, obispo de Yucatán, se opuso a admitir esa expresión. Y para sostener su oposición a lo que percibía como voluntarismo molinista, atribuyó a Tomás de Aquino la expresión: *gratia est tota ratio agendi*, que no se encuentra en el Aquinate y que no se identifica como tomista.[89] Frente a Alcalde se pronunció Cayetano de Torres, autor de los *Extractos*, que citó con libertad la tesis de Trento *voluntas non se habet mere pasive*.[90] Es un criollo tradicional el que sostiene la tesis ajustada.

En otro momento de las sesiones se acudió a san Agustín para definir el hábito de la fe, como *bona qualitas mentis*.[91] De nuevo, se opuso el tomista Alcalde. Salía en defensa de

---

[89] Véase STh I-II q. 109 a. 2. Agradezco al profesor de Filosofía Enrique Alarcón, de la Universidad de Navarra, la información sobre el tema.
[90] Sess VI, *De justificatione*, Canon 4: COeD 679.
[91] AGUSTÍN DE HIPONA, *Réplica a Juliano*, L. 4, c. 3, 19.

la distinción real tomasiana del alma y sus potencias y pidió que se precisara la expresión. Fabián le respondió que, en cualquier caso, siempre se verificaba que la fe es cualidad del alma, ya sea ésta sujeto próximo o remoto.[92] Aquí las posiciones divergentes son de dos peninsulares.

Es interesante constatar que prevaleció la opinión de Fabián. El *Catecismo* del IV Concilio Provincial Mexicano, define la virtud precisamente como buena cualidad del alma, cambiando el texto de Plasencia que lo hacía como buena cualidad de la mente.[93]

Apareció también en el debate conciliar la disputa sobre el probabilismo moral que sacudió a los intelectuales de la Europa cristiana desde el siglo XVII. El juego de posiciones se estableció entre los que daban primacía a la ley, o rigoristas; y los que optaban por la libertad, o probabilistas, sostenedores de que, ante diversas opciones, el cristiano no está obligado a elegir la más probable en favor de la ley, sino que puede optar por la que sólo ofrece algún grado de probabilidad. A los sostenedores de esta opción se les calificó de laxistas y, de modo generalizado, se consideró al probabilismo como la doctrina moral de los jesuitas.[94] Los rigoristas fueron tachados por sus adversarios de jansenistas.

---

[92] Sesión 42 (78): EcBN.

[93] *Catecismo para uso de los Párrocos*, 1772, *Explicación de la Doctrina*, parte III, cap. 23 y XIMÉNEZ SAMANIEGO, *Sínodo Diocesana del Obispado de Plasencia*, Virtudes cardinales, f. 64.

[94] Presenta con agudeza el debate antiprobabilista en perspectiva americana, en concreto estudiándolo en Perú, *Macera Dall'Orso*, "El Probabilismo"; detecta como factor decisivo de la difusión del probabilismo en el virreinato peruano "el relajamiento [...] de las costumbres coloniales que ofrecían un terreno propicio a una moral complaciente" (p. 5); véase MILLAR CORVACHO, "El Obispo Alday" y "La controversia".

En la sesión del 3 de abril se trató sobre el sacramento de la penitencia. El obispo de Puebla defendió que la confesión, contrición y satisfacción pertenecían no sólo a la integridad del sacramento, sino también a la esencia. Lorenzana se opuso, sosteniendo acertadamente que ni Trento, ni el *Catecismo Romano* lo afirmaban y que no convenía innovar en este punto.[95]

En la misma sesión, el franciscano criollo José Rodríguez[96] defendió la tesis de que el amor inicial era necesario para la atrición y lo apoyó en Bossuet. Terció así en el debate la corriente espiritualista que el jansenismo había difundido entre los cristianos. Lorenzana lo sostuvo también, acudiendo a Suárez. Fabián se mostró muy partidario de la tesis. Se opusieron conciliares de las dos tendencias: entre los ilustrados, el carmelita peninsular Díaz Bravo, obispo de Durango; entre los tomistas, el dominico Alcalde, obispo de Yucatán, también peninsular, que argumentó con Gotti; junto a ellos los arcedianos criollos de Oaxaca, Pedro Alcántara Quintana, y de Yucatán, Pedro Mora y Rocha,[97] y el maestrescuela de México, Cayetano de Torres, también criollo.

La mayor parte de los que sostenían la primera posición eran peninsulares, excepto el franciscano José Rodríguez; la mayoría de los segundos fueron criollos, aunque hubo también algunos peninsulares, como Díaz Bravo y Alcalde. El dominico peninsular Jerónimo Camps dirimió la

[95] Según *El Extractor* la disputa fue "la más larga y contenciosa que ha habido en este Concilio entre los señores de México y Puebla" (Sesión 10 [46]): EcBN.
[96] Véase el Anexo 13.
[97] Véase el Anexo 9.

disputa acudiendo al *De Synodo* lambertiniano,[98] en donde Benedicto XIV sostenía que la decisión en los temas doctrinales abiertos correspondía a Roma; y, por tanto, los sínodos o concilios provinciales no eran competentes en estas materias. Roma no se había pronunciado sobre el tema, por ello no debería incluirse en los decretos; Cayetano Torres fue del mismo parecer. Ni Lorenzana ni Fabián se esforzaron en llevar a cabo sus puntos de vista y se convino en que el texto definitivo no recogería el amor inicial.

Para Torres la influencia de los flamencos y franceses en el horizonte eclesial mexicano se había manifestado en ese debate. Lo apoyaba en que la necesidad del amor inicial, sentencia en sí *tenuissimae, nullius probabilitatis*,[99] se estaba tratando de imponer en un Concilio provincial a pesar de que su contraria se consideraba no sólo más probable sino probabilísima por la mayoría de teólogos.[100]

El *Catecismo* refleja cierto rigorismo moral. Así, añade a Plasencia en el noveno mandamiento, una advertencia a los confesores sobre el peligro de laxismo en materia de impureza que lleva a "los errores y escollos de Molinos y de sus quietistas";[101] en el sexto mandamiento aparece una adición mexicana al texto plasentino que aconseja al confesor no ser demasiado indulgente en absolver a los que se encuentren en ocasiones involuntarias de pecar, como médi-

---

[98] Benedicto XIV, *De Sínodo Diocesana* (Roma, 1745).

[99] VIVA, *Opuscula*.

[100] Sesión 10 (46): EcBN.

[101] *Catecismo para uso de los Párrocos*, 1772, *Explicación de la Doctrina*, parte III, cap. 10, párr. 9 y XIMÉNEZ SAMANIEGO, *Synodo Diocesana del Obispado de Plasencia*, pp. 46-48.

cos, cirujanos.[102] Sin embargo, se trata de un rigorismo moderado que coincide con Plasencia al admitir la sola atrición como requisito para la confesión,[103] y que añade al texto plasentino la conveniencia de impulsar a la comunión frecuente, aunque a la vez consideran la cotidiana como premio a la perfección de vida.[104]

También en el *Breve compendio de lo que se ha de enseñar* o *Catecismo* menor, prevalece la moderación. Como afirmó Fabián en el debate conciliar, esta pieza breve era la del Concilio III Mexicano. Torres en sus *Extractos* sostiene que los que la trabajaron para incluirla en el *Catecismo* del IV Concilio Provincial Mexicano debieron añadir algunas cosas, entre ellas "si es peligroso buscar el confesor más laxo y responde que sí lo es". Torres escribía en el momento conciliar y lanzó esta suposición que luego no se verificó: el texto incluido en el *Catecismo* del IV Concilio Provincial Mexicano no añade esa precisión: en este punto prevalece la moderación.[105]

El texto presentado a los conciliares sobre la caridad afirmaba que se ordena por sí misma a la Bienaventuranza. Fabián se opuso defendiendo que la caridad miraba a Dios

---

[102] *Catecismo para uso de los Párrocos,* 1772, *Explicación de la Doctrina,* parte III, cap. 7, párr. 9 y XIMÉNEZ SAMANIEGO, *Synodo Diocesana del Obispado de Plasencia,* pp. 40-42

[103] *Catecismo para uso de los Párrocos,* 1772, *Explicación de la Doctrina,* parte II, cap. 5, párr. 7 y XIMÉNEZ SAMANIEGO, *Synodo Diocesana del Obispado de Plasencia,* p. 18.

[104] *Catecismo para uso de los Párrocos,* 1772, *Explicación de la Doctrina,* parte II, cap. 4, párr. 16 y XIMÉNEZ SAMANIEGO, *Synodo Diocesana del Obispado de Plasencia,* pp. 15-16.

[105] Sesión 80 (116): EcBN: *Catecismo para uso de los Párrocos,* 1772, *Breve compendio de lo que se ha de enseñar,* aquí, p. 463.

en sí mismo y no era amor de concupiscencia, como parecía afirmar la expresión que él rebatía. Y adujo como expresión de su postura el famoso soneto, atribuido por los conciliares a san Francisco Javier, "que aunque no hubiera cielo, yo te amara y, aunque no hubiera infierno, te temiera". En este punto se le opusieron a Fabián, Lorenzana y Alcalde. Los consultores teólogos por lo general aprobaban la expresión.

El debate fue acalorado y subió de tono cuando el dominico peninsular Camps afirmó que en algunos lugares estaba prohibido el soneto de san Francisco Javier porque iría contra la virtud de la esperanza. *El Extractor* defiende el soneto en su escrito. En este punto, Fabián sostuvo la oración, porque en su opinión no excluía la esperanza, tan sólo prescindía de ella. Pedro Mora y Rocha, arcediano de Mérida (Yucatán), contraatacó citando la condena del amor desinteresado del libro de Fenelón, *Las Máximas de los Santos*, lo que rebatió Fabián aduciendo que la condena se debió a que la proposición del arzobispo de Cambray, hablaba sólo de ese amor exclusivo, sin la posibilidad de convivir con el temor y la esperanza. Lorenzana cortó la disputa dilatando la resolución a otra sesión, recomendando a todos consultar al Aquinate. En este debate Fabián es sostenido por el dominico peninsular Camps, y por el minorita criollo Rodríguez. Se le oponía un grupo heterogéneo integrado por el "ilustrado" Lorenzana, el dominico Alcalde, y los criollos de los cabildos catedrales, Cayetano Torres y Pedro Mora.

Según Torres, Fabián llevaba razón en que el amor de caridad no puede tener nada de concupiscible, pero se equivocaba al sostener que la expresión "se ordena por sí

misma a la Bienaventuranza", implicaba esa concupiscencia. En efecto, el amor de caridad, por su propia tendencia, mira sólo a Dios y nada del propio bien, en lo que consiste lo concupiscible; sin embargo, continúa Torres, todo mérito está ordenado a la Bienaventuranza como a su premio, de ahí que el amor de caridad que es el más meritorio de todos, aunque en sí tan desinteresado, no puede dejar de ordenarse a la Bienaventuranza, no como objeto que se desea, sino como a premio que se merece. Fabián aceptó al final el orden inseparable del mérito con el premio, pero precisó que debía añadirse a la frase debatida la expresión "proporcionada al fin sobrenatural a que por sí misma se ordena" en lo que convinieron todos.[106] El *Catecismo* del IV Concilio Provincial Mexicano se hizo eco del debate y añadió al texto de Plasencia que la caridad es amor a Dios "desinteresado".[107]

Al tratarse de la comunión, Fabián leyó el artículo de la *Suma* sobre la frecuencia (STh, III, q. 80, a.10), en donde Tomás de Aquino recogía una cita de san Ambrosio en la que el obispo milanés aconseja la práctica de la comunión como medicina del pecado.[108] Según Fabián se había abusado de esta doctrina ambrosiana y pidió que se añadiera

---

[106] Sesión 43 (79): EcBN.

[107] *Catecismo para uso de los Párrocos*, 1772, *Explicación de la Doctrina*, parte III, cap. 2, párr. 11 y XIMÉNEZ SAMANIEGO, *Synodo Diocesana del Obispado de Plasencia*, p. 31.

[108] "*Si quoties effunditur sanguis Christi in remissionem peccatorum effunditur, debeo semper accipere, qui semper pecco, debeo semper habere medicinam*": SAN AMBROSIO, *De sacramentis*, L. 4, c. 6 (ML 16,464). Citado en STh, III, q. 80, a. 10, Respondeo. Se trató en la Sesión 6 (42): EcBN.

un decreto sobre la reverencia y fervor que requería la comunión frecuente o cotidiana.

Lorenzana se opuso a Fabián, con el *Catecismo Romano*[109] que inclina a la comunión diaria, y el metropolitano sostuvo que no se debía poner nada que limitara la frecuencia de la comunión. Fabián convino en que se exhortara a la comunión frecuente y aún diaria, pero explicando el fervor y la reverencia necesarios. Un mes después, el 13 de abril, se aprobó el texto de la constitución conciliar exhortando a la comunión frecuente, y añadiendo la necesidad de acudir al sacramento con mucha reverencia y fervor e ir creciendo de virtud en virtud.[110] El *Catecismo* mexicano en este punto impulsa la comunión frecuente, aunque considera la cotidiana como premio a la perfección de vida.[111]

El criollo Omaña,[112] que Torres incluía en el grupo de los "modernos", afirmó que se cumplía el precepto dominical al asistir a la misa sólo desde el Evangelio. Fabián había sostenido en el sermón de la fiesta de Santo Tomás que era necesario asistir desde el comienzo, pero no rebatió a Omaña. Torres anotaba que algunas afirmaciones que "en boca de algún jesuita, serían tenidas por visibles relajaciones de la disciplina moral, en las de Omaña, que se vende por finísimo antiprobabilista, todas fueron prodigiosas y dignas de la mayor alabanza".[113]

---

[109] *Catecismo Romano*, 1956, parte II, c. 3, apart. 8, C.

[110] Sesión 19 (55): EcBN.

[111] *Catecismo para uso de los Párrocos,* 1772, *Explicación de la Doctrina,* parte II, cap. 4, párr. 16 y XIMÉNEZ SAMANIEGO, Synodo Diocesana del Obispado de Plasencia, p. 16.

[112] Véase el Anexo 10.

[113] Sesión 4 (40): EcBN.

Al tratarse del matrimonio se defendió la necesidad del consentimiento de los padres para celebrarlo. Era el medio de garantizar el orden social, un valor en alza en una sociedad burguesa, bien asentada, y que estaba escalando el estatus de la nobleza. A la vez, constituía un freno para el incumplimiento de las normas en una sociedad con alto crecimiento demográfico que no iba acompañado del aumento de la vivienda o de los puestos de trabajo.[114]

En el Concilio se planteó incluir el consentimiento paterno como requisito para la validez del matrimonio. Rechazó la propuesta el dominico peninsular Camps que se fundaba en Santo Tomás. El doctoral criollo de Valladolid, Ricardo José Gutiérrez Coronel,[115] llegó a defender la ilicitud de los esponsales previos al matrimonio establecidos sin el permiso de los padres,[116] y obtuvo el consenso de la mayoría. El canonista criollo Luis de Torres, basándose en Van Espen, defendió que el compromiso de los esponsales sin aprobación de los padres podía ser anulado por el Concilio y por el rey. Pero la asamblea, acudiendo al *De Synodo* lambertiniano optó por no incluirlo en los decretos, pues Roma lo rechazaría.[117] Sin embargo, recono-

---

[114] Carlos III cinco años después del Concilio, con la Pragmática de marzo de 1775 (Ley IX, de la *Novísima Recopilación)* prohibió a sus súbditos menores de 25 años contraer matrimonio sin consentimiento de los padres. La intervención carolina mostraba asimismo el absolutismo de Estado que intervenía en un ámbito regulado hasta entonces por la Iglesia: MARRE, *La aplicación*; RIPODAS ARDANAZ, *El matrimonio en Indias*; LAVRÍN, *Sexualidad*, y GONZALBO AIZPURU, *Familia*, pp. 259-262 y 268.

[115] Véase el Anexo 7.

[116] Sesión 60 (96): EcBN.

[117] EcBN, Sesión 61 (97). En la Sesión 13 (49), al tratar el 4º mandamien-

ció la importancia social del tema y se encargó a los doctorales de Valladolid, Vicente Antonio de los Ríos, y de Guadalajara, Mateo de Arteaga, que elaboraran una Representación al rey en nombre del Concilio pidiendo que se diera nueva forma a los esponsales para garantizar su cumplimiento.[118]

El *Catecismo* mexicano concuerda con el debate conciliar sobre el matrimonio. Asienta la doctrina tomista de que los mismos contrayentes son los ministros del sacramento y, junto a ello, afirma de acuerdo con el texto de Plasencia que la asistencia del párroco es condición esencialmente necesaria para el valor del contrato;[119] recoge también de Plasencia el deber de los hijos de obedecer a los padres si se oponen a que contraigan un matrimonio "afrentoso", pero acentúan esta obligación añadiendo a los párrocos que tienen el deber de recordarlo a los contrayentes.[120]

---

to se habló del matrimonio y esponsales de los hijos sin licencia de los padres y ponderando los "gravísimos daños que causa". Se determinó que los señores Ríos y Arteaga hicieran una eficaz representación al rey, en nombre del Concilio, pidiéndole que se ponga sobre esto alguna solemnidad para el valor de los esponsales.

[118] Sesión 13 (49): EcBN: la representación se la llevó Lorenzana consigo y la presentó con el resto de los documentos conciliares al Consejo, que rechazó la propuesta sosteniendo que era suficiente lo redactado en el lib. IV, tít. 1, párr. 6: *Examen del Concilio IV Provincial Mexicano*, citado en 31, ff. 247v.-248.

[119] *Catecismo para uso de los Párrocos*, 1772, *Explicación de la Doctrina*, parte II, cap. 8, párr. 3 y XIMÉNEZ SAMANIEGO, *Synodo Diocesana del Obispado de Plasencia*, p. 26.

[120] XIMÉNEZ SAMANIEGO, *Synodo Diocesana del Obispado de Plasencia*, p. 38 y *Catecismo para uso de los Párrocos*, 1772, *Explicación de la Doctrina*, parte III, cap. 5, párr. 4: lo apoya en Trento, Sess. 24, const. 1.

Se discutió largamente el tema de la reforma de los regulares. Ya en la sesión del 19 de febrero se comenzó a leer el decreto *De regularibus et monialibus* sobre la vida en común de los religiosos y las monjas, la prohibición de peculio, la salida de educandas y de sirvientas de los conventos de monjas y la prohibición de fabricar celdas particulares de libre disposición. Para Alcalde, el obispo dominico de Yucatán, era el tema de mayor dificultad, pues precisaba de la voluntad reformista de los regulares y de las monjas. El carmelita Díaz Bravo, acudiendo al *De Synodo Dioecesana* de Benedicto XIV, se opuso a decretar la vida común y a prohibir el peculio porque Roma no se había pronunciado en estos temas; apoyó, sin embargo, que se prohibiera la venta de celdas a las monjas cuyas familias pudieran costearlas, así como la salida del convento del personal no religioso.[121] A petición de Ribadeneyra se dilató la decisión: en este tema espinoso prevaleció en el asistente la óptica del criollo frente a su adhesión regalista a los dictámenes de la corona.

Se volvería sobre el tema el 8 de junio; todos los conciliares se manifestaron en pro de restablecer la vida en común, excepto el obispo carmelita de Durango, que apoyó el peculio de los religiosos, pues en su opinión no se oponía al voto de pobreza y disintió de imponer la vida en común a las religiosas. Lorenzana se opuso afirmando que sólo convocó el Concilio por lograr la vida en común. Incluso el dominico Alcalde votó en favor del decreto de reforma al afirmar que se imponía lo establecido por Trento.

---

[121] Para eso ya había colegios, como el de la Compañía de María y otros (Colegios de la Caridad y de la Enseñanza): Sesión 26: EcBN.

Cayetano Torres en su *Diario* disiente en este punto y afirma que el decreto preparado iba más allá del tridentino,[122] pues éste no prohibía todos los peculios. El asistente real Ribadeneyra optó por dilatar la reforma de las religiosas, dadas sus repercusiones sociales. Torres fue de la misma opinión: la reforma de las monjas implicaba la salida de los conventos de las niñas que se educaban en sus recintos y que quedarían desatendidas; la reforma exigía la construcción de oficinas comunes en los conventos, con los gastos consiguientes.[123] Lorenzana logró mantener la reforma de la religiosas, pero en cuanto a la salida de las educandas de los conventos se rindió a la evidencia, y en la sesión siguiente opinó que en los decretos de reforma de las religiosas no se debía mencionar a las educandas de los conventos, a lo que todos accedieron:[124] fue una concesión del metropolitano a la línea moderada.

Ante todo, destaca la mínima incidencia de la controversia *de auxiliis* frente a las numerosas intervenciones en torno de los sacramentos y la vida cristiana que ocupan, con los temas de teología política, la mayor parte del tiem-

---

[122] *Decretum de regularibus et monialibus,* cap. II, sesión 25 (CoeD 777).

[123] Sesión 51 (87): EcBN.

[124] Carlos III, por real cédula del 22 de mayo de 1774, ordenó la salida de los conventos de religiosas novohispanas del personal ajeno a la orden: sirvientas y niñas educandas, provocando una crisis en la educación de la mujer paralelo, aunque de mucha menos escala, al que provocó el cierre de los colegios de los jesuitas tras la expulsión. En ese momento fue el arzobispo Alonso Núñez de Haro, sucesor de Lorenzana, quien se hizo cargo de resolverlo acogiendo a un buen número de educandas en el Colegio de Belén, que dependía de la mitra y pidiendo a la Cofradía de Aránzazu que acogiera a algunas en el Colegio de las Vizcaínas. FOZ Y FOZ, *La revolución pedagógica*, I, p. 350 y n. 14, y LUQUE ALCAIDE, *La Cofradía*, pp. 129-132.

po de los debates. Los teólogos jansenistas o galicanos flamencos, alemanes y franceses gozaron de prestigio entre todos los conciliares; sin embargo, sólo son citados por los teólogos peninsulares del grupo ilustrado y por el canonista criollo Luis de Torres.

En general, los conciliares del grupo ilustrado o moderno son partidarios de una reforma de vida con mayor exigencia moral y de piedad interiorizada y reverente, menos popular y barroca, abocando a opciones filojansenistas. El grupo tradicional se inclina por soluciones morales más moderadas[125] y sostiene la autenticidad de la piedad popular, como hace Torres, al defender la religiosidad sincera de los naturales en sus prácticas devocionales.[126]

Queda de manifiesto el eclecticismo de ilustrados y tradicionales. Entre los ilustrados destaca la diversidad de opinión de Lorenzana y Fabián; este último aparece como buen teólogo en sus apreciaciones. De entre los tradicionales, el magistral del cabildo de México, el criollo Cayetano de Torres, aparece como buen conocedor de Tomás de Aquino y certero en sus juicios, aunque su agudeza en algún punto se sobrepasa.

EL CONCILIO MEXICANO PIDE LA SECULARIZACIÓN DE LA COMPAÑÍA

La propagación del jansenismo en España favoreció un frente de oposición a la Compañía de Jesús que creció en el

---

[125] Macera ve también esta moderación en Perú. MACERA DALL'ORSO, "El Probabilismo".

[126] En el *Extracto* se aduce la de los que acudían devotamente a la procesión del rosario de la iglesia de San Sebastián: Sesión 109 (145): EcBN.

debate sobre la gracia, tomó posición frente al molinismo, y defendió el antiprobabilismo frente a lo que se consideró doctrina moral jesuítica, esto es, el probabilismo equívocamente tipificado como laxismo. En 1689, Sáenz de Aguirre distinguía tres tipos de "jansenistas" hispanos: un reducido grupo de los que se adherían a las proposiciones condenadas de Jansenio; un numeroso grupo que se inclinaba por la disciplina más rigurosa; principios morales más firmes, y una base ampliamente difundida de los que se oponían a los jesuitas.[127]

Por los datos que hasta ahora tenemos, en la Nueva España era menos consistente el frente opuesto a la Compañía. Sin embargo, como es conocido, el IV Concilio Provincial Mexicano elevó al papa una representación pidiendo la secularización (extinción) de la Compañía de Jesús. Era la decisión más fuerte contra la Compañía tomada por los concilios americanos carolinos, fue adoptada en sesión privada y no se insertó en las actas del Concilio. Fue iniciativa personal de Fabián y Fuero que, en la reunión conciliar del 16 de octubre, "propuso por su calidad de sucesor de Palafox, que el Concilio *nemine discrepante*, pidiese al Sumo Pontífice la secularización de los PP. Jesuitas tal como la tenía pedida el Rey", esto es, la extinción de la Compañía.[128] La propuesta de Fabián "fue oída con espanto de todos los presentes", recoge el autor de los *Extractos*. Lorenzana "la oyó con desagrado y dijo que no tenía sobre esto orden ni reclamo de parte de Su Majestad". Para el

[127] TOMSICH, *El jansenismo en España*, p. 26.
[128] GIMÉNEZ FERNÁNDEZ, *El Concilio*, p. 76.

obispo de Guadalajara, Alcalde, la cosa era gravísima y no se deberían entrometer en ella.

Parece que el temor a la represión del gobierno peninsular antijesuita cortó la posible negativa. Como prevé Cayetano Torres, "todo se hará al gusto del Sr. de Puebla, si no dispone Dios otra cosa, porque en lo humano no hay resistencia".[129] El 23 de octubre se votó por unanimidad, efectivamente, la propuesta de Fabián. Como resultado se redactaron dos cartas en latín, dirigidas al papa Clemente XIV y a Carlos III respectivamente: en la primera se pedía la beatificación de Palafox y la extinción de la Compañía como presupuesto para la primera petición; la enviada al rey solamente pedía la extinción.[130]

Tan sólo dos criollos salieron en defensa de los expulsos: el consultor canonista Luis de Torres[131] para quien los jesuitas en ese momento no eran un peligro para nadie, antes bien eran dignos de lástima; y lanzando un reto a los teólogos presentes añadió que, aunque él era canonista, le costaba admitir que la doctrina teológica jesuítica, en vigor durante tantos años, era condenable hasta ese punto; por ello, defendió que el Concilio no debería acceder a la propuesta de Fabián. El oratoriano mexicano Pedro Rodríguez

---

129 Sesión 123 (159): EcBN.

130 Don Manuel Giménez Fernández expone que de ambas cartas se conservan copias en el Archivo Arzobispal de México y de la dirigida al Papa en el Archivo Arzobispal de Toledo. La carta a Clemente XIV la llevó Moñino en julio de 1772 como embajador a Roma, para presionar la extinción de la Compañía; al final la extinción llegó por presiones políticas, sin llegar a emplear la carta. GIMÉNEZ FERNÁNDEZ, *El Concilio*, pp. 78-85.

131 Véase el Anexo 17.

de Arizpe,[132] canonista y no muy afecto a la Compañía, al decir de Torres, habló también en favor de los jesuitas; pero a la hora de la decisión unió su voto al de los demás. Fabián logró su propósito con la aquiescencia de una asamblea movida por el temor al gobierno todopoderoso.

Cayetano de Torres comenta en los *Extractos* que, pidiéndose la extinción de la Compañía por un concilio Provincial donde estaban los obispos y diputados y religiones de todo el reino mexicano, no se aludió a ninguna falta cometida por los jesuitas en la Nueva España; ni se le preguntó a ninguno si sabía de excesos de los ignacianos en la doctrina o en las costumbres. Sólo se les acusó de delitos que les atribuían en Europa; por el contrario, en Europa se decía que los crímenes y los tesoros de los jesuitas estaban en América. Acaba su consideración afirmando que en todos sitios se dice, como sostuvo aquí el metropolitano al expatriarlos, "que los de aquí son buenos, pero los de otras partes son malos".[133]

CONSIDERACIONES CONCLUSIVAS

El estudio de los decretos y documentos, especialmente el diario de sesiones atribuido al doctoral de México, Cayetano de Torres, catedrático de Teología de la Universidad mexicana y el *Catecismo para uso de los Párrocos*, aprobado por el IV Concilio Provincial Mexicano, nos ha permitido apuntar algunas conclusiones.

---

[132] Véase el Anexo 14.

[133] Sesión 128 (164): EcBN.

En el IV Concilio Provincial Mexicano estuvieron representadas las dos corrientes de ideas de la cultura hispana del momento: un grupo ilustrado, de mayoría peninsular, y un grupo tradicional en su mayoría criollo. Ninguno de ellos fue monolítico acudiendo todos con libertad a autores y doctrinas variadas. No aparece citado el *Augustinus* de Jansenio, probablemente no lo habrían leído ni nadie lo citaba; sí conocieron y admiraron, en cambio, las obras del jansenista Van Espen, y de los de tendencia galicana, Natal Alexandre, Jacobo Jacinto Serry y Bossuet, cercanos a la vez a posiciones filojansenistas.

En teología política los conciliares fueron todos regalistas. Aceptaban el regalismo tradicional de la monarquía hispana que, desde los inicios de la modernidad, había consolidado el derecho divino del rey. A la vez, aun los más regalistas, como Lorenzana, fueron conscientes de que la corona estaba presionando de modo nuevo a la Iglesia en América. Por ello, todos se esforzaron por evitar los golpes más duros que preveían que estaban aún por llegar. En el Concilio Mexicano no aparece una teología política propiamente galicana.

En el debate eclesiológico sólo los ilustrados peninsulares se hicieron eco del conciliarismo y del episcopalismo europeos. Lorenzana, discípulo de Sáenz de Aguirre, editor de la *Collectio maxima conciliorum Hispaniae*, y a su vez, editor, Lorenzana, de los concilios mexicanos y posteriormente de los toledanos, apuntó al valor decisorio del provincial en materia doctrinal. Fabián y Fuero sostuvo que las prerrogativas del obispo en su diócesis limitarían la directa intervención del papa; en concreto afirmó que las licencias de confesar otorgadas por la sede apostólica de-

berían ser confirmadas por el diocesano. Ninguna de las dos tesis halló eco en los conciliares y teólogos criollos. Teniendo en cuenta que en la Nueva España desde hacía tres siglos no se celebraban concilios provinciales parece que no estaban sensibilizados con el tema conciliar; por otra parte, el Patronato regio apuntaba a Madrid como polo de control, parece que Roma no era contemplada en esa óptica. En cuanto el episcopalismo, hemos comprobado en el *Catecismo Mexicano* que esta doctrina, respetando siempre la instancia superior de Roma, estaba ya formulada en la Península al finalizar el siglo XVII.

La controversia *de auxiliis* apenas tuvo incidencia en el Concilio Mexicano; por el contrario, los debates sobre la práctica sacramental y la ascética cristiana ocuparon, con los temas de teología política, las energías y el tiempo de los conciliares. Sólo los teólogos peninsulares del grupo ilustrado y el canonista criollo Luis de Torres acudieron en sus intervenciones a autores jansenistas o galicanos. En todo el debate no hemos detectado posiciones de moral jansenista. Sí aparecen posturas rigoristas entre los ilustrados partidarios de una reforma que conllevaba mayor exigencia moral y piedad más reverente y alejada de la popular y barroca imperante. El grupo tradicional se inclinó por soluciones más moderadas y por una moral menos rigurosa.

Ante la reforma de las religiosas, al plantear Lorenzana la restructuración de la vida y de los monasterios de monjas, el mismo asistente real, el regalista Ribadeneyra, opinó contra lo ordenado por el *Tomo regio* e hizo frente común con conciliares y teólogos criollos y con los peninsulares de las órdenes religiosas, que impidieron la puesta en

marcha de la reforma. Por otra parte, contra la doctrina común de los teólogos, al exigir la autorización paterna en el matrimonio votaron la opción más favorable al orden de la sociedad mexicana.

La petición de "secularización" de la Compañía, solicitada por Fabián y Fuero, acogida con sorpresa y temor, apenas encontró resistencia. Sólo salieron en defensa de los expulsos dos canonistas criollos: el diocesano Luis de Torres y el oratoriano Pedro Rodríguez de Arizpe, aunque este último votó con la mayoría en favor de cursar la demanda. Aquí llama la atención que el autor de los *Extractos*, el teólogo Cayetano de Torres, exponga por escrito unas razones convincentes en favor de los jesuitas y que no las manifestara a la asamblea.

El estudio realizado nos lleva a concluir que en las aulas conciliares los prelados ilustrados, en su mayoría peninsulares, lanzaron propuestas filojansenistas, rigoristas y regalistas; el jansenismo propiamente no apareció. Por su parte, los Decretos y el *Catecismo* del Concilio recogen muy pocos temas europeizantes que se debatieron. Los conciliares lanzaron un proyecto de reforma de la Iglesia novohispana apoyado en un clero selecto que predicara la doctrina cristiana a la sociedad urbana y evangelizara a los naturales, orientara a una exigencia moral moderada y a una piedad interiorizada y serena, confiada en la ayuda de la gracia. Por su parte, el proyecto jurisdiccional que emana de los decretos conciliares defiende la libertad eclesial, frente a la pretendida dirección del Estado en los temas eclesiásticos.

Se ha señalado que el jansenismo, detectado en el clero independentista de México, estuvo presente en las actas del

IV Concilio Provincial Mexicano;[134] seguir de cerca los documentos conciliares nos permite concluir que no se demuestra esta apreciación. Por otra parte, teniendo en cuenta que, sólo en la década de 1780 y en torno de la celebración del Sínodo de Pistoya (1786), apareció en la Península, según Appolis, un grupo de teólogos abiertamente jansenistas, convendría continuar el estudio sobre las ideas teológico-canónicas presentes en México en las décadas posteriores al Concilio para indagar la vía de penetración del jansenismo en los clérigos independentistas.[135] Figuras como la de Pérez Calama son de gran interés en este proceso.[136]

SIGLAS Y REFERENCIAS

AGI	Archivo General de Indias, Sevilla, España.
AGN	Archivo General de la Nación, México.
BNE	Biblioteca Nacional de España, Madrid, España.
BPR	Biblioteca del Palacio Real, Madrid, España.
CoeD	*Conciliorum Oecumenicorum Decreta*
EcBn	*Extracto compendioso de las notas del Concilio IV Provincial Mexicano hecho y apuntado por uno de los que asistieron a él*, Biblioteca Nacional, Mss. 5806.
Sess.	Sesión

ALEXANDRE, Natal

Theologia dogmatica et moralis secundum ordinem catechismi Concilii Tridentini, Venetiis: Thomae Bettinelli, 1767, 5 vols.

---

134 BRADING, *The First America*, pp. 187-215.
135 En cualquier caso no todo el clero independentista tuvo ideas y formación homogénea. IBARRA, *Clero y política*, pp. 25-33.
136 PÉREZ CALAMA, *Escritos*; MAZÍN GÓMEZ, *El Cabildo*, p. 375 y BRADING, *Una Iglesia asediada*, pp. 216-222.

AMORT, Eusebio

Theologia moralis inter rigorem et laxitatem media, Augsburg, 1739.

Demonstratio critica religionis catholicae nova, modesta, facilis etc., Vence, 1774.

Theologia eclectica, moralis et scholastica, Augsburg, 1752.

Certitudo moralis pro Th. Kempensi, Ratisbon, 1764.

APPOLIS, Emile

Entre jansenistes et zelanti. "Tiers parti" catholique au XVIII[e]. *Siècle*, París, Eds. A. et J. Picard, 1960.

BARONIO, Caesare

Annales ecclesiastici, Venetiis: Editio novissima, apud Stephanum Monti, 1738.

BENEDICTO XIV

De Synodo Dioecesana, Editio novissima, Roma, Typographia Bassanensi, 1767.

Benedetto XIV

Benedetto XIV (Prospero Lambertini), Convegno Internazionale di studi storici, sotto il patrocinio dell'Archidiocesi di Bologna, Cento Ferrara, 6-9 de diciembre de 1979, 2 vols., Centro Studi "Girolamo Baruffaldi", 1971.

BOSSUET, Jacobo Benigno

Historia de las variaciones de las Iglesias protestantes, y exposición de la doctrina de la Iglesia Catholica, sobre los puntos de controversia, Madrid, en la imprenta de los Herederos de D. Agustín de Gordejuela, 1755.

BORGES, Pedro (dir.)

Historia de la Iglesia en Hispanoamérica y Filipinas, Madrid, Biblioteca de Autores Cristianos, 1992, t. I.

BOSSUET, Jacobo Benigno

Defensa de la declaración de la asamblea del clero de Francia de 1682 a cerca de la potestad eclesiástica, traducida al español

por Francisco Martínez Moles, Madrid, en la Oficina de Pedro Marín, 1771.

Discurso sobre la Historia Universal para explicar la continuación perpetua de la Religión, y las varias mutaciones de los Imperios, Madrid, por Andrés Ortega, 1778, tomo primero.

BRADING, David A.

The First America: The Spanish Monarchy, Creole Patriots and the Liberal State, 1492-1867, Cambridge, Cambridge University Press, 1991.

"El jansenismo español y la caída de la monarquía católica en México", en VÁZQUEZ, 1992, pp. 187-215.

Una Iglesia asediada: el Obispado de Michoacán, 1749-1810, México, Fondo de Cultura Económica, 1994.

CAMPOS HARRIET, Fernando *et al.*

Estudios sobre la época de Carlos III en el reino de Chile, Santiago, Ediciones de la Universidad de Chile, 1989.

CASTAÑEDA DELGADO, Paulino y Pilar HERNÁNDEZ APARICIO

IV Concilio Provincial Mexicano, celebrado en el año 1771, Madrid, Deimos, 2001.

CEYSSENS, Lucien y Joseph A. G. TANS

Autour de l'Unigenitus: recherches sur la genèse de la constitution, Leuven, University Press, Uitgeverij Peeters, 1987.

Coloquio internacional Carlos III

Coloquio internacional Carlos III y su siglo: actas, Madrid, Universidad Complutense, Departamento de Historia Moderna, 1990, 2 vols.

CONCINA, Daniel

Theologia christiana dogmatico-moral, Madrid, Oficina de la Viuda de Manuel Fernández, 1771.

CONTRERAS GARCÍA, Irma

Bibliografía sobre la castellanización de los grupos indígenas de la República mexicana (siglos XVI al XX), México, Universidad Nacional Autónoma de México, 1985, 2 vols.

DÍAZ BRAVO, Joseph Vicente OCD

El confessor instruido en lo que toca a su cómplice en el pecado torpe contra el sexto precepto del Decálogo, según las Constituciones de Benedicto XIV, Madrid, Oficina de Don Antonio Muñoz del Valle, 1756 [1751].

El ayuno reformado según práctica de la primitiva Iglesia por los cinco Breves de Benedicto XIV: obra histórica, canónicomedica, con noticia particular de los privilegios que aún después de los breves, gozan en España los soldados y una disertación histórica, médico-chymica, physico-moral del chocolate, Pamplona: en la oficina de Pasqual Ibáñez [s.a.] [Licencia fechada en 1754].

DUHAMEL, Jean-Baptiste

Philosophia moralis christiana, Angers, 1652.

De consensu veteris et novæ philsophiæ, París, 1663.

Theologia speculatrix et practica, París, 1690, 7 vols.

DURÁN, José Guillermo

"La transmisión de la fe misión apostólica, catequesis y catecismos en el nuevo mundo (siglo XVI)", en GARCÍA ESCUDERO, 1992, pp. 285-352.

FEIJÓO, Benito Jerónimo

Teatro crítico universal. Cartas eruditas y curiosas: (Antología), selección, prólogo y notas de Carmen Martín Gaite, Madrid, Alianza, 1984.

FÉNELON, François de Salignac de la Mothe

Traité de l'existence de Dieu; édition critique établie par Jean-Louis Dumas, París, Editions Universitaires, 1990.

Oeuvres, édition établi par Jacques Le Brun, París, Gallimard, 1983-1997, 2 vols.

FOZ Y FOZ, Pilar

La revolución pedagógica en Nueva España (1754-1820). María Ignacia de Azlor y Echeverz y los colegios de la enseñanza, Madrid, CSIC, 1981, 2 vols.

GANSTER, Paul

"Miembros de los cabildos eclesiásticos y sus familias en Lima y la ciudad de México en el siglo XVIII", en GONZALBO AIZPURU (coord.), 1991, pp. 149-162.

GARCÍA ESCUDERO, José María (coord.)

Actas del Simposio Internacional de Historia de la Evangelización de América Latina, Ciudad del Vaticano, Librería Editrice Vaticana, 1992.

GARCÍA JORDÁN, Pilar (coord.)

Lo que duele es el olvido. Recuperando la memoria. América Latina, Barcelona, Universitat de Barcelona Publicacions, 1998.

GARCÍA Y GARCÍA, Antonio

"Las asambleas jerárquicas", en BORGES (dir.), 1992, pp. 175-192.

GIMÉNEZ FERNÁNDEZ, Manuel

"El Concilio IV Provincial Mejicano", en *Anales de la Universidad Hispalense* (1938).

GONET, Joannis Baptista OP

Clypeus theologiae thomisticae contra novos ejus impugnatores (16 vols, Bordeaux,), Burdigalae: apud G. de La Court...; et Tolosae: apud I. Boude... & B. Dupuy bibliopolam (1666) [1659-1669].

GONZALBO AIZPURU, Pilar

"Política eclesiástica y religiosidad ilustrada", en *Actas del Congreso sobre Carlos III y la Ilustración*, Madrid, Ministerio de Cultura, 1989, vol. I.

GONZALBO AIZPURU, Pilar (coord.)

Familias novohispanas, siglos XVI al XIX, México, El Colegio de México, 1991.

Familia y orden colonial, México, El Colegio de México, 1998.

GOTTI, Vincentium Ludovicum

Theologia scholastico-dogmatica iuxta mentem divi Thomae Aquinatis, Venecia, Typographia Balleoniana, 1793.

HENKEL, Willi

Konzilien in Lateinamerika, I, *México, 1555-1897*, Padeborn, Ferdinand Schöningh, 1984.

HERA, Alberto de la

"El movimiento conciliar regalista en América", en *Las relaciones entre la Iglesia y el Estado. Estudios en memoria del Profesor Pedro Lombardía*, Madrid, Universidad Complutense, 1989.

IBARRA, Ana Carolina

Clero y política en Oaxaca: Biografía del Doctor José de San Martín, México, Instituto Oaxaqueño de las Culturas, Universidad Nacional Autónoma de México, 1996.

ILLANES, José Luis y SARANYANA, Josep Ignasi

Historia de la teología, Madrid, Biblioteca de Autores Cristianos, 2002.

LAFITAU, José Francisco, S J

Costumbres de los salvajes americanos comparados con las de los hombres del primer tiempo, París, 1723, 2 tomos.

LÁPIDE, Cornelio á

Tesoros de Cornelio á Lápide, extracto en forma de diccionario de los comentarios de este célebre autor sobre la Sagrada Escritura, editados por el Abate Barbier, Madrid, Librería Católica de Gregorio del Amo, 1909.

LATASA, Pilar (coord.)

Reformismo y sociedad en la América borbónica, Pamplona, EUNSA, 2003.

LAVRÍN, Asunción

Sexualidad y matrimonio en la América hispánica. Siglos XVI-XVIII, México, Consejo Nacional para la Cultura y las Artes, Grijalbo, 1991.

LÓPEZ, Juan Francisco, S J

Manual de párrocos, 1766.

LORENZANA, Francisco Antonio

Cartas Pastorales y Edictos del Ilmo. Sr. Don Francisco Antonio Lorenzana y Buitrón, Arzobispo de México, México, Imprenta del Superior Gobierno del Bachiller Don Joseph Antonio de Hogal, 1770.

LUGO, Juan de Card

Opera omnia, Venteéis, Sumptibus Nicolai Pezzana, 1718.

LUQUE ALCAIDE, Elisa

"Il tomismo romano nel settecento: San Tommaso nel Bullario di Benedetto XIV", en *Atti del IX Congreso Tomistico Internazionale,* VI, El Vaticano: Editrice Poliglota Vaticana, 1991, pp. 231-245.

"El Memorial inédito de Jerónimo de Mendieta al III Concilio provincial de México (1585)", en *Anuario de Historia de la Iglesia,* 1 (1992), pp. 305-325.

La Cofradía de Aránzazu de México (1681-1799), Pamplona, Eunate, 1995.

"Política eclesiástica de Carlos III en América: instancias de reforma en Charcas", en GARCÍA JORDÁN, 1998, pp. 141-151.

"Los decretos de reforma de la vida sacerdotal en el Sínodo de Charcas (1770-1773)", en USUNÁRIZ GARAYOA, 2000, pp. 361-388.

"El regalismo conciliar en América y sus protagonistas", en LATASA (coord.), 2003, pp. 43-71.

LUQUE ALCAIDE, Elisa y Josep Ignasi SARANYANA

La Iglesia católica y América, Madrid, Mapfre, 1992.

MACERA DALL'ORSO, Pablo

"El probabilismo en el Perú durante el siglo XVIII", en *Nueva Corónica*, 1 (1963), pp. 1-31.

MARIANA, Juan de

Historia general de España, compuesta, emendada, y añadida por el Padre..., Amberes, Nueva edición, Marcos-Miguel Bousquet y Compañía, 1751.

MARRE, Diana

"La aplicación de la pragmática sanción de Carlos III en América Latina: una revisión", en *Quaderns de l'Institut Catalá d'Antropologia*, 10 (invierno 1997), pp. 217-249.

MARTENE, Edmond, OSB

Veterum scriptorum et monumentorum moralium, historicorum, dogmaticorum ad res ecclesiasticas monasticas et politicas illustrandas collectio, Rouen, 1700.

De antiquis ecclesiæ ritibus libri 4, Rouen, 1700-1702.

Thesaurus novus anecdotorum, París, 1717, 5 vols.

MARTIN, Victor

Les origines du Gallicanisme, París, Bloud et Gay, 1939, 2 vols.

MARTÍNEZ FERRER, Luis

"Recensión a Paulino Castañeda Delgado y Pilar Hernández Aparicio, El IV 'Concilio' Provincial Mexicano", en *Annuarium Historiae Conciliorum*, 33:2 (2001), pp. 453-458.

MAZÍN GÓMEZ, Óscar

Entre dos majestades: el obispo y la iglesia del Gran Michoacán ante las reformas borbónicas, Zamora, Mich., El Colegio de Michoacán, 1987.

El Cabildo, Catedral de Valladolid de Michoacán, México, El Colegio de Michoacán, 1996.

MESTRE, Antonio

Despotismo e Ilustración en España, Barcelona, Ariel, 1976.

Mayans y la España de la Ilustración, Madrid, Espasa-Calpe, 1990.

La Ilustración, Madrid, Síntesis, 1993.

MILLAR CORVACHO, René

"El Obispo Alday y el probabilismo", en *Historia*, 22 (1987), pp. 189-212.

"La controversia sobre el Probabilismo entre los obispos chilenos durante el reinado de Carlos III", en CAMPOS HARRIETT, 1989, pp. 225-258.

NEVEU, Bruno

L'erreur et son juge: remarques sur les censures doctrinales à l'époque moderne, Nápoles, Bibliopolis, 1993

ORCIBAL, Jean

Les origines du Jansénisme, París, Vrin, 1947-1962, 5 tomos.

PÉREZ CALAMA, José

Escritos y testimonios, compilación y estudios de Ernesto de la Torre Villar, México, Universidad Nacional Autónoma de México, 1997.

RIPODAS ARDANAZ, Daisy

El matrimonio en Indias. Realidad social y regulación jurídica, Buenos Aires, FECIC, 1977.

RODRÍGUEZ DE CORO, Francisco

Fabián y Fuero: un ilustrado molinés en Puebla de los Ángeles, Madrid, BAC, 1998.

SARANYANA, Josep Ignasi (dir.)

Teología en América Latina, I, *Desde los inicios hasta la Guerra de sucesión*, Frankfurt y Madrid, Vervuert-Iberoamericana, 1999.

SARRAILH, Jean

La España ilustrada de la segunda mitad del siglo XVIII, México, Fondo de Cultura Económica, 1957.

SAUGNIEUX, Joel

Un Prélat éclairé: Don Antonio Tavira y Almazán (1737-1807), Toulouse, Université de Toulouse-France-Ibérie Recherche, 1970.

Le jansenisme espagnol du XVIIIe siècle: ses composantes et ses sources, Oviedo, Cátedra Feijóo, Facultad de Filosofía y Letras, Universidad de Oviedo, 1975.

Foi et lumières dans l'Espagne du XVIIIe Siècle, Lyon, Presses Universitaires de Lyon, 1985.

SELLES, Manuel, José Luis PESET y Antonio LAFUENTE (comps.)

Carlos III y la ciencia de la Ilustración, Madrid, Alianza, 1989, 2 vols.

SERRY, Jacobo Hyacintho op

Praelectiones theologicae-dogmaticae-polemicae-scholasticae, vols. I-IV, Venetiis, apud Thomam Bettinelli, 1742.

SIERRA NAVA, Luis

El cardenal Lorenzana y la Ilustración, Madrid, Seminario Cisneros, 1975.

SOLÓRZANO PEREIRA, Juan de

Política Indiana; estudio preliminar de Miguel Ángel Ochoa Brun, Madrid, Biblioteca de Autores Españoles, 252, Atlas, 1972.

De Indiarum iure, estudio preliminar de Carlos Baciero *et al.*, Madrid, CSIC, 1999-2001.

STELLA, Pietro

Atti e decreti del Concilio diocesano di Pistoia dell'anno 1786, Florencia, Olschki, 1986, 2 vols.

TOMSICH, María Giovanna

El jansenismo en España, Madrid, Siglo Veintiuno Editores, 1972.

USUNÁRIZ GARAYOA, Jesús María (ed.)

Historia y Humanismo. Estudios en honor del profesor Dr. D. Valentín Vázquez de Prada, I, Pamplona, EUNSA, 2000.

VAN ESPEN, Zegeri Bernardi

Opera omnia, Colonia Agrippinae, Sumptibus Wilhelmi Metternich y Filii Editio Germania tertia, 1729.

VÁZQUEZ, Josefina Zoraida

"El siglo XVIII mexicano: de la modernización al descontento", en VÁZQUEZ, 1992, pp. 9-26.

VÁZQUEZ, Josefina Zoraida (coord.)

Interpretaciones del siglo XVIII mexicano. El impacto de las reformas borbónicas, México, Patria, Nueva Imagen, 1992.

VIVA, Domingo, S J

Opuscula theologico-moralia: ad usum tyrorum elucubrata et in quotidianis praelectionibus, Patavii, Typographia Seminarii apud Joannem Manfrè, 1726.

XIMÉNEZ SAMANIEGO, Joseph

Synodo Diocesana del Obispado de Plasencia, celebrado por el Ilustrísimo y Reverendísimo Señor D. Fr..., Madrid, Oficina de Melchor Álvarez, 1692.

ZAHINO PEÑAFORT, Luisa

Iglesia y sociedad en México, 1765-1800. Tradición, reforma y reacciones, México, Universidad Nacional Autónoma de México, 1996.

ZAHINO PEÑAFORT, Luisa (recop.)

El Cardenal Lorenzana y el IV Concilio Provincial Mexicano, México, Instituto de Investigaciones Jurídicas, Universidad Nacional Autónoma de México, Universidad de Castilla-La Mancha, Miguel Ángel Porrúa, 1999.

ANEXO

JANSENISMO EN EL IV CONCILIO PROVINCIAL MEXICANO (1771): DATOS BIOGRÁFICOS

1. ANTONIO ALCALDE, op (Cigalés, Valladolid, 1701-Guadalajara, Jal., 1792), cursó Teología en el convento de San Esteban de Salamanca; fue nombrado maestro de Teología (1751). Electo obispo de Mérida, Yucatán (1761), fue promovido a la de Guadalajara, Jal. (1772), en donde permaneció hasta su fallecimiento (1792). Impulsó obras sociales y culturales, solicitó la fundación de la Universidad de Guadalajara dotándola de un fondo de 60000 pesos: AGI, *Guadalajara* 533: expediente del nombramiento de Antonio Alcalde como obispo de Guadalajara, Aranjuez, 25-IV-1771. Juan Joseph Moreno, *Sermón predicado el día 10 de noviembre de 1792 en las solemnes exequias que la santa iglesia catedral de Guadalaxara celebró a su Pastor el Ilmo. y Rmo. Señor Maestro D. Fr. Antonio Alcalde*, por el Licdo, tesorero dignidad de dicha santa iglesia, en la Biblioteca Nacional de México, Fondos raros. R 1810 M4: inserta una relación de las donaciones y fundaciones que hizo Alcalde

en los 21 años de gobierno de la diócesis, por un total de 1 097 320 pesos.

2. PEDRO ALCÁNTARA QUINTANA, desde 1751 tuvo una merced en el cabildo de Oaxaca; pasando después a arcediano (1767) y tesorero (1768) en el mismo cabildo oaxaqueño.
3. MIGUEL ANSELMO ÁLVAREZ DE ABREU Y VALDÉS (Santa Cruz de Tenerife, Las Palmas, 1697-México, 1774), doctor en cánones por la Universidad de Sevilla. Obispo auxiliar de Puebla (1749); electo obispo de Antequera, Oaxaca (1765). Incorporado al Concilio con una salud muy deteriorada, falleció poco después de concluir la asamblea, el 17 de julio de 1774.
4. MATEO ARTEAGA, nacido en Guadalajara, Jal., colegial en el Colegio de San Ildefonso de México, de la Compañía de Jesús (1740) y del Mayor de Todos Santos (1747); canonista, juez eclesiástico en Aguascalientes, abogado de la Real Audiencia y de la Inquisición de México, doctoral de Guadalajara y, luego, arcediano de la catedral de Puebla; fue promovido a obispo de Guadalajara. Autor de una homilía en honor a Fernando VI (1761), trabajó el restablecimiento de las misiones abandonadas por los jesuitas en la Nueva Vizcaya.
5. JOSÉ VICENTE DÍAZ BRAVO, OCD (Tudela, Navarra, 1708-1774), misionero carmelita entregado a su labor, fue promovido por José de Gálvez para el obispado de Durango. Regalista, aunque defensor de la autonomía del clero regular, disintió del modo autoritario de conducir el Concilio por Lorenzana. La historiografía más clásica asegura que fue acusado de simonía e intemperancia y, por ello, fue obligado a acudir a la Corte y abandonó el Concilio, falleció en el viaje de regreso. Luis Sierra sostiene que el motivo de la expulsión no fue otro que las críticas lanzadas contra Lorenzana por su modo autoritario de llevar el Concilio.

Autor de *El ayuno reformado según práctica de la primitiva Iglesia por los cinco Breves de Benedicto XIV: obra histórica, canónico-médica, con noticia particular de los privilegios que aún después de los breves, gozan en España los soldados y una disertación histórica, médico-chymica, physico-moral del chocolate*, Pamplona, 1754, y de *El confessor instruido en lo que toca a su cómplice en el pecado torpe contra el sexto precepto del Decálogo, según las Constituciones de Benedicto XIV*, Madrid, 1756 [1751].

6. FRANCISCO FABIÁN Y FUERO (Molina de Aragón, 1719-Villahermosa, Sigüenza, 1803), colegial en Alcalá de Portaceli, y de Santa Cruz de Valladolid; doctor en Teología; estudió con Lorenzana con quien entabló una amistad que se prolongaría en el transcurso del tiempo. Canónigo magistral de Sigüenza por oposición (1747), y canónigo de Toledo (1754). Electo obispo de Puebla de los Ángeles (1764) y promocionado a la arquidiócesis de Valencia (1773), tuvo que renunciar por no avenirse a las medidas regalistas de Godoy, se retiró a su tierra natal hasta su fallecimiento. Teólogo de palabra fácil, prelado ilustrado, de tendencia filojansenista y antijesuita, fue el promotor de la iniciativa de pedir al papa la extinción de la Compañía que el IV Concilio Provincial Mexicano envió a Roma. Entre sus escritos se encuentran *Carta Pastoral a los fieles del obispado* [de Puebla de los Ángeles] *dando a conocer la Real Cédula fecha en Madrid á diez y seis de abril de este año de mil setecientos y setenta* [s.l.: s.n., s.a.] [Texto fechado en Puebla de los Ángeles, 5 de septiembre de 1770]; *Carta Pastoral a las Preladas y Religiosas de todos los Conventos Calzados de este nuestro obispado de la Puebla de los Ángeles* [s.l.: s.n., s.a., aunque aparece la de 1773, a fin de texto] y *Catalogus controversiarum, et resolutionum insuperque Decretum pro observantia*, Ip. Seminarii Palafoxiani, Angelopoli, s.a.

7. RICARDO JOSÉ GUTIÉRREZ CORONEL, nacido en Puebla, colegial en los colegios de San Jerónimo, San Ignacio y San Pablo, de la ciudad poblana. Doctor de Teología por la Universidad de México. Catedrático de filosofía y de Sagrada Escritura del Colegio Palafoxiano de Puebla. Doctoral de Valladolid (Michoacán). Autor de varios sermones, entre los que se encuentra, *Mística sagrada*, México, 1764.
8. FRANCISCO ANTONIO DE LORENZANA (León, 1722-Roma, 1804), alumno de los benedictinos (San Andrés, Bierzo Alto), con buena formación histórica, conoció la tradición conciliar toledana a través de Sáenz de Aguirre; estudió a Tomás de Aquino. Canónigo de Toledo, nombrado obispo de Plasencia (1765), pasó a la metropolitana de México (1766), siendo promovido a la primada de Toledo (1772); creado cardenal el 30 de mayo de 1789; en 1797, por divergencias con Godoy, fue alejado de Toledo y nombrado enviado extraordinario de España ante la Santa Sede, trasladándose a Roma. Al fallecer el papa Pío VI hizo posible con su aportación económica la reunión del cónclave en Venecia (1-XII-1799). Acompañó al electo Pío VII a Roma y renunció en 1800 a su sede arzobispal, permaneció en Roma hasta su fallecimiento. Asiduo a la oración, buen conocedor de la espiritualidad hispana, de la de Francisco de Sales y de la mística Santa Gertrudis. Fundó en México el asilo para niños abandonados y en Toledo un hospital y acogió a sus expensas a más de 500 clérigos franceses refugiados durante la revolución francesa. Entre sus obras se encuentran: *Concilios provinciales I, II y III de México*, México, 1769-1770; *Historia de Nueva España* (México, 1770); *Cartas Pastorales y Edictos del Ilmo. Sr. Don Francisco Antonio Lorenzana y Buitrón, Arzobispo de México* (México, 1770); *Colección de Pastorales y Cartas del. Ilmo. Sr. Don Francisco Antonio Lorenzana y Buitrón, Arzobispo*

de Toledo (Madrid, 1779); *SS. Patrum Toletanorum opera* (Madrid, 1782-1793); *Breviarium Gothicum* (Madrid, 1775), y *Missale Gothicum* (Rome, 1804). Promovió la edición de *S. Isidori Hispalensis Opera Omnia* (Roma, 1797-1803) que realizó el jesuita español Faustino Arévalo. En Roma fue uno de los fundadores en 1801 de la Nueva Academia Católica. Al fallecer dejó su herencia a los pobres.

9. PEDRO MORA Y ROCHA, colegial de los colegios de San Pedro y San Juan, de Puebla. Promovió la fundación del Seminario tridentino de Mérida (Yucatán), del que fue también catedrático de teología y rector. Arcediano de la catedral de Mérida. Autor de varios sermones entre los que se encuentra *Piedra de toque fundamental de la Iglesia toda, San Pedro Apóstol*, impreso en 1759.
10. GREGORIO JOSÉ OMAÑA Y SOTOMAYOR (Santiago Tianguistenco, 1728-1799), colegial, y luego catedrático de filosofía y teología del Seminario de México y rector del mismo, magistral tesorero y arcediano de la catedral de México, fue catedrático y rector de la Universidad de México. Promovido a obispo de Oaxaca (1793-1797).
11. JOAQUÍN DE RIBADENEYRA Y BARRIENTOS, poblano, jurista, colegial de Todos los Santos en México, oidor de la Audiencia de Guadalajara, promocionado a fiscal del crimen en la de México hasta su fallecimiento en 1773; muestra su acusado regalismo en su *Manual compendiado de El Regio Patronato Indiano para su más fácil uso en las materias conducentes a la práctica*, Madrid, 1755.
12. VICENTE ANTONIO DE LOS RÍOS, canonista criollo, becario en México del Colegio de Todos Santos y del de San Ildefonso de México; provisor del obispado de Yucatán, y canónigo doctoral de la catedral de Valladolid, Michoacán (1765), donde fue consejero del Seminario Tridentino; arcediano de Puebla (1786).

13. JOSÉ RODRÍGUEZ, OFM, nacido en S. Cristóbal de La Habana (Cuba). Lector de teología, custodio de la provincia del Santo Evangelio, cronista y predicador de la orden, promovió la reforma de la oratoria en México. Entre sus obras se encuentran la *Oración para la celebración de la aparición de Nuestra Señora de Guadalupe*, Imp. de D. Felipe Zúñiga y Ontiveros, México, 1768, predicada por Rodríguez el 12 de diciembre de 1767, y una *Vida prodigiosa del V. Siervo de Dios Fray Sebastián de Aparicio,* Imp. de D. Felipe Zúñiga y Ontiveros, México, 1769.
14. PEDRO RODRÍGUEZ DE ARIZPE, nacido en México, 1715 ca, colegial y vicerrector del Seminario Tridentino de México; Doctor en derecho canónico, ingresó en el oratorio de San Felipe Neri, de donde fue prepósito. Latinista, entre sus obras se incluye la *Explicación del Libro V de Nebrija*
15. PEDRO A. SÁNCHEZ DE TAGLE (Santillana, 1698-Valladolid, Mich., 1772), obispo de Durango en 1747, fue promocionado a Michoacán en 1758, donde permaneció hasta su fallecimiento. Ya enfermo al iniciarse el Concilio se excusó de asistir y envió como procurador al canónigo doctoral Vicente Antonio de los Ríos, becario del Colegio Mayor de Todos los Santos y de San Ildefonso, autor de los diarios del Concilio.
16. CAYETANO ANTONIO DE TORRES (Natá de los Caballeros [Panamá], 1719-México, 1787); vivió en México con su tío Luis Antonio Torres Quintero (1765),† chantre y capellán de la iglesia catedral. Doctor en Teología por la Universidad de México, colegial del Colegio Mayor de San Ildefonso de México; catedrático de Retórica de la Universidad de México, pasó a las cátedras de Vísperas y Prima de Teología. Prebendado de la catedral fue maestrescuela o magistral. Examinador sinodal y teólogo de la Nunciatura de España, diputado al IV Concilio por el cabildo metropoli-

tano. Ya en 1758, a los 39 años se le consideraba "docto, virtuoso, de buen genio, pacífico, sociable, propio del púlpito", según informaba el obispo. Escritor religioso y mecenas estableció becas para el colegio de San Ildefonso con un fondo de 60 000 pesos y costeó el marco de oro de la virgen de Guadalupe. Con su hermano Luis de Torres, consultor canonista en el Concilio, donó a la Universidad su biblioteca, la colección particular más nutrida de la ciudad, pues contaba con unos 7 000 libros, que es el actual fondo turriano de la Biblioteca Nacional de México. Tomista y exponente del criollismo de su época, se mostró orgulloso de "nuestra América" (Sesión 20 [56]) y sostuvo su progreso, defendiendo la continuidad del depósito irregular en el virreinato, pues sin él, "el comercio quedaría manco, no se labrarían las tierras, ni se construirían los edificios" (Sesión 29 [65]).

17. LUIS ANTONIO DE TORRES, hermano de Cayetano, nacido en Natá de los Caballeros (Panamá), estudió en el Colegio de San Ildefonso de México, de la Compañía de Jesús. Viajó a España, se doctoró en Cánones en la Universidad de Sevilla y luego en la de México, de la que fue rector. En 1750 era racionero del Cabildo de México, del que fue arcediano. Fundó la Biblioteca Pública de la catedral de México.

ALGUNAS CONSIDERACIONES ECONÓMICAS (1836). ANÁLISIS MEXICANO DE LA DEPRESIÓN A PRINCIPIOS DEL SIGLO XIX

Richard J. Salvucci
*Trinity University, San Antonio, Texas**

¿"Decayó" la economía mexicana después de la independencia? A partir de la década de 1970, los historiadores de la economía han debatido este asunto sin llegar a una conclusión definitiva. Para John Coatsworth, la respuesta era claramente afirmativa y las pruebas de ello radicaban en la disminución constante del ingreso *per capita* mexicano posterior a la independencia, de 50 dólares en 1800 a 37, en 1850 (ambas cifras en dólares de 1985).[1] Esta

Fecha de recepción: 20 de mayo de 2004
Fecha de aceptación: 24 de agosto de 2004

* Agradezco a Ted Beatty, Enrique Cárdenas, Bill Summerhill y al revisor sus comentarios a una versión anterior de este artículo. La Trinity University proporcionó el apoyo económico. Walter Brem, de la Biblioteca Bancroft de la Universidad de California en Berkeley, tuvo la amabilidad de obsequiarme una copia del documento original. También agradezco el apoyo de la Biblioteca Británica.

[1] COATSWORTH, "Obstacles"; CÁRDENAS, "Algunas cuestiones", y SALVUCCI, "Mexican National". La conversión a dólares estadounidenses de 1985 está basada en SOKOLOFF, "Institutions".

caída drástica ocurrió en el contexto del crecimiento general de la oferta en las economías del Atlántico norte durante el siglo XIX, de modo que para principios del XX, lo que había sido una economía preindustrial pobre estaba ya profundamente "atrasada". Parafraseando a Coatsworth, México se convirtió en región subdesarrollada entre principios del siglo XVIII y mediados del XIX, de modo que entender qué "falló" en el país, en particular, en las décadas políticamente saturadas entre 1800-1850, debería, en cualquier caso, revelar las causas aproximadas del subdesarrollo, por lo menos en un sentido estrictamente económico.

Entender los orígenes del atraso económico no puede ser un asunto simple y lineal, de modo que historiadores de todas las orientaciones e ideologías han propuesto una infinidad de explicaciones. Entre las más viables se encuentran la expropiación colonial de los ahorros durante la monarquía borbónica, el aumento de la inestabilidad política a partir de la independencia, los factores institucionales que sirvieron para restringir la inversión productiva y el estancamiento de las industrias clave, en particular la minería, después de la lucha política por la independencia. Estas teorías no son excluyentes, por supuesto, e incluso en las economías más sencillas coexisten y se refuerzan entre sí. Sin embargo, resulta sorprendente que, salvo algunas excepciones notorias, se ha puesto poco énfasis en las explicaciones "de la época" de dicha contracción económica ni tampoco en relato alguno contemporáneo referente a la postración económica.

El tema del presente ensayo es uno de estos trabajos: una discusión urgente sobre los problemas de la macroeconomía mexicana a principios del siglo XIX, de autor

anónimo, presumiblemente mexicano, que pudo documentar y describir estos problemas, así como analizar sus causas, de manera sistemática, convincente y sorprendentemente moderna.

El texto se titula, modestamente, *Algunas consideraciones económicas*. Fue publicado en la ciudad de México en 1836 por la Imprenta Santiago Pérez. He podido ubicar dos ejemplares, uno en la British Library de Londres y el otro en la Bancroft Library de la Universidad de California en Berkeley.[2] Aunque por lo menos un historiador, Guy Thomson, cita y utiliza *Algunas consideraciones económicas*,[3] nadie le ha concedido la importancia que merece, pues este texto ofrece, por una parte, una explicación coherente de la relación entre el sistema monetario, índice de precios y balanza de pagos de México y, por otra, la depresión económica de principios del siglo XIX.

Hay algunos interrogantes básicos acerca de *Algunas consideraciones económicas* que no podemos responder. No sabemos quién lo escribió, aunque hay por lo menos un candidato muy plausible. Ni el ejemplar de la Biblioteca Británica ni el de la Bancroft contienen clave alguna, pero el conocimiento económico del autor era evidentemente excepcional. El escritor también entendía los problemas de los grandes terratenientes y conocía su situación previa a la independencia. Si el autor tenía, por decir, 25 o 30 años en

---

[2] El *National Union Catalog of Pre-1956 Imprints* ni siquiera consigna *Algunas consideraciones económicas*. *National Union Catalog* (1968-1981).

[3] THOMSON, *Puebla de los Ángeles*, pp. 221-222. Este autor reconoce la "agudeza particular" del texto, pero no explora a fondo sus implicaciones económicas. No he encontrado ninguna otra referencia al escrito.

1810, cuando estalló la revuelta de Hidalgo que dio lugar a la independencia, tendría ya 55 para 1836.

Como *Algunas consideraciones económicas* incluye la propuesta de crear un banco nacional, surge la tentación de atribuirlo a Manuel Escandón o a alguno de sus socios, ya que él propuso la creación de este banco en 1853[4] y tenía el profundo conocimiento financiero y comercial requerido. Sin embargo, como veremos, *Algunas consideraciones económicas* contiene una denuncia mordaz de los agiotistas, un grupo de financieros acaudalados que especularon con la deuda del gobierno durante las décadas de 1830, 1840 y 1850. Como Escandón era un personaje central, quizás la figura principal de este grupo, es poco probable que haya escrito o apoyado la denuncia.

Otra posibilidad interesante es la de José Mariano Michelena,[5] un conocido precursor del movimiento de independencia, quien participó en la fallida conspiración de Valladolid y fue encarcelado en San Juan de Ulúa. Michelena era un abogado y terrateniente de Michoacán que producía café en una hacienda en Ziracuarétiro, cerca de Uruapan. Pudo haber adquirido amplios conocimientos financieros al representar a México en la negociación de su deuda con la firma Barclay, Herring & Richardson en Inglaterra en 1825. Era una personalidad destacada de la política nacional, se le asociaba con la facción federalista del rito yorkino[6] y, lo más importante, apoyó una pro-

---

[4] Véase ESCANDÓN, "Proyecto de Banco", pp. 89-92.

[5] *Diccionario Porrúa*, 1986, vol. 2, p. 1882, aparece información personal sobre Michelena.

[6] ANNA, *Forging Mexico*, p. 167.

puesta entregada al Congreso en 1836 para crear un banco nacional, tema crucial de *Algunas consideraciones económicas*.[7] También tenía una edad tal —alrededor de 64 años en 1836—, que pudo haber vivido tanto el régimen colonial como el independiente.

Algo que vuelve particularmente tentadora la atribución del texto a Michelena es el paralelismo entre las vicisitudes que atravesó su fortuna durante las décadas de 1820-1830 y los argumentos de *Algunas consideraciones económicas*.[8] Al parecer, las haciendas de su familia habían quedado en la ruina con la insurgencia de la década de 1810 y la subsecuente depresión económica. Sus propiedades estaban seriamente endeudadas, devaluadas y asediadas por los acreedores. Intentó renegociar la deuda, pero se atrasó en el pago de intereses a finales de la década de 1820. Para 1836 —año en que se publicó *Algunas consideraciones económicas*—, Michelena había fracasado en su intento de salvar La Parota, la hacienda familiar, y los acreedores la embargaron. No es difícil suponer que su carrera, lucha y circunstancias personales pudieron haber cristalizado en la redacción de este documento asombroso. Es imposible probarlo, pero creo que Michelena es el autor anónimo de *Algunas consideraciones económicas*.

EL ARGUMENTO

El texto comienza, por decirlo así, por el principio.[9] El autor menciona que México consume dos tipos de pro-

[7] MICHELENA, *Proyecto de ley*.
[8] CHOWNING, *Wealth and Power*, pp. 147-148.
[9] Lo que sigue está tomado del encabezado "Primera [consideración] de

ductos, los nacionales (interiores) y los extranjeros (exteriores), pero con esto no parece referirse sólo a los gastos en consumo personal. El contexto sugiere algo afín al producto interno bruto, la suma de la demanda nacional más la balanza comercial. Los bienes nacionales se pagan con el ingreso que generan "los interiores se cubren con sus propios frutos", lo cual se parece a la ley de Say. Los bienes extranjeros, en cambio, sólo se pueden pagar con plata. Esto resulta confuso para el lector actual, que naturalmente piensa que las exportaciones, de lo que sean, pagan las importaciones. Sin embargo, el autor está haciendo una suposición típicamente mexicana. Las exportaciones de México eran casi por completo de plata, sobre todo en la década de 1830, cuando la plata debe de haber representado 80% de las exportaciones mexicanas,[10] de modo que la afirmación no es incorrecta, sólo provincial. Según este argumento, la plata proviene de las minas mexicanas, pero "no con seguridad" ni de manera predecible. De hecho, durante la década de 1830 la producción de las minas de plata no alcanzó para financiar las importaciones.

Este breve párrafo es una evaluación correcta y bien informada de la relación entre la producción de las minas de plata, en la década de 1830 y el volumen de las importaciones. Inmediatamente después de la insurgencia de 1810, las minas del distrito de Guanajuato se inundaron y su productividad se alteró severamente. Al mismo tiempo, cier-

Ellas". Cito pasajes amplios del original, sobre todo cuando me parecen cruciales las palabras y significados. La ortografía, incluida la acentuación, está modernizada.

[10] SALVUCCI, "The Origins", p. 707.

tos observadores informados, como el encargado de negocios Henry G. Ward, hicieron notar que México exportó casi toda la plata que extrajo a finales de la década de 1820, y no hay razones para suponer que la situación hubiera cambiado para 1836.[11] Así, el análisis es correcto, al igual que la conclusión de que "tenemos un déficit cada año". Éste se financiaba con reservas de plata previamente acumuladas "sobrantes del tiempo anterior ya acopiados en arcas" o con el circulante. Mientras no disminuyera el consumo de plata, se reducirían cada vez más las reservas existentes y la plata en circulación. Finalmente, cesaría incluso la extracción, pues no habría manera de financiarla "la cosecha del metal no se podrá hacer por el costo que demanda", y se paralizaría también el comercio nacional. En el caso más extremo, no podrían existir ni el gobierno ni el Estado.

Por supuesto, el milenarismo económico siempre representa un problema, pues nunca parece llegar el momento para el ajuste de cuentas. El autor reconoce esta dificultad y agrega que "mil situaciones imprevistas pueden posponer este peligro, como un hallazgo minero importante y, de hecho, su aparición es muy lenta" "este peligro se puede retardar —y la graduación que lo prepara es muy lenta— por mil accidentes, y por la casual bonanza de algún mineral", pero que sólo la completa "remoción" de las causas lo puede prevenir. El autor considera que la única

[11] WARD, *México en 1827*, pp. 330-331. Debido a sus inversiones en las minas, los británicos prestaban mucha atención a todos los asuntos relacionados con ellas. Ward y el cónsul general Charles T. O'Gorman proporcionaron observaciones secretas y detalladas durante la década de 1820.

manera de apartar por completo el peligro de la parálisis comercial era reducir las importaciones, sustituirlas o pagarlas con un bien distinto de la plata (cambio de frutos). Éste, dice, es el objeto del análisis.

Es tentador ver en esta discusión poco más que retórica. Es tal la estrategia que adopta Guy Thomson al tildar al autor anónimo de "polemista".[12] En realidad, el argumento puede acercarse un poco más de lo que podríamos imaginar a las consecuencias de una deflación monetaria generada por persistentes déficit comerciales. De hecho, en la época había extensas discusiones sobre las consecuencias del continuo flujo de plata hacia el extranjero. Incluso Charles T. O'Gorman habló de sus efectos sobre el comercio nacional y los préstamos. Estimó que cada seis semanas salía de México medio millón de dólares por cuenta privada[13] y un cálculo rápido podría sugerir que las exportaciones mexicanas —principalmente de plata, claro— ascendían al millón de pesos mensuales en las décadas de 1830-1840. En 1827 O'Gorman escribió que

> la acuñación de los últimos doce meses fue tan menor a todas las exportaciones (al no exceder los 8.5 millones), que comienza a sentirse severamente el gasto generado por la exportación[...] Por lo tanto, no pueden hacerse nuevos embarques hasta que la producción de las minas restablezca un equilibrio entre el circulante y la demanda de exportaciones.[14]

---

[12] THOMSON, *Puebla de los Angeles*, p. 221.
[13] O'Gorman al vicealmirante Halsted, México, 14 de noviembre de 1826, PRO, FO 203/16.
[14] O'Gorman al vicealmirante Halsted, México, 28 de enero de 1827, PRO, FO 203/16.

Es decir, el autor no sigue simplemente una estrategia retórica al justificar, en este caso, la protección de una naciente industria mecanizada de tejidos de algodón, como sugiere Thomson. Por el contrario, el análisis refleja la situación en que se encontraba México durante las décadas de 1820-1830.

Según el autor, la posición de México como productor de plata —el mayor del mundo en esa época— era la fuente de casi todos sus problemas.[15] De acuerdo con su argumento, el problema era que en México abundaba la plata, más que en los países con los cuales comerciaba (en ese momento, principalmente Gran Bretaña). La abundancia de plata en México vio decaído su valor traducido en términos de alimento y ropa, que a su vez, determinaban los salarios "el precio de los alimentos y del muy necesario abrigo forman la tasa de los jornales". Por lo tanto, en México el salario promedio en plata era de unos tres reales diarios (alrededor de 40 centavos de dólar). En otros países no abundaba la plata, de modo que se podía intercambiar por mayores cantidades de alimento y ropa. Ahí los salarios en plata eran menores, de entre medio y un real diarios (entre seis y doce centavos de dólar). El autor concluye que, dado un precio relativamente fijo para la plata, los salarios mexicanos eran por lo menos entre tres y seis veces más altos que en la mayoría de los países manufactureros "es de seis a uno o de tres a uno cuando menos la carestía de nuestros jornales respecto al común de los países manufactureros". El razonamiento es claro: la abundancia de plata en México daba lugar a precios más altos; los precios elevados en alimento y ropa tendían a incrementar los salarios; los salarios eleva-

[15] Tomado de la sección "Segunda Consideración".

dos se reflejaban en mayores costos de exportación dentro de un sistema de tipos de cambio fijos.

Una rareza del análisis es que trata los costos de una manera relativamente simplista, sólo como una función de los salarios en términos de plata o, más ampliamente, de los salarios nominales. Esto es incorrecto, por supuesto. El costo (marginal) o costo de los recursos para producir un bien se determina por la razón entre salarios y productividad. Otra manera de plantear el problema sería decir que en México la productividad era demasiado baja como para compensar los elevados salarios en plata. Puede ser simplemente que el autor de *Algunas consideraciones económicas* estuviera tan concentrado en señalar las desventajas de un cambio fijo en plata que no menciona algo que al lector actual le parecería igual de problemático: la baja productividad, sobre todo en la agricultura mexicana. Estos temas estuvieron en el aire durante las décadas de 1820-1830, sobre todo por la discusión de los trabajos de Nassau Senior, un economista de Oxford interesado en México, quien insistió en que la productividad relativa era determinante del tipo de cambio real. De hecho, Senior parece haber sido una influencia fundamental para el autor, sobre todo al enfatizar las distorsiones en el tipo de cambio que estaban destinadas a sufrir los países mineros.[16]

Sin embargo, para el autor las consecuencias de la situación eran obvias. Mientras el flujo en especie hacia el exterior impedía bajar el índice de precios en México —y no se

[16] SENIOR, *Three Lectures on the Value of Money*, pp. 57-84 y SENIOR, *Three Lectures*, pp. 1-18. "Questions Respecting the Currency", *London Times* (8 feb. 1830).

especifica por qué era "escabroso" en este sentido—, los salarios seguirían siendo altos.[17] Con salarios elevados, "es imposible manufacturar aquí de manera rentable, y nadie hace cosas que le hagan perder dinero" "ningún trabajo se puede manufacturar aquí con utilidad y mientras ofrezcan pérdida ningunos se harán". Dicho de otra manera, la plata convertía a México en un país caro y debido a esta carestía, no podía producir bienes manufacturados de forma rentable. Como México no podía manufacturar, debía importar bienes como los textiles. De ahí el flujo de plata hacia el exterior.

Quizás resulte revelador comparar la visión de *Algunas consideraciones económicas* sobre las implicaciones de la salida de plata con la de un análisis más actual, el *Ensayo sobre el verdadero estado de la cuestión social y política que se agita en la República Mexicana* de Mariano Otero.[18] En comparación, el trabajo de Otero es menos técnico y más un ensayo sociopolítico que un análisis económico sobre el tipo de cambio. Sin embargo, también Otero estaba convencido de que la incapacidad de México para producir bienes exportables aparte de la plata había llevado al estancamiento económico. Otero no especifica tan claramente cómo ocurrió esto, pero concluye que "no bastando el producto de nuestros capitales para nuestros gastos, anualmente consumimos parte de estos mismos capitales".[19] Esto quizás signifique que la exportación de plata

[17] Nuevamente, esto parece reflejar la influencia de SENIOR, *Three Lectures*, p. 17.
[18] OTERO, *Ensayo*, pp. 29-33 y 73-74.
[19] OTERO, *Ensayo*, p. 30. Cursivas en el original.

reduce el valor monetario de la demanda agregada y, ante la inflexibilidad de los precios, da lugar a una reducción en la oferta real y, por lo tanto, en el consumo. No obstante, en otra parte Otero parece sugerir que la exportación de plata provoca el aumento de las tasas de interés nacionales, dificulta los préstamos y eleva los costos.[20] El resultado es similar, aunque aquí el efecto se transmite por una reducción en la inversión productiva, que a su vez reduce el crecimiento. Sin embargo, hay cierta similitud entre la visión de Otero y el argumento más actual de Enrique Cárdenas, para quien la exportación de plata durante la época borbónica fue equivalente a la expropiación del ahorro nacional.[21] Evidentemente, Cárdenas, Otero y el autor de *Algunas consideraciones económicas* tienen una concepción en cierto sentido "keynesiana" de la función del dinero, pues para cada uno la pérdida de plata por medio de los impuestos o de los desequilibrios comerciales tiene efectos reales y a largo plazo, y no pasajeros y simplemente nominales, como podría sostener un monetarista más "ortodoxo".

En todo caso, la atención que presta *Algunas consideraciones económicas* a la supuesta incapacidad de México para competir en la manufactura no es casual. En la década de 1830, la atención de un gran sector de la élite económica y financiera del país estaba puesta en el tema de la manufactura. En 1830, el gobierno había fundado un banco de desarrollo, el Banco de Avío, para hacer préstamos concesionarios a una variedad de empresas industriales.[22] En

---

[20] OTERO, *Ensayo*, p. 73.
[21] CÁRDENAS, "Algunas cuestiones".
[22] POTASH, *Mexican Government*.

1827 la política comercial se volvió drásticamente restrictiva y se impusieron muchas prohibiciones a la importación de productos básicos. En general, estas restricciones aumentaron durante la siguiente década, sobre todo en 1837.[23] La situación de la manufactura en México había sido una pieza del discurso público desde la década de 1820, si no es que antes, de modo que, una vez más, *Algunas consideraciones económicas* puede verse como una contribución al debate ya existente sobre la naturaleza, estructura y función de la economía mexicana a principios del siglo XIX. De ahí que la solución al problema de los costos elevados se exprese específicamente en términos de la manufactura: "Sólo la escasez del dinero permitirá producir algunas manufacturas a precio razonable".

Lógicamente, si la abundancia de plata había convertido a México en un país caro, una reducción del circulante debería tender a restablecer el equilibrio. Sin embargo, las implicaciones de reducir la plata circulante eran complejas. Reducir la liquidez impediría el crecimiento económico y, de hecho, destruiría lo que se había logrado "la misma escasez del dinero, obstruyendo la circulación, no sólo no permitiría esos adelantos nuevos, sino que arruinaría los ramos de producción que hoy existen". Así, depender solamente del flujo de plata hacia el exterior —como pueden sugerir los persistentes déficit— no lograba corregir el problema y el resultado era un crecimiento lento sin una mejoría visible en la capacidad de las empresas industriales para competir en el mercado internacional. Nuevamente, puede suponerse que el análisis refleja la experiencia cotidia-

[23] COSÍO VILLEGAS, *La cuestión arancelaria en México*, pp. 27-28.

na. Los déficit comerciales[24] que experimentó la economía durante las décadas de 1820-1830 no generaron ningún ajuste en los costos y, desde el punto de vista de la gente de la época, estaban asociados con el estancamiento de la economía resultado de los estragos de la independencia.

En una de sus deducciones cruciales, que merece citarse completa, el análisis expresa el resultado de todo esto: "Si hay algún medio que puede proveer a la circulación interior sin ser la plata, la falta de ésta producirá el bien primero [es decir, la reducción de costos] sin el daño segundo" (es decir, el estancamiento económico).

Además, había otro problema. Mientras que la plata podía perderse rápidamente, el desarrollo de una industria viable sólo podía ocurrir a largo plazo y, desafortunadamente, la plata servía para comprar productos manufacturados, pero el desarrollo de la industria nacional no hacía nada por solucionar el problema de la liquidez. Por lo tanto, sugiere el autor, sería deseable encontrar alguna forma de equilibrar la necesidad económica más general de liquidez con la meta también importante de promover la industria nacional "sería de desear un mecanismo... que fuese capaz de producir entre estos extremos un nivel natural".

La manera en que *Algunas consideraciones económicas* proponía lograr esto era de algún modo el rasgo más llamativo, y sin duda el central, del análisis: abandonar el tipo de cambio fijo impuesto por la plata y adoptar una moneda nacional cuyo valor fluctuara en términos de la plata y los alimentos "un signo de circulación... una distinta me-

[24] Los únicos datos sistemáticos que se han publicado están en HERRERA CANALES, *Estadística del Comercio Exterior*, p. 29.

dida de valor, que puesta entre el precio del metálico y el de los alimentos, produzca una fijación de la diferencia que éstos y aquél guarden en razón de su abundancia o escasez relativas". El problema era simple. Poco favor le hacía el numerario de plata a México. Como era más abundante en este último que en otras partes, su poder de compra en términos de alimentos era comparativamente más bajo, de modo que los salarios nominales eran más altos. Como los salarios eran más altos, también lo eran los costos así como las manufacturas mexicanas (como las telas de algodón) eran caras. Se necesitaba una moneda que pudiera apreciarse contra la plata (es decir, bajar el índice de precios en México) o depreciarse internacionalmente (como señal de la abundancia comparativa de la plata en México) y de ese modo bajar los costos de la mano de obra mexicana. De esta manera se corregiría la efectiva sobrevaloración del peso, se restablecerían los equilibrios nacional y extranjero, aumentaría el empleo nacional en México y se eliminaría el déficit comercial.

Aunque el análisis es muy perceptivo, *Algunas consideraciones económicas* no acaba simplemente con una propuesta para resolver la sobrevaloración del peso mexicano.[25] En cambio, el autor describe las dificultades por las que pasa el campo mexicano, en un recuento consistente con el análisis monetario antes presentado. Esta parsimonia es un rasgo atractivo, convincente y asombroso de *Algunas consideraciones económicas*. Implica que el autor sostiene una línea de razonamiento única y consistente para tratar varios

[25] Algunas mediciones gruesas del nivel de este problema aparecen en SALVUCCI, "The Real Exchange".

problemas económicos que podrían considerarse independientes. Así, reciben un tratamiento unificado el valor internacional del peso, el equilibrio comercial y el estancamiento macroeconómico arraigado en la situación fiscal de las propiedades o haciendas rurales.

Aunque en un principio podría parecer que el autor hace una transición torpe al discutir la propiedad rural en México, no es así. Sobra decir que un panorama de la economía mexicana que no trate los temas rurales es poco convincente, pues en el momento de la independencia, no menos de 90% de la población vivía fuera de las principales ciudades. Por lo tanto, si México había pasado por una depresión a principios del siglo XIX, las raíces de la depresión debían radicar en la situación agrícola.

El autor comienza por replantear el problema.[26] Por un lado, la abundancia de plata en México eleva el índice de precios. Por el otro, el flujo de plata hacia el exterior causado por la sobrevaloración del peso debería remediar esta dificultad. Sin embargo, al unir dos fuerzas aparentemente compensatorias no se soluciona un problema, sino que se crea otro, el del estancamiento o, como lo describe el autor, la obstrucción de la circulación. "Este tercer mal es el que la escasez del numerario obstruye la circulación..." Desde este punto de vista, el equilibrio sólo ocurre en el largo plazo, a medida que los precios y costos se ajustan al menor abastecimiento de dinero. No obstante, *Algunas consideraciones económicas* sostiene que la disminución rápida del dinero ha bajado los precios de los productos

[26] Esta discusión se basa en la sección "Tercera Consideración", "Antecedentes".

nacionales (quizás los no comerciales) "la escasez que le substituye ha reducido los precios de los frutos indígenas" y, por lo tanto, el valor de los bienes raíces, ya sea directa o indirectamente. Esto, sugiere el autor, es un problema.

Para entender *Algunas consideraciones económicas* llegado este punto hay que hacer un breve repaso de la historia y mecanismos del crédito rural en México.[27] En general, los propietarios de tierras aumentaban el crédito al sobregirar el valor de sus propiedades mediante el uso de instrumentos a largo plazo llamados censos. Éstos (o sencillamente hipotecas) eran, por lo general, de dos tipos, perpetuos y redimibles. En la mayoría de los casos (había excepciones), el censo perpetuo permitía al dueño de la propiedad obtener un préstamo a cambio de pagar 5% sobre el principal, al prestamista, en efectivo y a perpetuidad, lo cual garantizaba al prestamista una renta perpetua. Estos censos eran muy comunes y la historiografía sugiere que muchos de los mayores propietarios del México colonial obtenían de esta manera todo o la mayor parte del valor de mercado de sus propiedades. El precio, por supuesto, era la creación de un costo fijo considerable para el propietario, cercano a 5% del valor de mercado de la propiedad.

El argumento de *Algunas consideraciones económicas* sobre este punto es claro. Si los propietarios del régimen colonial habían hipotecado sus propiedades hasta por su valor de mercado mediante censos perpetuos, creaban un cargo permanente sobre sus propiedades de 5% de su valor de mercado. Si los precios de las propiedades rurales

[27] LÓPEZ CANO, *El crédito a largo plazo* y WOBESER, *El crédito eclesiástico.*

iban en aumento, como ocurrió durante el siglo XVIII, no había problema. El precio de las tierras agrícolas refleja el valor presente neto, de modo que una propiedad en aumento refleja, presuntamente, un creciente ingreso agrícola. Por lo tanto, el uso generalizado de los censos perpetuos tenía, de un modo u otro, implicaciones benignas mientras el valor de la propiedad iba en aumento.

Sin embargo, ¿qué ocurría cuando el valor de la propiedad comenzaba a bajar? Supondríamos que el cargo fijo tenía que cubrirse con un ingreso agrícola decreciente, lo cual cambiaba por completo la situación. Ésta es la diferencia entre un contexto dominado por la deflación y uno dominado por la inflación, y es, precisamente, lo que sostiene *Algunas consideraciones económicas*. La carga real de un interés nominal fijo iba en aumento. Aunque no hay buenos estudios sobre el índice general de precios en México a principios del siglo XIX, sí existe uno excelente sobre la economía en Michoacán durante todo ese siglo.[28] También este estudio sugiere, por lo menos en cuanto al valor de los bienes raíces, que *Algunas consideraciones económicas* estaba en lo correcto. El valor de las propiedades en Michoacán sí bajó de manera sustancial a principios del siglo XIX, en poco menos de 25 por ciento.

Es difícil subestimar la importancia de este tema. Como a principios del siglo XIX México era una nación rural y agrícola, la desviación de los recursos derivados de las tierras hacia el pago de los costos fijos de los censos tendría

[28] CHOWNING, "The Contours of the Post-1810", pp. 119-150. El precio de venta promedio de la hacienda cayó en el estado de Michoacán de 43 000 de 1800-1810 a 33 000 de 1830-1839.

necesariamente un efecto significativo en (reducir) la demanda agregada. De hecho, el problema de la mayoría de las explicaciones de la depresión económica mexicana a principios del siglo XIX es que dejan fuera casi por completo al México rural. Este análisis, en cambio, ubica implícitamente la causa de la depresión en el campo, que es, por lógica, donde debe haber estado.[29]

Es sorprendente el ejemplo numérico que usa *Algunas consideraciones económicas* para demostrar el efecto del precio de las propiedades. Supongamos, dice el autor, que bajaron los precios de los productos nacionales. Supongamos también que el propietario había aceptado, en el momento de la compra, una hipoteca que dejaba libres dos tercios del valor de la propiedad "un propietario que compró bajo la nivelación anterior... exhibiendo dos tercios del valor que tenía realmente entonces su adquisición, y que quedó a reconocer una tercia solamente del valor total". Si el valor de mercado de la propiedad bajaba 50% (uso números para facilitar los cálculos), entonces el valor para el propietario bajaba 75%. Esto es lo que el autor llama una "espantosa pérdida", que deja al propietario con muy poco "poco que le queda".[30] Concluye así que "los

[29] Otra implicación es que hubo una redistribución del ingreso y la riqueza de los prestatarios a los prestamistas. Como la mayoría de éstos eran corporaciones eclesiásticas, sus propiedades deben haber aumentado a principios del siglo XIX. Es lógico suponer que esto puede explicar, en parte, el creciente interés del gobierno central en apropiarse de las propiedades eclesiásticas durante la década de 1830. Un buen ejemplo de préstamo eclesiástico, tomado también de la historia de Michoacán, aparece en BRADING, *Church and State in Bourbon Mexico*, p. 225.

[30] Usando números sencillos, digamos que el valor de la propiedad en el momento de la compra era de 30. Si la hipoteca era de 10, entonces la

que reporten una mitad siquiera del valor de sus propiedades están ya de hecho quebrados aunque por cualquier accidente dilate su concurso".

¿En qué sentido puede considerarse que este aspecto de *Algunas consideraciones económicas* es una contribución importante a la discusión sobre la depresión económica de México después de la independencia? La respuesta puede ser la siguiente. Los historiadores han hecho hincapié en que en el México colonial la función del crédito era financiar el comercio, la producción textil y las grandes propiedades agrícolas. Como en una economía con mercados financieros rudimentarios los costos de transacción son elevados, la garantía de los préstamos es una consideración decisiva en la distribución del capital. La mejor garantía para un préstamo, aparte del parentesco y la reputación, era el valor de una propiedad; por lo tanto, su devaluación necesariamente llevaría a una contracción en el préstamo y, de ahí, a mayor contracción en la demanda y la producción. Las pruebas documentales disponibles para principios del siglo XIX confirman que, de hecho, ocurrió una contracción en el préstamo.[31] Una hipótesis razonable es que la devaluación de la propiedad rural —en otras palabras, el efecto de la riqueza— descrito en *Algunas consideraciones económicas* debe considerarse parte de una explicación general de la depresión económica mexicana a principios del siglo XIX.

---

equidad en la propiedad era de 20. Supongamos que el valor de la propiedad disminuyó a la mitad, a 15. Con una hipoteca de 10 (fijada en el momento de la compra), la equidad bajó a 5, en 75%. Por lo mismo, los pagos de intereses referentes al valor del mercado se duplicarán.

[31] CHOWNING, "The Contours of the Post-1810", pp. 145-146 y THOMSON, *Puebla de los Angeles*, p. 50.

Otros factores, como la inestabilidad política que interrumpió la producción rural, sólo la habrían intensificado.

Esta sección también es interesante por su informada descripción de los problemas de la propiedad en México. El autor considera que era particularmente difícil obtener un crédito. La distribución desigual de la riqueza en México, simbolizada por una monopolización desproporcionada de las tierras por una pequeña élite, concentró en pocas manos la fuente de capital financiero. Así, muchos terratenientes se vieron a merced de un grupo de prestamistas llamados agiotistas, que generalmente especulaban con la deuda del gobierno. En las siguientes secciones el autor se va adentrando en el tema y sugiere que la forma de conseguir simultáneamente mayor liquidez, un sustituto para la plata y una fuente de crédito para los terratenientes, era crear un banco de finanzas.

Antes de continuar, el autor recapitula el análisis anterior.[32] Sostiene nuevamente que la excesiva valoración de la plata es el principal problema de México porque así como el agua busca su nivel natural, también la plata fluirá hacia los lugares donde su poder de compra es mayor "la plata, barata aquí, ha de correr para afuera, donde adquiere mas aprecio". Así, México es distinto de otros países (pero parecido a otros países mineros de América), "lo que nuestros economistas han olvidado comúnmente". Esta diferencia ha retrasado el desarrollo mexicano, lo ha vuelto "bajo". El dilema parecía irresoluble. Toda la plata que produjeran las minas se iría al extranjero e incluso las posibles bonanzas sólo pospondrían el desenlace, pero no lo altera-

[32] Esta discusión está basada en "Cuarta Consideración".

rían. Aunque el gobierno tratara de retardar el proceso poniendo obstáculos "trabas" a la exportación de plata, éstos siempre serían vencidos. El libre comercio no era una respuesta, evidentemente.

Ésta era encontrar una nueva forma de obtener dinero para satisfacer las necesidades internas de México. Sin embargo, esto no se podía hacer de manera totalmente arbitraria. También en este sentido puede leerse *Algunas consideraciones económicas* como un comentario de lo que acontecía en México en la época, pues fue a mediados de la década de 1830 cuando se intensificó el desorden monetario. Como demostró alguna vez Peter Temin, las salidas de plata de México fueron extremadamente altas en 1836.[33] Al mismo tiempo, el gobierno central, presionado por los crecientes gastos militares en Texas y por la reducción en los ingresos, recurrió a la moneda de cobre, que se depreció drásticamente hasta que tuvo que ser retirada de circulación.[34] Como plantea el autor, "es oro lo que oro vale". Para que cualquier forma de dinero conservara su valor, debía estar ligado con algo de valor indiscutible, y el dinero de cobre no lo estaba. Para que algo funcionara como dinero, debía tener valor intrínseco o poderse canjear, cuando así lo quisiera el poseedor, por algo cuyo valor fuera indiscutible.

Desde un punto de vista puramente local, el valor del dinero estaba determinado por los productos nacionales "frutos interiores" que podía adquirir. Como una moneda nacional no podía circular fuera del país, también debía ser convertible en plata. El asunto, planteado en términos fi-

---

[33] TEMIN, *The Jacksonian Economy*, pp. 80-81.

[34] COVARRUBIAS, *La moneda de cobre en México*.

siocráticos (corriente con una larga historia en México), era que "los alimentos son la verdadera base del valor" y que las monedas se intercambiaban según el valor comparativo de los alimentos de un país a otro

> como la base de valores en el mundo es el alimento, eso mismo lo es en cada pueblo de una manera respectiva, y por la representación del alimento será representación de valor efectivo, con una fijeza cierta en lo local... porque todos guardan la proporción de su cambio.

Sin embargo, la abundancia o escasez de la plata también era un factor, en particular para México. Así, al parecer, el tipo de cambio para una moneda mexicana estaría basada en la abundancia de plata en comparación con los alimentos.

Las implicaciones parecerían ser las siguientes. Como México poseía más plata que sus socios comerciales, su moneda tendería a caer con el tiempo porque el elevado índice de sus precios atraería las importaciones. La depreciación de la moneda reduciría las importaciones, restablecería el empleo nacional y generaría un comercio equilibrado. Por lo tanto, todo lo que aumentara la abundancia de plata en México ejercería presión sobre el tipo de cambio. Del mismo modo, las variaciones en la abundancia de alimentos afectarían también el tipo de cambio. Una mala cosecha elevaría los precios, pero generaría una depreciación en el tipo de cambio. Así, dentro de un régimen monetario adecuado, las crisis económicas y las bonanzas mineras —los golpes que marcaron la economía colonial tardía[35]—pro-

[35] Los trabajos clásicos sobre estos fenómenos en el siglo XVIII son BRADING, *Miners and Merchants* y FLORESCANO, *Precios del maíz*.

ducirían ajustes compensatorios en el tipo de cambio. Nuevamente, *Algunas consideraciones económicas* coincide con los rasgos de la historia económica de finales de la colonia, cuyo recuerdo aún estaría fresco en la década de 1830.

¿Cómo propone *Algunas consideraciones económicas* llevar a cabo este objetivo?[36] El autor sostiene que el papel moneda no debe ser emitido por el gobierno, sino por terratenientes que "mancomunados se constituyan en banqueros". La emisión de notas estaría respaldada por el valor "ley" de sus activos, que establecerían de manera natural el valor del dinero, sin tener que recurrir a acuerdos arbitrarios sobre el valor del circulante. Parecería que en este aspecto el autor estuvo influido por la legislación de la época referente al retiro de la moneda de cobre en circulación, que fue un tema político central en los últimos años de la década de 1830. En el ámbito internacional, cualquier papel moneda se intercambiaría necesariamente por oro o plata, y los comerciantes en México tendrían que considerar este descuento (o prima) al poner precio a sus productos. Dentro de México, los productores agrícolas aceptarían el papel moneda como pago por sus productos, lo cual determinaría su valor e impediría su depreciación "fijarán su valor en lo interior de un modo que no pueda bajar". Aparte de esto, el autor no ofrece mayores detalles técnicos u operativos. En apariencia, deja para otro análisis la creación de tal banco emisor.

Las implicaciones y supuestos detrás de una propuesta así son bastante intrigantes. Evidentemente, el autor supo-

[36] Esto está tomado de "Bases Prácticas Esenciales del Proyecto que se Propone".

ne que la única posibilidad para crear un papel moneda viable en México es basar dicha moneda en el intercambio de recursos reales, pero no fijar su valor por decreto, como moneda fiduciaria. Sin duda es la voz de la experiencia, pues el experimento con papel moneda durante el primer imperio (1821-1823) resultó un desastre, como ocurrió también con la emisión de moneda de cobre. Al parecer, los terratenientes tenían amplia experiencia con las libranzas u órdenes de pago, que se sabe constituían una parte de la oferta monetaria en la Nueva España también. Aunque no se tiene una idea real del volumen de libranzas en circulación, aparentemente mantenían su valor mejor que el papel moneda de Iturbide. Este ejemplo sólo pudo reforzar la idea de que en México un sistema monetario viable y que no implicara el uso de plata sólo podría crearse, por decirlo así, a partir de la tierra.

Del mismo modo, la posición central de los terratenientes en este esquema bien puede haber reflejado su posición fiscal durante la década de 1830, porque ¿qué puede haber resultado más atractivo para los dueños de las haciendas que convertir su endeudamiento en la columna vertebral de un nuevo régimen monetario? Parece asomarse nuevamente la experiencia de Michelena, pues sus propiedades estaban agobiadas por las deudas y sus acreedores no dejaban de presionar. Si Michelena fue efectivamente el autor de este texto, la idea de que sus deudas produjeran liquidez debe haberle resultado irresistible. Claro, *Algunas consideraciones económicas* tomaba en cuenta un efecto sustancial sobre los valores de las propiedades en caso de que la propuesta se adoptara. Al mismo tiempo, el aumento del dinero disponible restablecería el equilibrio en los precios de

las propiedades rurales "el restablecimiento de los aprecios de todo valor local en su proporción relativa de unos a otros". Para los terratenientes que estaban tan presionados durante las décadas de 1820-1830, *Algunas consideraciones económicas* era un paso en la dirección correcta, el preludio necesario que vinculaba la mejoría de sus fortunas con el restablecimiento de la prosperidad nacional.

El comentario final de *Algunas consideraciones económicas* se refiere a la función del agiotaje o especulación con la deuda pública, que comenzó en gran escala a principios de la década de 1830. Aunque ese tema parece un poco alejado del marco analítico de la obra, en realidad siempre lo tenían en mente los economistas de principios del siglo XIX. Curiosamente, muchos creían en una especie de efecto de abarrotamiento, según el cual la entrada del gobierno central en los mercados financieros estaba dificultando a otros prestatarios el acceso a los créditos. Por lo tanto, la propuesta de recuperación económica del autor incluye un impuesto sobre el préstamo, una medida dirigida, al parecer, tanto a los agiotistas —que siempre fueron un blanco políticamente tentador— como al "problema" de las finanzas especulativas del gobierno. Sin embargo, la discusión del agiotaje también puede reflejar las peculiaridades del pensamiento fisiocrático predominante en México en esa época. La situación de los capitalistas financieros en este pensamiento era, en el mejor de los casos, ambigua, pero bastante negativa si sus actividades "alejaban" el capital de la producción agrícola. De acuerdo con los supuestos que prevalecían en la época, el agiotaje era incompatible con la inversión agrícola y, por lo tanto, inaceptable.

CONCLUSIONES

Algunas consideraciones económicas es un documento asombroso. Su valor es triple. Primero, ofrece un recuento consistente, coherente y muy convincente de los orígenes de la depresión económica en México a principios del siglo XIX. Segundo, describe claramente la relación entre las partes monetaria y productiva de la economía mexicana. De hecho, ésta es una cuestión crítica en la historiografía económica, una que algunos autores han planteado, pero que nadie ha respondido. Como ninguna otra obra, *Algunas consideraciones económicas* sugiere cómo la plata afectaba la producción real y por qué su función fue tan crucial en el auge y caída de las economías de finales de la colonia y principios del Estado nacional. Tercero, *Algunas consideraciones económicas* es un documento histórico. Parece estar cimentado en un conocimiento directo de lo que ocurría en México entre 1780-1840. De hecho, sólo se puede entender plenamente a la luz de los acontecimientos de la época. Están presentes el auge en la producción de plata, el poder de compra del peso, los patrones de préstamo e incumplimiento, las dificultades agrarias de las décadas de 1820-1830 y el problema de la moneda de cobre. Es un testimonio impresionante del profundo conocimiento económico que había en México a principios del siglo XIX, así como una ventana hacia un tema —la historia del pensamiento económico en México— que hace muy poco comenzó a atraer la atención seria de los investigadores. Sin embargo, quizás lo más importante es que *Algunas consideraciones económicas* es un mapa para la investigación, una exploración intuitiva de las maneras en que el pensa-

miento económico moderno —el enfoque monetario de la balanza de pagos o el clásico trilema de la economía abierta, por ejemplo— puede ayudarnos a entender un periodo crítico en la historia de América Latina sobre el cual los análisis basados en una teoría económica sólida han sido pocos y esporádicos.

Traducción de Lucrecia Orensanz

SIGLAS Y REFERENCIAS

PRO, FO Public Record Office [Oficina de Registros Públicos], Richmond, Kew, Surrey, Reino Unido, Foreign Office [Oficina del Exterior].

ANNA, Timothy E.

Forging Mexico, 1821-1835, Lincoln, University of Nebraska Press, 1998.

BRADING, David A.

Miners and Merchants in Bourbon Mexico, 1763-1810, Cambridge, Cambridge University Press, 1971.

Church and State in Bourbon Mexico. The Diocese of Michoacan, 1749-1810, Cambridge, Cambridge University Press, 1994.

CÁRDENAS S., Enrique

"Algunas cuestiones sobre la depresión mejicana del siglo XIX", en *HISLA, Revista latinoamericana de historia económica y social,* III (1er. semestre) (1984), pp. 4-22.

COATSWORTH, John H.

"Obstacles to Economic Development in Nineteenth-Century Mexico", en *American Historical Review,* 83:1 (1978), pp. 80-100.

COSÍO VILLEGAS, Daniel

La cuestión arancelaria en México, vol. III. *Historia de la política aduanal*, México, Universidad Nacional Autónoma de México, «Clásicos de la economía mexicana», 1989, vol. III.

COVARRUBIAS, José Enrique

La moneda de cobre en México, 1760-1842. Un problema administrativo, México, Universidad Nacional Autónoma de México, 2000.

CHOWNING, Margaret

"The Contours of the Post-1810 Depression in Mexico: A Reappraisal from a Regional Perspective", en *Latin American Research Review*, 27:2 (1991), pp. 119-150.

Wealth and Power in Provincial Mexico. Michoacan from the Late Colony to the Revolution, Stanford, Cal., Stanford University Press, 1999.

Diccionario Porrúa

Diccionario Porrúa de historia, biografía y geografía de México, México, Porrúa, 1984, 3 vols.

ESCANDÓN, Manuel

"Proyecto de Banco", en LUDLOW y MARICHAL (coords.), 1998, pp. 89-92.

FLORESCANO, Enrique

Precios del maíz y crisis agrícolas en México (1708-1810). Ensayo sobre el movimiento de los precios y sus consecuencias económicas y sociales, México, El Colegio de México, 1969.

HERRERA CANALES, Inés

Estadística del Comercio Exterior de México (1821-1875), México, Instituto Nacional de Antropología e Historia, 1978.

LÓPEZ CANO, María del Pilar

El crédito a largo plazo en el siglo XVI Ciudad de México, 1550-1620, México, Universidad Nacional Autónoma de México, 1995.

LUDLOW, Leonor y Carlos MARICHAL (coords.)

La banca en México, 1820-1920, México, Instituto de Investigaciones Dr. José María Luis Mora, El Colegio de México, Universidad Nacional Autónoma de México, El Colegio de Michoacán, 1997.

MICHELENA, José M.

Proyecto de ley presentado al Congreso General por el S. D. José M. Michelena en la sesión del 8 de agosto del presente año sobre el establecimiento de un banco Nacional, México, 1836.

National Union Catalog

The National Union Catalog pre-1956 Imprints, Londres, Mansell, 1968-1991, 754 vols.

OTERO, Mariano

Ensayo sobre el verdadero estado de la cuestión social y política que se agita en la República Mexicana, Guadalajara, Instituto Tecnológico de la Universidad de Guadalajara, 1952.

POTASH, Robert M.

Mexican Government and Industrial Development in the Early Republic: The Banco de Avio, Amherst, University of Massachusetts Press, 1983.

SALVUCCI, Richard J

"The Origins and Progress of U. S. Mexican Trade, 1825-1884: 'Hoc Opus, hic labor est'", en *The Hispanic American Historical Review*, 71:4 (1991), pp. 697-735.

"The Real Exchange Rate of the Mexican Peso, 1762-1812: A Research Note and Estimates", en *The Journal of European Economic History*, 23:1 (1994), pp. 131-140.

"Mexican National Income in the Era of Independence, 1800-1840", en HABER, 1997, pp. 216-242.

SENIOR, Nassau W.

Three Lectures on the Transmission of the Precious Metals from Country to Country and the Mercantile Theory of Wealth Delivered before the University of Oxford in June, 1827, Londres, John Murray, 1828.

Three Lectures on the Value of Money Delivered before the University of Oxford in 1829, Nueva York, AMR, 1978.

SOKOLOFF, Kenneth L.

"Institutions, Factor Endowments, and Paths of Development in the New World", 1997, http://www.inwent.org/eftexte/instn/sokoloff.htm

TEMIN, Peter

The Jacksonian Economy, Nueva York, Norton, 1969.

THOMSON, Guy P. C.

Puebla de los Angeles. Industry and Society in a Mexican City, 1700-1850, Boulder, Westview, 1989.

WARD, Henry George

México en 1827, México, Fondo de Cultura Económica, 1981.

WOBESER, Gisela von

El crédito eclesiástico en la Nueva España. Siglo XVIII, México, Universidad Nacional Autónoma de México, 1994.

HACIA LA ROMANIZACIÓN DE LA IGLESIA MEXICANA A FINES DEL SIGLO XIX

Cecilia Adriana Bautista García
El Colegio de México

El fin del dominio español en América Latina provocó la ruptura del sistema legal bajo el cual la Iglesia y la monarquía española habían permanecido unidas. Ello produjo una serie de ambigüedades en torno del problema de las relaciones entre los nuevos gobiernos independientes y el papado. Durante casi todo el siglo XIX, varios países latinoamericanos intentaron establecer una relación formal con la Santa Sede; sin embargo, la política liberal y la oposición oficial de la jerarquía romana a varias de sus premisas obstaculizaron estos intentos.

Sin embargo, para la segunda mitad del siglo XIX varios gobiernos latinoamericanos lograron una convivencia pacífica en sus relaciones con sus respectivas jerarquías católicas. En estas circunstancias, el caso de México se presentó como uno de los más conflictivos para definir un acuerdo formal respecto de las relaciones Estado-Iglesia. No obs-

Fecha de recepción: 3 de mayo de 2004
Fecha de aceptación: 8 de julio de 2004

tante, aun cuando se da una ruptura formal entre el gobierno mexicano y el Vaticano, no se inhibieron los intentos pragmáticos de acercamiento por parte de ambas potestades.

La estrategia que el papado siguió en la segunda mitad del siglo XIX fue la de plantear una reforma específica para el catolicismo en América Latina. En principio, Roma no pareció distinguir entre las diferencias que moldeaban el catolicismo en cada región latinoamericana, partiendo del supuesto de una "identidad común" entre los países que anteriormente habían estado bajo el dominio de alguna potencia europea de origen latino. A pesar de que esta percepción eludía el reconocimiento de las diferencias específicas que presentaba la cuestión eclesiástica en cada país, la práctica diplomática que Roma ejerció por medio de sus delegados especiales, enviados a algunas repúblicas, muestra el ejercicio de una atinada política que intentó dirigir las acciones de los jerarcas eclesiásticos en América Latina bajo las estrategias concretas trazadas desde el Vaticano enfocadas a resolver los problemas de las iglesias locales.

Entendemos por romanización la reforma eclesiástica del Vaticano que se caracterizó por la paulatina centralización de las iglesias tendiente a fortalecer la autoridad de la jerarquía romana y del papado frente al poder que ejercía el clero local. Esto impactó, de manera particular, la situación de las iglesias en América Latina a fines de la centuria y, entre otros aspectos, reconfiguró la relación entre las jerarquías romana y latinoamericana.

¿Entonces, cómo se dio este proceso en un país como México?, en el que la tensión clero-gobierno y la ruptura Estado-Iglesia eran elementos que parecían obstaculizar la reforma vaticana.

En el presente artículo veremos cómo la concentración de la autoridad papal revistió una serie de intentos por "romanizar" a las iglesias latinoamericanas. Para ello abordaré dos acontecimientos que nos muestran aspectos esenciales de dicho proceso de romanización en el caso de México: por un lado, la celebración del Primer Concilio Plenario de América Latina, efectuado en 1899; y por otro, algunos aspectos de la Visita Apostólica de Nicolás Averardi a México entre 1896-1899.[1] De esta última tocaré la intervención del visitador en la sucesión del arzobispado de Guadalajara y en la creación de la diócesis de Aguascalientes.

Considero que estos acontecimientos muestran no sólo la preocupación del Vaticano por la cuestión religiosa en México, sino que también evidencian los intentos por afianzar el poder del pontificado frente al de las jerarquías clericales locales.

---

[1] A cien años de la celebración del Primer Concilio Plenario Latinoamericano diversos sectores del clero y algunos estudiosos de temas eclesiásticos han retomado un interés casi olvidado de presentar al Concilio como el principal antecedente de las reuniones episcopales latinoamericanas en el siglo XX. Estos autores destacan principalmente los temas de contenido teológico y pastoral del Concilio con el objeto de hacer una evaluación interna de la Iglesia católica y de la trayectoria del catolicismo en América Latina, en la que se considera la reunión antecedente de la unidad católica latinoamericana. Entre las obras publicadas destaca el título del jesuita Eduardo CÁRDENAS, *La Iglesia*. Sobre el tema en específico, tenemos los ensayos de Antón M. PAZOS "El *iter* del Concilio", pp. 185-206; el artículo de Pedro GAUDIANO, "La preparación del Concilio", que es un apartado de la tesis que presentó en la Universidad de Navarra para obtener el doctorado en Teología, 1998. Además GAUDIANO, "Mons. Mariano Soler", pp. 375-383, y por último el artículo publicado por la Agencia Informativa Católica Argentina "Los documentos", del arzobispo coadjutor de La Plata, monseñor Héctor AGUER.

Iniciaré con una revisión general de la situación de la Iglesia en Latinoamérica en el siglo XIX.

ASPECTOS GENERALES DE LAS IGLESIAS LATINOAMERICANAS EN EL SIGLO XIX

Los procesos de independencia en América Latina y los nuevos proyectos políticos de nación y de ciudadano impulsados por los gobiernos liberales de la primera mitad del siglo XIX, modificaron los funcionamientos político, social y económico de la Iglesia. Para varios países latinoamericanos, y en concreto para el caso de México, la emancipación planteó el problema de la transformación liberal de una sociedad basada en el reconocimiento jurídico de la desigualdad social, mediante un sistema de fueros característicos de la organización social estamental y corporativista.

Hasta el momento de las independencias de cada país la institución jurídico-eclesiástica del Real Patronato había fundamentado legalmente las relaciones entre la Iglesia y el Estado.[2] Los cambios políticos obligaron, en varios casos, a la redefinición de las relaciones entre el Vaticano y los gobiernos independientes.

---

[2] El Patronato, entendido como el cuerpo de derechos y privilegios otorgados a la corona por concesión papal, tuvo como principal prerrogativa la presentación de candidatos para ocupar los beneficios eclesiásticos. En la Nueva España de principios del siglo XIX este derecho comprendía todo lo relativo a las investiduras dentro de las catedrales e iglesias; lo referente a patrimonios destinados a fines piadosos y la selección del personal en claustros, colegios y hospitales. STAPLES, *La Iglesia*, pp. 35-37. Para una relación del papado frente a las independencias en Hispanoamérica véase PEÑA Y REYES, *León XII*.

Entrado el siglo XIX, en países como Nueva Granada,[3] Chile, Bolivia[4] y las Repúblicas centroamericanas, el Estado ejerció los derechos de patronato por medio de negociaciones con la Santa Sede.[5] La excepción a esa serie de acuerdos logrados en otras iglesias de América Latina fue el caso de México, en donde los conflictos Estado-Iglesia fueron de los más radicales debido, no sólo a los problemas suscitados por el ejercicio del patronato, sino además, por el reconocimiento tardío —hasta 1837— por parte de Roma de la independencia mexicana; aunado a los antagonismos suscitados por los intentos de reforma liberal y la pretendida participación de la jerarquía en los movimientos opuestos a la instauración de la República. Éstos fueron factores que impidieron la definición de una relación oficial entre los gobiernos independientes y el papado y que llevaron a la expulsión, en enero de 1861, de Luis Clementi, primer delegado apostólico de la Santa Sede. Con la partici-

[3] En 1835, Gregorio XVI reconoció la independencia neogranadina, el patronato republicano duró de 1819-1853. En 1886 se reanudaron las relaciones con la Santa Sede, durante la presidencia de Rafael Núñez, con la celebración de un Concordato, que duraría hasta 1930. Véase *Para una historia*, pp. 145-146.

[4] Véase LÓPEZ MENÉNDEZ, *Compendio*, pp. 183-189.

[5] Véase el Concordato celebrado entre Colombia y la Santa Sede el 31 de diciembre de 1887, firmado por Mariano Rampolla, secretario de Estado del papa León XIII y Joaquín Fernando Vélez, ministro plenipotenciario del presidente Rafael Núñez. En este convenio se estableció a la religión católica como la única en la República de Colombia, con la protección de sus ministros y con la plena libertad del clero de administrar bienes. A cambio, se reconocía "como prueba de particular deferencia[...] que a la provisión de sillas arzobispales y episcopales preceda el agrado del presidente de la República". *El Concordato de Colombia con la Santa Sede*, p. 136. Véase también LETURIA, *Relaciones*.

pación activa de la jerarquía en la instauración del segundo imperio cobraron nuevo vigor las relaciones diplomáticas con Roma. No obstante, el fracaso de esa empresa produjo la expulsión en junio de 1865, de Francisco Meglia, último personaje en detentar el título diplomático de delegado apostólico de la Santa Sede en México en el siglo XIX.

El proyecto de reforma eclesiástica

Las reformas liberales que afectaron a las instituciones eclesiásticas tanto en Europa como en Latinoamérica, produjeron la ofensiva de los gobiernos pontificales que se propusieron retomar la administración eclesiástica sin la tutela del Estado y afirmar su soberanía como los únicos gobernantes de la Iglesia católica. Este proceso, que condujo al fortalecimiento de la figura y el poder del papa como cabeza y máximo jerarca del catolicismo, fue llevado a cabo durante el pontificado de Pío IX[6] y de León XIII,[7]

[6] Giovanni Maria Mastai-Ferretti, realizó sus primeros estudios en Volterra, donde permaneció de 1802-1809. Estudió teología en el Seminario de Roma de 1814-1818. León XII lo nombró director del hospital San Michele y arzobispo de Spoleto el 21 de mayo de 1827. En febrero de 1832, Gregorio XVI lo trasladó a la diócesis de Imola y en diciembre de 1840 fue nombrado cardenal. En febrero de1846 fue elegido papa. Murió en Roma el 7 de febrero de 1878. Nota: las informaciones biográficas han sido recopiladas de información de archivo y notas bibliográficas y forman parte de un cuerpo prosoprográfico en elaboración por la autora, con el fin de analizar las conexiones entre los personajes. Algunas referencias se han tomado de BAUTISTA, "Clérigos virtuosos".

[7] Gioacchino Vincenzo Raffaele Luigi nació el 2 de marzo de 1810 en Carpineto. A la edad de ocho años entró a un colegio jesuita en Viterbo, donde permaneció hasta 1824. Posteriormente estudió derecho civil y

como parte de un proyecto de reforma eclesiástica. Su proceder estuvo fuertemente marcado por la disolución de los llamados Estados Pontificios,[8] que resultaron en la disminución de los privilegios del clero, en la supresión de sus corporaciones y en la reducción de la jurisdicción temporal que la Iglesia había poseído hasta ese momento.[9]

El proyecto del papado abarcó tres grandes líneas: *a*) la reforma del clero y de las instituciones eclesiásticas; *b*) el

canónico, entre sus profesores se encontraba el teólogo Perrone. En 1832 obtuvo el doctorado en teología. Ingresó a la Academia Eclesiástica de Nobles a la cual asistieron eclesiásticos mexicanos como Eulogio Gillow, Antonio Plancarte y, antes que ellos, el político Antonio Haro y Tamariz. Fue nombrado prelado doméstico-capellán de Gregorio XVI meses antes de ser ordenado sacerdote en 1837. A la muerte de Pío IX, fue elegido papa el 20 de febrero de 1878. Murió en Roma el 20 de julio de 1903.

[8] Con el nombre de Estados Pontificios se designó a los territorios que por cerca de 1 000 años (754-1870) reconocieron al papa como autoridad temporal. Inicialmente varios reinos fueron conocidos como *Patrimonium Sancti Petri*, es decir como patrimonio de la iglesia de San Pedro en Roma. Los Estados Pontificios eran los únicos de la Edad Moderna regidos por un poder eclesiástico. En estos territorios se organizó un movimiento de carácter unificador, que se destacó por sus tintes liberales. SCHNÜRER, *The Catholic Encyclopedia*.

[9] El movimiento revolucionario fue encabezado desde 1848 por Carlos Alberto, rey de Cerdeña, que en 1849 fue derrotado y abdicó en favor de su hijo Víctor Manuel (1849-1878). El papa se refugió en Roma en 1850, bajo la protección de Francia, con la promesa de realizar varias reformas, pero no se llegó a resolver el problema de la nueva relación entre la Iglesia y el Estado. JEDIN, REPGEN *et al.*, *Manual*, t. VII, p. 397. El proceso de unificación italiano terminó en 1870 con la anexión de Roma al reino de Italia, con lo cual el Estado pontificio quedó reducido a la ciudad de Roma y su periferia. LORTZ, *Historia de la Iglesia*, p. 365. Desde entonces se enfatizó la política secular que en parte se expresó en la promulgación de leyes con el objeto de suprimir el predominio clerical en el nuevo Estado italiano. MARTÍNEZ DE CODES, *La Iglesia católica*, p. 269.

establecimiento de un nuevo tipo de relaciones con el poder civil que le permitiera frenar el impacto de las reformas liberales, y *c*) el aumento del respaldo de la feligresía, cuya lealtad era disputada por los gobiernos civiles.[10]

La reforma intelectual de los seminarios tuvo como objetivo formar un clero instruido y disciplinado que fuera capaz de enfrentar el proceso de secularización, de renovar la vida religiosa de la feligresía y de fomentar la educación católica de la juventud.[11] En el caso de los países latinoamericanos se organizó una nueva organización eclesiástica que fragmentó buena parte de las grandes jurisdicciones del periodo colonial, con el objeto de controlar y hacer más eficiente la administración de los territorios.

A la par de esas reformas el Vaticano siguió, como una de sus principales estrategias, el fomento sistemático de la centralización de la autoridad pontificia que se mostró con mayor insistencia con el pontificado de Pío IX. En su primera encíclica, *Qui pluribus,* publicada en 1846, insistió en la defensa de la autoridad del papado y argumentó que la soberanía de éste se extendía a los campos civil y eclesiástico. La teoría sobre la infalibilidad pontificia no se encontraba plenamente desarrollada en ese documento, pero incluía algunas directrices que se afirmaron en los documentos oficiales posteriores que implicaban no sólo la

---

[10] BAUTISTA, "Clérigos virtuosos".

[11] JEDIN, REPGEN *et al.*, *Manual*, t. VII, p. 578. La nueva generación de obispos en la Europa occidental también había revaluado la labor pastoral y la educación del sacerdote al percatarse de que la restauración de la vida católica requería de una revitalización de la vida parroquial. AUBERT, *Nueva historia*, p. 402 y JEDIN, REPGEN *et al.*, *Manual*, t. VII, pp. 575-590.

confirmación de la superioridad de la autoridad del papa frente a los gobiernos civiles, sino la disminución de la autoridad de los obispos.[12]

Eso tuvo una clara expresión en uno de los dogmas más importantes definidos en ese tiempo: la Inmaculada Concepción. Pío IX proclamó dicho dogma en 1854, mediante la bula *Ineffabilis Deus*, que afirmaba que en la concepción de la virgen María había estado ausente el pecado original. La definición del pontífice afirmó la teoría de que la concepción de la madre de Cristo había tenido carácter de pureza y perfección sobrenatural —que sólo era superado por Jesucristo—, lejos de la corruptibilidad humana. Como esa teoría tenía varios opositores entre la jerarquía, el pontífice decidió omitir, por primera vez, el acuerdo entre los obispos de la curia para hacer una declaración dogmática. De esa manera, Pío IX definió la Inmaculada Concepción en calidad de dogma bajo el supuesto de una infalibilidad con que Jesucristo había investido a sus vicarios en materia de doctrina.

No obstante, fue hasta el Primer Concilio Vaticano en 1870 que la concepción sobre la infalibilidad pontificia pasó de ser una teoría sobre las prerrogativas del papado en cuestiones civiles y de doctrina, para convertirse en dogma de fe. La definición dogmática provocó la discusión acalo-

---

[12] AUBERT, *Nueva historia*, pp. 65-66. La infalibilidad define el magisterio infalible de los papas. El magisterio es la facultad de enseñar, de proponer una doctrina a los discípulos. El *Magisterio de la Iglesia* es de carácter autoritario; es decir, propone una enseñanza para que se acepte como verdadera bajo la autoridad de Dios que revela para engendrar la fe. El mandato de enseñar conferido a la Iglesia supone la obligación impuesta por Dios a los hombres de aceptar todo lo que ésta enseñe. http://www.churchforum.com/ info/Doctrina/ Iglesia/magiste.htm

rada de los obispos que se pronunciaron contra el aumento de las facultades del papado. Entre ellos tenemos a monseñor Josef Schtrosmayer, uno de los oradores del Concilio, quien consideraba un error teológico proclamar la infalibilidad pontificia que sólo beneficiaría al "poderoso y corrompido" grupo de la curia romana, al cual denunciaba citando las palabras del cardenal Baronio: "A qué estado llegó hoy en día la Iglesia Romana que ahora, como perdió la gloria, está regida por poderosos empresarios del Vaticano. Ellos venden, cambian y compran posiciones de los obispos y entronizan a sus amigos (los antipapas) en el trono de San Pedro".[13]

La falta de un acuerdo hizo que varios obispos dejaran de asistir a las últimas sesiones del Concilio y que, finalmente, se proclamara el dogma con la mayoría de los obispos italianos. A pesar de la oposición generada en la definición de la infalibilidad pontificia había quedado marcado formalmente el camino hacia la centralización romana. Sin embargo, la experiencia de ese primer Concilio restringía su influencia primordialmente a los territorios europeos, aun cuando se hubiera dado la asistencia de algunos obispos latinoamericanos a la asamblea no existían canales, fuera de los enviados diplomáticos, que vincularan la política eclesiástica romana con la de las iglesias locales en los países de América Latina. Hacía falta una nueva mirada del pontificado hacia los países americanos que habían permanecido por largo tiempo bajo el dominio de la corona española.

[13] "Sobre la Infalibilidad Pontificia", en http://www.pro-ortodoxia.f2s.com/10/ Infalibilidad.htm

Desde años antes, las consultas y los informes de los prelados de los países de América Latina sobre diversos asuntos de la administración de sus iglesias y su propio desarrollo como antiguas posesiones de las monarquías europeas, hicieron que el papado comenzara a concebir una reforma específica para esos territorios. Sin la vigencia del patronato, Roma estaba en posibilidades de establecer una relación directa con los prelados y de ejercer mayor control sobre ellos.

El primer paso para este acercamiento se dio en 1858 con la creación del Colegio Pío Latinoamericano en Roma.

El Colegio Pío Latinoamericano y el inicio de la centralización romana

La creación del Colegio Pío Latinoamericano se inserta como una de las respuestas del papado al problema del cierre de los seminarios y de la reforma educativa del clero diocesano y regular en América Latina.[14] La idea era que el colegio formara a un nuevo tipo de jerarquía clerical latinoamericana que bajo la dirección de profesores jesuitas de la Universidad Gregoriana, estuviera estrechamente vinculada con el papado.[15] El colegio fue fundado el 21 de noviembre de 1858 por el obispo chileno Víctor Eyzaguirre.[16]

---

[14] El Colegio Pío Latinoamericano recibió este nombre oficialmente en 1867 y fue dedicado al patronazgo de San José. Véase BAUTISTA, "Clérigos virtuosos".

[15] Cabe mencionar que los profesores de la Universidad Gregoriana dieron un nuevo impulso a las tesis sobre el primado y la infalibilidad pontificia y "sobre el poder indirecto de la Iglesia respecto a la sociedad civil". AUBERT, *Nueva historia*, t. V, p. 66.

[16] Ignacio Víctor EYZAGUIRRE, nació en Chile donde ejerció gran parte de su ministerio sacerdotal. Llegó a Roma en 1857 y participó activa-

Ésa era la primera vez que se manifestaba oficialmente un proyecto "latinoamericano" por parte de Roma. Esta idea pretendía ser incluyente y parecía responder a las que se consideraban necesidades comunes de las iglesias en los países que en un tiempo habían estado sujetos a la dominación de una potencia latina europea. A principios de 1869, el papa le encomendó a monseñor Eyzaguirre la segunda visita a Latinoamérica con el objeto de lograr dos propósitos: el primero, observar personalmente los problemas de algunas diócesis y casas de religiosos y el segundo, dar a conocer el nuevo instituto, interesando a los obispos para que enviaran recursos a los jóvenes que consideraran aptos para la carrera sacerdotal.[17]

Sólo algunos prelados manifestaron su entusiasmo por el proyecto Pío Latino, entre ellos, el arzobispo de México Pelagio Antonio de Labastida y Dávalos[18] y el entonces

---

mente en la fundación del Colegio Pío Latinoamericano al cual logró enviar un número importante de compatriotas. En 1859 fue nombrado protonotario apostólico y en 1860 ablegado de la Santa Sede en América Latina. Fue prelado doméstico de Pío IX y primer ablegado del papado en Ecuador, Perú y Colombia. Su experiencia diplomática y constantes viajes en varios países de América Latina se encuentran plasmados en una importante obra titulada: *Los intereses católicos de América.* El texto intentó ser un diagnóstico del catolicismo y de las relaciones Estado-Iglesia en esos países, cuya visión de conjunto parece ser mérito exclusivo del eclesiástico. Murió en 1875. Un esfuerzo parecido fue la obra del chileno Justo Donoso Vivanco en una obra dedicada al Derecho Canónico Americano, pero en un intento por uniformar la aplicación del derecho en América Latina. Véase MERELLO ARECCO, "El derecho".

[17] MEDINA ASCENSIO, *Historia del Colegio Pío Latino Americano, Roma, 1858-1978*, p. 11. Véase BAUTISTA, "Clérigos virtuosos".

[18] Pelagio Antonio de Labastida y Dávalos, nació en Zamora, Michoa-

obispo de Michoacán, Clemente de Jesús Munguía,[19] ambos exiliados en Roma en ese momento. Los dos obispos mexicanos compartieron la necesidad de reorganizar a la Iglesia mexicana mediante la reforma en la educación del

---

cán. Realizó sus estudios en el Colegio Seminario de Morelia de 1831-1838. Obtuvo el título de abogado en 1839 y fungió como promotor fiscal y juez de testamentos de la Iglesia Catedral de Michoacán, de la que fue prebendado y canónigo en 1847. Fue maestro del Seminario de Morelia y ocupó su rectoría de 1850-1855, cuando Clemente Munguía, amigo y compañero del seminario, estaba al frente del obispado. Fue electo obispo de Puebla en 1855 y al año siguiente fue desterrado del país después de protagonizar una serie de conflictos con las autoridades poblanas, con resonancia en el ámbito nacional. Durante ese periodo pasó la mayor parte del tiempo en Roma donde trabó importantes relaciones con la jerarquía romana, que lo llevaron a comprometerse con el proyecto del Colegio Pío Latinoamericano, en el que financió las carreras de varios jerarcas mexicanos. En 1863 regresó al país para integrar la regencia previa a la instalación del segundo imperio por un breve lapso, del 19 octubre al 18 de noviembre. Al triunfo de la República liberal fue nuevamente desterrado y se permitió su ingreso a México sólo hasta 1871. Durante su gestión como arzobispo de México apoyó la creación de nuevos proyectos educativos y religiosos que promovieron la llegada de eclesiásticos europeos. Falleció en Oacalco, Morelos, el 4 de febrero de 1891.

[19] José Clemente de Jesús Munguía, nació en Los Reyes, Mich., el 21 de noviembre de 1810. Hijo del comerciante Benito Munguía y Guadalupe Núñez. Ingresó en el Colegio Seminario de Morelia en 1830, donde fue compañero de Pelagio Antonio Labastida y Dávalos. Cuando fue estudiante se hizo cargo de las cátedras de Lengua Castellana en 1835, de Bella Literatura en 1836 y de Sintaxis y Prosodia Latina en 1838. Terminó la carrera de leyes en 1838 y la eclesiástica en 1841. Un tiempo tuvo el cargo de juez de Distrito en Michoacán. En 1843 fue prebendado de la Iglesia Catedral de Michoacán de la cual también fue canónigo, provisor y vicario general. Munguía fungió, además, como catedrático de gramática, retórica y derecho natural y de gentes en el Colegio Seminario de Morelia, del cual fue rector de 1843-1850. Se desempeñó como obispo de Michoacán de 1850-1868, año en que murió desterrado en

clero mexicano. La creación del colegio Pío Latino representaba la oportunidad de iniciar su proyecto.[20]

Su interés manifiesto hacia el colegio, hizo que ambos fueran designados como parte de la junta encargada de resolver algunas cuestiones relativas al funcionamiento interno de la institución. Labastida y Munguía hicieron del Pío Latino un proyecto personal cuando decidieron financiar con recursos propios la educación de varios alumnos en Roma. Munguía se ganó el título de benefactor de la institución, al fundar un legado para sostener los estudios de cuatro alumnos mexicanos.[21]

El envío de alumnos a Roma era sólo el primer paso para la reforma eclesiástica; al mismo tiempo el papado comenzó a insistir en la celebración de conferencias episcopales y de concilios diocesanos.

EL PRIMER CONCILIO PLENARIO DE AMÉRICA LATINA

Desde 1867 Pío IX se mostró preocupado por la organización de concilios regionales en América. Un ejemplo de ello fue la exhortación de Pío IX al arzobispo de Bogotá, Antonio Herrán, en la cual sugería que:

> [...] sería muy oportuno el que todos los Obispos de esa República[...] vayan a reunirse contigo para conferir sobre los medios más adecuados en orden a curar las heridas que esa Iglesia ha recibido, a neutralizar las consecuencias de la in-

Roma. Su defensa jurídica en favor de las prerrogativas de la Iglesia influyó fuertemente los escritos eclesiásticos de la época.

[20] Véase BAUTISTA, "Clérigos virtuosos".

[21] Véase MEDINA ASCENSIO, *Historia del Colegio Pío Latino Americano*.

moralidad extendida y alentar los espíritus quebrantados que han combatido por la justicia. Y como todo esto puede justa y confiadamente esperarse de un Concilio Provincial, te excitamos encarecidamente a convocarlo.[22]

El papado continuó insistiendo sobre este punto después de la celebración del primer Concilio Vaticano. En 1884 se encargó al obispo de San Salvador, Luis Cárcamo, que convocara a los obispos de América Central para la formación de una asamblea, que debía ser "absolutamente privada" y que "trataría los problemas que angustiaban a esas iglesias."[23]

Por otro lado, el vicario de la diócesis de Montevideo, Mariano Soler (egresado del Colegio Pío Latino),[24] hizo un informe donde se refería el estado lamentable de las iglesias y de la formación del clero en Latinoamérica y enfatizaba "la indiferencia y la postración moral y religiosa" que vivían varias iglesias.[25]

---

[22] Carta de S. S. Pío IX al arzobispo de Bogotá, Mons. Antonio Herrán con ocasión de la convocación del Primer Concilio Provincial Neo-Granadino el 21 de agosto de 1867 en http://www.multimedios.org/docs/d000874/index.html

[23] GAUDIANO, "La preparación".

[24] Mariano Soler nació el 25 de marzo de 1846 en Maldonado, Uruguay. Ingresó al Seminario de la Inmaculada Concepción de Santa Fe, Argentina, dirigido por jesuitas. Se trasladó a la Universidad Gregoriana donde se doctoró en Teología y Derecho Canónico. Vivió en el Colegio Pío Latinoamericano. Fue ordenado el 21 de diciembre de 1872. En 1874 regresó a Montevideo. Formó y dirigió un club católico y el Liceo de Estudios Universitarios y la Sociedad de Ciencias y Artes. Fue cura de la parroquia de Nuestra Señora del Carmen de Montevideo. En 1891 fue consagrado obispo. Se convirtió en primer arzobispo en 1897. Murió el 26 de septiembre de 1908 durante su viaje de regreso a Montevideo.

[25] *Memoria dirigida por Mariano Soler al Cardenal Laurenzi*, Roma,

Esta situación dejaba cada vez más clara la necesidad de convocar a un concilio de carácter general para la reforma de todas las iglesias latinoamericanas. En 1888 el obispo de Santiago de Chile, Mariano Casanova, pidió oficialmente a León XIII que convocara la celebración de un concilio. En un inicio su petición contemplaba sólo la reunión del episcopado de los países de América del Sur debido a una idea de identidad que hablaba de una situación afín, de un mismo origen: "mismo idioma, vivimos las mismas costumbres, producimos las mismas leyes, disfrutamos las mismas tradiciones y finalmente, tememos los mismos peligros".[26]

Posteriormente la idea original se extendió a todos los obispos de las Repúblicas de América Latina porque, a pesar de sus diferencias, también tenían "el mismo origen". Varios prelados opinaban que la celebración de un concilio general resultaba poco útil. En una consulta efectuada sobre la realización del Concilio nueve arzobispos, 29 obispos y tres vicarios se pronunciaron en favor, mientras que tres arzobispos y 20 obispos se opusieron, argumentando las diferencias entre los países convocados.[27]

Pero la jerarquía romana parecía tener una percepción distinta de las diferencias que los obispos latinoamericanos veían entre sus iglesias.

---

febrero de 1888, Archivo Secreto Vaticano, cita 8 en GAUDIANO, "La preparación".

[26] PICCARDO, "Historia del Concilio Plenario Latinoamericano (Roma, 1899)", pp. 360-361, cita 12 en *Gaudiano*, "La preparación".

[27] PAZOS, *Anuario*, pp. 190-191 y PICCARDO, "Historia del Concilio Plenario Latinoamericano (Roma, 1899)", p. 49 cita 18 en GAUDIANO, "La preparación".

La afirmación de la autoridad pontificia

En las comisiones que fueron nombradas por el Vaticano para definir las materias de la asamblea predominó la idea de que los países de América Latina debían constituir un sólo bloque sin distinción alguna.[28] Por otro lado, el clero romano no parecía muy preocupado por analizar las propuestas de los prelados latinoamericanos para las sesiones del Concilio. La jerarquía vaticana mostraba mayor interés en imponer un esquema de reforma uniforme a todas ellas.[29] Es significativa la reacción de las comisiones del Concilio que minimizaron varias de las observaciones del episcopado latinoamericano referentes a la necesidad de tratar

---

[28] Para el desarrollo de los esquemas preparatorios del concilio véase GAUDIANO, "La preparación". La primera comisión estuvo formada por los cardenales italianos Mariano Rampolla, Serafino Vannutelli y Di Pietro. Estos personajes habían fungido como representantes de la Santa Sede en diferentes países latinoamericanos y se consideraba que tenían gran conocimiento sobre la situación de las iglesias en esa región. Serafín Vannutelli (1834-1915) fungió como delegado apostólico ante Ecuador entre 1869-1877. Vicente Vannutelli (1834-1930), fue nombrado internuncio y enviado apostólico en Brasil en 1883, no llegó a tomar posesión del cargo; fue nuncio en Portugal desde octubre de 1883 hasta 1891. Ángel Di Pietro fue delegado apostólico y enviado extraordinario ante Argentina, Paraguay y Uruguay (1877-1879); fungió como internuncio apostólico y enviado extraordinario en Brasil (1879-1882), y como nuncio en España (1887-1893). Mariano Rampolla (1843-1913) fue secretario de la Sagrada Congregación de Asuntos Eclesiásticos Extraordinarios (1880-1882); nuncio en España (1882-1887), y cardenal secretario de Estado (1887-1903).

[29] El primer esquema de las asambleas fue repartido en 1897, aunque no en todos los casos llegó a su destino. Los países que presentaron observaciones fueron Ecuador, México, Brasil, Uruguay, Venezuela, Colombia, Chile, Argentina, Guatemala, Haití, Perú y Santo Domingo.

temas de carácter local en las reuniones. Los consultores calificaron algunas opiniones como "informaciones de prácticas locales —a veces ilegítimas— que no tiene caso incluir en un Concilio general."[30]

Un sector del clero, formado por buena parte de los egresados del Pío Latino, se pronunciaba por una incondicional obediencia a Roma y explícitamente se negaba, incluso, a hacer cualquier tipo de sugerencia a las disposiciones que emanaran de su jerarquía, por ejemplo, a la consulta para las sesiones del Concilio, como lo muestra el comentario del obispo de Tehuantepec —quien más tarde sería arzobispo de México—, José Dolores Mora y del Río.[31]

"Yo, pobre obispo de Tehuantepec, no me atreveré a hacer ninguna observación, y sí lo apruebo en el conjunto y en sus partes, tanto más que viene de Roma, Maestra infalible de verdad, aunque no tenga la aprobación formal del Sumo Pontífice".[32]

El 25 de diciembre de 1898, León XIII firmó las letras apostólicas convocando al Concilio. El documento señalaba que la conmemoración del cuarto centenario del descubrimiento de América era una buena ocasión para

---

[30] PAZOS, *Anuario*, p. 200.

[31] José Dolores Mora y del Río. Nació en Pajacuarán, Mich., el 24 de febrero de 1854. Fue hijo de Miguel Mora e Ignacia del Río. Minorista del Seminario de Zamora en 1874. Enviado y sostenido por Plancarte al Colegio Pío Latinoamericano (1876-1881) Rector y maestro del Colegio de San Luis Gonzaga de Jacona en 1882. Promotor del patronato de la virgen de Guadalupe sobre toda América Latina. Obispo de Tehuantepec, Oaxaca en 1893 y de Tulancingo, Hidalgo en 1901. Fue nombrado Arzobispo de México en 1908. Falleció en San Antonio, Texas, el 22 de junio de 1928.

[32] Respuesta 29-III-1898 cita 61, en PAZOS, *Anuario*, p. 199.

reflexionar sobre los beneficios de una reunión episcopal con el objeto de:

> [...] dictar las disposiciones más aptas para que, en esas naciones, que la identidad, o por lo menos, la afinidad de raza deberían tener estrechamente coligadas, se mantenga incólume la unidad de la eclesiástica disciplina, resplandezca la moral católica y florezca públicamente la Iglesia.[33]

El Colegio Pío Latino se designó como la sede oficial del Concilio, que fue inaugurado el 28 de mayo de 1899 y clausurado el 9 de julio de 1899, con la asistencia de la mayoría de la jerarquía latinoamericana.[34] Durante 43 días las sesiones conciliares se dividieron en nueve asambleas solemnes y 29 generales. Después de una serie de disputas acerca del país en el cual recaería la presidencia del Concilio, se acordó que ésta fuera por turnos y que estuviese a cargo de los arzobispos siguiendo el orden de su antigüedad.

Los decretos de las asambleas aprobaron, casi en su mayoría, el esquema elaborado por la jerarquía romana, en el que se suprimieron varios temas específicos relativos a la problemática latinoamericana y se evitó tratar los temas referentes a la conquista y a la condición social de varios sectores como las poblaciones negra e indígena, probablemente por sus implicaciones políticas.[35]

---

[33] "Letras apostólicas convocando el Concilio Plenario de América Latina", 25 de diciembre de 1898, en *Actas y Decretos del Primer Concilio*, 1906, p. XXI.

[34] En la parte final de este trabajo se incluye un anexo con el nombre de los asistentes.

[35] La referencia fue sustituida por un artículo denominado "De las diversas clases de personas" que trató principalmente la situación de los

Las disposiciones finales fueron publicadas y divididas en 16 títulos, formados por varios capítulos, que sumaron un total de 998. Los primeros decretos muestran el predominio de una jerarquía preocupada por asentar formalmente la autoridad pontificia. Desde el título III, relativo a las personas eclesiásticas, se afirmó una progresiva disminución de la autoridad de los Cabildos Catedrales en favor del aumento de las prerrogativas de los obispos y del papa que se hizo evidente en las sucesiones episcopales como veremos más adelante.

El título III estableció puntualmente el orden de las jerarquías y la obediencia de los fieles y los miembros del clero al obispo, a la curia romana y al pontífice:

> Inquirir en los actos de los Obispos, o contradecirlos, de ninguna manera toca a los particulares: atañe tan sólo a los que son superiores a aquellos en la sagrada jerarquía y principalmente al Pontífice Máximo [A los sacerdotes] Sepan que su ministerio será más fructuoso para sí mismos, y más provechoso para la salud del prójimo, si lo conforman en todo a las órdenes y deseos del que maneja el timón de la diócesis. [A los obispos] Para mejor atestiguar con qué intenciones, con qué mente y con qué espíritu nos adherimos y sujetamos al Romano Pontífice, declaramos y prometemos que no sólo aceptaremos con humildad los mandatos de la Santa Sede, y los ejecutaremos con la mayor diligencia, sino que acataremos también con piedad filial sus advertencias, consejos y deseos. [Prerrogativas de la curia] Sosteniendo la autoridad de las Sa-

---

extranjeros y de los obreros, tema reciente en los discursos clericales, véase tít. XI. El celo por el bien de las almas y de la caridad cristiana, cap. II. núm. 766, en *Actas y Decretos del Primer Concilio*, 1906, p. 431.

gradas Congregaciones de Cardenales de la Santa Iglesia Romana, inculcaremos con la palabra y con el ejemplo el acatamiento y la religiosa obediencia debida a sus declaraciones y mandatos, dados a nombre del Sumo Pontífice [...][36]

La uniformidad de la disciplina eclesiástica y la imposición del "ritual romano" establecido por la Secretaría de la Sagrada Congregación de Ritos fue otra parte importante de los decretos, que tendieron a eliminar "cualquier costumbre en contrario" y a mantener un control más efectivo sobre el clero.[37]

Durante el Concilio la jerarquía vaticana consiguió que los obispos se comprometieran a proteger el Colegio Pío Latinoamericano, mediante su contribución económica y el envío de alumnos, que se educarían en la "capital del Orbe cristiano y bajo los ojos de los Romanos Pontífices."[38]

Los acuerdos del Concilio formalizaban varios puntos del proceso de romanización que ya se estaban dando en

---

[36] Título III, De las Personas Eclesiásticas, cap. I, De los Obispos, núms. 182-186, en *Actas y Decretos*, 1906, pp. 117-135.

[37] Título IV, Del culto divino, cap. VIII "De los Sagrados Ritos y del Ritual", núm. 432, p. 251. El último artículo con Concilio establecía lo siguiente: "Las leyes y costumbres aun inmemoriales, sean provinciales, o diocesanas, o locales, sea cual fuere el nombre con que se las designe, aunque se diga o crea que son dignas de especial mención, siendo de cualquier manera contrarias a los Decretos de este Concilio Plenario, quedan derogadas y suprimidas, dejando a salvo los indultos concedidos por la Santa Sede, y el derecho de recurrir a la misma Santa Sede Apostólica". Título XVI, De la Promulgación y Ejecución de los Decretos del Concilio, cap. único, núm. 998, en *Actas y Decretos*, 1906, p. 563.

[38] Título XI *El celo por el bien de las almas y de la caridad cristiana*, cap. VII, "De la protección al Seminario Pío Latino Americano de Roma y su sostenimiento", núm. 797, en *Actas y Decretos*, 1906, pp. 449-450.

diversos países de América Latina. En el caso de México, ese proceso había comenzado a darse con la gestión del arzobispo Labastida (1863-1891), con la llegada de los primeros egresados del Colegio Pío Latinoamericano y con la visita Apostólica de Nicolás Averardi, entre 1896-1899.

Mediante su apoyo al Colegio Pío Latinoamericano, Labastida reforzó el grupo eclesiástico mexicano cercano a Roma y se enfocó a organizar un nuevo tipo de clero dirigente, que reafirmara su lealtad con Roma y que fuera capaz de reformar a la Iglesia mexicana. Labastida precisaba que, para lograr una transformación eclesiástica, los obispos deberían tener un acercamiento con él y debían, además, multiplicar sus relaciones con la Santa Sede, ya fuera directamente o por medio de un delegado apostólico.[39] El prelado se proponía realizar en México un proceso de centralización similar al de Roma, que colocara al arzobispado de México como el centro rector de la política eclesiástica del resto de las provincias del país. Eso aumentaría considerablemente el poder de la jerarquía que estuviera ligada a él, en detrimento de los grupos clericales locales.

Labastida promovió la formación de una nueva generación de jerarcas mexicanos educados en el Colegio Pío Latinoamericano, institución a la que había enviado a su sobrino José Antonio Plancarte, quien años después fue el encargado de promover la formación de los sacerdotes en Roma.[40]

---

[39] *México su estado político y en sus relaciones con la Iglesia*, 1856, manuscrito. AGCHMIG.

[40] José Antonio Plancarte, nació en la ciudad de México el 23 de diciembre de 1840. Estudió en el Colegio Seminario de Morelia entre 1852-1854, después en el Colegio Seminario Palafoxiano y posteriormente

Los egresados del Colegio Pío Latinoamericano se caracterizaron por su celo en la aplicación del ritual romano. Pero el asenso del grupo Pío Latinoamericano al episcopado se topó con la oposición de la jerarquía clerical educada en las instituciones mexicanas, que se vio desplazada por la aparición de este nuevo grupo, como veremos más adelante.

Como mencioné, otro de los aspectos que más impactó a la Iglesia mexicana y su relación con el papado fue la visita apostólica de Nicolas Averardi.

---

se trasladó a Inglaterra, ingresó, en 1856, al Colegio de Santa María de Oscott en Birmingham, donde estuvo hasta 1862. Una vez que decidió tomar la carrera sacerdotal con el apoyo de su tío, el obispo Labastida, fue aceptado en la Academia Eclesiástica de Nobles —en la cual, como se mencionó en una nota anterior, habían estudiado el papa León XIII, Ignacio Montes de Oca y Eulogio Gillow, entre otros—, a pesar de que ésta era una institución dedicada a educar a los miembros de la nobleza italiana. Fue ordenado el 11 de mayo de 1865 con adscripción a la arquidiócesis de México. Al año siguiente regresó a México y fue enviado a la diócesis de Zamora por su superior el arzobispo Labastida, para iniciar un proyecto educativo que incluía el envío de jóvenes mexicanos al Colegio Pío Latinoamericano. Fungió como párroco de Jacona, Mich., entre 1867-1882. De 1870-1876 Plancarte organizó el ingreso de dos grupos de seminaristas a Roma, formado por jóvenes que en su mayoría eran oriundos del Bajío zamorano. Los estudios fueron costeados tanto por el legado del obispo Munguía, como por los peculiares de Labastida y de Plancarte. Inició la creación de congregaciones femeninas de vida activa en México, con la fundación de las Hijas de María Inmaculada de Guadalupe. Fue nombrado Misionero Apostólico, cargo que ocupó de 1877 hasta su muerte en 1898. Cuando fue párroco de Jacona organizó la primera coronación pontificia de una imagen mariana en América Latina, labor que continuó al promover ese privilegio para la imagen de la virgen de Guadalupe en su cargo de abad de la Colegiata de Guadalupe en septiembre de 1895.

LA VISITA APOSTÓLICA
DE NICOLÁS AVERARDI A MÉXICO

Ésta tuvo como objetivos: ordenar algunos aspectos de la administración de las jurisdicciones eclesiásticas, promover la celebración de concilios provinciales y hacer las investigaciones correspondientes sobre las acusaciones contra cuatro miembros de la jerarquía mexicana.[41] En la visita se trataron además, la creación del obispado de Aguascalientes y la definición de los límites de la diócesis de Antequera en Oaxaca.[42]

Cada uno de estos procesos merece un tratamiento especial. Sin embargo, sólo me referiré al caso de la creación del obispado de Aguascalientes con el objeto de observar el grado de injerencia del visitador apostólico en los asuntos eclesiásticos mexicanos y sus esfuerzos por aplicar la política centralizadora del papado en ese periodo.

La creación del obispado de Aguascalientes

Para 1896 el grupo formado en el Pío Latinoamericano había alcanzado una considerable presencia dentro del

[41] Los casos referidos eran los siguientes: José Antonio Plancarte y los conflictos durante su administración parroquial en Jacona, que habían interrumpido su nombramiento como obispo titular de Constanza; el proceso del obispo de Tamaulipas Eduardo Sánchez Camacho, por declararse contra la aparición de la virgen de Guadalupe y de su coronación; las acusaciones contra el obispo de Durango presentadas por un miembro de su cabildo y la denuncia del canónigo García Álvarez del Arzobispado de México. ASV, Visita Apostólica de Mons. Nicolás Averardi a México.

[42] ASV, Visita Apostólica de Mons. Nicolás Averardi a México.

episcopado mexicano. Eulogio Gillow[43] estuvo al frente de la diócesis de Oaxaca desde 1887, Ignacio Montes de Oca había sido obispo de Tamaulipas, de Linares y de San Luis Potosí;[44] Antonio Plancarte era director del Colegio Clerical de San Joaquín de la ciudad de México en 1884 y abad de la Basílica de Guadalupe desde 1895, Jesús Herrera y Piña y Francisco Orozco y Jiménez estaban a cargo del rectorado del Seminario Conciliar de México.[45]

[43] Eulogio Gregorio Guillow y Zavalza, nació en Puebla, Pue., el 11 de marzo de 1841. Desde los diez años fue enviado a estudiar a Inglaterra donde permaneció por espacio de tres años en el colegio Stonyhurst dirigido por jesuitas. Posteriormente pasó al colegio de Alost en Bélgica, también jesuita, donde concluyó sus estudios en humanidades. Más tarde, durante una visita a Roma y después de una audiencia con Pío IX, fue invitado a ingresar a la Academia Eclesiástica de Nobles y concluir sus estudios en la Universidad Gregoriana. Miembro de una acaudalada familia de terratenientes poblanos, se dedicó con gran entusiasmo a emprender una serie de proyectos agrícolas e industriales en la región, que lo llevaron a entablar relaciones con el presidente Porfirio Díaz, con quien desarrolló una estrecha amistad. Véase BAUTISTA, 2003. Díaz intervino ante Roma para que fuera nombrado como obispo de Oaxaca en 1887 —arquidiócesis a partir de 1892. Murió en Ejutla, Oax. el 18 de mayo de 1922.

[44] Ignacio Montes de Oca y Obregón, nació en Guanajuato el 26 de junio de 1840. Estudió en el Colegio de Santa María de Oscott de 1852-1857 y en el Seminario Conciliar de México. Ingresó al Colegio Pío Latinoamericano en Roma en 1858. Compañeros de los mismos colegios, Montes de Oca y Plancarte iniciaron una estrecha amistad en la que se combinó cierta identificación motivada por su pertenencia a un grupo de familias notables que combinaban su riqueza con ascendencia aristocrática. Fue ordenado el 28 de febrero de 1863 y preconizado obispo de Tamaulipas en marzo de 1871. Se trasladó a Linares en 1879 y en 1884 a San Luis Potosí. Participó en algunos proyectos educativos de Antonio Plancarte, pero se caracterizó por varios conflictos con otros eclesiásticos, entre ellos Eulogio Gillow. Murió en Nueva York el 18 de agosto de 1921.

[45] Francisco Orozco y Jiménez. Nació en Zamora, Mich., el 19 de octubre de 1862. Hermano de Luis Orozco, fue llevado por Plancarte al

Gillow fue uno de los personajes que más se destacó dentro de la política eclesiástica mexicana, en parte porque mantuvo fuertes nexos en el Vaticano y con el presidente Porfirio Díaz.[46] Uno de los ejemplos que muestran el peso del obispo Gillow son sus gestiones exitosas para que en 1892 el Vaticano aprobara su propuesta para la creación de las provincias eclesiásticas de Oaxaca, Linares y Durango. Gillow también influyó en la promoción episcopal de José

Colegio Pío Latinoamericano (1876-1888) cuyos estudios sostuvieron sus padres y Plancarte. Fue catedrático en el Seminario de Zamora y párroco en el templo de San Francisco de esa ciudad, y de la hacienda La Noria en la diócesis zamorana. Fue maestro de filosofía en el Colegio Clerical de San Joaquín donde Plancarte era rector. Su trayectoria académica incluyó la impartición de cátedras en la Universidad Pontificia de México y en el Seminario Conciliar de México, institución de la cual llegó a ser vicerrector. Fue nombrado obispo de Chiapas en 1902, de donde fue trasladado en 1912 a la arquidiócesis de Guadalajara. En sus gobiernos episcopales continuó con la labor educativa que había iniciado bajo la dirección de su tío Antonio Plancarte, caracterizada por la fundación de congregaciones religiosas de vida activa. En Chiapas fundó la casa de Religiosas Brígadas, un orfanato para niñas y niños y pensionó a seis estudiantes al Colegio Pío Latinoamericano. Murió en Guadalajara el 18 de febrero de 1936.

Juan de Jesús Herrera y Piña, nació en Valle de Bravo, Estado de México —Valle de Temascaltepec— el 26 de diciembre de 1865. Sobrino del padre Arroyo educado en Roma. Fue el alumno más joven que Plancarte envío al Colegio Pío Latinoamericano (1876-1880). Maestro en el Colegio Clerical de San Joaquín. En el Seminario Conciliar estuvo a cargo de las cátedras de Derecho Público y de Instituciones Canónicas y fue su rector hacia 1900. Al igual que varios de sus compañeros piolatinoamericanos, fue fundador de una congregación religiosa que llevó el nombre de las Hermanas Catequistas de los Pobres, en Monterrey, Nuevo León (1923). Fue obispo de Tulancingo, 1907 y se trasladó en 1921 a la diócesis de Linares.

[46] Véase MENÉNDEZ RODRÍGUEZ, *Iglesia y poder*.

Mora y del Río como obispo de Tehuantepec en 1891 y de Francisco Plancarte —sobrino de José Antonio Plancarte— como obispo de Campeche, en 1895.[47]

La influencia de Gillow se vio confrontada a la llegada del visitador apostólico Nicolás Averardi en 1896, quien se propuso disminuir el predominio eclesiástico y político de Gillow al obstaculizar algunas de sus propuestas para las sucesiones de las sedes episcopales, a pesar de que éstas cerraran momentáneamente la posibilidad de colocar a sacerdotes cercanos a las directrices de Roma. Como muestra Laura O'Dogherty en la sucesión del obispado de Campeche en 1898, el visitador frenó la designación de Francisco Orozco, ex alumno del Colegio Pío Latinoamericano y candidato de Gillow, para promover a Rómulo Betancourt,[48] entonces canónigo de la catedral de Morelia, que pertenecía a la corriente eclesiástica que tuvo ciertos conflictos con la que se formó en el Colegio Pío Latinoamericano.[49]

A pesar de que las comunicaciones de Averardi con el cardenal Rampolla, secretario de Estado del Vaticano, muestran la preocupación del papado por colocar en las jurisdicciones eclesiásticas mexicanas a los obispos fieles a Roma, todo indica que Averardi se propuso como prioridad eliminar el poder que ejercía el arzobispo de Oaxaca. La

---

[47] O'DOGHERTY, "El ascenso", p. 183.

[48] Betancourt Torres, Rómulo. Nació en Irapuato, Guanajuato, el 17 de febrero de 1858. Estudió en la Escuela de Medicina en la ciudad de México en 1876 y en el Colegio Seminario de Morelia en 1880. Cura de La Piedad, 1889; cura de Celaya en 1894. Prebendado en la Iglesia Catedral de Morelia en 1898. Segundo obispo de Campeche, tomó posesión el 20 de diciembre de 1900. Murió en Mérida, Yucatán, el 21 de octubre de 1901.

[49] O'DOGHERTY, "El ascenso", p. 185.

actuación del visitador se puede entender como una acción clara del Vaticano para afianzar la autoridad pontificia frente al poder alcanzado por los hombres fuertes del episcopado mexicano, aun cuando éstos eran miembros del grupo adicto a Roma. Para el Vaticano era importante que los obispos mexicanos asumieran el orden jerárquico y aseguraran su lealtad al papado; el poder alcanzado por personajes como Gillow, que poseía una visión hasta cierto punto progresista del desarrollo económico de México y de la relación Estado-Iglesia, se consideraba peligrosa en tanto que su actuación podía privilegiar su propia perspectiva de los problemas del país en detrimento de la centralización y la directa injerencia que pretendía la jerarquía vaticana en los episcopados locales.

De esta manera, el proceso mismo exigía la eliminación de jerarcas con este tipo de dominio que no era bien visto por el funcionario romano. El caso de la arquidiócesis de Guadalajara, considerada una de las de mayor riqueza y amplitud en México, muestra otros aspectos de la actuación de Averardi. Hacia 1898, esa jurisdicción se convirtió en una de las principales preocupaciones para el visitador apostólico y el secretario de Estado en Roma, debido a que la avanzada edad de su prelado, Pedro Loza y Pardavé, pronosticaba que la sucesión no tardaría en realizarse. Averardi se entrevistó en varias ocasiones con Loza para insinuarle su posible retiro y el nombramiento de un obispo auxiliar que allanara la designación del nuevo prelado. Sin embargo, el arzobispo se negó a aceptar el ofrecimiento argumentando que iba en detrimento de su prestigio y autoridad episcopal y que renunciaría antes que aceptar un

coadjutor o secretario auxiliar.[50] Entonces, Averardi decidió apoyar la desintegración del territorio que abarcaba la arquidiócesis de Guadalajara para formar la diócesis sufragánea de Aguascalientes.

La división de territorios eclesiásticos fue algo común en la historia eclesiástica mexicana. Sin embargo, desde la segunda mitad del siglo XIX la fragmentación de las jurisdicciones eclesiásticas fue más frecuente y tuvo mayor impacto como mecanismo promovido por la Santa Sede para hacer más eficientes las administraciones diocesanas, que durante el periodo colonial se habían caracterizado por la amplitud territorial difícil de manejar. La formación de nuevas jurisdicciones fue apoyada por algunos sectores de la jerarquía mexicana y por los egresados del Colegio Pío Latinoamericano, que vieron en ello la posibilidad de ascender al episcopado sin la oposición que presentaban, en ocasiones, los cabildos locales de añeja tradición, colocándose en obispados jóvenes y alejados del centro de la República.

El proyecto para la formación de la diócesis de Aguascalientes le fue presentado a Averardi desde su llegada a México por Felipe Nieto, conocido hacendado de esa región que había fungido como gobernador interino del estado en 1844.[51] En dicho proyecto se proponía que el nuevo obis-

---

[50] Carta de Nicolás Averardi a Mariano Rampolla. ASV, Posizione 2ª, fascículo 5º, 00192-00194 (429rv.-420r.).

[51] La administración interina de Nieto en Aguascalientes se ha calificado como positiva, por el fomento a la educación pública y la estabilización que logró de las situaciones económica y política del entonces Departamento de Aguascalientes. Esa demarcación había sido formada en 1837 y durante varios periodos luchó por su consolidación como estado independiente por medio de constantes forcejeos por su resistencia a anexarse al estado de Zacatecas. ROJAS NIETO *et al.*, *Breve historia*, pp. 93-94.

pado abarcara una extensión mayor que la ocupada por la jurisdicción civil de Aguascalientes, incluyendo seis parroquias pertenecientes al estado de Jalisco. El arzobispo de Guadalajara se opuso terminantemente a la formación de la diócesis por las pérdidas económicas que significaba para los ingresos decimales de su jurisdicción. La desmembración de las seis parroquias provocaría la sensible disminución de sus beneficios porque eran "precisamente las de mayor importancia, las de mejores recursos decimales para el sostenimiento de la Iglesia de Guadalajara."[52]

Durante los siguientes tres años, Felipe Nieto y varios de los principales vecinos de Aguascalientes dirigieron una serie de peticiones al visitador apostólico y a Roma, argumentaron, principalmente, que las necesidades espirituales de la población no eran atendidas por el arzobispo de Guadalajara en una época en que el protestantismo presentaba el peligro de expandirse con la llegada de varias empresas estadounidenses que se estaban instalando en ese estado.[53]

Nieto se comprometió a donar una casa para la habitación del nuevo obispo y ofreció un pagaré por la cantidad de

---

[52] Pedro Loza, arzobispo de Guadalajara al Visitador Apostólico Nicolás Averardi. ASV, 00220-00228 (464-467rv. 468r.), Guadalajara, 29 de agosto de 1896.

[53] Entre las empresas estaban las encargadas de los talleres del Ferrocarril Central, señalan que el obispado contará con diez parroquias: La Asunción, El Señor del Encino, Jesús María, Calvillo, Rincón de Romos y asientos que pertenecen al estado. Ojuelos, La Encarnación, Teocaltiche y Paso de Sotos, pertenecientes al de Jalisco. ASV, 00233-00234 Carta dirigida al papa por varios vecinos de Aguascalientes, Aguascalientes, 12 de enero de 1899 y 00235-00237 (512-513rv.). Carta de Felipe Nieto, Francisco del Hoyo, Carlos Sagredo y Dr. Carlos M. López a Averardi. Aguascalientes, 12 de enero de 1899.

4 800 pesos plata, si el proyecto llegaba a realizarse.[54] El interés de Nieto y su grupo posiblemente fue consolidar la estabilidad del estado de Aguascalientes mediante la creación del obispado, debido a la serie de problemas que había enfrentado la formación de dicho estado que, en varias ocasiones, se declaraba independiente o se anexaba a otros territorios ya constituidos.[55] La estrategia pareció incluir el aumento de la pequeña extensión que abarcaba Aguascalientes a costa de las poblaciones limítrofes pertenecientes a Jalisco, las cuales estaban incluidas en el proyecto de formación de la nueva jurisdicción eclesiástica. El grupo que promovió la formación del obispado podía pensar que, una vez que se incluyeran las poblaciones jaliscienses como parte de la diócesis de Aguascalientes, su anexión al estado sería cuestión de tiempo. El grupo de interesados incluyó a Francisco del Hoyo, Carlos Sagredo y al doctor Carlos M. López, figuras importantes que "controlaron el estado" de Aguascalientes durante el porfiriato y que fungieron como gobernadores y diputados del estado, como el caso de Nieto.[56]

Averardi se dedicó a apoyar esa propuesta ante la Secretaría de Estado en Roma a la que instó a considerar el generoso financiamiento de Nieto. E incluso el visitador ya se había comprometido con el entonces obispo de Saltillo, José María Portugal, para recomendar su candidatura para la silla episcopal de Aguascalientes.[57] El arzobispo de

[54] ASV, 00217 (461 Lr.). Felipe Nieto, 26 de junio de 1896.
[55] Véase ROJAS NIETO *et al.*, pp. 91-97.
[56] Sagredo fue gobernador del estado en 1899. ROJAS NIETO *et al.*, pp. 115-118. Véase también GÓMEZ SERRANO, "El ocaso".
[57] ASV, 00244-00245 (500rv.). Confidencial Reservada a José María Portugal obispo de Saltillo de N. Averardi, México, 7 de marzo de 1899.

Guadalajara murió en noviembre de 1898 y el cabildo en sede vacante mantuvo su oposición a ese proyecto. El grupo de Nieto comenzaba a impacientarse debido a que deseaba obtener el decreto de erección antes de que se nombrara al sustituto de Loza, por lo que comenzó a presionar a Averardi advirtiendo que retiraría su ofrecimiento económico. Pero ésa no fue la única presión que recibió el visitador en ese asunto; el problema llegó a ser tan álgido que incluyó la llegada de amenazas anónimas para el sacerdote que le prevenían de no seguir apoyando la creación de la diócesis con una explicación que deja ver las preocupaciones de un cabildo eclesiástico que se sentía amenazado por la pérdida de su preeminencia: "Háganos usía favor de no influir en que se haga obispado Aguascalientes por que le quita Usía toda su preponderancia a Guadalajara, cuyo cabildo es noble y hasta ahora opulento y de mucho mérito y consideración [...]"[58]

En el anónimo se hacía mención de que los miembros del cabildo de Guadalajara tenían comunicación directa con Roma y que podían manifestar su inconformidad no sólo con el proyecto de la nueva diócesis, sino con el desempeño de Averardi. No obstante que al final del anónimo se señalaba que "en esto no tiene ingerencia el Cabildo de esta ciudad", Averardi decía "reconocer" la letra que indicaba su procedencia, como comentó al obispo de Saltillo: "[...] no me he engañado al pensar que para realizar el

58 ASV, 00243 (519rv.). *Historia del Colegio Pío Latino Americano, 1858-1958*, extracto fotocopia mecanografiada Biblioteca del AGCHMIG, t. I. Anónimo de amenaza dirigido a Averardi, Guadalajara, 2 de marzo de 1899.

proyecto de la Santa Sede continuarán hasta el fin las oposiciones, que desgraciadamente ahora han tomado un carácter amenazador".[59]

Sin embargo, eso no impidió que se continuaran las gestiones. El 23 de agosto de 1899, el cardenal Rampolla le comunicó al visitador la autorización del papa para erigir la diócesis de Aguascalientes, pero sólo con el territorio correspondiente al estado civil, excluyendo a las jugosas parroquias de Guadalajara. La oposición del cabildo metropolitano había logrado, aunque sólo en parte, frenar las pretensiones del grupo de Nieto y del visitador, al evitar el desprendimiento de sus parroquias más importantes. El grupo que financió la formación del obispado tuvo que conformarse con la decisión, pero que no dejó de manifestar que "el clero jaliciense claro ha demostrado *auri sacra fames* (horrible hambre de oro)".[60]

La llegada de Averardi marcó el inicio de la disminución de los privilegios de los Cabildos Catedrales que se formalizó, como ya vimos, en el Primer Concilio de América Latina. La falta de una definición del patronato durante la primera mitad del siglo XIX favoreció que los Cabildos mexicanos ejercieran la prerrogativa de proponer, primero a los gobiernos civiles y luego a la Santa Sede, los candidatos para ocupar sus sedes vacantes.[61] Para la segunda mitad

[59] ASV, 00244-00245 (500rv.). Confidencial Reservada a José María Portugal obispo de Saltillo de N. Averardi. México, 7 de marzo de 1899.

[60] ASV, 00264-00265 (580 rv.), 4 de diciembre de 1899. Encarnación de Díaz, carta de Leandro Carví a Felipe Nieto.

[61] La eliminación del Patronato permitió que los cabildos estuvieran en posición de proponer una lista de candidatos, misma que desde el gobierno de Vicente Guerrero se pidió que fuera sancionada por los

del siglo XIX pareció afianzarse la posición de los canónigos de varias iglesias locales en la elección del episcopado, al brindarles la oportunidad de ascenso porque estaban en posibilidad de proponer a miembros de su propio cabildo para ocupar la sede vacante. Eso no implicó que el juego político entre las autoridades civiles y eclesiásticas haya estado eliminado de la elección episcopal, sino que la propuesta del cabildo tenía un peso importante. Lo que se pretende resaltar aquí es el poder coyuntural que ciertos cabildos ejercieron *de facto* para la elección del episcopado, antes de que la romanización ganara terreno. Un ejemplo de ello fue la vacante del arzobispado de México a la muerte de Pelagio Labastida en marzo de 1891. El Cabildo Metropolitano de la ciudad de México realizó varias sesiones para elegir la terna de candidatos; la primera opción recayó en el deán Próspero María Alarcón misma que fue ratificada por Roma sin mayor problema.[62]

Siete años más tarde esa prerrogativa quedó expresamente suprimida en una circular dirigida por Averardi a todos los obispados de la República, en la que informaba: "[...] que su Santidad nuevamente ha dispuesto de la manera más terminante que no admitirá terna alguna, que los V. V. Cabildos, en sede vacante, le presenten para la provisión de la Silla Episcopal".[63]

---

gobiernos civiles, facultad que después de la ruptura de las relaciones Estado-Iglesia se dejó formalmente al Vaticano, pero que se retomaría más tarde, con características distintas, con el gobierno de Porfirio Díaz. Véase VÁZQUEZ, "Federalismo", pp. 94-112.

[62] ACMCM, exp. 7, 10 de marzo de 1891.

[63] Carta de Nicolás Averardi al arzobispo de Michoacán, 15 de febrero de 1898. AHMCR, *Diocesano, Gobierno, Correspondencia, Copiadores*, c. 54.

Eso provocó que la sucesión del arzobispado de Guadalajara en 1898 siguiera un camino distinto. La presentación de candidatos se circunscribió a los miembros del episcopado y al visitador apostólico. Los candidatos propuestos fueron Ramón Ibarra González, obispo de Chilapa, y a Jacinto López, arzobispo de Linares.

La candidatura de López, originario del estado de Jalisco y antiguo canónigo del cabildo de Michoacán, fue apoyada por el episcopado con un fuerte arraigo local. Ramón Ibarra fue el candidato propuesto por Averardi, que vio en esa ocasión una oportunidad para apoyar a un egresado del Colegio Pío Latinoamericano.[64] Ambos personajes representaban dos grupos de los varios en que estaba escindida la jerarquía mexicana.

El visitador destacaba entre las principales cualidades de Ibarra su apego a Roma y el vertiginoso ascenso que había comenzado en la jerarquía mexicana al ingresar al cabildo poblano a la edad de 32 años.[65] Dos años después fue nombrado vicario capitular de Puebla y con sólo 36 años se convirtió en obispo de Chilapa. Ibarra y sus compañeros eran el modelo del clero "romanizado", que rompía con la secuencia que comprendía el sistema de ascensos establecido por la jerarquía mexicana. Dicho sistema se puede esta-

[64] Ramón Ibarra González, nació en Olinalá, Guerrero, el 22 de octubre de 1853. Hijo de Miguel Ibarra y de María del Refugio González de Ibarra. Ingresó al Seminario Palafoxiano de Puebla en 1870. Designado en 1877 por el obispo de Puebla Carlos María Colina y Rubio, para ocupar una beca que había fundado en el Colegio Pío Latinoamericano. Canónigo de la Catedral de Puebla en 1885 y vicario capitular en 1887. Nombrado obispo de Chilapa en 1889 y de Puebla en 1902.

[65] O'DOGHERTY, "El ascenso", p. 185.

blecer de la siguiente manera: la formación eclesiástica del sacerdote en los principales seminarios del país, la obtención de alguna cátedra en los seminarios; posteriormente o al mismo tiempo, el sacerdote podía conseguir una media ración en el Cabildo Catedral, sus posiciones podían ir en ascenso con la obtención de alguna canonjía. En jurisdicciones como el arzobispado de Michoacán, los canónigos conservaron importantes puestos en el seminario e, incluso, el rectorado del colegio se constituyó para varios prelados en la antesala de la silla episcopal.[66]

Pero el ascenso del clero romano, como fue llamado el grupo formado en el Colegio Pío Latinonoamericano, significaba el desplazamiento del llamado clero local. El cabildo de Guadalajara y varios obispos representantes de la corriente local estuvieron contra la designación de Ibarra. Ante la oposición, Averardi inquirió a varios obispos sobre los motivos por los que "¿no sería bien recibido el Illmo. Candidato para Guadalajara; puesto que es una persona digna y competente?"[67]

La respuesta se puede condensar en las palabras vertidas por el arzobispo de Michoacán, quien respondió que efectivamente no estaba a discusión la capacidad del candidato apoyado por Averardi, pero que la causa por la cual Ibarra no era considerado "a propósito para Guadalajara" era una cuestión de "provincialismo". Por ese término se quería expresar el hecho de que el candidato no tenía una tra-

---

[66] Véase BAUTISTA, "Clérigos virtuosos".

[67] Carta del arzobispo de Michoacán a Nicolás Averardi, 31 de enero de 1899. AHMCR, *Diocesano, Gobierno, Correspondencia, Copiadores*, c. 54.

yectoria local, es decir, que no había pertenecido al cabildo de Guadalajara, sino que había fungido como canónigo de la diócesis de Puebla, y que por lo tanto era considerado un intruso.[68] Pero ese provincialismo no terminaba de explicarse con la sola alusión regional. A pesar de que Arciga se abstuvo de hacer alguna referencia a la educación de Ibarra en el Colegio Pío Latinonoamericano, era notorio que ese aspecto podía tener aún mayor peso:

> Guadalajara se gloria de haber dado muchos obispos al país, y no se resigna fácilmente a recibir un obispo extraño, queriendo *ante todo* tener por pastor a uno de sus hijos[...] sería mayor la decepción que sufriría la sociedad de Guadalajara[...] [que] desde el momento de la muerte del Ylmo. Sr. Loza viene contando con que un hijo de Guadalajara sería el sucesor de tan ilustre prelado.[69]

Finalmente el clero local logró que López fuera designado para ocupar la sede vacante en agosto de 1899, meses después de haberse realizado el Concilio Plenario de América Latina. Cabe señalar que Ibarra no fue apoyado por Gillow, con eso demostraba que la actuación del prelado oaxaqueño podía seguir intereses distintos a los de Roma. Sin embargo, López murió pocos meses después y en su

---

[68] Carta del arzobispo de Michoacán a Nicolás Averardi, 31 de enero de 1899. AHMCR, *Diocesano, Gobierno, Correspondencia, Copiadores*, c. 54.

[69] Carta del arzobispo de Michoacán a Nicolás Averardi, 31 de enero de 1899. AHMCR, *Diocesano, Gobierno, Correspondencia, Copiadores*, c. 54. El subrayado es del autor.

lugar fue designado el obispo de Chihuahua, José de Jesús Ortiz y Rodríguez.[70]

La visita de Averardi terminó en ese mismo año, probablemente con un balance más negativo que positivo para el visitador, debido a la resistencia del clero local a aceptar sus cambios. Durante su estancia en México, Averardi lamentaba los obstáculos que había tenido en la aplicación de la misión que el papa le había encomendado:

> Tengo la conciencia tranquila de haber usado siempre con todos, desde el primer día de mi llegada a esta República la mayor deferencia, prudencia, caridad y benevolencia, haciendo a todos el mayor bien que he podido. En cambio no he recibido sino ingratitudes, y, lo que más me aflige, es ver en circunstancias dadas una marcada oposición a la misión que el Sto. Padre ha querido confiarme con el único y exclusivo bien de esta Iglesia. Y para el cual estoy sacrificando, Dios lo sabe, mi salud y bienestar, y tantas otras que no es del caso referir.[71]

[70] José de Jesús E. Ortiz de Ayala y Rodríguez, nació en Pátzcuaro, Mich., el 19 de noviembre de 1849 y fue hijo de Jesús Ortiz y Dolores Rodríguez. Estudió en el Colegio de San Nicolás, 1859-1863, al año siguiente ingresó al Seminario de Morelia. Se recibió de abogado en 1870 y se ordenó en 1877. Ingresó al Cabildo Catedral de Morelia el 4 de mayo de 1884. Fue promotor fiscal de la Curia y gobernador de la Mitra, además de que fungió como catedrático de física experimental del Seminario de Morelia y, tiempo después, se desempeñó como vicerrector de esa institución. Ortiz fue hermano del gobernador interino de Michoacán en 1913, Primitivo Ortiz de Ayala y Rodríguez, miembro del Partido Católico. Fue consagrado como primer obispo de Chihuahua el 10 de septiembre de 1893 y después fue trasladado como arzobispo de Guadalajara. Murió el 19 de junio de 1912.

[71] Carta de Averardi al obispo de Zacatecas Buenaventura Portillo, México, 13 de mayo de 1897. ASV, 00381-00382 (252 rv.).

La jerarquía mexicana parece representar un caso singular en América Latina debido a la proporción numérica de sus miembros y al grado de poder que alcanzaron. Como consecuencia, dicha jerarquía presentó un grado de conflictividad considerable que se expresó en oposición, velada o abierta, al proceso de romanización que amenazaba con eliminar sus privilegios y desplazar las fuertes posiciones que detentaba.

Para el obispo de Chile, el aumento de la jerarquía mexicana propiciado por la creación de nuevos obispados no tenía comparación con otro país latinoamericano, y explicaba los conflictos que el visitador había tenido con la Iglesia mexicana que era un territorio que contaba "con seis arzobispos y veinticinco sufragáneos, sino estoy equivocado".[72]

A pesar de las oposiciones, el grupo romano siguió ganando terreno sin la intervención del visitador. En 1900 Martín Tritshler y Córdova fue elegido obispo de Yucatán.[73] La fuerza de Gillow tampoco pudo frenarse y siguió interviniendo en la designación de otros obispos, como la de Francisco Orozco en Chiapas y de Francisco Banegas en Tabasco. A pesar de que este último personaje no era egresado del Colegio Pío Latinoamericano, se mantuvo cercano a los intereses del clero romano.[74]

---

[72] Carta de E. Catón, obispo de Santiago de Chile a Nicolás Averardi, 30 de abril de 1897. ASV, 00383-0384 (297 rv.).

[73] Martín Tritschler y Córdova, nació en San Andrés Chalchicomula, Puebla, el 26 de mayo de 1865. Hijo de Martín Tritschler y Rosa de Córdova. Estudió en el Colegio Pío Latino-americano (1883-1893). Fue ordenado en 1891. Nombrado obispo de Yucatán en agosto de 1900. Falleció el 15 de noviembre de 1942.

[74] O'DOGHERTY, "El ascenso", p. 183.

A partir de las primeras décadas del siglo XX, comenzó la consolidación de este grupo con la ocupación de las diócesis de Chihuahua, San Luis Potosí, Tehuantepec, Tulancingo, Cuernavaca, Linares, Chiapas, Campeche, Monterrey, León, Córdova, Yucatán, México, Guadalajara y Michoacán.

CONCLUSIONES

El fin del dominio español en América Latina produjo la ruptura del sistema legal bajo el cual la Iglesia y la monarquía española habían permanecido unidas. Eso produjo una serie de ambigüedades en torno del problema de las relaciones entre los gobiernos independientes y el papado que varios países de América Latina pudieron resolver estableciendo una relación formal con éste. Sin embargo, en el caso de México la política liberal y la oposición que finalmente esgrimió la mayoría de la jerarquía al proceso de reforma obstaculizaron esos intentos. Pero la preocupación de Roma iba más allá de la negociación formal con los gobiernos de las Repúblicas latinoamericanas, contemplando una reforma eclesiástica que le permitiera recuperar los espacios políticos y sociales sin el apoyo del estado y que le permitiera, por otro lado, contrarrestar el proceso de secularización que vivía la mayoría de los países católicos. Para lograr ese objetivo, el Vaticano intentó reforzar su presencia en América Latina, mediante un proceso de reforma que cobró mayor fuerza en las últimas décadas del siglo XIX, tendiente a fortalecer la posición de la Iglesia católica frente al proceso de secularización. El papado planteó una política específica para Latinoamérica a partir de la idea de una identidad común entre los países, que eludió el

reconocimiento de sus diferencias. La reforma eclesiástica se caracterizó por la paulatina romanización de las iglesias latinoamericanas tendiente a fortalecer la autoridad de la jerarquía romana y del papado frente al poder que ejercía el clero local.

Para lograr este propósito el Vaticano siguió tres estrategias: la creación del Colegio Pío Latinoamericano en Roma; la injerencia en la política eclesiástica local mediante un visitador apostólico y la celebración del Primer Concilio Plenario de América Latina.

El Vaticano se propuso apoyar, mediante la fundación del Colegio Pío Latinoamericano, la organización de una nueva jerarquía sacerdotal ligada con la curia romana, con la cual pudiera tener mayor control del clero latinoamericano y sus jurisdicciones. La formación de un nuevo grupo sacerdotal mexicano en el Colegio Pío Latinoamericano rompió con las formas de ascenso reconocidas por la jerarquía local. Como señala Rodric Ai Camp, los seminaristas que ingresaban al Colegio Pío Latinoamericano se ponían "en contacto con numerosos sacerdotes de América Latina [lo que a la vez] los separaba de sus compañeros en México".[75] Su formación reconocía lealtades fuera de los capítulos locales y su ascenso dependía de la protección que les otorgaban los prelados con una relación más estrecha con el Vaticano, como en los casos de Labastida y Gillow.

Los egresados del Colegio Pío Latinoamericano comenzaron a ocupar, con el apoyo del Vaticano, las posiciones de nuevas jurisdicciones eclesiásticas, cuya creación conti-

[75] CAMP, *Cruce de espadas*, p. 263.

nuó con la fragmentación del vasto y rico territorio que se había acentuado desde 1863. La nueva formación de sedes episcopales produjo la apertura de espacios que hasta entonces habían sido controlados por un reducido número de jerarcas quienes, con una formación y trayectoria local, habían ocupado las principales posiciones en los cabildos de las sedes episcopales. Muestra de ello fue el caso de la creación de la diócesis de Aguascalientes, en donde el cabildo de Guadalajara se resistió a perder sus posiciones como ya he referido.

Se puede afirmar que la visita de Averardi a México apoyó el proceso de romanización, pero sólo hasta cierto punto, en tanto que, con la pretensión de aumentar el control de los funcionarios romanos en la política eclesiástica local, empleó una línea que propició aún más la división del clero mexicano e incluso dentro del grupo Pío Latino, lo que en algunos casos obstaculizó el asenso de algunos de sus miembros.

La celebración del Primer Concilio Plenario de América Latina formalizó la postura de Roma hacia Latinoamérica. Los decretos de la asamblea reafirmaron y dieron un carácter legal al poder del papa y de la jerarquía romana, como máximos dirigentes de la Iglesia católica universal. Eso nos muestra, hasta cierto punto, la forma en que prevaleció una visión poco crítica del Vaticano sobre América Latina en la que se mantuvo una postura reservada por su problemática social, en virtud de cumplir un objetivo de carácter institucional que buscó la homogeneización de las iglesias y alcanzar máximo control sobre los territorios eclesiásticos. Este primer Concilio se puede considerar como el primer articulador de las iglesias latinoamericanas, en tanto que, a partir

de éste, se dieron los primeros pasos para organizar su funcionamiento directamente desde el Vaticano.

REFERENCIAS

ASV	Archivo Secreto Vaticano, Roma.
AHMCR	Archivo Histórico Manuel Castañeda Ramírez, Morelia.
AGCHMIG	Archivo General de la Congregación de las Hijas de María Inmaculada de Guadalupe, México.
ACMCM	Archivo del Cabildo Metropolitano de la Ciudad de México, México.

Actas y decretos

Actas y Decretos del Primer Concilio Plenario de América Latina, Roma, s.p.i., 1906.

AGUER, Héctor

"Los documentos del Concilio Plenario de la América Latina. Análisis teológico, jurídico y pastoral", en *Centenario del Concilio Plenario de América Latina, 1899-1999.* Suplemento del boletín informativo, Agencia Informativa Católica Argentina, 2226, del 18 de agosto de 1999 http://www.aica.org/aicadoc.htm

AUBERT, Roger *et al.*

Nueva historia de la Iglesia, Madrid, Cristiandad, 1984, t. V.

BAUTISTA GARCÍA, Cecilia

"Clérigos virtuosos e instruidos: los proyectos de reforma del clero secular en un obispado mexicano, 1867-1882", tesis de maestría en historia, Zamora, Mich., El Colegio de Michoacán, 2001.

"Un proyecto agrícola-industrial en el Río Atoyac: el obispo Gillow y la hacienda de Chiautla, Puebla (1877-1914)", en *Tzintzun*, 38 (jul.-dic. 2003), pp. 135-160.

CAMP, Roderic Ai

Cruce de Espadas: política y religión en México, México, Siglo Veintiuno Editores, 1997.

CÁRDENAS, Eduardo

La Iglesia hispanoamericana en el siglo XX, 1890-1990, Madrid, Mapfre, 1992.

El Concordato de Colombia

El Concordato de Colombia con la Santa Sede, Bogotá, Ministerio de Relaciones Exteriores, 1973.

EYZAGUIRRE, José Ignacio V.

Los intereses católicos de América, París, Librería de Garnier Hermanos, 1859, ts. I-II.

GAUDIANO, Pedro

"La preparación del Concilio Plenario Latinoamericano según la documentación vaticana", en *Teología*, 72 (1998-2002), pp. 105-132, www.franciscanos.net/teologos/sut/conclvat.htm

"Mons. Mariano Soler, primer arzobispo de Montevideo, y el Concilio Plenario Latino Americano", en *Anuario de Historia de la Iglesia VII*, 1998, pp. 375-383.

GÓMEZ SERRANO, Jesús

"El ocaso de la clase latifundista", en RODRÍGUEZ VARELA, 1988, t. IV, vol. II, pp. 368-379.

JEDIN, Hubert y K. REPGEN, Q. ALDEA *et al.*

Manual de historia de la Iglesia, Barcelona, Herder, 1980.

LETURIA, Pedro de

Relaciones entre la Santa Sede e Hispanoamérica, Caracas, Sociedad Bolivariana de Venezuela, 1960.

LÓPEZ MENÉNDEZ, Felipe

Compendio de historia eclesiástica de Bolivia, La Paz, Bolivia, Progreso, 1965.

LORTZ, Joseph

Historia de la Iglesia en la perspectiva de la historia del pensamiento, Madrid, Cristiandad, 1982, t. II.

Magisterio de la Iglesia

Magisterio de la Iglesia, Doctrina/ Iglesia/magiste.htm.

MARTÍNEZ DE CODES, Rosa María

La Iglesia católica en la América independiente, siglo XIX, Madrid, Mapfre, 1992.

MEDINA ASCENSIO, Luis

Historia del Colegio Pío Latino Americano, Roma 1858-1978, México, Jus, 1979.

MENÉNDEZ RODRÍGUEZ, Hernán

Iglesia y poder, proyectos sociales, alianzas políticas y económicas en Yucatán, 1857-1917, México, Nuestra América, 1995.

MERELLO ARECCO, Ítalo

"El derecho de presentación en un canonista chileno del siglo XIX: Justo Donoso Vivanco", en *Revista de Estudios Histórico-jurídicos* [en línea], 2001, 23 [citado el 16 de mayo de 2004], pp. 457-467.

O'DOGHERTY, Laura

"El ascenso de una jerarquía eclesial intransigente, 1890-1914", en RAMOS, 1998, pp. 179-198.

Para una historia

Para una historia de la Iglesia en América Latina, Encuentro Latinoamericano de la Comisión de Estudios de Historia de la Iglesia en América Latina (CEHIAL), Quito, 1973, Barcelona, Nova Terra, 1975.

PAZOS, Antón M.

Anuario de Historia de la Iglesia, VII Instituto de Historia de la Iglesia, Facultad de Teología, Universidad de Navarra, 1998.

"El *iter* del Concilio Plenario Latino Americano de 1899 o la articulación de la Iglesia Latinoamericana", en *Anuario*, 1998, pp. 185-206.

PEÑA y REYES, Antonio de la

León XII y los países hispanoamericanos, México, Publicaciones de la Secretaría de Relaciones Exteriores, 1924.

PICCARDO, Diego R.

"Historia del Concilio Plenario Latinoamericano (Roma, 1899)", tesis de doctorado, promanuscrito, Facultad de Teología de la Universidad de Navarra, Pamplona, 1991.

RAMOS, Manuel (comp.)

Memoria del I Coloquio Historia de la Iglesia en el siglo XIX, México, El Colegio de México, Condumex, 1998.

RODRÍGUEZ VARELA, Enrique (comp.)

Aguascalientes en la historia: 1786-1920, Documentos, crónicas y testimonios, México, Instituto de Investigaciones Dr. José María Luis Mora, 1988, t. IV, vol. II.

ROJAS NIETO, Luisa Beatriz *et al.*

Breve historia de Aguascalientes, México, Fondo de Cultura Económica, 1994.

"Sobre la infalibilidad"

"Sobre la Infalibilidad Pontificia", http://www.proortodoxia.f2s.com/10/Infalibilidad.htm

SCHNÜRER, Gustav

The Catholic Encyclopedia, vol. XIV, http://www.newadvent.org/cathen/14477b.htm

STAPLES, Anne

La Iglesia en la primera república federal mexicana, 1824-1835, México, Secretaría de Educación Pública, Dirección General de Divulgación, 1976.

VÁZQUEZ, Josefina

"Federalismo, Reconocimiento e Iglesia", en RAMOS, 1998, pp. 94-112.

TESTAMENTO DEL "FUNDADOR" DR. PEDRO LÓPEZ. DOCUMENTOS PARA LA HISTORIA DEL HOSPITAL DE SAN JUAN DE DIOS

Natalia Ferreiro
Nelly Sigaut
Museo Franz Mayer
El Colegio de Michoacán

El castellano Pedro López fue el fundador de dos de los primeros hospitales que tuvo la ciudad de México: el de San Lázaro (1572) y el de los Desamparados (1582). El doctor López, primer médico doctorado en la Real Universidad de México en 1553, ha sido mencionado por algunos cronistas y también fue objeto de varios estudios,[1] aunque su testamento, citado por diversos autores, perma-

[1] DÁVILA PADILLA,. *Historia de la fundación*. Dávila Padilla fue arzobispo de Santo Domingo entre 1562-1604, se trata de un contemporáneo de López Juan DÍAZ DE ARCE, *Libros primero y segundo del Próximo Evangélico*. TORQUEMADA, *Monarquía indiana*. CABRERA Y QUINTERO, *Escudo de Armas de México*. RIVERA CAMBAS, *México pintoresco*. GARCÍA ICAZBALCETA,"Los médicos de México en el siglo XVI". QUIRÓS RODILES, *Breve historia del Hospital Morelos*, MURIEL, *Hospitales de la Nueva España*.
Richard E. GREENLEAF, *La inquisición en Nueva España* y "Padre de los Pobres". Luis Martínez Ferrer, "Pedro López y la evangelización de los negros de la ciudad de México. Siglo XVI". Ponencia presentada en el Simposio "Pedro López Médico y filántropo", 11 de agosto de 2004, Museo Franz Mayer.

necía inédito. El objetivo de este trabajo es darlo a conocer, así como intentar un esbozo biográfico de este importante personaje, de quien se conservan abundantes vestigios documentales. De sus fundaciones, queda hoy el nombre de San Lázaro a un barrio al oriente de la ciudad, donde se aloja el Congreso de la Unión, y el antiguo emplazamiento del Hospital de los Desamparados, donde la orden de San Juan de Dios levantara hace 400 años (1604) el hospital de su nombre, lo ocupa el Museo Franz Mayer.[2]

ESBOZO BIOGRÁFICO

Pedro López nació alrededor de 1527[3] en la villa de Dueñas, Palencia, en el reino de Castilla. En su testamento declaró que su padre fue el bachiller Rodrigo López y su madre Ana Gómez. En alguna universidad de la Península (¿quizá Salamanca?) obtuvo la licenciatura en medicina.[4] También en la Península se casó en 1547, con doña Juana

[2] Este trabajo forma parte de una investigación mayor sobre el sitio, el edificio y sus ocupaciones, que realiza el Departamento de Investigación del Museo Franz Mayer y que será una sala de Introducción, como parte de un nuevo guión museológico.

[3] La fecha de nacimiento se infiere del relato de fray Alonso FRANCO, quien afirma en su *Historia de la Provincia de Santiago de México*, que López murió en 1597 a los 70 años de edad. Véase Luis Martínez Ferrer, "El doctor Pedro López y la evangelización de los negros[...]", p. 2. Pedro López es homónimo del médico que en 1524 acompañó a Hernán Cortés en su expedición a las Hibueras y que a su vuelta a la ciudad de México se convirtió en protomédico. Permaneció 30 años en México donde murió en 1554, pocos años después de la llegada del personaje objeto de este estudio.

[4] En la universidad los grados posibles a los que se podían aspirar, eran el de bachiller, licenciado y doctor.

León,[5] a la que dejó para emprender la aventura americana, alrededor de 1550.[6] El motivo de su viaje pudo haber sido el angustioso pedido de ayuda de sus hermanas, Francisca López y Ana Cruz, quienes por medio de una carta enviada desde la ciudad de México en 1548, le dieron aviso de la viudez de Francisca.[7] Ésta era una práctica común entre las mujeres que enviudaban y mandaban a pedir ayuda, en particular la presencia de un miembro masculino de la familia, tanto para administrar los bienes o negocios del difunto marido, como para acompañarlas en el viaje de regreso. Pedro López respondió rápidamente a la solicitud familiar, ya que en octubre de 1548 se presentó en la Cancillería Real de Valladolid para gestionar los permisos necesarios para el viaje a las Indias.

Se ignora por el momento cuál fue la fecha de su llegada a la Nueva España, sin embargo, en 1553 lo encontramos en una reunión del Claustro Pleno de la Universidad, que se celebró en el Palacio Real de la ciudad de México, con la asistencia del virrey, don Luis de Velasco; los oidores de la Audiencia, doctores Antonio Rodríguez de Quesada, Francisco Herrera y Antonio Mejía; el rector de la Universidad, maestro Juan Negrete; su maestrescuela, don Álvaro Tremiño; fray Alonso de la Veracruz y otros maestros y

[5] Luis Martínez Ferrer, "El doctor Pedro López y la evangelización de los negros [...]", p. 3. Apud. AGI, *Indiferente General*, 2048, núm. 39.
[6] En un Memorial enviado al Tercer Concilio Provincial celebrado en México en 1585, el doctor López declaró que llevaba "en esta tierra", cerca de 35 años. Citado por Luis Martínez Ferrer, "El doctor Pedro López y la catequización de los negros [...]", p. 7.
[7] Greenleaf, "Padre de los pobres [...]", p. 257. Apud. AGI, *Indiferente General*, leg. 1208, ff. 1-7.

autoridades universitarias, ante quienes "pidió por petición el licenciado Pedro López le incorporasen de licenciado en dicha Universidad y le señalasen el primer domingo del mes de septiembre para doctorarse en medicina. Se hubo por incorporado,[8] y se le señaló para el grado de doctor con edicto para la antigüedad".[9]

El examen se celebró, en efecto, el domingo 3 de septiembre de 1553 y Pedro López se convirtió en el primer médico borlado de doctor por la Real Universidad de México. La ceremonia se llevó a cabo "con toda pompa en la Santa Iglesia Catedral de esta ciudad" ante la presencia del arzobispo y el virrey. Dentro de la Universidad, Pedro López ejerció los cargos de elector, conciliario y diputado[10] y por lo tanto, estaba obligado a asistir al claustro,[11] reuniones en las cuales su presencia se verifica a sólo nueve días después de haber obtenido su grado de doctor. Dentro de sus participaciones más destacadas, está la de la sesión del 12 de diciembre de 1553, cuando planteó a sus colegas la instalación de un protomédico; propuesta que fue aceptada y trasladada a la Audiencia para dejar en sus manos la

[8] La incorporación de licenciado para aspirar al grado de doctor consistía en una votación del Claustro Pleno de la que se debía obtener el mayor número de votos. PLAZA Y JAÉN, *Crónica de la Universidad*, p. 45.

[9] PLAZA Y JAÉN, *Crónica de la Universidad*, pp. 45-46.

[10] La elección como diputado se dio el 10 de noviembre de 1574, el mismo día que juró como rector el Dr. don Bernabé Valdés de Cárcamo, oidor de la Real Audiencia. Cristóbal de la PLAZA Y JAÉN, *Crónica de la Universidad*, p. 88.

[11] Las autoridades universitarias que conforman el claustro son: el rector, el maestrescuela o cancelario, conciliarios, diputados, titulares de cátedras. A ellos se les suman el virrey y los oidores de la Real Audiencia.

elección.[12] Es posible que la decisión le tocara de cerca, ya que en el resumen de las actas de cabildo de la ciudad con fecha 9 de enero de 1579 se asienta que "renunció a ser visitador de las boticas el doctor Pedro López,[13] oligación de dicho cargo.

Su prestigio le permitió rodearse de las personas más poderosas de la Nueva España a poco tiempo de su llegada. Greenleaf especula que quizá la herencia de la hermana fuera un buen principio para comenzar a hacer fortuna ya que, además de los 200 ducados que recibió como dote del abuelo de su mujer, Pedro López aclaró en su testamento no haber tenido nada al momento de celebrar su matrimonio.

De acuerdo con las leyes españolas que obligaban a los peninsulares casados embarcados a Indias pedir a los dos años de residencia el traslado de sus familias, Pedro López inició las gestiones para el paso de su mujer, Juana León. Con esta finalidad, el 19 de febrero de 1554 su hermano, el bachiller Agustín Alonso, preparó una probanza para el Consejo de Indias. La respuesta se emitió el 26 de noviembre del mismo año mediante una cédula que acreditó el viaje de la esposa de Pedro López, acompañada de su hermano Diego, otros dos hombres casados y de un criado.[14] Es evidente que hasta el momento no tenía o no había sobrevivido descendencia, que sí la hubo en México: tres hombres y tres mujeres de nombres José el mayor, doctor

[12] El protomedicato permitía licenciar nuevos médicos, vigilar la ética de la profesión, supervisar las boticas y dar consejos a la administración de hospitales. Véase GREENLEAF, "Padre de los Pobres", p. 258.
[13] AHDF, resumen de actas de cabildo. Sesión del 9 de enero de 1579.
[14] Luis Martínez Ferrer, *El doctor Pedro López y la evangelización de los negros*, p. 4. Apud. AGI, *Indiferente*, 1965, lib. 12, f. 264v.

y cura del sagrario; el bachiller Agustín, también sacerdote; Nicolás; Catalina; María y Juana, a quienes se agrega Jerónimo, a quien Pedro López declaró que había "criado[...] en mi casa desde que nació[...] y le he tratado como a hijo".[15] Pidió por él de manera especial a sus albaceas testamentarios, encargándoles que no lo olvidaran y se convirtieran en sus tutores.

Que el doctor Pedro López no se dedicaba exclusivamente al ejercicio médico, se evidencia en su testamento en el que declara tener "muchas cuentas con personas de esta tierra, así de mercaderías como de otros negocios".[16] Es muy probable que buena parte de la fortuna que logró forjar derivara justamente de estas actividades, sin duda boyantes, cuando dotó a su hija mayor, Catalina, con 16 000 pesos, 14 000 en plata y reales y 2 000 en ajuar, pero al parecer en decadencia a la hora de su muerte.

¿De qué manera este personaje apegado a una forma de vida virtuosa y caritativa se vio enredado en un proceso inquisitorial iniciado en mayo de 1570?[17] La denuncia inicial fue interpuesta por Pedro Díaz de Agüero, fiscal del arzobispado de México, quien dijo que

> [...] el dicho doctor Pedro López, médico, tenía y tubo mucho tiempo en un aposento bajo y sucio de su casa ciertas imágenes de Cristo crucificado echado por el suelo entre mucha basura y suciedad, teniéndolo así y como por cosa de burla, en lo cual el susodicho ha cometido grave y atroz deli-

---

[15] AGN, *Tierras*, 3556, exp. IV, *Testamento*, ff. 38v. y 39.
[16] AGN, *Tierras*, 3556, exp. IV, *Testamento*, f. 38.
[17] Este juicio es estudiado con detalle por GREENLEAF, "Padre de los Pobres".

> to, digno de punición y castigo. Porque pido a Vuestra Merced, mande hallar información de lo susodicho y habida en la parte que baste, mande prender al susodicho, que preso, yo lo protesto acusar más en forma. Y juro por Dios que esta denuncia no es de malicia.[18]

La denuncia que acusaba al doctor López de desacralización de imágenes, fue ratificada por el testigo Juan Gutiérrez de Aguilar, quien dijo que "conoce al doctor López [...] de vista y habla; de trato y conversación, de 20 años a esta parte, poco más o menos"[19] y que él vio el crucifijo cuando fue a las casas del doctor en la calle de Tacuba a cobrar unas partidas de plata por unas mercaderías que debía llevar a la ciudad de Veracruz.[20] El sobrino de este mercader, Pedro Ramírez, avaló la versión de su tío, aunque tamizó que estaba tan avergonzado que apenas pudo mirar, y como aquél, dijo no saber si los padres de López eran cristianos viejos, con lo que la acusación tomó visos de judaizante.

Entonces fue llamada Catalina Quiñones, vecina de Coyoacán de 22 años de edad, quien debía conocer bien a Pedro López, pues vivió y se crió en casa del médico hasta antes de casarse. En su declaración atestiguó la piedad de López quien en su casa tenía un altar muy limpio y cuidado. Le siguió Eugenio Fernández conocido de López desde hacía doce años, quien dijo saber la historia del crucifijo

---

[18] AGN, *Inquisición*, 72, exp. 11.

[19] AGN, *Inquisición*, 72, exp. 11, f. 96.

[20] Valero de García Lascuráin, *Solares y conquistadores*, p. 256. Cervantes de Salazar, *México en 1554*. La calle Tacuba era ocupada por las personas nobles de la ciudad de México.

por un rumor que corrió en los portales a cargo de un licenciado Contreras, quien a pregunta expresa del declarante dijo que lo había escuchado del licenciado Martel y el doctor Juan de la Fuente, este último, colega de López en la Universidad.[21] En la conversación fue involucrado el doctor Francisco Hernández, "protomédico de su majestad en las Indias",[22] quien en consecuencia fue llamado a declarar. Con su testimonio del 23 de agosto de 1571, donde no agregó nada concluyente a lo dicho por Fernández, se acabó este juicio inquisitorial. Pedro López no fue llamado por el juez del caso, el doctor Esteban de Portillo, aunque con toda seguridad estuvo enterado de la denuncia.[23]

El proceso contra Pedro López tuvo lugar en el periodo de la Inquisición episcopal, o mejor dicho en la transición al establecimiento de los tribunales del Santo Oficio —1571— cuando los obispos eran los encargados de los juicios eclesiásticos. El arzobispo en su calidad de juez eclesiástico or-

---

[21] El doctor Juan de la Fuente fue el primer catedrático de medicina, instituido el 21 de junio de 1578 en la Real Universidad. Entre los eventos irónicos de la vida de Pedro López, llama la atención la información dada por Cristóbal de la Plaza y Jaén quien relata que el 16 de septiembre de 1586, el doctor Juan de la Fuente se licenció en artes y se le dio el grado de maestro en la misma facultad "sin pompa ni propinas, por haber sido catedrático y examinador por mucho tiempo en esta Universidad: para cuyo efecto propuso una conclusión de física, en que le arguyeron el señor doctor don Francisco de Sande, rector; el doctor Pedro López y el maestro Francisco Gómez". Dieciséis años después de iniciado el proceso inquisitorial, tocaba en esta ocasión a Pedro López ser juez de Juan de la Fuente. PLAZA Y JAÉN, *Crónica de la Universidad*, p. 135.

[22] AGI, *Inquisición*, f. 103v.

[23] *Testamento*, f. 28.

dinario debía firmarlos y revisarlos.[24] Este caso tocó al dominico Alonso de Montúfar, quien quizá conocía la fama de Pedro López por medio de sus hermanos de orden, ya que el castellano, casi desde su llegada, había sido médico de cabecera de la Orden de Predicadores. Las relaciones, el conocimiento personal, pero sobre todo la falta de pruebas, dieron por cerrado el caso.

Durante ese periodo el doctor Pedro López se ausentó del claustro universitario, pero también fue entonces cuando concibió la creación del hospital San Lázaro para la atención de los leprosos en la ciudad,[25] ya que el que había fundado Hernán Cortés con el mismo destino y el mismo nombre, fue destruido hacia 1528. Ese primer leprosario, ubicado cerca de la Tlaxpana y con una ermita dedicada a San Lázaro, quizá fuera fundado entre 1521-1524,[26] como el hospital La Concepción, también conocido como de Jesús Nazareno (por la fama de su milagrosa imagen). Los indios contaban con un hospital que antes de haber gozado del patronato real se conoció como San José de los Naturales y fue fundado en 1531 por fray Pedro de Gante; el hospital del Amor de Dios, o de las bubas, había sido fundado por el obispo fray Juan de Zumárraga, en 1539; San Hipólito, dedicado a la atención de los enfermos mentales a iniciativa de Bernardino Álvarez, en 1566; la Santísima-Congregación de San Pedro, en 1570, estaba dedicado a la atención de los sacerdotes. Los establecimientos estaban especializados en distintas enfermedades y se hacía eviden-

---

[24] Greenleaf, *La inquisición en Nueva España*, pp. 85-91.
[25] Muriel, *Hospitales de la Nueva España*, vol. i, pp. 249-258.
[26] Muriel, *Hospitales de la Nueva España*, vol. i, pp. 51-52.

te que una de las más terribles, la lepra, había quedado al descubierto. En diciembre de 1572, inició funciones el leprosario previa cédula del virrey don Martín Enríquez y el cabildo de la ciudad, donde además del permiso de instalación, hacían la concesión de los terrenos necesarios para la fundación, en la parte oriente de la ciudad, ya en las afueras, en el lugar donde estaban las atarazanas. La nueva fundación contó con la bendición del arzobispo Pedro Moya de Contreras.

Desde su fundación hasta el momento en que Pedro López escribiera su testamento, exactamente en 23 años y cuatro meses, fueron atendidos más de 40 enfermos de todo género y color, de los que murieron cerca de 30. El personal de servicio del hospital San Lázaro estaba formado por dos negras y "un negrillo".[27] Los ingresos que permitían su financiamiento se obtenían fundamentalmente de las limosnas y de los censos[28] que Pedro López puso a varias propiedades. En su testamento declaró más de 6000 pesos invertidos en censos, 2000 sobre sus propiedades y el resto sobre las de terceros, para beneficiar al hospital de los réditos anuales. También a San Lázaro se destinaban las mandas forzosas y las herencias provenientes de los enfermos que habían muerto en ese hospital.

La lepra era una enfermedad frecuente, mortal y considerada sumamente contagiosa, de ahí que se procurara el aislamiento de los enfermos. Sin embargo, la mayor mortandad alcanzada durante el siglo XVI fue consecuencia de

[27] *Testamento,* f. 37v.

[28] Los censos son contratos por los cuales se sujeta un inmueble al pago de una pensión anual —anualidades— como interés de un capital recibido. *Diccionario de la Real Academia Española.*

las terribles epidemias sufridas desde los primeros años de la conquista. A Pedro López le tocó vivir de cerca una de las más mortíferas, la epidemia de tifo de 1576, testimoniada por fray Bernardino de Sahagún, como una

> [...] pestilencia universal y grande [durante la cual] muchos murieron de hambre, y de no tener quien los cuidase, ni los diese lo necesario; aconteció y acontece en muchas casas caer todos los de la casa enfermos, sin haber quien los pudiese dar un jarro de agua; y para administrar los sacramentos en muchas partes, ni había quién los llevase a la iglesia; ni quién dijese que estaban enfermos, y conocido esto andan los religiosos de casa en casa confesándolos y consolándolos.[29]

La enfermedad atacaba a los grupos más vulnerables que fueron, con excepción de los indios, los menos protegidos por las instituciones de salud. Las castas, mulatos y negros libres o esclavos de españoles pobres que no podían pagar su atención médica, quedaban fuera del circuito de atención de los hospitales de la ciudad; ellos constituían la masa de desamparados, para quienes Pedro López destinó su segunda fundación hospitalaria.[30]

---

29 SAHAGÚN, *Historia de las cosas*, lib. 3, p. 303 y GUERRA, "Origen y efectos".

30 "No se reciba en los hospitales ningún enfermo a quien se apliquen medicinas, pudiendo cubrir su importe a su propia costa. Si debe entrar a ellos por alguna causa justa que hubiere para su admisión, póngasele la condición de que ha de restituir al hospital los gastos que se erogaron en su enfermedad, y que ha de dar también alguna limosna, a no ser que otra cosa estuviere dispuesta según la voluntad del fundador. *Tercer Concilio de Mexico* (1585), tít. XIV, § IV.-"No sean curados en los hospitales sino solo los pobres". *Concilios Provinciales Mexicanos. Época colonial*, en MARTÍNEZ LÓPEZ CANO (coord.), edición digital.

En marzo de 1582 el médico pidió permiso al cabildo para instalar su hospital en el predio donde estaba la casa del peso de la harina, al poniente de la ciudad, a un costado de la parroquia de la Santa Veracruz. Dos meses después, sin la licencia oficial de las autoridades de la ciudad —que llegó hasta el 2 de enero de 1584—, el arzobispo dio su visto bueno; de forma que en noviembre del mismo año, con la bendición del obispo de Guadalajara, fray Domingo de Arzola, inició sus funciones el hospital de Desamparados que atendía cualquier tipo de enfermedad. Se fundó al mismo tiempo una iglesia que tenía la advocación de los Tres Reyes Magos, en correspondencia a los "tres géneros de personas" para los que fue creado. Es posible que a esta especial devoción de Pedro López[31] se deba el nombre de Hospital de la Epifanía que le han dado algunos historiadores. Es de presumir que como sucedía en La Habana, Cuba y en el obispado de Chiapas, los negros libres y esclavos de la ciudad de México celebraran también la Epifanía el 6 de enero con una fiesta con bailes, música y la elección del rey y su reina,[32] remanso en el que esa población que había sido cosificada y desfavorecida desde todo punto de vista tenía la oportunidad de participar en una fiesta identitaria que les devolviera su humanidad aunque fuera por un día.

Además de mestizos, mulatos y negros, se recibía en el hospital a toda persona en situación de desamparo, en particular a los niños abandonados, quienes según muchas crónicas de la época, corrían el riesgo de ser comidos en

[31] Véase *Testamento*, f. 27v.

[32] ORTIZ, *Etnia y sociedad*, pp. 64-75.

las calles por los perros. Se estableció un torno en la entrada, en el cual los niños pudieran ser depositados de forma anónima. Como fundador, el doctor Pedro López envió, el 20 de abril de 1591, una información al arzobispo con la intención de solicitar para su hospital, indulgencias y gracias espirituales por parte de la Santa Sede. En este informe se narra que los niños huérfanos eran llevados el día de la Epifanía del Señor —6 de enero— "en procesión, con mucha solemnidad y devoción, a la iglesia catedral de esta ciudad. A la cual procesión de niños expósitos concurre mucha universalidad de gente de lo cual resulta mucha ocasión al pueblo cristiano".[33] La fiesta de los negros por una parte, así como la especial devoción de López por los Reyes Magos que lo inspiró para organizar la referida procesión, permite entender el motivo por el cual el nombre del hospital en los primeros años de vida, fuera asociado con La Epifanía, aunque por el momento no se hayan encontrado registros de que fuera conocido con este nombre, así como tampoco con el de Nuestra Señora de los Desamparados, milagrosa imagen valenciana que fuera adoptada posteriormente, con la llegada de los juaninos.[34] En cambio, el doctor López y sus contemporáneos siempre lo nombraron como el hospital de los Desamparados. Esta base social a la que atendía, hizo que el sustento de esta

[33] AGN, *Tierras*, 3556, exp. IV. Informe de 1791. Hospital de Desamparados, f. 2r.

[34] La primera referencia documental localizada hasta el momento que se refiere al hospital de Nuestra Señora de los Desamparados es de 1608, cuando la Orden de los Hermanos de Juan de Dios llevaba cuatro años establecida en México y a cargo del hospital.

nueva casa siempre fuera más problemático que el de San Lázaro.

Desde el inicio, el doctor López tuvo que hacer una serie de erogaciones para conseguir el terreno. Las herencias de las que se podía beneficiar eran mínimas respecto a las de San Lázaro y el dinero que obtenía de los censos declarados por López en su testamento se desprendía de las anualidades que daban 2700 pesos. Quizá el ingreso más importante proviniera de las limosnas, pero lo cierto es que el doctor López se veía obligado a hacer gastos en favor de la casa que terminó por deberle "setecientos y tantos pesos".[35]

Las consecuencias de la endeble situación financiera del hospital se sintieron después de la muerte de su fundador, pues a pesar de que Pedro López heredó el patronato a su hijo José, las dificultades que éste tuvo para mantener el funcionamiento de la institución, lo obligaron a ceder sus derechos al rey Felipe III, en 1599, aunque mantuvo la administración del local hasta que fue entregado por las autoridades virreinales a la orden hospitalaria de los juaninos en 1604.

Al interés humanitario del médico castellano se ligaba —o mejor sería decir connotaba— la vocación universal de la fe católica; es decir, junto a la sanación, estaba el bien morir y eso significaba morir dentro de la fe católica y con la administración de los santos sacramentos. Inquietud que el doctor López profesaba, de forma particular, en la población negra de la ciudad y cuya muestra patente se encuentra en dos de los cinco memoriales que envió al Tercer

[35] *Testamento,* f. 41.

Concilio Provincial, celebrado en 1585.[36] El 25 de enero fue leído el tercer memorial enviado por López a los conciliarios, primero relativo a los negros, donde expresaba su preocupación por el estado de evangelización de esta población y proponía el establecimiento de una cofradía de morenos y morenas en la ciudad de México por medio de la cual la población negra se pudiera aglutinar en torno de la religión católica. Señalaba que una de las cuestiones que debía remediar el Concilio

> [...] es la falta de doctrina y cristiandad que tienen los negros en esta tierra. Lo uno por falta de sus amos, y culpa lo otro por la de los mismos negros, por la cual tienen más necesidad de ayuda. Y aunque religiosos procuran doctrinarlos y catequizarlos; y que oyan misa; sermón, no pueden a causa de no haber entre ellos, negros ladinos caritativos que entiendan en este ministerio, y tengan cuenta de hacerlos ir a la iglesia, y tengan doctrina y confiesen y reciban los santos sacramentos [...] Vuestra Señoría dé licencia y mande que se constituya una cofradía o hermandad de negros en esta ciudad de México, como la hay en Sevilla; y en Lisboa y en la ciudad de los Ángeles, cosa que nunca en México se ha consentido, por te-

[36] La participación del doctor Pedro López en el Tercer Concilio Mexicano es estudiada por Luis Martínez Ferrer en "El doctor Pedro López y la catequización de los negros de la ciudad de México". El "Memorial Suelto" [...] y en "El doctor Pedro López y la evangelización de los negros de la ciudad de México [...]" Manuscrito inédito. Las autoras agradecen al Dr. Martínez Ferrer la gentileza de proporcionarnos copias de estos materiales, así como de leer cuidadosamente la primera versión de este trabajo.

> mer que de estas juntas y congregaciones ha de resultar alguna rebelión.[37]

El 9 de abril de 1585 fue leído el quinto memorial enviado por López, segundo relativo al cuidado espiritual de los negros, en el que se reiteraba la petición para establecer una cofradía. La razón del nuevo envío, según el doctor López, se debía a que

> [en] esta cuaresma, sin haber este medio [la cofradía], yo procuré que tuviesen en el hospital de desamparados sermón las fiestas; y en el primer domingo se juntaron algunos, y les predicaba la doctrina el Padre Fray Juan Ramírez y luego aflojaron, que en cuarto domingo apenas había a quien enseñar, y esto por falta de la dicha cofradía, porque con ella unos a otros se habían de llamar y convocar[...] A vuestras Señorías Ilustrísimas pido y suplico se de licencia para el dicho ayuntamiento, porque no ha de haber inconveniente que a Vuestras Señorías se les ponga por delante a trueque de salvarse tantas ánimas, cuanto más que los negros no han de hacer junta en la dicha casa, ni fuera de ella en otra parte, sin estar presente el vicario o cura de la Veracruz y quien más Vuestras Señorías nombrase[...][38]

[37] Citado por Luis Martínez Ferrer. "El Doctor Pedro López y la catequización de los negros de la ciudad de México". El "Memorial Suelto" [...] p. 6.

[38] Los memoriales originales se encuentran en la Bancroft Library de la Universidad de Berkeley. Esta información, así como la versión paleográfica de los memoriales la debemos a Luis Martínez Ferrer, quien ha ahondado en el tema en dos artículos diferentes. "El Doctor Pedro López y la catequización de los negros de la ciudad de México". El "Memorial suelto" [...] 2002 y "Pedro López y la evangelización de los negros [...]", 2004.

La respuesta fue: "No ha lugar".[39] Pero a pesar de que le fuera negada la licencia para establecer una cofradía de negros en la ciudad de México, algunos títulos del III Concilio Provincial Mexicano parecen recoger el espíritu de las peticiones del doctor Pedro López.

> Este santo sínodo provincial [...] con sumo cuidado trató de proveer que los niños, esclavos, indios y cualquiera otros de edad y condición, que ignoren los elementos de la fe, sean instruidos en la doctrina cristiana [...] este sínodo ha aprobado y dispuesto ordenadamente para uso de toda la provincia mexicana, según la única forma prescrita, el catecismo en el cual se contiene la suma fácil y breve de aquellas cosas que cada uno debe saber [...][40]

---

[39] En este sentido, Lourdes Mondragón reproduce en su estudio sobre los *Esclavos africanos en la ciudad de México*, el siguiente fragmento: "este día se acordó que el señor Don Diego Velasco, como comisario con el Concilio, sepa si se ha pedido que los negros no tengan cofradía ni junta de posesión y si no ha pedido que se pida en el Concilio que se mande con mayor gravamen", AHDF, lib. 10, p. 25. Citado en MONDRAGÓN, *Esclavos africanos*, p. 53. Llama la atención que Lourdes Mondragón consigna en su estudio que en 1560 se organizó en la iglesia de la Veracruz una cofradía de esclavos negros bajo la protección de San Nicolás Tolentino, es decir, se trataba de una congregación dedicada a la intermediación de ánimas del purgatorio. Sin embargo, López alude como antecedente novohispano, de forma exclusiva, a la cofradía de morenos de la ciudad de Puebla y recalca que nunca se ha autorizado el establecimiento de una cofradía de negros en la ciudad de México.

[40] *Tercer Concilio Mexicano* (1585), tít. 1, lib. 1, § 1, "Enséñese uniformemente la doctrina cristiana según la norma del catecismo, dispuesto por la autoridad del concilio", en MARTÍNEZ LÓPEZ CANO (coord.), edición digital.

También se obligaba a los que estaban a cargo de la cura de almas, a que todos los domingos enseñaran la doctrina cristiana y levantaran en sus parroquias padrones donde debían escribirse los nombres de los esclavos, criados y niños menores de doce años, y que trataran de obligar a los padres y dueños de los esclavos para que los enviaran a la iglesia a aprender la doctrina cristiana. Se pretendía que "a los negros esclavos, aún a los que lo son sólo por parte de uno de los padres, y a los chichimecos, enséñese la doctrina en lengua castellana, más a los indios en su propia lengua materna".[41]

El mínimo de la catequesis de los negros requería "saberse la oración dominical, la salutación angélica, la antífona *Salve Regina*, el símbolo de los apóstoles, los artículos de la fe, los preceptos del decálogo, los de la iglesia, los siete sacramentos y los siete pecados capitales".[42] Su necesidad era un tema presente, sin embargo, la vía no podía recaer en la formación de cofradías como instituciones de carácter corporativo que pudieran generar núcleos de organización que originaran rebeliones.

Cierto que en el hospital de Desamparados existía una cofradía de Nuestra Señora del Tránsito, que beneficiaba al nosocomio, pero a ella sólo podían ingresar castizos y mestizos[43] ya que la corona prohibía la reunión de los negros en cualquier circunstancia: fiestas, bailes, calles o la plaza,

---

[41] *Concilio Tercero,* tít. 1, lib. 1, § III, "Del cuidado que deben tener los párrocos de enseñar y explicar la doctrina".

[42] *Concilio Tercero.*

[43] Información del hospital de Desamparados, 1591. AGN, *Tierras*, 3556, exp. IV. La mayoría de los hospitales en la Nueva España contaban con cofradías que les ayudaban a mantener camas y daban recursos para el funcionamiento del hospital. BAZARTE y GARCÍA AYLUARDO, *Los costos de la salvación.*

pues veía en ellas ocasión para cometer delitos y organizar levantamientos, ya ocurridos en 1536, 1542 y 1546.[44]

Las múltiples relaciones del doctor López en diferentes ámbitos y el prestigio alcanzado, provocaron que fuera albacea testamentario de al menos 27 difuntos,: siete de enfermos que murieron en el hospital San Lázaro y otros tantos en el de los Desamparados, carga que quizá aceptara no sólo como médico o fundador de los hospitales, sino como parte de sus obligaciones como cofrade. El doctor López fue miembro de doce cofradías,[45] dentro de las que destaca la de la Santa Veracruz, la más antigua de la ciudad fundada en 1526; la del Santísimo Sacramento, que era una de las más ricas y más importantes de la ciudad y la de San Cosme y San Damián, propia de su gremio. En cada una de ellas, debía hacer sus respectivas erogaciones y participar en sus fiestas.

Ahora bien, además de los negocios de mercaderías que pudo haber tenido el doctor López, es posible que obtuviera buenos ingresos por las consultas a particulares de las que también hace mención en el testamento, contratado por el sistema de igualas, convenio por medio del cual el cliente pagaba una cantidad anual para contar con los servicios de consulta. Que el doctor López fue uno de los médicos más capaces y de mayor prestigio en la ciudad, en la segunda mitad del siglo XVI, es un hecho confirmado por la crónica dominica de Juan Díaz de Arce quien consigna que con Juan de la Fuente y Sebastián de Urdieta, López fue llamado para auxiliar a Bernardino Álvarez, el fundador de la orden de los hipólitos, para atenderlo en su último suspiro.

---

[44] MONDRAGÓN, *Esclavos africanos.*

[45] Véase *Testamento*, f. 27v.

Consciente de su prestigio, y de las obligaciones de los cofrades ante la muerte de uno de sus miembros, pidió que llegada su hora fuera enterrado en alguno de sus dos hospitales, sin pompa ni desfiles, recalcando en este punto a sus albaceas, que hicieran guardar su voluntad.[46] Pero éstos no lo hicieron o no lo pudieron cumplir. Pedro López murió en agosto de 1597 en el hospital San Lázaro, su cuerpo fue trasladado a la iglesia de Santo Domingo, a cuyos religiosos había servido por años, donde fue sepultado con el hábito de la orden.[47]

La muerte le sobrevino a un año y medio de haber terminado de redactar su testamento, cuando ya estaba enfermo, "empero en su juicio".[48] En el documento, además de procurar la correcta disposición de su patrimonio, asegura la salud para su alma al ponderar como el bien más estimable, los valores del buen cristiano: la "caridad", el "amor con el prójimo" y la "paz y la concordia".

La despedida de sus hijos toma la forma de un último consejo, donde destaca el papel que deberá asumir el primogénito como "marido de su madre y padre de sus hermanos". Los valores de respeto y tolerancia, unidad familiar, caridad con el prójimo y especialmente con los más pobres y desposeídos, se convierten en el legado más importante que el doctor Pedro López quiso dejar a sus hijos. Su perfil resulta coherente con el de los primeros pobladores de México en el siglo XVI: una clara práctica de los valores cristianos y una vitalidad enorme para hacer

[46] *Testamento,* f. 28.

[47] Fray Alonso FRANCO, *Segunda parte* [...] De este dato se infiere que Pedro López fue miembro de la tercera orden de los dominicos.

[48] *Testamento,* f. 41.

fortuna. Su actitud hacia la imagen de ese Cristo que lo puso en riesgo con la Inquisición, se acerca peligrosamente a la de los erasmistas, que no despreciaban a las imágenes, pero tampoco predicaban excesivos cultos hacia ellas. Las ideas de Erasmo, como es sabido, a pesar del Índice de 1559, seguían formando parte del repertorio mental de muchos, aunque ya no podían declararlo públicamente. En obras como el *Enchiridion*, cuya lectura en España y en América es bien conocida, Erasmo muestra su filiación con un cristianismo interior que prescinde de los dogmas, de las ceremonias y de las reglas y que enseña a tener en poco "las cosas visibles", es decir, "el amor a la riqueza, a los honores y a los placeres". La actitud del "*Miles christianus*" hacia el dinero debe ser la de un "tesorero de Dios" desde cuyas manos "fluye incesantemente hacia los pobres".[49] Con esta actitud, López hizo gala de un pragmatismo que le permitió diseñar claras estrategias para mantener con vida a sus hospitales. La lectura de su testamento permite ver la forma en que maniobró con sus albaceazgos para "evadir" una legislación que pusiera en riesgo los pocos recursos que se podían depositar en sus fundaciones. Sin descuidar la mención de nombres y referencias de los herederos a los que habría que devolverles sus bienes, "si aparecían". Del mismo modo, las capellanías de las que pudo echar mano, fueron a dar a sus hijos sacerdotes, en buen recaudo. Valores cristianos, vida virtuosa y pragmatismo a ultranza, son los claros indicios de la vida de este personaje cuyo testamento presentamos.

[49] ERASMO, *El Enquiridion*, p. 299.

TESTAMENTO[1] DEL "FUNDADOR" DR. PEDRO LÓPEZ

Nº 8. 1597
AGN, *Tierras*, 3556, exp. IV

[f. 26] [Al margen] testamento

"IHS

Y a Dei nomine amén. Oid cielos y los bienaventurados de la corte celestial, sepa la tierra con todos los moradores que en ella habitan; sea manifiesto al príncipe de las tinieblas y a todo su reino y habitadores del infierno, cómo yo el doctor Pedro López, médico, ante el trono de la misericordia del rey de gloria Jesucristo mi bien el cual siendo sin prin [f. 26v.] cipio Dios quiso nacer hombre de la sacratísima Virgen María Nuestra Señora, para principio de un testamento que quiero hacer, al presente hago primero la confesión y conocimiento de verdad que se sigue.

---

[1] El testamento que a continuación paleografiamos es el traslado realizado el 24 de agosto de 1597, día en que José López, hijo del médico, da aviso de la muerte de su padre y pide que sea abierta su escritura de última voluntad. Al traslado antecede el registro de esta petición y el testimonio de los testigos, que empieza como sigue:

"En la ciudad de México a 24 días del mes de agosto de 1597 años ante mi Alonso Pérez de Bocanegra, alcalde ordinario de esta ciudad por su majestad, se leyó esta petición que la presento el contenido con el testamento cerrado que refiere.

El doctor Jusepe López, presbítero, dijo que el doctor Pedro López, mi padre, otorgó su testamento cerrado debajo de cuya disposición murió. Y porque yo entiendo que me deja por su albacea y para el efecto necesario el dicho testamento y que se declare por tal y se guarde y cumpla todo lo en él contenido, suplico.

A vuestra Merced mándeseme reciba información de cómo el dicho mi padre otorgó el dicho testamento y de cómo es fallecido para que hecho esto se abra y publique el dicho testamento y se cumpla y de él se den los traslados necesarios y pido justicia. El doctor Jusepe López". *Testamento*, f. 26.

Primeramente creyendo como creo en Dios todo poderoso, trino personas y uno en esencia, mi creador; redentor y glorificador, bien así como lo cree y tiene la Santa Madre Iglesia Romana cuya cabeza es el Papa y detestando y anatematizando como detesto y anatematizo todas y cualesquier herejía y errores, no solamente las del abominable hereje Mahoma y del perverso Martín Lutero[2] y Filipo Melantón,[3] Colanpadio[4] y sus secuaces; pero de todos y cualesquier herejes que antes de ellos o en su tiempo o después acá y que después vinieren, hallan tenido, creído, predicado o escrito o tuvieren contra lo que tiene, cree, enseña y manda la Santa Madre Iglesia de Roma, confieso de todo mi corazón y conozco con la lumbre que me diste, ser muy grande verdad que yo soy tuyo y me debo a ti primeramente por el título de la creación por el cual eres Señor de todas las cosas creadas; lo segundo por título de compra por el cual me compraste con el precio preciosísimo de tu sangre, a los cuales dos títulos, con la libertad que me diste y con el favor de tu gracia, añado el tercero

---

En este fragmento, José López, doctor en teología, adelanta su albaceazgo, es decir, el encargo que un testador hace a una persona para hacer cumplir las cláusulas del testamento y custodiar los bienes del difunto.

Las ordenanzas testamentarias dadas por la corona el 16 de abril de 1550 en Valladolid y que legislaban al momento de la muerte de Pedro López, establecían que la máxima autoridad en materia de bienes de difuntos era la Audiencia, mediante la figura del juez general de bienes de difuntos, cargo ejercido por un oidor. Sin embargo, en este caso su injerencia se limitaba a verificar que el albacea siguiera lo dispuesto por las ordenanzas y no a ejecutar de forma directa el testamento. Véase ENCISO CONTRERAS, *Testamentos*, pp. 20-99.

[2] Martín Lutero, Sajonia (1486-1546).

[3] Felipe Melanchton (1497-1560), protestante y segundo caudillo del luteranismo.

[4] En este punto Pedro López se refiere a Juan Ecolampadio (1482-1531), reformador protestante.

que es título de donación que de mí hice en el santo bautismo renunciando como renuncié por ti a Satanás y a todas sus pompas y obras, dando a ti solo mi alma con todas sus potencias; mi cuerpo y miembros con todos sus sentidos y todas las demás donaciones [f. 27] que te he hecho de mi persona. Te serví y jamás te ofendí y protesto de vivir y morir en esta santa fe católica y en esta presente confesión y determinación y pues yo soy tuyo en tantas maneras, yo lo quiero ser y me precio de ello y de ninguna cosa tanto como de ésta suplícote me poseas enteramente todo, mirando en mi desde ahora que hago este mi testamento hasta el artículo de la muerte cuando se comience a cumplir lo en él contenido. Si hay algo que no sea tuyo; ni lo pueda ser; ni por ti poseído, cual es todo pecado que éste no es tuyo pues tú no le has dado ser, y si en mí, Señor, vieres algo de esta manera no tuyo, deséchalo y quede yo enteramente tuyo y siendo del todo tuyo, como a cosa tuya, mejórame con riquezas espirituales, hermoséame con celestiales labores y finalmente pues yo delante de los ciudadanos celestiales y de los hombres mortales y delante el príncipe de las tinieblas, hago esta confesión y conocimiento de verdad y la escribo de mi letra y la firmo de mi nombre y sello con mi sello, tu Señor mío, ahora mientras viviere y no se cumpliere este mi testamento en la tierra y después de muerto en el cielo donde seas servido de llevarme y siempre jamás delante el divino acatamiento de tu padre, confiésame por tuyo y para que en esta mi confesión y conocimiento de verdad en la hora de mi muerte me valga, ruegote que la hagas registrar en la corte del cielo y que tengas por bien sea el escribano el bienaventurado san Juan Evangelista, tu cronista [f. 27v.] y fiel secretario. Y testigo todos los santos ángeles, que el día de tu nacimiento cantaron el regocijado *gloria in excelsis deo,* y con ellos mi santo ángel custodio si allí no se halló y mis devotos abogados san Joseph; y san Lázaro; y san Roque; y los tres Reyes

Magos; y santa Catalina Mártir[5] y esa sacratísima Reina de los Ángeles, Santa María, tu madre y mi Señora, sea la que guarde esta mi confesión en el cielo registrada para sacarla a luz en la hora de mi muerte y con ella me defenderá como cosa tuya e por eso huya de los cargos que el demonio mi adversario me pusiere. Por lo cual, ayudado con tu gracia, merezca alabarte en la gloria donde vives y reinas con el Padre y el Espíritu Santo por todos los siglos de los siglos amén.

Presupuesta pues la dicha confesión, sepan cuantos esta carta de testamento y última voluntad vieren, como yo el doctor Pedro López, médico; natural de la villa de Dueñas en los reinos de Castilla; vecino y morador que al presente soy de esta ciudad

[5] San José, ejemplo de humildad y obediencia a Dios, nombre con el que bautizó a su primogénito; San Roque fue un rico que dejó sus bienes para practicar la caridad atendiendo a los apestados hasta que se contagió y murió en la miseria; San Lázaro ejemplo del enfermo de lepra que pide caridad y es rechazado por un rico (Lucas 16, 19-31) y quien con los tres Reyes Magos son los patrones y advocaciones de sus dos fundaciones hospitalarias. Por último Santa Catalina Mártir, patrona de la Universidad y protectora del médico con título de la Real Universidad de México. Ésta es la única alusión —indirecta— que hace en su testamento a su membresía a la comunidad universitaria. En los claustros universitarios, en los que Pedro López tomó parte activa, se trataban junto con temas relativos a la rectoría, la docencia, incorporaciones y graduaciones, aquellos asuntos relacionados con las fiestas de la patrona de la Universidad —25 de noviembre—. El primer Claustro que se celebró con este fin, fue citado el 12 de noviembre de 1568, y desde entonces "se observa por Estatuto que los señores maestrescuela, doctores, maestros y conciliarios, secretario y ministros de la Real Universidad, vayan a la casa de la morada del señor rector las vísperas de Santa Catalina de donde salgan en paseo para venir a esta Real Universidad, en forma, a caballo, pero sin insignias doctorales, y el día siguiente de la fiesta, en la misma forma, se venga en paseo hasta el Palacio Real, para venir acompañando a su Excelencia el Excelentísimo señor virrey a esta Real Universidad, a la misa y sermón, viniendo el acompañamiento a pie desde el dicho Palacio". PLAZA Y JAÉN, *Crónica de la Universidad,* p. 76.

de México de la Nueva España; hijo legítimo que fui del bachiller Rodrigo López y de Ana Gómez su legítima mujer, ya difuntos; vecinos que fueron de la dicha villa de Dueñas, sano del cuerpo y de la voluntad, estando en mi entero juicio tal cual nuestro Señor fue servido darme, conocido que tengo de morir y no sabiendo la hora ni el cuándo y viendo que a muchos toma la muerte arrebatadamente sin tener lugar de testar y otros que con falta de juicio o dolores y otros accidentes de enfermedad no [f. 28] pueden testar como deben, deseando hallarme apercibido con la gracia del señor para la dicha hora, otorgo y conozco que ordeno esta mi carta de testamento y última voluntad, tomando por abogada a la Madre de Dios en la manera siguiente.

Primeramente mando mi ánima a Dios Nuestro Señor, que él que la crió y redimió con su preciosa sangre y tenga por bien de perdonarle sus pecados y llevarla a su santa gloria. Y el cuerpo sea enterrado en una de dos mis hospitales, o el de San Lázaro o el de los Desamparados, cual mi buena compañera doña Juana y mis albaceas fueren servidos y quisieren, en el lugar que los pobres de los dichos hospitales cuyos son, me quisieren dar.

Item mando que el día de mi entierro, si hubiere lugar y si no otro, se diga por mi ánima una misa cantada y ofrendada y esta misa se diga en la iglesia que quisiere mi mujer.

Item mando que se digan doce misas rezadas do mis albaceas quisieren por aquellas personas vivas y difuntas que en esta vida me hallan dicho, hecho y querido mal, para que nuestro Señor las perdone como yo las perdono, y a mí, y nos haga bien.[6]

---

[6] En este párrafo, sin duda Pedro López hace alusión al proceso inquisitorial que se inició en su contra en 1570 y que lo acusaba de desacralización de imágenes. Las doce misas las dedicaba a Pedro Díaz de Agüero, fiscal que presentó la denuncia formal; Juan Gutiérrez de Aguilar y Pedro Ramírez, mercaderes que declararon en su contra; el licenciado Contreras, persona que en los portales de la plaza comentó que López era un hereje y que debía ser quemado; el licenciado Martel

Item mando se digan do mis albaceas quisieren, otras diez misas rezadas por aquella intención con que nuestro Señor Jesucristo se puso en la cruz y murió.

Item mando se digan otras treinta misas rezadas, las diez en el altar del ánima de la iglesia mayor y las veinte do mis al [f. 28v.] baceas quisieren de requiem por mi ánima y mis padres y hijos y hermanos, tíos y sobrinos y deudos.

Item se digan por las ánimas del purgatorio, otras seis misas do mis albaceas quisieren.

Item mando se digan en el monasterio de Santo Domingo, otras doce misas por personas vivas o difuntas a quien yo sea a cargo, y por todas se pague lo acostumbrado.

Item mando que el día de mi entierro acompañen mi cuerpo solos los curas y sacristán de mi parroquia y no vayan más acompañados. Y mando que seis pesos que se habían de dar a doce acompañados se den de limosna a la fábrica de la iglesia mayor; y ruego y encargo a mis albaceas que no excedan de lo mandado en esta cláusula y ruego al juez que se hallare al abrir de este mi testamento que haga cumplir como mando esta cláusula.

Item mando a las mandas forzosas, diez tomines con que las aparto de mis bienes.[7]

Item mando a los pobres de ambas cárceles, a cada una, un peso de oro común.

Item mando a los pobres envergonzantes dos pesos de oro común.

Item mando a los pobres de mis dos hospitales, a cada uno, dos pesos de oro común.

Item a los hospitales de la Concepción; de las Bubas convale-

---

y el doctor Juan de la Fuente quienes coadyuvaron a esparcir los rumores. AGN, *Inquisición* 72, exp. 11.

[7] La manda es una donación hecha por el testador en favor del ánima de alguien o por hacer caridad a vivos. ENCISO CONTRERAS, *Testamentos*, p. 43.

cientes y de los [f. 29] Indios y de Huastepeque, a cada uno de ellos, un peso de oro común.[8]

Item declaro que soy cofrade de las cofradías siguientes: de la Caridad; Santo Sacramento; del Rosario; de la Vera Cruz; del nombre de Jesús; de San Cosme y San Damián; de San Sebastián; de San Roco; de las Ánimas del purgatorio; de los Ángeles; del Espíritu Santo; de la Hermandad de los Pobres de las Cárceles; de Santa Catalina.[9] Y esto declaro no para pedir que todas estas

---

[8] El hospital de la Concepción o de Jesús Nazareno fue fundado por Hernán Cortés entre 1521-1524; el de las Bubas convalecientes es del Amor de Dios establecido por Zumárraga en 1539; el de Huastepeque es sin duda el de la Santa Cruz de Oaxtepec, actual estado de Morelos, fundado por Bernardino Álvarez en 1572 y atendido por los hipólitos; mientras que el de los Indios remite a la original fundación franciscana de fray Pedro de Gante de 1531 puesto después bajo el auspicio real y conocido como hospital Real de los Naturales. MURIEL, *Hospitales de la Nueva España*.

[9] Entre las obligaciones a las que Pedro López pudo verse sujeto, debido a su pertenencia a este crecido número de congregaciones, además de las respectivas cuotas de ingreso y semanales, se encontraban cuidar a los enfermos; procurar dar dote a las mujeres huérfanas y casaderas; la "decencia de las mujeres"; proveer los sacramentos, funeral y entierro a sus cofrades; asistir diligentemente a misas y a otros oficios divinos celebrados por las cofradías en sus iglesias; participar en las reuniones de la cofradía para llevar a cabo obras pías; participar en procesiones; acompañar los entierros; escoltar el Santísimo; proporcionar hospedaje a los peregrinos pobres; rezar por el alma de los cofrades difuntos y enseñar los mandamientos.

Los beneficios dados a cambio consistían en que al momento de la muerte, las cofradías erogarían el costo del entierro, cada una daría el dinero correspondiente aunque sólo uno de los pagos se aplicara para esos fines, el remanente quedaría a la familia. Aunque en este punto Pedro López especifica que no es necesario que todas las cofradías paguen por el entierro. También podría obtener asistencia médica, administración de sacramentos, préstamos, etc. BAZARTE y GARCÍA AYLUARDO, *Los costos de la salvación*.

cofradías y los hermanos de ellas me entierren, sino para que se advierta a los mayordomos y expresados de ellas de mi muerte, para que en sus cabildos sepan los cofrades que me han de hacer la sufragia acostumbrada. Y mando a cada una de las dichas cofradías un peso de oro común para ayuda de la cera que se gasta.

Item declaro que yo fui albacea de Teresa de Mora, mujer que fue de Rodrigo de Espinoza, vidriero,[10] vecino de la ciudad de los Ángeles, ambos difuntos; y fui tutor de dos hijas suyas con quien cumplí y partí los bienes que quedaron en mi poder y cumplí el testamento de todo lo cual tengo recaudos en mi escritorio a que me remito.

Y así mismo, fui albacea de Pedro Narváez, barbero, y di cuenta de lo que entró en mi poder con pago al doctor Vasco de Puga[11] de que tengo recaudos en mi escritorio.

En este punto deben contarse doce cofradías ya que la hermandad de la Caridad se fusionó con la cofradía del Santísimo Sacramento desde 1539 y su sede era la iglesia mayor de la ciudad de México.

[10] Rodrigo de Espinoza fue maestro de las artes del vidrio y estaba establecido en Puebla en 1542. Su horno se encontraba en la calle del Venado y era tal la actividad que desplegaba que en 1543 el cabildo de esa ciudad le prohibió que cortara leña en un diámetro menor de dos leguas alrededor de la misma. *Diccionario Porrúa.*

[11] Oidor de la Real Audiencia de México que entró en funciones el 14 de septiembre de 1559, hasta mediados del mismo mes de 1572, cuando fue separado por el visitador del licenciado Valdés de Cárcamo, hasta entonces oidor de Guatemala. Su gestión fue interrumpida brevemente en 1566 como consecuencia de algunas decisiones tomadas por el visitador Jerónimo Valderrama en el contexto de la conjura de Martín Cortés (1565-1566). Sin embargo, su labor legislativa fue tan intensa que sus iniciativas fueron reunidas por el virrey Luis de Velasco en la primera compilación de leyes hechas para América, bajo el título *Provisiones, cédulas, instrucciones de su Majestad; ordenanzas de difuntos y audiencia, para la buena expedición de los negocios y administración de justicia; gobernación desta Nueva España; y para el buen tratamiento y conservación de los indios, desde el año 1525 y hasta el presente de 63.*

Y así mismo, yo y Cristóbal López fuimos [f. 29v.] albaceas de Juan V[ilegible] que se ahogó treinta y ocho años ha en la nao de Santa Ana en el puerto de San Juan de Ulúa y lo que fue a mi cargo cumplí y los recaudos quedaron en poder del otro albacea. Y digo que dicho difunto mandó trescientos pesos a un hijo que tenía, mestizo, que se perdió y jamás lo pude hallar; y de estos trescientos pesos no le cupieron más que ciento cincuenta. Y visto no parecer el dicho mestizo, yo di a tres primos del dicho mestizo hijos de dicho Cristóbal López, trescientos pesos; a cada uno ciento, porque de mi hacienda quise cumplir toda la dicha manda por haber tenido mucho tiempo los ciento y cincuenta pesos en mi poder. Y uno de éstos es fraile dominico. Tengo cartas de pago de todos tres en mi escritorio, en un legajo de cartas de pago donde se aclaran.

Y así mismo, fui albacea de Antonio González, vecino que era de la villa de Fuentidueña. Y di cuenta al doctor Vasco de Puga y tengo todos los recaudos en mi escritorio.

Así mismo, fui albacea del bachiller Diego Serrano, cirujano, y tengo los recaudos, y de Bartolomé Sánchez, leprosos, y cumplí en cuanto pude su testamento y de Ana de Grajeda, leprosa, que murieron ambos en el dicho hospital de San Lázaro de que tengo recaudos.

Así mismo, fui albacea de Juan de Carcajona difunto que había cuarenta años poco más [f. 30] o menos que murió y yo y su mujer María de Clavijo, también albacea, cumplimos su ánima. Y dimos cuenta al doctor Vasco de Puga por una manda que hizo a un hijo que dejó en Castilla, de otra mujer, que se llamaba de su nombre y que dejó por tutor suyo y tenedor de sus bienes.[12] Y envié con cuidado muchas veces a los reinos de Castilla;

Obra comúnmente conocida como el *Cedulario de Puga. Enciclopedia de México.*

[12] En las leyes de 1550 que reglamentaban la institución sucesoria, se destaca que en caso de que los albaceas tuvieran que restituir bienes a

a Úbeda y Baeza, donde dice quedó y jamás tuve nuevas de él, salvo que escribieron haber ido a la guerra y creían murió allá. Visto esto por no tener en mi poder hacienda ajena, di la dicha herencia a un yerno del dicho Juan de Carcajona, casado con hija suya que se llamaba María de Baldafi. Y el yerno Antonio Martínez, con escritura que me hizo que pareciendo el dicho cuñado me volvería la herencia y a esto se obligaron él y su mujer. Y tengo recaudos de ello.

Item declaro que Martín Aguado, vecino de la villa de Dueñas, murió en la ciudad de los Ángeles y para cobrar María Orejona su mujer, difunta, cierta deuda suya de Cristóbal Escudero, difunto, yo fui albacea de cuatro hijos suyos y entraron en mi poder cantidad de pesos de oro, los cuales beneficié y multipliqué como sabe la dicha viuda, y ella casó con ellos tres hijas que tiene casadas y dio su parte a otro hijo difunto que se llamaba Martín Aguado. Y tengo [f. 30v.] cartas de pago de todo lo que entró en mi poder en mi escritorio y la cuenta del recibo en mi libro de caja y no tengo en mi poder de ello cosa alguna.

Item declaro que yo fui albacea de Pedro de Espinosa, leproso que murió en el hospital de San Lázaro. Y cumplido su testamento me quedaron sesenta pesos, los cuales había de heredar una hija suya que dejó en la ciudad de Sevilla y por muchas veces que escribí sobre ello nunca supe de ella. Visto esto, atento que el dicho difunto fue curado y regalado en el dicho hospital, yo di al dicho hospital la dicha herencia, de la cual le hice cargo en su li-

---

España, debían hacerlo en el plazo de un año, registrando el envío en un navío que recibiría la Casa de Contratación de Sevilla, instancia encargada de hacer la entrega. Si por alguna razón no se podía cumplir con esta manda, el albacea debía entregar los bienes al juez general y oficiales reales, para que ellos procuraran dar cauce al trámite. La multa por desacato obligaba a pagar el doble del monto de los bienes retenidos "la mitad para la cámara y el fisco y el resto para los herederos". ENCISO CONTRERAS, *Testamento*, pp. 62 y 63.

bro propio a fojas cuatro. Y digo que son los dichos pesos de que hice cargo a la casa de San Lázaro son noventa y dos pesos, seis tomines y seis granos. Y advierto que si la dicha o algún heredero suyo, pareciere en algún tiempo, el que fuere mayoral del hospital le vuelva los dichos noventa y dos pesos de los bienes del dicho hospital. Y del cumplimiento del ánima tengo recaudos.

Item declaro que yo fui albacea de Gaspar de Olvera, difunto leproso, que murió en el dicho hospital y cumplí su ánima cuanto llegó la hacienda que dejó. Y el dicho difunto dijo en su testamento, que tengo en mi escritorio, deberle Constantino Bravo[13] trescientos y tantos pesos de servicio que le hizo [ilegible] de que fue suyo en las minas [f. 31] de Pachuca. Y el dicho Constantino Bravo, después de muerto el leproso, pidiéndole yo la dicha paga dijo no le deber nada y de ahí ha pocos días me dio y pagó, habrá diez años poco más o menos, setenta y dos pesos y los cuales recibí e hice cargo recibí e hice cargo [sic] de ellos a la casa, en su libro a fojas veinte. Y después acá, no me ha querido pagar nada y como no había recaudo contra él, no lo pude pedir por justicia y así murió sin pagarlo y no hizo memoria de ello.

Item declaro que fui albacea de Juan Martín, difunto, vecino de Medina del Campo, que murió en mi casa. Y cumplí su testamento en cuanto pude como parecerá en mi escritorio, do tengo los recaudos y el remanente de sus bienes. Envié registros a Pedro López consignados para que los enviase, digo Pedro López Muñoz, mi sobrino, difunto, para que los enviase a la mujer del dicho difunto y una hija suya a la villa de Medina del Campo, donde residían. Y tuve muchas veces cartas del dicho Pedro López haberlos enviado y nunca me envió recibo del recibo, y muchas veces he escrito a la dicha villa y no he tenido de ello ni de

[13] Constantino Bravo de Lagunas fue alcalde de Tlaxcala y pariente de Francisco Bravo, médico español autor de la *Opera medicinalia* que fue la primera obra de medicina publicada en América (1570). *Diccionario Porrúa.*

ellas, nuevas ninguna. Y después de haber enviado los dichos pesos, cobré por bienes del dicho difunto otros setenta y siete pesos, seis tomines; los cuales visto que no parecían los herederos del dicho difunto dilos de limosna, digo en depósito, al hospital de Desamparados y hice cargo de ellos en su libro a fojas ciento noventa tres, para que cuando parecieren las dichas herederas se les pague [f. 31.v.] de los bienes del hospital. Digo que los dichos doscientos y tantos pesos que envié a las dichas herederas, los envié en la flota que salió del puerto de San Juan de Ulúa registrados el año de sesenta y siete, tengo las fes de registro en mi poder.

Item declaro que así mismo, yo fui albacea de Juan de Cisneros, mestizo, difunto, y cumplí su ánima y su testamento lo mejor que pude. Y tengo los recaudos en mi escritorio y la cuenta de cargo y descargo en mi libro de caja a que me refiero. Y digo que entre otras mandas que mandó fueron una de cincuenta pesos para ayuda de casar a Isabel, hija de Pedro Frutuoso y otra de otros cincuenta pesos para el casamiento de María Romero. Y mandó que estos cien pesos se echasen a censo, lo cual hice luego sobre casas de Gaspar Ortiz Magariño y cobré los corridos. Digo que en dieciocho años que estuvieron a censo, montaron los corridos ciento veintiocho pesos y dos tomines, y de éstos el dicho Gaspar Ortiz Magariño pagó a Juan de Guevara en las minas de Temascaltepeque, marido de Isabel Juárez Frutuoso, la mitad del dicho censo con los corridos que el dicho Gaspar Ortiz redimió. Y de parte de estos dineros tengo en mi poder una carta de pago del dicho Juan de Guevara en el testamento del dicho Juan de Cisneros, la resta de la paga tiene Gaspar Ortiz. Y después habrá dos años poco más o menos que el dicho Gaspar Ortiz redimió los otros cincuenta pesos que le pertenecían a la otra doncella María Romero y yo cobré y tengo en mi poder los dichos cincuenta pesos de principal, con más otros sesenta y cuatro pesos y un tomín de corridos, que son la mitad de

los dichos ciento veintiocho pesos y dos tomines que montan [f. 32] principal y corridos que debo y he de pagar a María Romero, ciento catorce pesos y un tomín, mando se los paguen mis albaceas, que Gaspar Ortiz Magariño, que al presente ha días que está fuera de México, dirá quién es, porque yo no la conozco. Y digo que al dicho difunto debía Alonso de Cabrera ciento y tantos pesos los cuales, ni por bien ni por mal, he podido cobrar del dicho Cabrera. Mando que mis albaceas le procuren de cobrarlos y cobrados los den a pobres porque el remanente de sus bienes mandó el difunto dar a pobres.

Item declaro que Andrés del Moral, leproso, murió en la casa de San Lázaro, de quien yo hube en veces que cobré de deudas que le debían para la casa al pie de tres mil pesos, de quien hice deudora a la casa como parece por su libro, que muchas partidas ha que me refiero, y la cuenta de debe y ha de haber tengo en mi libro de caja a que refiero. Y digo que de los dineros que hube y cobré, como parece por el dicho libro, que fueron al pie de cuatro mil y quinientos pesos, yo tomé para la casa las dos terceras partes y le di a él la una, conforme a la costumbre que se tiene en Sevilla que el leproso que se muere ha de dar dos tercios a la casa y de un tercio como suyo testar y así lo hizo; digo los que mueren sin hijos, como él murió, y los libros de las constituciones y ordenanzas y reglas de la casa de San Lázaro, tengo triplicados y más en mi escritorio, por do parece la dicha herencia, por do me regí.

Item declaro que el tesorero Hernán Rodríguez Santos, fundador del colegio de *Omium Santorum*,[14] en un testamento que

[14] Rodríguez Santos era prebendado de la Catedral Metropolitana y fundador, en 1573, del colegio de Santa María de todos los Santos. *Diccionario Porrúa*. Josefina Muriel citando a José Joaquín García Icazbalceta habla del canónigo Francisco Rodríguez Santos. El personaje es el mismo, pero no puede dejar de señalarse la diferencia en el nombre, Hernán por Francisco. MURIEL, *La sociedad novohispana*, p. 89.

hizo mandó que yo cobrase de doña Catalina, mujer que fue de Martín de Aran [f. 32v.] guren,[15] dos mil pesos que debía a pobres y los repartiese conforme a una memoria que me dejó, lo cual hice y tengo los recaudos y cartas de pago en un cajón de mi escritorio a que me remito.

Item declaro que Garci Pérez, cerero, de quien yo fui albacea, mandó en su testamento que yo tomase de sus bienes dos mil pesos de oro común y los echase a censo; y de los réditos de ellos diese a Juan Pérez, su hijo bastardo, que dicen era cien pesos en láudano por sus días; y los cuarenta y dos restantes diese cada año en limosna al dicho hospital para el sustento de los pobres de él, digo al hospital de San Lázaro. Y después de los días del dicho Juan Pérez se instituyese una capellanía en el dicho hospital de todos ciento cuarenta y dos pesos que rentasen los dichos dos mil pesos; y muerto el dicho Juan Pérez instituí la dicha capellanía conforme a la intención del dicho Garci Pérez, lo cual ha servido mucho tiempo mi hijo el doctor Jusepe López y después lo ha servido y sirve mi hijo el bachiller Agustín León. Y dícense en la casa dos misas cada semana por el dicho difunto y las ánimas de sus deudos, como mandó decir el doctor Salamanca, juez de bienes de difuntos.[16] Y de los dichos pesos se dan a la casa siete por el vino y cera y de los cuarenta y dos pesos que había de haber la casa, antes que se instituyese la capellanía, y hecho cargo a la dicha casa en su libro a fojas diez y siete; veinte y una; veinte y siete y a fojas veinte y nueve, como parecen por las partidas a que me remito.

---

[15] Martín de Aranguren pagó quinientos pesos para completar el pago de unas casas linderas con el colegio de Nuestra Señora de la Caridad en 1562. MURIEL, *La sociedad novohispana*, p. 159.

[16] Doctor Juan de Salamanca, juez provisor y vicevicario general en la Santa Iglesia y Arzobispo de México. Archivo Histórico de la Santa Veracruz, "Archicofradía de caballeros", c. 1, 1595.

Item declaro que en la dicha casa hay otras dos capellanías, una que instituyó Diego de Baena y sirvió Martín Aguado, de ochocientos pesos [f. 33] de principal, de un difunto, y después de sus días la sirve y ha servido el dicho bachiller mi hijo. Y otra que instituyó el doctor Melgarejo y su mujer, la cual ha servido el padre Villalobos,[17] y mando se de noticia al provisor de que lo hace mal.

Item allende de los albaceazgos dichos, yo he sido albacea de otros difuntos. De Juan Martín que murió en el hospital de Desamparados; y de Francisco Vázquez en el dicho hospital; y de Juan Martín Merino, vizcaíno, que murió también [en] el dicho hospital; y de Pedro Roloan [¿Roldán?] que murió allí; y de Ana Sánchez, viuda, difunta, mujer que fue de Esteban Rodríguez López; y de Juan de Avilés que murió en la dicha casa y de Bartolomé Sánchez difunto que murió en San Lázaro. Y de todos he cumplido su voluntad lo que he podido y tengo los recaudos en mi escritorio y la cuenta de debe y ha de haber en mi libro de caja a que me remito.

Item declaro que yo fui albacea de Andrés de Buelna, difunto, y cumplí su ánima. Y la razón de ello tengo en mi libro de caja con debe y ha de haber, a fojas ciento veintiséis, y no debo nada.

Item declaro que Leonor de Alfaro, loca, murió en el hospital de Desamparados, donde estuvo siete u ocho meses. Y yo cobré suyos ciento noventa y dos pesos que le debía de unas casas que vendió un hombre que no sé como se llama. Y gasté en su entierro y un vestido diez pesos. Y la resta, no teniendo ni pareciendo heredero forzoso, apliquelo a la casa donde fue sustentada, curada y regalada como parece por una partida de ciento ochenta y dos pesos de que hice cargo a la casa, a fojas ciento noventa

[17] Probablemente se trate del bachiller Arias de Villalobos, famoso autor de comedias nacido en España quien, según el libro de grados, se ordenó presbítero en la Universidad de México el 21 de marzo de 1585.

y dos; y están [f. 33.v.] en depósito para que si hubiere y viniere pidiendo estos dineros a quien más le pertenezca los dé la casa. Y la cuenta está en mi libro, a fojas ciento sesenta y una.

Item declaro que yo fui albacea de Catalina de Grajeda y cumplí su voluntad, y declaro que del remanente de sus bienes, que fueron ciento once pesos, hice cargo a la casa como heredera forzosa mientras no pareciere otro heredero, como parece en el libro de la casa a fojas diez. Y la cuenta del recibo y gasto está en mi libro de caja a fojas treinta y seis, y pareciendo heredero se le dé.

Item declaro que yo fui albacea de Manuel de Tovar, y la cuenta del cumplimiento está en mi libro a fojas veinte y nueve. Así mismo he sido albacea de otros muchos en que he cumplido su voluntad y testamentos.

Item declaro que Silvestre Pinacho murió muchos años ha, fuera de México, y dejó en mi casa cierta ropilla vieja que vendí; y hice de ella once pesos y cuatro tomines, como parece por mi libro de caja, los cuales hice buenos al hospital de Desamparados mientras no hubiere heredero forzoso que lo pida, y pedido se lo pagará la casa. Parece en su libro a fojas ciento noventa y tres.

Item declaro que de los dos mil pesos que cobré de doña Catalina por mandado del tesorero Santos, yo di por su mandado doscientos pesos para casamiento de una hija de Felipe Ciubo de Sobranis. Digo que los eché a censo sobre las casas del dicho Sobranis por no hallar entonces otra [f. 34] mejor posesión ni quien los tomase. Y díselos al dicho su padre de que me hizo escritura de censo en diecinueve de octubre de mil quinientos ochenta y siete años, de que es obligado a pagarme cada un año catorce pesos y dos tomines; de que el día de hoy me ha pagado sólos cincuenta y dos pesos y seis tomines en cuatro veces, como parece por mi libro de caja a fojas ciento cincuenta y seis, a que me remito. Mando que mis albaceas cobren la resta de los corridos. Y nombrando el juez eclesiástico o seglar persona que tenga los bienes de la dicha Bernaldina de Sobranis, que así se

llama la hija, se le den los dichos cincuenta y cuatro pesos y seis tomines de mis bienes, porque se los debo, y la escritura de censo contra su padre que tengo en mi poder, pues al dicho su padre no es justo se le den, por haber mandado el dicho tesorero Santos que no se le den a él sino que sean para casar a la dicha su hija, como pide por la cláusula de la distribución que manda hacer a pobres, de los dichos dos mil pesos, lo cual tengo en mi escritorio con otras escrituras.

Y cerca de la capellanía que se impuso en el hospital de San Lázaro de Garci Pérez, cerero, de los dos mil pesos de principal sobre las casas de Hernando de Morales a censo, digo que las dichas casas se vendieron y en almoneda las sacó Gregorio Pérez de Ribera con cargo de pagar el censo. Digo los corridos que son ciento cuarenta y dos pesos, los cuales cobra el bachiller Agustín León, mi hijo, que al presente la sirve.

Item declaro que yo he cobrado las mandas forzosas de los testamentos por mandado del Arzobispo don Pedro Moya de Contreras, que sea en gloria, dieciocho años ha poco más o menos, y tengo la razón de ellas en mi libro en muchas hojas de él [f. 34.v.]. Y yo he dado cuenta de ellas al doctor Cárcamo,[18] como parece por el dicho libro a fojas ciento sesenta y dos, de las cuales he pagado dos pagas; una al tesorero de las bulas y otra a un fraile Jerónimo por Nuestra Señora de Guadalupe. Y di la cuenta por el mes de febrero de noventa y cuatro años, y de año a año poco más o menos, acostumbro a sumar todo lo que

[18] Probablemente se trate del doctor Bernabé Valdés de Cárcamo, oidor de la Real Audiencia y rector de la Universidad, electo el 10 de noviembre de 1574; el mismo día en que Pedro López fue nombrado diputado de la misma institución y juró obediencia al rector "en las cosas lícitas y honestas". Cristóbal Bernardo de la PLAZA Y JAÉN, *Crónica de la Universidad*, cap. XXXII, p. 88. [Por la fecha del testamento, 1596, se trata en realidad del Dr. Jerónimo de Cárcamo, canónigo de la catedral de México, hijo de aquél. N. del E.]

aquel año he cobrado. Y como el hospital de San Lázaro es una de las casas a quien pertenece un quinto y por tener yo hacienda ajena en mi poder cada año, dando a la dicha casa lo que sea llegado, la hago cargo de ello y con esto me descargo yo de no deber nada de las dichas mandas y esto parece en muchas partidas que están en el libro de la dicha casa en el cuaderno del recibo de limosnas. Y la cuenta que di de las dichas mandas parece por mi libro de caja a fojas ciento sesenta y una; y más largamente por el libro del hospital de San Lázaro a fojas noventa y dos. Restan después acá las mandas que he cobrado desde veinte de abril de noventa y tres años y están en el dicho mi libro de caja donde tengo todas mis cuentas a fojas ciento sesenta y dos. Y digo que porque se hallen todos los cargos que de las dichas mandas forzosas he hecho al dicho hospital de San Lázaro, en cada partida pongo en el margen un ojo. Y digo que antes que yo tuviese cuenta con las dichas mandas forzosas las tenía Pedro Cuadrado y las aplicaba por mandado del arzobispo Montúfar al hospital de las Bubas y así se quedaron sin que nadie las cobrase ni pidiese al dicho hospital así se pida y suplique al señor arzobispo que como están en depósito por mandado de su predecesor, las aplique y mande que se queden en dicho hospital de San Lázaro atento a su necesidad.

Item declaro [foja 35] que muchos años ha que yo eché a censo trescientos y cincuenta pesos de oro común sobre unas casas que eran de García de Arcos y un corral o pedazo de solar detrás de Santo Domingo, cerca de las casas del dicho García de Arcos. Linde por una parte con casas que eran de Francisco de Bribiesca, carretero, y por otra con una acequia que va hacia San Martín. Y los años pasados yo hice ejecución por los réditos en las dichas casas y quedé con ellas por comiso, por cien pesos escasos que se le debían de corridos y tomé posesión de ellas, lo cual pasó todo ante Diego Rodríguez, escribano público del número. Y habrá catorce o quince años que yo vendí a doña Elvira de Herrera, beata, las di-

chas casas y pagó por ellas trescientos pesos y quedeme con el solar por los cincuenta pesos y los corridos; y habrá siete años poco más o menos que yo vendí a Francisco de Bribiesca el dicho solar y sobre él puso pleito García de Arcos diciendo ser suyo y yo le vencí y salí con él. Y después acá habrá poco más de dos años, que con la escritura que tenía con Francisco de Bribiesca, difunto, no hallando otros herederos suyos ejecuté el dicho solar y quedé con él y esto pasó también ante Diego Rodríguez, escribano, y así el solar es mío y mis albaceas le pueden vender como cosa propia a quien quisiere. Y la cuenta de este censo y casa hallarán mis albaceas en mi libro de caja a fojas tres y a fojas veinte, donde dice cuenta con Diego Nieto y su mujer, a quien compró García de Arcos la dicha casa y solar con cargo [f. 35v.] del dicho censo de trescientos y cincuenta pesos. Y la escritura principal de censo contra Diego Nieto tengo en mi escritorio.

Item declaro que a gloria de Dios yo he edificado en esta ciudad un hospital y casa de San Lázaro donde se curan los leprosos que en la tierra hubiere. Y comencé a hacerle por diciembre del año de setenta y dos, en el sitio que era de las atarazanas de que el virrey Don Martín Enríquez me hizo merced en nombre de su majestad, como parece por una cédula del dicho virrey que tengo en mi escritorio de la dicha merced, fecha a veintiséis de diciembre, digo, de noviembre del dicho año.[19] Del cual sitio tomé posesión y en él he edificado la dicha casa y iglesia, con licencia

[19] A la fundación del doctor Pedro López antecedió un leprosario establecido por Hernán Cortés ubicado al poniente de la ciudad, sobre la antigua calzada de Tlaxpana, en el barrio de San Cosme, por la que corría una de las entradas de agua a la ciudad de la que se servían los enfermos; motivo por el que fue clausurado por Nuño de Guzmán, presidente de la primera Audiencia gobernadora, en 1529. Desde entonces y hasta la fundación de Pedro López no hubo otro establecimiento encargado de atender a los enfermos de este mal, aunque desde 1530 se había expedido una real cédula para la refundación de un lazareto en la ciudad de México. GREENLEAF, "Padre de los Pobres" [...], p. 265.

que tengo también del cabildo sede vacante para hacer la iglesia. También me dio la ciudad, de que tengo cédula de la merced, otros solares: todos los que hay de la casa de Bernardo de Oñate[20] hasta las atarazanas, por una parte, y por la otra, desde casa de Perez y hasta las dichas atarazanas. Que por todos hay casi diez solares sacados cuatro poco más o menos que estaban dados a personas. Y después acá yo hube de Bernardino de Albornoz[21] otros dos solares, poco más o menos, apegados a la casa de Oñate, de que tengo recaudos. De manera que de todos los dichos diez solares, sólo dejan de ser del hospital un solar o dos que al presente son del [f. 36.] maestrescuela y todo lo demás es de la casa. Y advierta el mayoral que fuere del hospital que los solares del maestrescuela se han de medir desde la esquina de Pedro Pérez[22] que era hacia el acequia de ancho y de largo hacia el hospital un solar o dos, conforme a la merced o recaudos que tuviere. Y las demasías que hubiere desde la esquina hasta el acequia, de un solar de ancho, son del hospital; y a él le pertenece la rivera de la acequia como parece por la cédula de la ciudad, que todos los solares y tierra, quitado lo que tuviere dado, hace merced de ello al dicho hospital habiendo la tierra y solares sobre dichos. Y la ciudad me hizo merced para el dicho hospital de dos suertes de huertas detrás del albarrada, de que también tengo recado.

[20] Es probable que fuera hijo o pariente de Cristóbal o de Juan de Oñate, hermanos, ambos conquistadores.

[21] Bernardino de Albornoz llegó a México después de ganada la ciudad, donde se avecindó. Intervino durante 50 años en el gobierno de la ciudad como parte del cabildo, alcalde de las Atarazanas, alcalde mayor, y tesorero de la Real Hacienda. Fue además, uno de los fundadores de la archicofradía del Santísimo Sacramento y del Colegio Nuestra Señora de la Caridad. MURIEL, *La sociedad novohispana*, pp. 110-112.

[22] Es interesante señalar que los dos grandes colaboradores del doctor Pedro López en la atención del Colegio de Nuestra Señora de la Caridad, fueron el barbero Pedro Pérez y el boticario Soto. MURIEL, *La sociedad novohispana*, p. 122.

Aliende lo dicho, yo he comprado para la dicha casa muchos pedazos de tierra y camellones que lindan con él, a la parte del norte donde entra y comienza un pedazo de tierra que casi todo el año está lleno de agua y junto a él un terromoto[23] de tierra junto al albarrada y otros camellones que van del hospital hacia las casas de Oñate, que en tiempo de aguas tiene por delante una acequia y otros pedazos, de que tengo recados de indios de ellos en la lengua y otros escritos en Castilla.[24] Y en esta dicha casa se habrán recogido el día de hoy más de cuarenta leprosos, de que han muerto más de los treinta hombres y mujeres; blancos y negros; y algunos indios se han recibido y luego se huyen. E yo he fecho en la cura y sustento de ellos lo menos mal que [f. 36.v.] he podido, aunque no como debo, y se les ha dado la comida y vestido a cuenta de la casa lo que han habido menester, donde no guardo la orden que se tiene en Sevilla que cada uno coma a su costa; y se les dé una parte de las limosnas que llegaren y el mayor lleve también su parte. Porque me parezco comunicado con el virrey don Martín Enríquez que vivan y coman en común, a costa de la casa, y las limosnas en que en general se dieren sean para la casa, salvo las que en particular se dieren a cada uno. Y digo yo hice ciertas ordenanzas aprobadas por el dicho virrey y las he enviado a Castilla muchas veces para confirmarlas de su majestad y jamás me han venido, las cuales tengo un recado en mi escritorio.[25] Ruego y encargo a el que me sucediere,

---

23 Terromontero. Collado, montecillo. *Diccionario de la lengua* [...]

24 "Fuera de ser de suyo asqueroso el achaque, es muy contagioso, y por eso se cura en este hospital, y con providencia se fundó fuera de lo que comprende la ciudad, quedando el dicho hospital, medio a un despoblado, para que por todas partes no tuviese vecindad: y está determinado que ninguna persona se cure de esta enfermedad en sus casas, sino en el dicho hospital, por lo contagioso de la enfermedad." Cristóbal de la Plaza y Jaén. *Crónica de la Universidad*, p. 89.

25 Las Ordenanzas del hospital de San Lázaro hechas por Pedro López fueron publicadas en 1957 por France Scholes y Eleanor Adams en la

que torne a enviarlas a quien las haga confirmar. Tengo libro de todos los recibos y limosnas y gastos que se han hecho verdadero, así Dios reciba mi ánima; y que no soy encargo a la casa un real, salvo lo que por el libro se me hiciere claramente alcance; ni he defraudado cosa alguna así de las limosnas que he recogido como de todos los bienes pertenecientes a la casa; ni he llevado salario ninguno de la casa como en Sevilla y otras partes llevan los mayorales parte de las limosnas, porque otro [f. 37] premio mayor espero del Señor.[26]

---

serie Documentos para la historia del México colonial. En el prólogo certifican la confirmación del virrey y aclaran que él mismo envió a la corona una carta con fecha 23 de marzo de 1580 para pedir que las ordenanzas fueran confirmadas, el hospital puesto bajo el patronazgo real y que a Pedro López se le otorgara el título de mayoral. La respuesta se resguarda en Archivo General de Indias ["Audiencia de México", leg. 1091, lib. C 10] en forma de real cédula expedida en Lisboa el 11 de junio de 1582. Hecho que destaca frente a la declaración de López en su testamento.

Las fiestas celebradas por el hospital que fueron, la dedicada a Lázaro el llagado del que habla San Juan y que por lo tanto se celebraba el tercer jueves de cuaresma, pues en este día "la Iglesia canta el Evangelio de Lázaro el mendigo llagado y leproso". A ella se aunó la fiesta de San Lázaro, el resucitado, hermano de Marta y María, y la de Nuestra Señora de la O, como advocación mariana. SCHOLES y ADAMS, *Documentos*.

[26] En el capítulo 2 de las ordenanzas del hospital de San Lázaro elaboradas por Pedro López se dice respecto al salario del mayordomo:

"Mandamos que por ahora que por estar la dicha casa pobre, el mayoral no lleve salario ni interés alguno de la dicha casa por su mejoría, sino que lo haga por sólo Dios y celo del provecho del prójimo, atento que no faltarán en México personas cristianas y caritativas que tengan por otra vía de que sustentarse sin estar atendidos al dicho salario e interés. Pero dejamos abierta la puerta para que si adelante, andando el tiempo, creciere la renta de la dicha casa, y no hallando quien cómodamente sin interés lo haga, se pueda premiar y asalariar al dicho mayoral como a los señores Presidentes y Oidores bien visto fuere". SCHOLES y ADAMS, *Documentos*, cap. 2, p. 19.

Y declaro que de los bienes que he adquirido y pedido de limosna para la dicha casa, yo compré unas casas junto al monasterio de San Juan de la Penitencia, en cuatrocientos cincuenta pesos, de Juan de Talavera que tengo recaudos, los cuales di a censo perpetuo a Juan de Coca por sesenta y cinco pesos cada año, de que tengo escritura.

Así mismo, tengo echados a censo sobre las casas de mi morada en dos veces, como parece por el libro del dicho hospital, dos mil pesos y tengo hecha escritura de los mil.

Así mismo, tengo echados a censo otros mil pesos sobre los portales de los mercaderes de la plaza que compré de doña María de Peralta,[27] que los pagué a su hijo don Pedro de Peralta.

Así mismo, otros mil quinientos pesos que di al licenciado Paz en dos veces sobre la quinta parte que tiene sobre los dichos portales de la plaza, de que tengo dos escrituras.

Así mismo, tengo echados a censo otros mil pesos contra la casa, digo, sobre las casas de Alonso de Salazar Barahona, que eran de Juan Lázaro Negrete[28] y las compró con el censo; que lindan por una parte con casas que eran de Gonzalo de Salazar,[29] difunto, y por otra con las de Pedro Dávila.[30]

---

[27] María de Peralta fue la esposa del capitán Bernardino Vásquez de Tapia, quien ayudó a hacer la traza de la nueva ciudad de México. Construyó su casa en el solar que le dieron de la calle Tacuba junto a la acequia. MURIEL, *La sociedad novohispana,* p. 110.

[28] Juan Negrete fue doctor en sagrada teología en 1553, arcediano de la Catedral de México y rector de la Universidad. Además de filosofía y matemáticas, sabía de medicina. *Diccionario Porrúa.*

[29] Alcalde ordinario de la ciudad de México en 1564 y alcalde mayor de Cuautitlán en 1592. Se casó con Antonia Dávila, hija del conquistador Alonso Dávila. Murió en 1593. *Diccionario Porrúa.*

[30] Es posible especular que Pedro Dávila fuera perteneciente a la familia de conquistadores de apellido Dávila, entre ellos, Francisco y Alonso. *Diccionario Porrúa.*

Así mismo, tengo echados a censo sobre las casa de [f. 37v.] Andrés Sánchez de Herrera, mercader, que eran de Diego Rodríguez del León y las compró el dicho con el cargo.

Y así mismo, tengo echados a censo otros quinientos pesos sobre casas de Gerónimo Leardo y su mujer, que compró de Gonzalo Gutiérrez en la calle de la Celada.[31]

Así mismo, tengo echados otros quinientos pesos a censo sobre dos pares de casas al barrio de Santa Catalina, de Cristóbal Cotán.

Y digo que todos los censos dichos tengo las escrituras en mi escritorio.

Aliende lo dicho, tengo en la dicha casa los muebles y ajuar pobre que para servicio de los pobres leprosos es menester. Y entre otras cosas hay una negra grande y otra pequeña; y un negrillo; y en la sacristía los ornamentos necesarios de seda; y una lámpara de plata; y tres cálices; y unas vinajeras con su platillo de plata y dos relicarios con reliquias, dorados, que todo se ha comprado con las limosnas que la buena gente ha dado. Y ruego al mayoral que me sucediere que ponga en el libro de la casa todo este capítulo así como está escrito.

Item declaro que a gloria de Dios y de su bendita madre, yo he edificado otra casa y hospital que se llama de los Desamparados, porque se recogen en ella tres géneros de gentes que en ningún hospital las querrán curar, que son mestizos; mulatos y negros libres [f. 38] o esclavos de quien no tiene más hacienda ni qué pagar y esclavo con limosna de sus amos. Y la iglesia es de la advocación de los Reyes Magos, conforme a los que allí se cu-

[31] Actual calle Venustiano Carranza. Los conquistadores prefirieron asentarse "sobre las coordenadas de la ciudad, Iztapalapa y Tacuba, que vienen desde la época prehispánica, seguidas por la plaza mayor y por el límite de la traza hacia el poniente, actual San Juan de Letrán (Eje Central Lázaro Cárdenas)". VALERO DE GARCÍA LASCURÁIN, *Solares y conquistadores*, pp. 282-283.

ran.[32] Y como se llama casa de Desamparados cúranse también allá españoles que no quieren recibir en otros hospitales, pues son desamparados. Y porque el nombre conforme con el hecho, tengo en el dicho hospital un torno donde se reciben niños huérfanos desamparados de sus madres, los cuales se crían algunos a costa de la casa y otros crían personas de caridad gratis. Y tengo libro de ellos, digo, un cuaderno en el libro de la casa con día y mes y año de cuándo se echan; y quién los cría; y memoria en él de los que se mueren, que han sido muchos.[33] Y fundé el dicho

[32] La devoción de los Reyes Magos remite a la celebración cristiana de la Epifanía del Señor. La palabra epifanía es de origen griego y quiere decir manifestación, revelación o aparición. La fiesta católica de la epifanía gira en torno de la adoración a la que fue sujeto el Niño Jesús por parte de los tres Reyes Magos, símbolo del reconocimiento del mundo pagano hacia Cristo como salvador de la humanidad.

El pasaje es consignado en el Evangelio según San Mateo (2,1-12) y constituye un momento fundamental en la historia del cristianismo en tanto que ocurre el reconocimiento del verdadero rey de los judíos y se verifica la profecía de Isaías. Se da a esta fiesta, un sentido de luz que irradia y que se asocia con la manifestación del Salvador. Hecho no gratuito ya que la epifanía del Señor se relaciona directamente con la celebración del aumento de luz en Oriente, sobre todo en Egipto, que se da después del solsticio del 25 de diciembre, cada 6 de enero. *Biblia de Jerusalem*, Bilbao, CELAM, 1984.

[33] En el informe dado por Pedro López en 1591 al arzobispo de México, testifican tres frailes mercedarios, dos curas de la parroquia de la Vera Cruz, el sacristán de la misma parroquia, y dos vecinos del barrio, quienes contestan de consentimiento respecto al hospital que "los cuales pobres son los que llaman castizos, hijos de españoles, los primeros conquistadores de estos reinos y descendientes de ellos habidos en mujeres naturales de estas dichas provincias. Convino y fue necesario y fundar un hospital y casa donde este particular género de gente que en ningún hospital de esta ciudad eran recibidos ni curados, se recibieren y curasen; el cual fundó el dicho doctor Pedro López de limosnas de los fieles cristianos[...] tiene el dicho hospital torno y es casa donde se reciben todo cuantos niños se llevan expuestos cuyos padres no se conocen,

hospital por noviembre de ochenta y dos años, en las casas do era el peso de la harina, calle la Vera Cruz.[34] Y bendijo la casa y iglesia el obispo de Guadalajara don Fray Domingo de Arzola; y la de San Lázaro el Arzobispo don Pedro Moya de Contreras. Y tuve la dicha casa de Martín de Olarte por quinientos

---

donde son recibidos y reciben y crían y doctrinan a costa del dicho hospital y limosnas. De lo cual es obra piadosísima y de mucho servicio a Dios Nuestro Señor, porque antes que hubiese hospital sucedía echarlos en partes donde eran comidos de perros y lo que es mayor dolor era que morían sin recurrir el santo sacramento del bautismo, con el cual dicho hospital[...] ha remediado y remedia una de las cosas más miserables y sin remedio de las que había en este reino[...]en el dicho hospital de desamparados se curan todos los mulatos y negros libres que por estar sin amos o destituidos de todo favor y pobres en sumo grado, que era ocasión de no ser curados o morir sin sacramentos, el dicho hospital acudiendo a los tan desamparados los cura y provee de todo lo necesario, digan lo que saben.

Item si saben que en el dicho hospital de desamparados fuera de los mestizos y castizos y mulatos y negros libres que en él se curan que asimismo se reciben y curan en él todos los españoles que en los demás hospitales no se reciben ni curan y así el dicho hospital como casa de desamparados; y refugio y amparo de los desechados, los recoge, recibe y cura con gran caridad experimentándose y echándose de ver claramente ser hospital de desamparados donde son curados de todo género de enfermedades, teniendo el dicho hospital médico y cirujano y medicinas para el efecto[...] El dicho hospital les hace entierro y honras y obsequios funerales y les dicen misas y hacen sufragios por sus ánimas. Y donde ahora la continua hay un curso de más de cuatro o cinco sacerdotes que dicen el dicho hospital misa[...] En el dicho hospital los mestizos y castizos, para más servicio de Dios Nuestro Señor y aumento de limosnas para el dicho hospital de desamparados, han instituido una cofradía del Tránsito o del traspaso de Nuestra Señora, por cuyo respeto va muy en aumento el bien del dicho hospital y que el día de Nuestra Señora en agosto se hace su fiesta y solemnidad con mucha devoción y edificación de los fieles cristianos". AGN, *Tierras*, 3556, exp. IV. Informe de 1591. Hospital de Desamparados.

[34] Actas de Cabildo de la Ciudad de México. Sesión del 12 de marzo de

pesos que le di de traspaso; y con doce pesos, digo, con cincuenta y dos pesos de censo perpetuo que tiene la ciudad sobre ella. Y después compré un solar de Francisco de Ávila con un jirón en que entra la puerta y entrada de las casas de medinilla con doce pesos de censo perpetuo [f. 38v.] que pagan las monjas de la Concepción. Y los recados de todo tengo muy bastantes en mi escritorio. Hay en la dicha casa las pobres alhajas y muebles que se han cobrado de limosnas que da la buena gente, con la cual también se sustentan, lo menos mal que puedo, los enfermos de la casa que a ella se van a curar, sin desechar ninguno. Dícese en la iglesia misa por lo menos todas las fiestas y domingos, con salario que doy a los curas de la Vera Cruz; tiene ornamentos, los que por ahora bastan, de seda en la sacristía y un cáliz; un

---

1582. "Este día entró André Bonilla, portero, y dijo que con un billete del señor Corregidor en que se mandó que para hoy, llamase a cabildo para tratar de un negocio que pide el doctor Pedro López para el hospital de negros, mulatos y mestizos libres, y que llamó a los caballeros regidores." Citada por Adrián QUIRÓS RODILES, *Breve historia del hospital Morelos*, p. 10.

Actas de Cabildo de la Ciudad de México. Sesión del 2 de enero de 1584. "Este día se leyeron y vieron en cabildo las dos peticiones dadas por el doctor Pedro López, acerca de que pide se le dé facultad para tomar una casa que la ciudad tiene en la Vera Cruz, que solía ser peso de la harina, en la cual dicho hospital están ya muchos días ha, pobres que hacen hospitalidad en curar enfermos y criar niños de los positos y visto por la ciudad todo lo susodicho[...] todos de conformidad dijeron [...] que su voto y parecer era, que se le diese la dicha casa al dicho doctor Pedro López teniendo consideración que ha muchos días que está hecha hospital y hay muchos en ella y se curan y se crían muchos niños de los positos." Citada por Adrián QUIRÓS RODILES, *Breve historia del hospital Morelos*, p. 11.

La autorización del arzobispo, fue dada previo al establecimiento formal del hospital en 1582, de la siguiente manera: "Don Pedro Moya de Contreras por la gracia de Dios, Arzobispo de México del Consejo de su Majestad[...] Porque en esta ciudad y su comarca hay mucha cantidad de mestizos, mulatos y negros libres que enferman no tienen

relicario con muchas reliquias y una custodia de plata donde se encierra el jueves santo el sacramento; y unas vinajeras; y platillo. Tiene al presente dos mil pesos echados a censo sobre los portales de la plaza y otros setecientos sobre casas de Diego de Luduena Maldonado.

Item declaro que yo tengo en el colegio de San Pedro y San Pablo un patronazgo de una colegiatura que me costó mil cuatrocientos pesos, donde estuvieron dos hijos míos y ahora la tengo arrendada. Dejo y nombro por patrón de la dicha colegiatura a mi hijo el doctor Jusepe López y después de sus días al bachiller Agustín León, mis hijos, que Dios les guarde. Y después de sus días suceda en ella Nicolás López, mi hijo, y quien le heredare.

Item declaro que yo he criado un niño en [f. 39] mi casa desde que nació, que puse por nombre Jerónimo y le he tratado como

---

donde se poder curar por no quererlos recibir los hospitales de cuya causa muchos de ellos mueren por falta de cura y remedios necesarios, lo que es peor es sin confesar ni recibir los demás sacramentos y el doctor Pedro López, vecino de esta ciudad nos ha hecho razón que movido a caridad y compasión de los susodichos tiene tratado de fundar un hospital para el dicho efecto que se pide se intitule el Hospital de Desamparados, La una casa que Martín Olarte tiene a renta perpetua del Cabildo de esta ciudad donde se solía pesar la harina, más debajo de la iglesia de la Veracruz y nos pidió los diezmos y que concediésemos nuestra licencia para ello. Y nos, inclinado a su buen celo y cristiandad, considerando el grande servicio de Nuestro Señor y validad del prójimo que de lo sobre dicho se seguirá, tuvimos por bien de condescender nuestra licencia al dicho doctor Pedro López, para que pueda erigir y fundar el dicho hospital con la dicha denominación con su capilla o iglesia de la advocación de los Reyes con tanto que no se pueda decir misa en ella ni administrar ningún sacramento hasta que esté acabada y con la decencia y ornamento que se requiere y que por nuestro mandato sea visitada y aprobada conforme al Santo Concilio Tridentino dada en México a seis de mayo de mil quinientos ochenta y dos". [Firmado.] P, asph mexi (Pedro, arzobispocus mexiquensi).

Por mandado de su ilustrísima, Joan de Aranda. AGN, *Tierras*, 3556, exp. IV.

a hijo. Y ruego a mi mujer e hijos que no se sienta en su crianza mi muerte. Y mando que de mis bienes se echen a censo luego de lo primero que hubiere, doscientos pesos de oro común; y nombro por tutor y tenedor de estos doscientos pesos y los corridos y de su persona, a mi hijo el doctor Jusepe López.

Item declaro que yo tengo cuatrocientos pesos de principal de censo sobre casas de Gonzalo Hernández de Figueroa,[35] los cuales me traspasó Ventura León, que había habido del tesorero Santos; y estos los traspase yo a Pedro de Quevedo y tornéselos yo a tomar. Y todas las escrituras de estos traspasos tengo juntas en mi escritorio, en un proceso que comienza: proceso de Pedro Martínez de Quevedo. Y la cuenta de las pagas está en mi libro de caja a fojas seis, y estoy pagado hasta primero de noviembre de noventa y dos.

Item declaro que yo he tenido muchas cuentas con personas en esta tierra, así de mercaderías como de otros negocios, y fuera de lo que en este testamento está escrito me remito en estas cuentas a mi libro de caja, el cual es verdadero, a quien mando den crédito mis albaceas; en el cual no hay fraude ni engaño alguno. Dado que en él estén algunos borrones borrados y partes tachadas y otras entre [f. 39v.] renglones; digo que lo borrado no valga y todo lo demás sí, aunque esté entre renglón.

Item declaro que yo tengo algunas igualas en algunas casas de esta ciudad; y tengo las pagas de ellas en mi libro de caja a fojas ciento sesenta y cuatro, a las cuales me remito.

Item declaro que Cristóbal Gentil tiene unas casillas que le di a censo perpetuo que hube de una morena libre que enseñaba a leer niños pasado la Compañía, hacia el barrio de Tomatlán; y

---

35 Hijo del conquistador Cristóbal Hernández, fue alcalde ordinario de la ciudad de México en 1593. Se casó con Antonia Mota de la que quedó viudo y se desposó años después con Ana Ponce de León Osorio. *Diccionario Porrúa*.

mandolas la dicha difunta al hospital de Desamparados, después de haber pagado cierta deuda que, dice, se pague al Baltasar Banegas que él dirá la razón de ello. Y tengo la carta de censo en mi escritorio y el día de hoy no he cobrado real ninguno de los corridos. Son los dichos corridos por año, diez pesos de tipuzque.

Item declaro que yo he casado el día de hoy sola una hija, doña Catalina León con Diego Hurtado de Peñalosa,[36] al cual di en dote y casamiento dieciséis mil pesos; los catorce mil en plata y reales y los dos mil en ajuar, a la cual mandó su marido tres mil pesos en arras como parece por la escritura de dote que tengo en mi escritorio.

Item declaro que yo soy casado y velado con doña Juana León, mi legítima y querida mujer, con la cual me mandó su abuelo el doctor Tomás que la casó, vecino de la ciudad de Palencia, seiscientos ducados de Castilla. Y los doscientos me dio luego que gasté en hacerme [f. 40] [ilegible] por Valladolid; y los cuatrocientos me dio en unas tierras y huertas que heredó mi mujer de otro abuelo suyo en la villa de Fuentidueña. De las cuales dichas heredades yo y mi mujer hicimos donación a Diego León vecino de Palencia, hermano de la dicha mi mujer, la mitad y la otra mitad a una sobrina mía, vecina de la villa de Dueñas, con que se casó. Digo que de lo mejor parado de mis bienes, ante todas cosas, se le den a la dicha doña Juana mi mujer los doscientos ducados que me dieron en casamiento y en lo demás de mis bienes, pagadas mis deudas, herede la mitad como de bienes gananciales habidos durante el matrimonio; y declaro que cuando con ella me casé no tenía yo bienes algunos, ni ella, salvo la dicha dote.

---

[36] En 1555 se compraron a Diego Hurtado unas casas en 1 044 pesos, 10 granos para ampliar el predio donde se iba a construir el Colegio de Nuestra Señora de la Caridad. MURIEL, *La sociedad novohispana,* p. 159.

Y para cumplir este mi testamento y las mandas en él contenidas dejo y nombro por mis albaceas a la dicha doña Juana León, mi mujer, y al doctor Jusepe López mi hijo. Y este segundo albacea sea con voluntad y consentimiento de la dicha doña Juana, de manera que cuando ella quisiere que el dicho doctor no sea albacea y nombrar otro o no nombrándole, lo pueda hacer y él no use del dicho oficio de albacea si no el que ella nombrare; tal es el amor y confianza que tengo de su persona a mi mujer. Y nombro los dichos albaceas para que entren en mis bienes sin autoridad de justicia y tomen de ellos la parte que sea menester para cumplir mi testamento y la vendan en almoneda o fuera de ella. Y dejo por tutores [f. 40.v.] de mis hijos y de Jeronico a la dicha mi mujer y al doctor Jusepe López.

Y cumplido este mi testamento y las mandas en él contenidas, dejo por mis universales herederos a mis seis hijos en el remanente de mis bienes, el doctor Jusepe López; doña Catalina León y ésta trayendo al montón los diez y seis mil pesos que llevó si quisiere heredar, y el bachiller Agustín León; y doña María León; y doña Juana León y Nicolás López, los cuales quiero y es mi voluntad que hereden por iguales partes esos pocos bienes que me quedan. Y a todos ruego y exhorto por las llagas de Cristo, que amen a Dios y no le ofendan; y tengan caridad y amor con el prójimo; y sean amigos de pobres y limosneros conforme a su posibilidad; y que todos honren y sirvan a su buena madre; y los menores respeten a los mayores, especial a mi hijo el doctor, a el cual dejo por padre de sus hermanos y marido de su madre. Y a él y a los mayores que sepan sufrir las faltas y flaquezas de los menores, corrigiéndoles con cordura de manera que entre sí tengan siempre paz y concordia. Y que como en mi vida casi no había entre ellos mío y tuyo sino que lo que el uno quería se aprovechaba de ello y a cada uno de ellos, y no se le daba más tenerlo él que sus hermanos, así, después de muerto yo, lo hagan. Y entre los pobres que dije que fuesen amigos les encargo estos

pobres niños, viejos y enfermos que no lo pueden ganar encarcelados, que no pueden salir a pedirlo; y envergozantes a quien no es lícito mendigar y este postrer dicho capítulo y consejo tomen de su padre que es el postrero que les da [f. 41] a la hora de su muerte el cual tenga siempre fr [cortado] en el corazón.

Y digo que los mil pesos que tenía echados a censo sobre mis casas en favor de San Lázaro y [cortado] redimí y he dado cuenta de ello al doctor Cárcamo [cortado] tesceme no deber nada a el dicho hospital. Y los des[am]parados me deben setecientos y tantos, man[do] que mis albaceas los cobren del dicho hospital [cortado].

Y digo que cerca del albaceazgo de mi hijo, el doctor Jusepe López, la restricción que hice que su madre le pudiese mudar, sabe el Señor que no lo hice porque no tuviese confianza de él, que sí tengo y él lo sabe, sino que el amor que tengo a mi buena mujer me lo hace hacer. Y con esto cierro este mi testamento, estando enfermo, lo cual no estaba cuando le comencé. Y somos ahora en trece de febrero de mil quinientos noventa y seis años.

En la ciudad de México a catorce días del mes de febrero de mil quinientos noventa y seis años, ante mí el escribano y testigos, pareció presente el doctor Pedro López, médico, estando en una cama, empero en su juicio y entendimiento natural tal cual Dios fue servido de le dar; y temiéndose de la muerte que es cosa natural, entregó a mí, el presente escribano, esta escritura, el cual dijo que era su testamento, última voluntad. Pidió que no sea abierto ni publicado hasta tanto que Dios Nuestro Señor fuere servido de le llevar de esta presente vida y llevado, mandó que fuese abierto y publicado porque será su testamento, última y postrimera voluntad, el cual entregó cerrado y sellado, el cual quiere que valga por su testamento última y postrimera voluntad o como mejor haya lugar de derecho y revoca otro cualquier testamento o codicilo que antes de este haya hecho, que quiere que no valga [f. 41.v.] en juicio ni fuera de él, salvo éste que al presen-

te hace y otorga que quiere valga por su última y postrimera voluntad como mejor haya lugar de derecho y lo otorga así ante mi el escribano, siendo testigo Gaspar Núñez; y Alonso Vázquez Venegas; y Juan López de Saucedo; y Ambrosio Coronel; y Juan López; y Luis de Bustamante; y Agustín López y el otorgante, que conozco lo firmó con los testigos, doctor Pedro López; Alonso Vázquez Venegas; Juan López; Agustín López; Ambrosio Coronel; Luis de Bustamante; Juan López de Salcedo; Gaspar Núñez de Acevedo. Yo Rodrigo León escribano público de México fui presente e hice mi signo en testimonio de verdad, Rodrigo León escribano público.

[Rúbricas]

SIGLAS Y REFERENCIAS

AGI Archivo General de Indias, Sevilla, España.
AGN Archivo General de la Nación, México.
AHDF Archivo Histórico del Distrito Federal, México.

BAZARTE, Alicia y Clara GARCÍA AYLUARDO

Los costos de la salvación. Las cofradías y la ciudad de México (siglos XVI al XIX), México, Centro de Investigación y Docencia Económicas, Instituto Politécnico Nacional, Archivo General de la Nación, 2001.

CABRERA Y QUINTERO, Cayetano

Escudo de Armas de México, Instituto Mexicano del Seguro Social, México, 1981.

Cedulario

Cedulario de Puga. Enciclopedia de México, Edición especial para Enciclopedia Británica de México, Ciudad de México, 1993.

CERVANTES DE SALAZAR, Francisco

México en 1554 y Túmulo Imperial, México, Grupo Editorial Planeta, Joaquín Mortiz, Consejo Nacional para la Cultura y las Artes, 2002.

DÁVILA PADILLA, Agustín

Historia de la fundación y discurso de la provincia de Santiago de México de la Orden de Predicadores, 3ª ed., México, Academia Literaria, 1955.

DÍAZ DE ARCE LÓPEZ, Juan

Libros primero y segundo del Próximo Evangélico, dellineado en el siervo de Dios Ven. Bernardino Álvarez, fundador de la Orden de la Caridad de Nueva España, México, 1651-1652.

Diccionario

Diccionario de la Real Academia Española, 22 ed., Madrid, Real Academia Española, 2001.

ERASMO, Desiderius

El Enquiridion o Manual del Caballero Cristiano, edición de Dámaso Alonso, prólogo de Marcel Bataillon y la Paráclesis o exhortación al estudio de las letras divinas, Madrid, S. Aguirre, 1932, «Traducciones españolas del siglo XVI».

FRANCO, fray Alonso

Segunda parte de la historia de la Provincia de Santiago de México: orden de predicadores en la Nueva España, México, Imprenta del Museo Nacional, 1900, lib. 1, cap. 37.

GARCÍA ICAZBALCETA, Joaquín

"Los médicos de México en el siglo XVI", en *Obras*, México, Imprenta de V. Agüeros, 1896.

GREENLEAF, Richard E.

La inquisición en Nueva España. Siglo XVI, México, Fondo de Cultura Económica, México, 1981.

"Padre de los Pobres: Dr. Pedro Lopez of Sixteenth-Century Mexico", en *Colonial Latin American Historical Review,* 8:3 (verano, 1999), pp. 257-271.

GUERRA, Francisco

"Origen y efectos demográficos del tifo en el México Colonial", en *Colonial Latin American Historical Review,* 8:3 (verano, 1999), pp. 273-298.

MARTÍNEZ LÓPEZ CANO, Pilar (coord.)

Concilios Provinciales Mexicanos. Época colonial, México, Instituto de Investigaciones Históricas, Universidad Nacional Autónoma de México, 2004, edición digital.

MONDRAGÓN, Lourdes

Esclavos africanos en la ciudad de México. El servicio doméstico durante el siglo XVI, México, Consejo Nacional para la Cultura y las Artes, Instituto Nacional de Antropología e Historia, 1999.

MURIEL, Josefina

Hospitales de la Nueva España, Universidad Nacional Autónoma de México, Cruz Roja, 1956.

La sociedad novohispana y sus colegios de niñas, México, Universidad Nacional Autónoma de México, 1995.

ORTIZ, Fernando

Etnia y sociedad, selección, notas y prólogo de Isaac Barreal, La Habana, Editorial de Ciencias Sociales, «Pensamiento Cubano», 1993.

PLAZA Y JAÉN, Cristóbal Bernardo de la

Crónica de la Universidad, versión paleográfica, prohemio, notas y apéndice de Nicolás Rangel, México, Universidad Nacional Autónoma de México, 1931.

QUIRÓS RODILES, Adrián

Breve historia del Hospital Morelos, México, Imprenta del Departamento de Salubridad de México, 1933.

RIVERA CAMBAS, Manuel

México pintoresco, artístico y monumental, México, Nacional, 1957, t. 1.

SAHAGÚN, fray Bernardino de

Historia de las cosas de Nueva España, México, Porrúa, 1975, lib. 3.

SCHOLES France Vinton y E. B. ADAMS (comps.)

Documentos para la historia del México colonial. Ordenanzas del Hospital de San Lázaro de México Año 1582, México, José Porrúa e Hijos, 1956, vol. III.

Tercer Concilio de Mexico

Tercer Concilio de Mexico (1585), tít. XIV, § IV.-"No sean curados en los hospitales sino solo los pobres", en MARTÍNEZ LÓPEZ CANO, edición digital.

TORQUEMADA, fray Juan de

Monarquía indiana, México, Porrúa, 1986.

VALERO DE GARCÍA LASCURÁIN, Ana Rita

Solares y conquistadores, México, Instituto Nacional de Antropología e Historia, 1991.

CRÍTICA DE LIBROS

ERNESTO R. ACEVES-MUÑOZ, *Buñuel and Mexico. The Crisis of National Cinema*, Berkeley, Los Angeles, Londres, University of California Press, 2003, 202 pp. ISBN 0-520-23952-0

Al igual que con el director soviético Sergei Eisenstein, seguirán corriendo ríos de tinta con los estudios sobre el director aragonés Luis Buñuel. A su ya abundante bibliografía se suma el libro de Ernesto R. Aceves-Muñoz, en el que se propone analizar:

> [...] in context the relationship between Luis Buñuel's career as a filmmaker in Mexico, Mexican politics, and the Mexican film industry. Buñuel's Mexican films need to be understood, both in relationship to questions of national cinema and the nationalist orientation of classical Mexican cinema, and within the structure of the Mexican film industry in which Buñuel worked from 1946 to 1965. My purpose is to place Buñuel's Mexican films, from *Gran Casino* (1946) to *Ensayo de un cri-*

> *men* (1955), within the historical, political, and industrial contexts in which they were made. My purpose is to "nationalize" Buñuel's "lesser" Mexican films and to reposition in their national context the Mexican movies that are usually associated with his "better" French and Spanish films (p. 1).

En su repaso de la bibliografía al referirse a los autores que se han ocupado del cineasta, cita a quienes en el ámbito universitario estadounidense hablan de Buñuel, reducidos a cuatro, expresión de la novedad del tema en dicho medio, con la característica común de excluir la obra mexicana de Buñuel; ellos son Gwynne Edwards,[1] Virginia Higginbotham,[2] Paul Sandro[3] y Linda Williams;[4] comenta a otros autores ajenos al medio para mostrar cómo también poco se han ocupado del tema: cierto, André Bazin habla de *Los olvidados* y *Subida al cielo*, pero desde la perspectiva del cine de autor; *Él* y *Ensayo de un crimen* le merecen apenas unos cálidos comentarios; a juicio de Acevedo-Muñoz, Fernando Césarman, Jenaro Talens y Ado Kyrou enfocan a Buñuel desde la perspectiva de "el hombre" y "sus filmes".[5]

Reciente y paulatinamente ha habido acercamientos a las películas mexicanas de Buñuel: Gastón Lillo analiza cinco: *Los olvidados, El gran calavera, Ensayo de un crimen, El bruto* y *Nazarín*, a partir de la teoría de género,[6] lo que limi-

[1] EDWARDS, *The Discret Art.*
[2] HIGGINBOTHAM, *Luis Buñuel.*
[3] SANDRO, *Diversions of Pleasure.*
[4] WILLIAMS, *Figures of Desire.*
[5] CÉSARMAN, *L'Oeil de Buñuel.*
[6] LILLO, *Género y transgresión.*

ta su estudio, aunque le reconoce el mérito de relacionarlos con su contexto histórico y con la teoría clásica de los estudios de género en cine y literatura, de Cristian Metz a Jean-Louis Baudry, y de Peter Brooks a Julia Kristeva.

> Lillo pays less attention to the specifically Mexican variant of classic genres, which is what I emphasize in this book. Furthermore, Lillo finds that *El ángel exterminador* and *Simón del desierto* are incompatible with the rest of Buñuel's Mexican films, which is in some ways true, but, I would argue, they also represent the logical conclusion, the closure, of that period of Buñuel's career. It is precisely these "rare" Mexican films that ultimately link Buñuel to the "new" Mexican cinema (p. 7).

Peter W. Evans analiza también cinco películas (*Una mujer sin amor*, *Los olvidados*, *Susana*, *Ensayo de un crimen* y *Él*)[7] desde la perspectiva del psicoanálisis y de la teoría freudiana de la sexualidad; Víctor Fuentes[8] "takes us through Buñuel's generic, cultural, and intertextual context, tracking, collecting and analyzing the director's moral views, rich literary allusions, stylistic motifs, and personal experiences scattered throughout his Mexican films" (p. 8). Por último cita una colección brasileña de ensayos sobre Buñuel, que ofrece "separate close readings of individual films, once again without making many direct connections to Mexico or its cinema"[9] (p. 8).

Agrega que, sin citar autores, en términos generales en Europa se han subestimado las películas mexicanas de Bu-

[7] EVANS, *The Films of Luis Buñuel.*
[8] FUENTES, *Buñuel en México.*
[9] NASCIMENTO, "Nos céus da idade média".

ñuel con el argumento de ser comerciales, a pesar de que "[...] Buñuel in fact admitted learning classical narrative structure and stylistic refinement with his Mexican movies, that is already a way to expand the influence of his Mexican experience to his subsequent films[...]" (p. 1).

El autor divide el libro en dos partes, la primera de dos capítulos para revisar aspectos generales, y la segunda de cuatro dedicados al análisis de las películas.

En el capítulo uno

> I will explain what the term "national cinema" represents in Mexican film, the general state of the nation's film industry in the decade prior to Buñuel's exile, and the importance of cinema in Mexico's overall cultural and political context in the 1930 and 1940s (p. 9).

Sin entrar en detalle en el proceso cinematográfico, define al nacionalismo, característica básica de las películas a la llegada de Buñuel a México. Una de esas características, el cine de propaganda nacionalista, dice, estaba en crisis. Se deduce que dicho cine lo limita a la gesta histórica y al tema indigenista en los filmes de Emilio "Indio" Fernández.

A mi juicio, se hace necesario proponer referencias específicas al fenómeno cinematográfico en México porque de otra manera se habla del efecto, no de las causas; no se profundiza en el proceso del cine. En efecto, el cine sonoro nació al amparo de la política nacionalista de Venustiano Carranza, quien asistió al estreno de *La Luz* (¿1916, Ezequiel Carrasco?), inicio del cine mexicano de argumento, y autor en 1919 de la primera legislación cinematográfica de los regímenes revolucionarios, ocasionada por el empeño

del gobierno de combatir la imagen negativa del mexicano en las películas estadounidenses. El lento nacimiento de la industria continuará al amparo del nacionalismo: *Santa* (1931, Antonio Moreno), considerada la primera película sonora e inauguradora de la etapa industrial, se concibe y se gesta al amparo de la campaña nacionalista de Pascual Ortiz Rubio de 1931, por lo que el nacionalismo pautará la producción de los primeros 20 años de cine sonoro, ratificado en las legislaciones posteriores, incluida la de 1947 que regulará la producción de Buñuel.[10]

En el segundo capítulo analiza los contextos político y cultural que preceden y obligan a Buñuel a aceptar un trabajo en México. Narra la trayectoria de Buñuel a partir de su nacimiento, siguiendo de cerca la autobiografía del cineasta, *Mi último suspiro*; su formación, su incursión con los surrealistas, su iniciación en el cine, sus avatares por los escándalos de sus primeros filmes *El perro andaluz, La edad de oro* y *Las Hurdes*, y por su compromiso con la guerra civil española; de su incursión en Hollywood y su oscuro trabajo en el Museo de Arte de Nueva York. El capítulo resulta indispensable para comprender la incorpora-

[10] Vale la pena señalar un pequeño error de apreciación de Acevedo-Muñoz al informar que "The cinema laws decreted by Congress in the 1940s [...] also favored the production of films that would 'achieve [...] a labor of adequate propaganda locally and abroad in favor of the national industry'" (p. 16), dicho párrafo, traducido por Acevedo-Muñoz no se refiere a la producción de películas en términos generales, sino a llevar a cabo publicidad en favor de la industria cinematográfica: cláusula "VII. Realizar, mediante el uso de las formas de publicidad más adecuadas, una labor de propaganda en el país y en el extranjero en favor de la industria cinematográfica nacional". Emilio GARCÍA RIERA, *Historia documental.* Por cierto, la cita corresponde al vol. 5, no al 4.

ción de Buñuel al cine comercial mexicano y a la narrativa tradicional, iniciada en España en Filmófono, para la que dirigió al menos dos películas basadas en obras teatrales, *Don Quintín el Amargao*, sainete de Carlos Arniches, y *La hija de Juan Simón*, obra de Nemesio M. Sobrevila, en su búsqueda por dominar la narrativa cinematográfica tradicional; obras que no firmó para no desprestigiarse entre los surrealistas, pero que Acevedo-Muñoz aclara con precisión la autoría de Buñuel apoyado en un estudio de Manuel Rotellar.[11] Capítulo fundamental que explica la continuidad en el aprendizaje cinematográfico de Buñuel en España y México porque sus dos primeras películas habían estado lejos de dicha narrativa.

> Buñuel's Filmófono experience between 1935 and 1936 [...] suggests that he became familiar with rapid studio shooting and post-production, which were the general working conditions he would find in the Mexican film industry a decade later. At Filmófono he also came in contact as a producer with the genres he would first encounter in Mexico in 1946 —the musical melodrama and the comedy. For example, Buñuel's early Mexican melodrama, *La hija del engaño* (1951) was a remark of Buñuel's Filmófono production of *Don Quintín el Amargao* (p. 40).

Cierra el capítulo con el análisis de *Gran casino* y *Don Quintín el Amargao*, primeros filmes mexicanos de Buñuel, ciento por ciento comerciales, a despecho de las convicciones de éste de la época surrealista, pese a lo cual

---

[11] ROTELLAR, "Luis Buñuel", pp. 36-40.

mantuvo su integridad moral, informa Acevedo-Muñoz apoyado en la autobiografía del cineasta.

Filmes hechos en el alemanismo, 1946-1952, que "clashed with the positions of classical cinema, and this collision led to some revisionism in content, form, and genre. The industrial, modernizing drive of the state challenged the ideological positions of classical cinema" (p. 46). Pero no solamente la política modernizadora produjo los conflictos que menciona, sino el desplazamiento del cine mexicano de Latinoamérica por Estados Unidos al final del conflicto mundial, obligando a los productores a buscar temas que captaran la atención de un público circunscrito a las fronteras nacionales, y de la ciudad de México donde residía el potencial consumidor del cine mexicano, para no depender del mercado externo, de ahí la propuesta de Ismael Rodríguez y de Alejandro Galindo del cine urbano de barrio en películas como *Nosotros los pobres* (1947) y *Esquina bajan* (1948), el tema de las cabareteras, implícitos en la obra de Buñuel, con lo cual queda clara la ausencia de una observación más profunda del fenómeno cinematográfico por parte de Acevedo-Muñoz, al no diferenciar las causas exógenas de las endógenas de la crisis en el cine durante el régimen del presidente Miguel Alemán.

Desde la perspectiva de la narrativa, la conclusión de Acevedo-Muñoz para *El gran calavera* es válida para *Gran casino*: Buñuel las dirigió de acuerdo con la tradición teatral española de las obras (p. 54). Agrega que

> Subsequent Mexican films, like *Subida al cielo, La ilusión viaja en tranvía* and *Susana* help to emphasize what is more revealing of Luis Buñuel's Mexican career: the conjunction of

> surrealist aesthetics with popular narrative formats and with the particular political and social context of Mexico in the 1950s (p. 55).

La conjunción de elementos surrealistas con los formatos de narrativa popular producen el surrealismo popular, una de las tesis que Acevedo-Muñoz desarrolla en el libro, aunque no explica las características de dicha narrativa.

En el capítulo tiene, a mi juicio, tres percepciones equívocas, el final de *Gran casino,* su juicio sobre el sentido paródico de *Las Hurdes* y la supuesta escasa tradición paródica del cine mexicano. Buñuel se resistió a terminar *Gran casino* con el típico beso

> Como todas las escenas de amor convencionales, ésta me fastidiaba e intenté destruirla./ Por eso es por lo que le pedí a Negrete que cogiese un palo durante la escena y lo hundiera mecánicamente en el barro petrolífero, a sus pies. Luego, rodé un primer plano de otra mano, con el palo removiendo el barro. En la pantalla, inevitablemente, se pensaba en otra cosa distinta del petróleo.[12]

Pero según Francisco Sánchez se trató de un final obligado por la rivalidad de Libertad Lamarque y Jorge Negrete, *in crescendo* durante la filmación al grado de no tolerarse; no estaban dispuestos a besarse, según parece haberle contado Buñuel[13] en confianza, quien en sus memorias cambió el sentido tal vez para no herir la suscepti-

---

[12] BUÑUEL, *Mi último suspiro*, p. 194.
[13] SÁNCHEZ, *Todo Buñuel.*

bilidad de Libertad Lamarque, aunque en Argentina todavía con vida y de la familia Negrete. Versión que no debemos subestimar porque Buñuel solía adoptar decisiones rápidas para resolver problemas de filmación, que luego se interpretan de diferentes maneras. Este aspecto de Buñuel, poco documentado, se conoce por tradición oral a través de las personas cercanas a la filmación: actores, técnicos que ameritan un rescate para comprender mejor la serie de giros rápidos, como el final de *Simón del desierto*, en el que sale a cuadro un avión atrás de Simón el estilista, error de filmación captado en la revisión de *rushes*; al verlo en pantalla, Buñuel decidió cambiar el final.

Lo uno o lo otro, Buñuel no parece haber tenido la intención de hacer una parodia del género, por lo cual debemos tomar con cautela la conclusión de Acevedo-Muñoz: "In *Gran Casino*, Buñuel violates generic standards and turns them into parody within a genre that was at the time already becoming a parody of itself" (p. 50). Afirma también que esta película con *Las Hurdes*

> [...] classic "genres" and formats can be useful for the purposes of surrealist critique, making Buñuel's early movies a form of popular surrealism [...] It was also a very conscientious parody of social and ethnographic documentaries in the tradition of John Grierson and Robert J. Flaherty,

lo cual es muy debatible puesto que Buñuel en sus memorias y en sus numerosas entrevistas no habla de su intención de imprimir un sentido paródico a *Gran casino* y *Las Hurdes*. Por el contrario, dice haberlas hecho con la seriedad que el caso ameritaba; la primera, porque necesitaba

demostrar que podía hacer cine en el tiempo y las formas convencionales para ganar la confianza de los productores, "como yo había sido productor de Filmófono y conocía los aspectos de la industria en diferentes sectores, eso había de permitirme trabajar rápido, como se acostumbraba en el cine mexicano".[14] Filmó *Las Hurdes* porque le interesaba mostrar la condición infrahumana de la población: "aquellas montañas desheredadas me conquistaron en seguida. Me fascinaba el desamparo de sus habitantes, pero también su inteligencia y su apego a su remoto país, a su 'tierra sin pan'".[15] "Visité la región diez días antes y llevé una libreta de apuntes. Anotaba: 'cabras', 'niña enferma de paludismo', 'mosquitos anófeles', 'no hay canciones, no hay pan'".[16]

Era un documental de denuncia, en la tradición de John Grierson, quien propusiera esta modalidad influido por el *Acorazado Potemkin*, exhibido por Eisenstein en Londres en 1929, lejos de la visión paradisiaca y romántica de Flaherty; asimismo, lejos del sentido paródico atribuido por Acevedo-Muñoz, para quien Buñuel parodia en casi todas sus películas los géneros cinematográficos en boga; a su juicio el fracaso de *Gran casino* se debió al sentido paródico porque

> "Mexico" could not be found in *Gran casino*: because "Mexico" was moving in the direction of different settings, plots, characters, and situations; because Mexico could not find itself in Mexican cinema. Parody was, however, difficult to

[14] COLINA y PÉREZ TURRENT, *Luis Buñuel*, p. 49
[15] BUÑUEL, *Mi último suspiro*, p. 137.
[16] COLINA y PÉREZ TURRENT, *Luis Buñuel*, p. 38.

convey in Mexico, as Buñuel's later experience with *Susana* proved (p. 51).

Es necesaria una investigación más profunda en la época para averiguar las razones del fracaso de *Gran casino* y *Susana*; asimismo, es debatible que México no se encontrara a sí mismo en la nueva temática propuesta por el cine, en las películas de cabareteras y el filme de barrio; todo lo contrario, Ismael Rodríguez y Alejandro Galindo propusieron el tema del barrio con la idea de retratar tipos populares para que se identificara el espectador, cuenta el primero sobre el personaje "La Chorreada", desempeñado por Blanca Estela Pavón en *Nosotros los pobres* (1947) y *Ustedes los ricos* (1948): "llegó al corazón de la gente".[17]

> [...] lo que hicimos Pedro de Urdimalas y yo fue buscar personajes en las vecindades y la historia fue saliendo sola, prácticamente[...] Muchos dicen que el éxito que tuvieron esas cintas se debió a que el público se identificaba con los personajes y las situaciones[...][18]

Las cabareteras, como todo el cine mexicano, ilustran enriquecedoramente una realidad social.

En cuanto a la supuesta dificultad para que el público aceptase el sentido paródico, debemos recordar la larga tradición satírica por medio del género chico, en particular de la revista política: la visita de John Lind, agente plenipotenciario de Estados Unidos a México durante el gobierno

[17] *Cuadernos*, vol. VI, p. 134.
[18] *Cuadernos*, vol. VI, p. 139.

de Madero en 1912, originó la obra *Mr. Lind O. El Feo*; José F. Elizondo satirizó a Francisco I. Madero en *El tenorio maderista* (1911), sin olvidar las obras de Antonio Guzmán Aguilera, autor del argumento de *Allá en el Rancho Grande*, *La Huerta de don Adolfo*, parodia del nombre de Adolfo de la Huerta, presidente interino, representada durante su mandato; *El jardín de Obregón*, en alusión al presidente estadounidense Harding y su negativa de reconocer al gobierno del general Obregón,[19] representada de igual forma durante su mandato; o películas como *Qué verde era mi padre* (1945) alusión paródica a *Qué verde era mi valle* de John Ford; *Las mujeres mandan* (1936) parodiaba a las feministas. No olvidar el sentido paródico de las películas del inicio de Cantinflas *Así es mi tierra* (1937) y *Águila o sol* (1937) o algunas de Antonio Espino, "Clavillazo", en *El joven del carrito* (1958), un hombre que vendía paletas en un carrito, parodiaba a *El hombre del carrito* con Toshiro Mifune, de enorme éxito en México; *El violetero* (1960), un vendedor de flores en Xochimilco, de "Tin-Tan" era una burla a *La violetera* con Sara Montiel; *El deseo en otoño* (1970) parodiaba *Bella de día* de Buñuel, entre infinidad de ejemplos. La parodia tiene en México una tradición más que centenaria y se encuentra vigente, por lo cual el fracaso de esas películas de Buñuel, *Gran casino* y *Susana*, se encuentra en otros motivos. Tal vez simple y sencillamente no gustaron.

El sainete de procedencia española era una obra ligera, paródica, satírica, burlesca, que penetró profundamente en el gusto del público mexicano.

---

[19] Véase MARIA Y CAMPOS, *El teatro de género*.

De cualquier manera el segundo capítulo muestra con claridad la inserción de Buñuel en la tradición del lenguaje de procedencia teatral, aunque Acevedo-Muñoz no lo precisa: "The assumption that Luis Buñuel saw in the Mexican film industry a continuation of his 'popular' training at Filmófono and a secure way to distinguish his work from what surrealism 'proper'" (p. 55).

La segunda mitad del libro el autor la dedica al análisis de las películas, comienza en el capítulo tres con *Los olvidados*, en el contexto de la crisis social ocasionada por el proyecto modernizador del régimen del presidente Miguel Alemán (p. 10), tal vez su aproximación más interesante por el paralelo de dicha película con *El laberinto de la soledad* de Octavio Paz, después de analizar la raíz común del surrealismo, no compartida los mismos años, puesto que no se correspondían en edad, sin embargo, nos informa del acercamiento de Paz a los protagonistas de dicho movimiento durante su residencia en París. Acevedo-Muñoz nos descubre cómo ambos autores perciben con agudeza, uno mediante las imágenes y el otro por medio de la palabra, la crisis en México por el cambio de rumbo del país por el proyecto modernizador del alemanismo; crisis detectada inicialmente por Daniel Cosío Villegas para quien las metas de los regímenes revolucionarios habían tocado a su fin, aunque, agrega Acevedo-Muñoz, estudios más recientes han aclarado que la propuesta alemanista era congruente con postulados de la Constitución de 1917.

> The critique of *The Labyrinth of Solitude* as surrealist ethnography proper both to Mexican cultural studies and surrealism could not be more germane. It helps us to frame

> *Los olvidados* in the same context. The well-documented links of Octavio Paz with surrealism do not deny but confirm the relationship of *Los olvidados* with debates about Mexico, the Revolution and Mexican culture, which were by then a decade old. *The Labyrinth of Solitude* and *Los olvidados* both summarize and end the debate. After breaking with the surrealists, Buñuel's first film was indeed the ethnographic surrealist "essay on human geography", *Las Hurdes* (p. 64).

Su análisis lo enriquece al relacionar la película con la tradición picaresca española y con el neorrealismo italiano; puntualiza que la diferencia entre *Los olvidados* y las películas de barrio de Ismael Rodríguez y Alejandro Galindo la encuentra en el agudo sentido crítico de Buñuel hacia la política, la sociedad, la moral y la economía y hacia el cine mismo. "In particular, Buñuel returned to the violent visual and political style of *Las Hurdes*, his 1932 parody of John Grierson and Robert Flaherty's social and ethnographic documentary aesthetic" (p. 58).

Regreso posibilitado, tal vez, por la exhibición de las películas *Roma, ciudad abierta* de Roberto Rossellini, exhibida en febrero de 1948,[20] y *El limpiabotas* de Vittorio de Sica, estrenada en agosto del mismo año.[21] Buñuel en entrevistas no cita la primera película, sin embargo, vemos su eco en *El bruto*; de la segunda expresa su admiración por De Sica. Con el neorrealismo parece haber reencontrado su vocación documental, que no había extraviado porque solía mostrarla en pequeños *shots* insertos en sus películas. Al mismo tiempo que lo inició en su desprendi-

---

[20] AMADOR y AYALA BLANCO, *Cartelera*, vol. III, p. 298.
[21] AMADOR y AYALA BLANCO, *Cartelera*, vol. III, p. 319.

miento del lenguaje teatral al lanzarlo de lleno a los espacios naturales y al reencuentro con la crítica social:

> *Los olvidados* arguably rejects both the values put forward by some of the most important and popular genres of classical Mexican cinema and the stylistic conventions of the best examples of Mexican classical cinema from the 1930s to the 1950s[...] But *Los olvidados* did go several steps further in its depressing pessimism and in displaying the city's sheer filthiness. In that way, *Los olvidados* directly addresses and attacks the official idea of Mexican culture, the official shape of Mexican cinema that was part of the postrevolutionary cultural project which included the organization of national museums, the proliferation of murals, cultural publications, and, at the international level, the cinema (p. 68).

Acevedo-Muñoz opone la imagen idílica y romántica de las películas de Emilio "Indio" Fernández y el moralismo de las películas de barrio de Alejandro Galindo, a la visión de Buñuel crítica y analítica de México. Desde la perspectiva histórica nos ofrece una visión amplia, sugestiva, brillante e inteligente, de los múltiples significados que contiene una película, asimismo, abre un camino para el análisis crítico en un contexto más allá del cinematográfico.

En el cuarto capítulo "Genre, Women, Narrative", habla de una tensión entre la producción de Buñuel dirigida al público mexicano y la producida para otro mercado; la primera invariablemente adopta el melodrama. El análisis de la madre, apoyado en las sugerencias de la figura de "La Malinche" de Octavio Paz en *El laberinto de la soledad*, une los comentarios de *Susana, La hija del engaño, Una mujer sin amor* y *El río y la muerte*, aunque a mi juicio esta última

debió incluirla no en este capítulo, dedicado al análisis de la figura femenina, sino en el último sobre los "macho-dramas" por ser una aproximación al machismo iniciada en *El bruto*, una de las películas analizadas en dicho capítulo.

A pesar de que a su juicio Buñuel en *El río y la muerte* y *Una mujer sin amor* explora la fascinación de México por los tópicos de la infidelidad, la violencia y la lealtad a la madre, desde los primeros renglones se olvida de la figura materna en *El río y la muerte*: "[...] was the only one of Buñuel's Mexican movies made with the intention of treating what he thought of as a specifically Mexican topic: violence"; justifica la exclusión de los macho-dramas porque los hombres no son huérfanos como en *El bruto,* en *Él* y en *Ensayo de un crimen*. Por otra parte, debemos observar que el rol de la madre, determinante en la conducta del hijo, en *El río y la muerte* ocupa un segundo plano, como en *Los olvidados* o *La hija del engaño*, mientras que el machismo es el eje central del argumento, como Muñoz-Acevedo lo asienta, apoyado en la autobiografía de Buñuel:

> [...] la mayoría de los sucesos que cuenta esta película son auténticos y pueden, de paso, permitir echar un interesante vistazo a este aspecto de las costumbres mexicanas[...] Se puede matar por un sí, por un no, por una mala mirada o, simplemente, "porque tenía ganas". Los periódicos mexicanos ofrecen todas las mañanas el relato de algunos sucesos que asombran siempre a los europeos[...] El alcalde de un pueblo me dijo un día, como una cosa muy natural: "Cada domingo tiene su muertito" (p. 106).[22]

[22] Fragmento tomado de BUÑUEL, *Mi último suspiro,* p. 201, traducido por Acevedo-Muñoz al inglés.

Para explicar la violencia del mexicano captada por Buñuel en *El río y la muerte*, Acevedo-Muñoz se apoya en Octavio Paz:

> For Octavio Paz, the violent [...] nature of Mexican men has its origins in the psychologically traumatic experience of the conquest that defines Mexican nationality in relation to "La Malinche". Paz states that Mexicans are solitary, violent, and traumatized because of the colonial experience (treachery, rape), and thus live to negate the possibility of "splitting open", or "cracking" (*rajarse*), of showing any apparent sign of weakness, femininity (p. 106).

La figura de la madre en esta película, diferente a la de *Una mujer sin amor*, pese a oponerla Buñuel a la imagen de la madre tradicional, sufrida y abnegada protagonizada por Sara García, le merece apenas una línea; volveré más adelante sobre las causas de la exclusión de esta película en el último capítulo.

Del análisis de las tres películas *Susana, La hija del engaño* y *Una mujer sin amor*, el más sugerente es el de *Susana*, cargado de matices; más profundo de lo que el lector espera después de leer su comentario sobre la escasa bibliografía de género que emplea, circunscrita al ensayo de Ana López "Tears and Desire: Women and Melodrama in the 'Old' Mexican Cinema", en el que, apoyada en *El laberinto de la soledad* de Octavio Paz, en Jean Franco y en otros, concluye

> [...] that women in Mexican cinema are often symbolic of the figure of "la chingada" —"La Malinche", the mythical traitor (and traumatic/psychological mother) of the Mexican Na-

> tion. "The melodramatic became the privileged place for the symbolic reenactment of this drama of identification and the only place where female desire [...] could be glimpsed".

A través de *Susana* el autor desmenuza la crítica de Buñuel a una familia tradicional mexicana, opuesta al ideal de la comedia ranchera; y la propuesta del cineasta de una mujer sexualmente independiente, y lo que ello implica en un medio cerrado y ultraconservador como el de la hacienda, en una clara crítica del cineasta a la comedia ranchera, al imprimir al personaje características de las mujeres de las películas de cabaret, eminentemente urbanas. A su juicio es una metáfora entre el viejo y el nuevo México, entre el México de la moral porfiriana de la inmediata posrevolución y el México modernizado por el alemanismo. "With *Susana,* Buñuel not only consolidates his style, combining his mastery of melodrama, parody, and surrealism, but he does so by appropriating and reassembling meanings, characters, and settings that were already in place in Mexican cinema" (p. 93).

El quinto capítulo analiza dos de las escasas comedias de Buñuel, *Subida al cielo* y *La ilusión viaja en tranvía* a su juicio sus películas más "mexicanas" porque se refieren explícitamente a las situaciones social, económica y política del alemanismo:

> The film's plot thus brings together politicians, lawyers, peasants, drunks, American tourists, and other characters who would otherwise not mingle in any situation in the class-conscious Mexico of the 1950s. Within this frame, *Subida al cielo* calls attention to the demographic diversity of Mexico, to the

> problems of the land reform laws of the 1930s, and, specifically, to some of the frustrations brought about by President Aleman's economic and social policies of the time (p. 113).
>
> In *La ilusión viaja en tranvía* Buñuel once again employs an arbitrary travel narrative through which he organizes his commentary on Mexican society. In this film, Buñuel discusses the economic and class crisis brought about in part by the developmentalist policies of *alemanismo* (p. 119).
>
> Almost every stop of the trolley car provides a new look into the economic crisis, into consequences and even its cinematic treatment. Among the indirect signs of the crisis, Buñuel includes a small reference to the cinema era (p. 122).

Del análisis de las dos películas se concluye que la "mexicanización" de las películas mexicanas de Buñuel, para Acevedo-Muñoz radica en leer a través de los personajes, de los géneros, de los argumentos, de las situaciones la crisis política y social en que el alemanismo sumió al país, esto es una realidad histórica.

En el último capítulo analiza la masculinidad en los por él llamados "macho-dramas", entre los que sobresale la ausencia de *El río y la muerte*, como ya se dijo. Por la cronología de las películas, la última, *Ensayo de un crimen*, filmada en 1955 tres años después del fin del régimen del presidente Alemán, se deduce la continuidad de la crisis ocasionada por la modernidad, por lo que ahora no plantea la crisis característica de dicho régimen, sino la generaliza a los cincuenta. A su juicio los tres filmes que analiza, *El bruto*, *Él* y *Ensayo de un crimen*, expresan una crisis en la masculinidad, siendo éste el hilo comunicante entre los tres filmes, además de la orfandad masculina.

> These three male protagonists engage respectively in homicidal, paranoid, and surrogate homosexual behavior: All clear violations of the Mexican patriarchal image of "wisdom strength, courage, perseverance, self-control, dignified reserve, protection of the weak, punishment of wrongdoing". Not only is there an apparent crisis of the image of patriarchy in these films, but also perhaps even more significant, there is a crisis of masculinity.[23]

Su mejor análisis, a mi juicio, corresponde a *El bruto*, en la disección de la personalidad de dicho personaje y don Andrés; en particular destaca el desdoblamiento de la personalidad de Pedro Armendáriz, viviendo en la vida real los papeles que había desempeñado en películas dirigidas por Emilio "Indio" Fernández, que le ocasionaron conflictos con Buñuel. Describe la paranoia de *Él* apoyado en estudios psicoanalíticos; destaca su observación sobre las profesiones de los jóvenes en las películas de Buñuel, dedicados a carreras universitarias, de acuerdo con el proyecto modernizador del *alemanismo*, una de las diferencias entre el "Old" y el "New" Mexico; a su juicio *Él* "represents the crisis of machismo: He is written as an unmistakably Mexican man (from an old, Catholic, landed Guanajuato family) and, by extension, he dramatizes the crisis of the Mexican state" (p. 136). Compara las novelas de Mercedes Pinto y Rodolfo Usigli, origen de las películas, con *Él* y *Ensayo de un crimen*, respectivamente, para establecer la aportación de Buñuel; en la segunda película, el cineasta subraya la feminización del personaje,

[23] La cita entrecomillada corresponde a Illene O'MALLEY, *The Myth of the Revolution*, p. 124.

> [...] completing the picture of the Mexican male crisis begun in *Susana, A Woman Without Love*, and *Él* [...] (his) one-sided fixation against women makes the character somewhat less complex, his trauma more explicit, and the diagnosis more certain. Archibaldo is most likely a repressed homosexual, the antithesis of the masculine hero demanded by Mexican machismo (p. 138).
>
> These characters are machos in crisis, and they suggest the inability of the Mexican male to fulfill his "manly" responsibilities (or murder), as well as showing homosexuality or potential homosexuality as a sign of the weakening of patriarchy in the 1950s, and by extension, the crisis of the nation (p. 141).

Sin embargo, dudo de la validez del marco de sus conclusiones, insertas en las conclusiones de la ya citada O'Malley y Charles Ramírez Berg. Dice la primera, estudiosa de la propaganda política sobre los héroes de la Revolución, en particular del bandido o forajido ejemplificados por Emiliano Zapata y Francisco Villa,

> The propagandist frequently praised the heroes for their manliness, attributed all the virtues of the ideal patriarch to them, and set them up as father figures [...] This masculinization of heroes of the regimen encouraged a transference of the feelings they inspired to the government itself.[24]

El estudio de O'Malley se refiere a la propaganda política de 1920-1940 por lo que me viene a la mente la pregunta ¿son, acaso, válidas sus observaciones para figuras mascu-

[24] Illene V. O'MALLEY, *The Myth*, p. 139, citado por Acevedo-Muñoz, p. 125.

linas urbanas de los cincuenta? Por su parte Ramírez Berg concluye:

> *Machismo* is the name of the mutual agreement between the patriarchal state and the individual male in Mexico. Through it the individual acts out an implicit, socially understood role —*el macho*— which is empowered and supported by the state. The state in turn is made powerful by the male's identification with and allegiance to it[...] More than a cultural tradition *machismo* is the ideological fuel driving Mexican society[...] To speak of the male image in Mexico is to speak of the nation's self-image and ultimately to speak of the state itself.[25]

Continúa Acevedo-Muñoz: "Not only is there an 'agreement' between men and the state, according to Ramirez-Berg, but the male image is a stand-in for that of the nation-state, and consequently we can say that what we do to a man, we do to the nation" (p. 125).

Tengo mis reservas sobre la validez de la interpretación psicoanalítica de la historia, según la línea de Octavio Paz en *El laberinto de la soledad*, la obra paradigmática de Acevedo-Muñoz, Ana López y Charles Ramírez Berg "In other words, the foundational myth of the crisis of Mexican identity, the very psychoanalytical 'essence' of 'mexicannes' (according to Octavio Paz), becomes one defining feature of Mexican melodrama" (p. 84). Su crítica a la masculinidad a mi juicio debió apoyarse en lecturas de género, línea de estudios en desarrollo.

---

[25] BERG, *Cinema of*, p. 125.

La conclusión la divide en tres partes "Buñuel at the margins of the nation", "Buñuel within Mexican cinema" y "Mexican cinema after Buñuel". En la primera, puntualiza las diferencias entre las películas de Buñuel dirigidas al público mexicano y las destinadas al extranjero, en las que ensaya un estilo para el mercado internacional. Dedica también algunas palabras a los productores, caracterizados por su relativa independencia dentro de la industria cinematográfica, lo cual le permitió dar a Buñuel, a su vez, una relativa libertad; destaca a Oscar Dancigers, productor de la primera película mexicana de Buñuel y de la mayor parte de sus filmes mexicanos, a Manuel Barbachano Ponce y a Gustavo Alatriste.

A propósito de los productores, Manuel Altolaguirre financió *Subida al cielo*; Sergio Kogan, *Susana* y *El bruto*; Clasa Films Mundiales, productora de las películas más importantes de Emilio "Indio" Fernández, *El río y la muerte* y *La ilusión viaja en tranvía*; Manuel Barbachano Ponce, *Nazarín* y Gustavo Alatriste *Viridiana, El ángel exterminador* y *Simón del desierto*. Tales productores arriesgaron más que Jesús Grovas, Producciones Zacarías, Guillermo Calderón, los hermanos Rodríguez, Raúl de Anda o Filmex, con capital mayor, pero al mismo tiempo más tradicionales y menos arriesgados. Filmex coprodujo *La fièvre monte à El Pao,* cuando Buñuel gozaba de prestigio internacional. La carrera de Buñuel la hicieron posible dichos productores, a quienes Acevedo-Muñoz no analiza suficientemente dentro de la industria cinematográfica; cada uno amerita una nota particular mínima, sobre todo Dancigers y Altolaguirre. La obra de Buñuel hubiera sido imposible sin el riesgo de dichos productores.

Pareciera que Acevedo-Muñoz concibe a la industria cinematográfica como un bloque "when Luis Buñuel arrived in Mexico, there did not exist anything like the independent, 'artisan' mode of production he had known in Europe in the 1930" (p. 16). Cierto, era un bloque, con matices importantes que ayudan a entender la obra de Buñuel. Los ingresos de Manuel Barbachano Ponce, Manuel Altolaguirre y Gustavo Alatriste no provenían del cine, sino de otras fuentes: la industria, el primero; su riquísima esposa, el segundo, y la venta de muebles, el tercero. Barbachano Ponce ya había incursionado en el cine antes de *Nazarín* al financiar *Raíces* (1953) de Benito Alazraki; lo mismo que Alatriste, quien se financiara él mismo sus películas y las exhibiera por medio de circuitos de exhibición ideados por él mismo; los tres practicaban el mecenazgo de la misma manera que los productores de las primeras obras de Buñuel: su madre para *El perro andaluz*, el vizconde de Noailles, *La edad de oro* y Ramón Acín, *Las Hurdes* o *Tierra sin pan*. A Oscar Dancigers lo caracterizó su altruismo al proponer a Buñuel *Gran casino*, su primera película mexicana, enterado de quién era Buñuel y sus situaciones personal y económica, y al contribuir al financiamiento de, como se dijo, la mayor parte de sus películas mexicanas.

En la segunda parte de las conclusiones, "Buñuel within Mexican cinema", dice que de *Los olvidados* a *Él* y a *El río y la muerte*

> Buñuel observed Mexican society and Mexican customs with a critical eye, with fascination of a stranger witnessing some exotic, incomprehensible culture. But, more importantly,

> Buñuel also observed and analyzed the face of Mexican cinema, criticizing what was founded on the implied false facade of organized culture and folklore (p. 147).

Agrega que Buñuel aprendió y usó los códigos y las convenciones del cine mexicano para ejercer su crítica surrealista a la política y a las instituciones sociales del gobierno; asimismo, aprendió a moverse dentro del estrecho margen que permitían las leyes y la censura.

Finalmente en la tercera parte, "Mexican cinema after Buñuel", explica cómo la figura de Buñuel se convirtió en paradigmática para la nueva generación de directores y sirvió de enlace entre el cine tradicional y el "nuevo cine":

> Buñuel's immersion in Mexican cinema arguably served as an indispensable link between two distinct eras of the nation's film history. The classic era of revolutionary optimism and positive images of Mexican institutions was nearing its end when Buñuel arrived in Mexico. And the New Cinema period after 1967 saw a new generation of filmmakers whom Buñuel admittedly did inspire.

BALANCE

El libro es desde luego interesante y polémico; inteligente porque cada frase, cada párrafo, página o capítulo ha sido pensado con cuidado, trabajado, esculpido, lo cual da por resultado un libro denso, no obstante la lectura es rápida, aunque uno debe regresar una y otra vez para asimilar juicios, observaciones y conclusiones.

De acuerdo o no con el autor, el libro invita a la reflexión y al repaso de la construcción que individualmente se

ha hecho uno de Buñuel y de su obra y a repensar no sólo el pasado, sino la historia del cine mexicano, porque incuestionablemente, Buñuel, aunque en una especie de autoexilio, es una figura clave para el cine mexicano, bien porque se le considere un paradigma o a través de su obra se juzgue deleznable el resto de la producción cinematográfica mexicana. El libro es igualmente sugerente y disparadero de aspectos que, de Buñuel en lo personal o de su obra, se consideren novedosos o incompletos; pero también tiene limitantes o juicios que debemos tomar con cautela. A los comentarios que he entretejido con la glosa del libro, agregaré estos otros.

Uno de los desencantos del libro se origina por limitarse a comentar solamente las películas de Buñuel filmadas en México hasta 1955, pese a que Buñuel fija su periodo en México de 1946-1964,[26] excluyendo los filmados en coproducción con otros países: *Abismos de pasión* (1953), *El ángel exterminador* (1962) además de *Robinson Crusoe* (1952), *Cela s'appelle l'aurora* (1955), *La mort en ce jardin* (1956), *La fièvre monte à El Pao* (1959), *La joven* (1960) y *Nazarín* (1958) porque a su juicio Buñuel no ubica la acción en un país específico,[27] "I only briefly refer to the independent and foreign co-productions [... because] were made independently of the Mexican film industry or intended for festivals and international distribution" (p. 23). Pero no eran producciones independientes, sino de los

[26] BUÑUEL, *Mi último suspiro*, p. 192.

[27] "Those themes appear alternately in either Mexican (or 'Mexicanized') contexts (*Los olvidados, Él*) or in non-nationally specific contexts (*Abismos de pasión, Nazarín, El ángel exterminador*", p. 149).

mismos que financiaron los filmes de Buñuel, sobre todo de Oscar Dancigers, quien intervino en la producción de *Robinson Crusoe* y *La mort en ce jardin* lo mismo que en la mayor parte de las películas mexicanas de Buñuel *Gran Casino, El gran calavera, Los olvidados, La hija del engaño, El bruto* y *Abismos de pasión*.

Sobresale la justificación para excluir *Nazarín*, porque según su parecer la acción no se ubica en México: "In subsequent films based on foreign literature, such as *Wuthering Heights* and *Nazarin*, Buñuel will find a way to expressly detach the stories from their Mexican context" (p. 105), impresión equívoca porque además de ser una producción mexicana de Manuel Barbachano Ponce, Buñuel la ubica con claridad en México a partir de los créditos escritos sobre imágenes de la catedral de la ciudad de México, reproducidas a partir de conocidas vistas litográficas decimonónicas, con el vals "Dios nunca muere" de Macedonio Alcalá como fondo musical y con "gritos" típicos de la ciudad de México que ofrecen la venta de chichicuilotes, aves típicas del extinto lago de Texcoco, tamales, o la compra de "sombreros, zapatos, ropa usada que vendan"; la reproducción histórica según la indumentaria femenina corresponde a los inicios del siglo XX, dato corroborado por la fotografía de Porfirio Díaz, presidente de la República en aquellos años, colocado en la oficina del juez ante el cual comparece Nazarín hacia el final de la película; algunos diálogos despejan dudas respecto a la ubicación geográfica del argumento: preguntan a Nazarín "¿no es usted mexicano, verdad?", "Bueno, soy hijo de españoles y mis estudios los hice en España"; más adelante se escucha decir a un personaje: "Es un hereje, es uno de esos

estrafalarios predicadores del Norte", alusión directa a los evangelistas protestantes estadounidenses; sin contar los sombreros de piloncillo y la ropa campesina de los personajes de ambientación. Sorprende que Acevedo-Muñoz no identificara la ubicación de la película a través de la película misma, de lo que se deduce su desconocimiento de la litografía mexicana del siglo XX, de la iconografía de Porfirio Díaz, de la música y de costumbres mexicanas, elementos familiares a cualquier estudioso de la cultura mexicana.

Pero sorprende todavía más que no la identificara pese a que el inicio del texto sobre la película en la entrevista de José de la Colina y Tomás Pérez Turrent a Buñuel, una de sus fuentes, dice claramente: "A comienzos de siglo, en la ciudad de México[...]", y de la respuesta del cineasta a una de las preguntas:

> Sí, finalmente me decidí por *Nazarín*, que me interesaba como tipo humano, como conflicto espiritual, religioso, moral, etcétera. Era una obra escrita ochenta o noventa años antes pero que podía situarse en México en el periodo del dictador Porfirio Díaz y las situaciones seguirían siendo parecidas. Además podía introducir muchos elementos personales, y más de hoy, sobre el cristianismo, la caridad[...][28]

Aparentemente la eliminó porque la fecha de realización de la película va más allá del periodo alemanista, objeto de su lectura en las películas, lo cual le supondría ampliar su periodo por estudiar para descifrar los elementos de la contemporaneidad, pese a que en dicha entrevista Buñuel

---

[28] COLINA y PÉREZ TURRENT, *Luis Buñuel*, pp. 121-122.

comunicó varios indicios que insertó conscientemente del anacronismo que cometía, como una libertad creativa, pero también le implicaba hablar de la masculinidad en un sentido muy diferente a los macho-dramas, para lo cual necesitaba apoyarse en la metodología de estudios de género, que se deduce no domina.

Su estudio lo construye a partir de la idea de captar el aspecto político y la crisis en que el proyecto modernizador del alemanismo sumió al país, a través de la crisis, valga la redundancia, de las figuras femenina y masculina, especialmente de la madre y del macho. Para esto último se apoya en la interpretación psicoanalítica de la historia, pero como la figura de *Nazarín* no cabe en ese modelo, opta por eliminarlo, con el pretexto de no ser una película mexicana porque Buñuel no la ubicó en un contexto espacio-temporal específico. Hubiera sido mejor precisar con claridad la idea directriz de su libro y justificar la eliminación de *Nazarín*, y no decir que la omite por no estar ubicada en un espacio geográfico preciso.

Por otra parte, en sus comentarios bibliográficos cita obras en inglés, español y portugués, por lo que sorprende la ausencia de su parecer sobre *Luis Buñuel. Biografía crítica* de Francisco Aranda[29] y la *Historia documental del cine mexicano* de Emilio García Riera,[30] quienes se ocuparon de la producción fílmica de Buñuel en México y le sirven de fuentes primarias. Si es difícil comprender su razón para analizar la producción de Buñuel sólo hasta 1955, con la exclusión de *Nazarín* y de las otras películas citadas,

[29] ARANDA, *Luis Buñuel.*

[30] GARCÍA RIERA, *Historia documental.*

con un pretexto a mi juicio no válido puesto que cada una contribuyó a la madurez expresiva del cineasta, como él mismo lo señala en la primera parte de sus conclusiones, más incomprensible es su silencio sobre dichas obras historiográficas. Si alguien se ha ocupado de toda la obra de Buñuel en México en su contexto cinematográfico y su circunstancia política es Emilio García Riera no sólo en su clásica obra, sino en otros escritos incluidos en la bibliografía citada por Acevedo-Muñoz. Asimismo, extraña la ausencia de comentarios sobre la *Aventura del cine mexicano* de Jorge Ayala Blanco[31] y el uso de esta obra para el conocimiento de la cultura cinematográfica en el México de los años sesenta, básica para entender los diversos agentes de cambio en los directores jóvenes; pero sorprende todavía más la ausencia en su bibliografía de *Todo Buñuel* de Francisco Sánchez;[32] de ahí que desde la perspectiva del estudio del proceso seguido por Buñuel en sus filmes mexicanos su estudio no resulte novedoso, sino limitado.

En cierta medida son comprensibles tales ausencias porque se dirige a los estudiosos de Buñuel en Estados Unidos Gwynne Edwards, Virginia Higginbotham, Paul Sandro y Linda Williams, para quienes excluir la obra mexicana de Buñuel es una norma; a Gastón Lillo, y al lector específico ubicado en el medio académico de habla inglesa, tal parece, desconocedor de la obra mexicana del cineasta aragonés sin tomar en cuenta el interés de lectores pertenecientes a sectores más amplios y de otros países, a quienes

---

[31] AYALA BLANCO, *La aventura.*

[32] SÁNCHEZ, *Todo Buñuel.*

podría orientar respecto al tema de Buñuel que, como sus películas, ha adquirido universalidad.

Para justificar su estudio y diferenciarlo de la obra de Aranda y de García Riera a mi juicio debió establecer su propia especificidad, la cual no es hablar de las películas mexicanas de Buñuel en su contexto histórico y dentro del cine mexicano, sino desde la perspectiva de los estudios de género para el análisis de las películas, gracias a los cuales resulta novedoso su enfoque de la masculinidad; además se apoya en estudios teóricos y culturales para la construcción del marco histórico, a diferencia de García Riera, que le permiten relacionar con mayor profundidad el enlace de las películas con su entorno histórico, sobre todo *Los olvidados*; pragmatismo frente a una formación académica que llevaron a Acevedo-Muñoz a iniciar su libro como tesis de grado.

Acevedo-Muñoz se acerca a la obra mexicana de Buñuel con tres aproximaciones diversas: una histórica, la más lograda por su conocimiento de las películas y del contexto histórico, a través de la imbricación de las películas de Buñuel con estudios culturales, que le permiten una aproximación certera a la mirada crítica implícita y explícita de Buñuel hacia su contemporaneidad, centrada en el periodo del régimen de Miguel Alemán, al mismo tiempo que usar el testimonio fílmico como un documento para la construcción historiográfica; le permite también una interpretación de las películas más allá de lo cinematográfico. Una aproximación psicohistórica por medio de la explicación de sus conclusiones sobre conductas masculinas y femeninas apoyada en interpretaciones psicoanalíticas de la historia, a mi juicio fallida. Y una aproximación fílmica para explicar

la inserción de Buñuel en el lenguaje popular que lo llevaría, a su vez, al surrealismo popular igualmente fallida.

La primera ha quedado suficientemente mostrada, por lo cual no abundaré más. De la segunda he dado mis reservas y en cuanto a la tercera, considero que la debilidad de su aproximación fílmica radica en la ausencia de la conceptualización de narrativa o lenguaje que le impide profundizar en el proceso de Buñuel por dominar un lenguaje cinematográfico universal, notorio en el cuarto capítulo, "Genre, Women, Narrative", que pese al título, Acevedo-Muñoz no deja claro qué es a su juicio narrativa cinematográfica.

Se deduce que identifica narrativa con melodrama "This translation of the 'emotional' and the 'psychological' into the 'national', was a correlation that the different subgenres of Mexican melodrama adopted in their narrative structures" (p. 83). A propósito de *Susana* explica "the forging forces of Mexican melodrama are dramatically brought into play and specifically exploited in the narrative" (p. 89).

> Recently, critics have argued that Buñuel's parody approach to Mexican melodrama somehow relieves his Mexican films of the burden of the term "national" as an adjective. On the contrary when we look at the movies Luis Buñuel, made for Mexican audiences and through the Mexican mode of production and genre systems, they become participants in this dialogue even if they are filtered through Buñuel's peculiar humor and self-reflective consciousness.

Si bien la etiqueta del melodrama como género es demasiado amplia,[33] puntualiza "In Mexican cinema each a

[33] STAM, *Teorías del cine*.

unique type with its own features, rules, and popular identity" (p. 81). Contradictoriamente, al establecer que melodrama es un género lo desliga de la narrativa y lo remite a una de las características de las estructuras de los subgéneros. A su juicio, la comedia ranchera, la revolución, la cabaretera y la comedia social han sido clasificados por los estudiosos por su función social y por su ambiente más que por sus peculiaridades estructurales (p. 6); dice también que la experiencia mexicana de Buñuel le sirvió para su encuentro con el lenguaje "popular", "Buñuel refined his mastery of popular cinema, both narratively and technically, in Mexico" (p. 12), pero nunca clarifica el calificativo ni explica las peculiaridades de la narrativa y la técnica "popular" ni analiza el proceso de aprendizaje de Buñuel. Desde esta perspectiva no debió seleccionar los filmes para analizar, pues la "mexicanización" del cine de Buñuel no solamente era de fondo, sino también de forma [...]

Al hablar del melodrama, Acevedo-Muñoz lo califica como la característica más popular en México en los diversos géneros, lo cual es verdad, incluidas las telenovelas actuales. Afirma que el cine mexicano "necessarily filtered (the melodrama) via the classic Hollywood annals", apoya su idea en un ensayo de Carlos Monsiváis, pero el melodrama no se filtra por medio del cine de Hollywood, sino de la ópera italiana a partir del siglo XIX, de la novela romántica de la misma centuria detectada ya por Doris Sommer[34] y por medio del cine italiano, heredero a su vez de la ópera, el melodrama musical por excelencia; este último, el

[34] SOMMER, *Foundational Fictions*[...] e "Irresistible Romance[...], citado por Ernesto R. Acevedo-Muñoz.

cine, inclinó el gusto del público hacia las lágrimas durante el segundo decenio del siglo XX. Es verdad que a partir de *El automóvil gris* (1919, Enrique Rosas) se optó por un lenguaje cinematográfico estadounidense, sin embargo, el cine sonoro se inclinó por el teatro de procedencia española filmado, como la mayoría del cine hispanoamericano (incluidos Portugal y Brasil) porque el público estaba familiarizado con la inserción de canciones, música y bailables, de acuerdo con la estructura tradicional de las obras del género chico español, madre de la revista política mexicana; del teatro criollo argentino, del bufo cubano; con una estructura de acción congelada mientras se escucha un número musical o se aprecia un bailable completo, claramente observables en *Allá en el Rancho Grande* (1936, Fernando de Fuentes) la ausencia de tales números no impedía que la narración tuviese fuerte sentido teatral,[35] lenguaje asimilado por Buñuel en sus películas para Filmófono y en sus primeras películas mexicanas, que comenzó a superar a partir de *Los olvidados*, pero al cual regresa en un proceso de *andata-ritorno*, hasta desprenderse de él en su madurez, aspecto que Acevedo-Muñoz se propuso seguir, pero que, para bien o para mal, hace a un lado a partir de *Los olvidados*. Para bien porque el autor se desprende del análisis formal a cambio de penetrar en la crítica del contenido de los filmes; para mal porque lo lleva a marginar las películas hechas en coproducción con otros países, a pesar de que cada una es un paso en el dominio de Buñuel del lenguaje cinematográfico y, en última instancia, otro aspecto de la "mexicanización" que el cineasta debió

[35] Véase REYES, *Medio siglo*.

superar, como los temas, para llegar a la universalidad, reconocida a partir de *Viridiana* (1961).

En las conclusiones intuye el perfeccionamiento narrativo de Buñuel, "Thus, the work phase that began with *The Adventure of Robinson Crusoe* can be characterized as Buñuel's sear for a springboard back into the international film scene and away from the constrictions of the national film market" (p. 144), sin abordarlo por la ausencia de una conceptualización de narrativa o lenguaje ocasionada, a su vez, por desconocer lo específicamente fílmico. Dicha falta de conceptualización le impide una aproximación a la especificidad fílmica de Buñuel, por lo cual su objetivo de "mexicanizar" las películas filmadas por el director catalán en México lo cumple parcialmente, pues no analiza el proceso formal seguido por el director catalán, por lo que no es claro el momento en que Buñuel logra el equilibrio de la imagen, la palabra, el espacio, el ritmo y la claridad, tal vez sea a partir de *Nazarín*, película que también margina por una razón más que objetable.

Resulta extraña esta ausencia de conceptualización dado el desarrollo de la narratología cinematográfica durante los últimos años.[36]

Por medio del relato de Acevedo-Muñoz entrevemos que Buñuel fue de un lenguaje audaz en sus películas iniciales *El perro andaluz, La edad de oro* y *Las Hurdes*, a un

[36] Entre infinidad de obras GAUDREAUL, *Du littéraire au filmique* que remite a una bibliografía más amplia; John L. FELL, *El filme;* PERKINS, *El lenguaje*; MORIN, *El cine o el hombre*; PECORI, *Cine, forma*; STAM, *Teorías del cine*; GAUDREAUL y JOST, *El relato*; BORDWELL, *La narración*; STEPHENSON y DEBRIX, *The Cinema as Art*, y BRUNETTA, *Nacimiento del relato*.

lenguaje de retaguardia al adoptar las convenciones del teatro filmado en sus primeras películas comerciales filmadas en España y México, al buscar a un público familiarizado con el teatro español; esa misma búsqueda lo lleva a emplear convenciones del melodrama; el reto de Buñuel consistió en llegar nuevamente a la universalidad a partir de ese lenguaje local. Gracias a no ser una adaptación de una obra teatral ni literaria, en *Los olvidados* Buñuel comienza a desprenderse de esas convenciones, a las que vuelve una y otra vez en mayor o menor medida, según sean o no adaptaciones de obras literarias o de teatro, destinadas a un público mexicano; las coproducciones le permiten llegar a un lenguaje universal. Desde la perspectiva de la narrativa cinematográfica no debió haber una selección de películas, puesto que cada una significó un paso en el aprendizaje de Buñuel de hacer cine. En Europa no gustaban sus películas mexicanas por manejar un lenguaje obsoleto, hasta el éxito de *Viridiana*:

> Cuando *Viridiana* [...] se materializó finalmente en el crepúsculo sombrío del festival cinematográfico de Cannes de 1961, muchos de los asistentes quedaron sorprendidos al descubrir no sólo un gran filme, sino, efectivamente, una película buena en verdad. Algunos de los críticos más modernos que todavía giraban en torno al eje Resnais-Antonioni, recelaban un poco de la técnica arcaica de Buñuel.[37]

A partir de *Viridiana* la crítica internacional seguirá paso a paso la producción de Buñuel.

---

[37] SARRIS, "Luis Buñuel", vol. I, p. 65.

El rechazo de sus películas en Europa por su técnica arcaica (arcaica por el nexo con el teatro) debió ser cierto porque André Bazin, amigo, entusiasta y conocedor de la obra de Buñuel, no lo cita en su artículo "Theater and Cinema", defensa de la adopción de un lenguaje teatral filmado siempre y cuando dramáticamente se justifique,[38] sin duda porque el cine de Buñuel no era paradigmático desde esta perspectiva, tal vez porque se apoyaba en el teatro frívolo español con características peculiares, ajenas a las convenciones del "drama" clásico, al isabelino o al teatro francés. El estudio cuidadoso del lenguaje narrativo de Buñuel está todavía en el futuro, pese al propósito de Acevedo-Muñoz.

Por otra parte, el proceso de "mexicanizar" Hollywood por el cine mexicano propuesto por Monsiváis amerita un cuidadoso acercamiento a las películas, tanto como a las películas de Buñuel para comprender cabalmente la "mexicanización" de éste, pues no cabe duda de la convivencia de más de una modalidad del lenguaje y de la narrativa en cualquier cinematografía nacional, siendo una o unas las dominantes, en Francia los largos años del realismo poético, en Iberoamérica (incluidos Portugal y Brasil) el reinado del sentido teatral hasta bien entrados los años sesenta; baste recordar, por otra parte, la cinematografía alemana en los años del expresionismo o la italiana en los años del neorrealismo, no todas las películas eran expresionistas ni neorrealistas ni todas eran dramas ni melodramas, respectivamente; o el cine estadounidense, modelo de convivencia de expresiones fílmicas diversas y, en ocasiones, contradic-

---

[38] BAZIN, "Theater and Cinema", pp. 76-124.

torias (el cine social y la anodina comedia musical de la depresión).

En el libro de Acevedo-Muñoz el criterio histórico prevaleció sobre el fílmico, por lo que el estudio se encuentra desbalanceado y sin duda para entender la "mexicanización" de las películas de Buñuel se hace necesario un equilibrio entre ambos enfoques, porque la "mexicanización" abarca ambos planos: el de fondo y el de forma.

El entusiasmo de Acevedo-Muñoz lleva a proponer insistentemente a Buñuel como el único agente de cambio del cine mexicano,

> Significantly, it was at this juncture, when national cinema had reached its peak, that Luis Buñuel's films intersected the path of Mexican cinema and forever changed the trajectory of Mexican film industry (p. 29); Luis Buñuel's Mexican films are of utmost importance for understanding the two defining periods of Mexican cinema that they help link, the Classical and New Mexican cinema [...] Buñuel's influence was acknowledged in the works of the "New Cinema" directors of the 1950s. The future names of Mexican cinema, directors like Alberto Isaac (*In This Town There Are No Thieves,* 1964, *Tívoli,* 1974), Arturo Ripstein (*El castillo de la pureza*, 1972; *El lugar sin límites*, 1977), and Jaime Humberto Hermosillo (*María de mi corazón*, 1982) knew and respected Buñuel.

Lo cual está lejos de la realidad. Su honestidad creadora lo convirtió en una figura paradigmática para los jóvenes cineastas, deseosos de cambiar las estructuras del cine mexicano de los años sesenta; posiblemente lo haya sido para algún realizador. Era un agente más del cambio del conjunto, uno de ellos, el primero, que también deja su im-

pronta en Buñuel, lo fue el neorrealismo, posteriormente las revistas de cine, el cineclubismo y la nueva ola francesa.

Buñuel comunicó a Francisco Aranda su antipatía hacia el neorrealismo:

> [...] soy ideológicamente contrario a la corriente neorrealista. El neorrealismo ha introducido en la expresión cinematográfica algunos cambios que enriquecen su lenguaje, pero nada más. La realidad neorrealista es incompleta, oficial, sobre todo razonable; pero la poesía, el misterio, faltan en absoluto en sus producciones. El neorrealismo confunde la fantasía irónica con lo fantástico y el humor negro[...][39]
>
> Salvo excepciones, y cito muy especialmente *Ladrones de bicicletas*, no ha hecho nada el neorrealismo para que resalte en sus filmes, lo que es propio del cine, quiero decir, el misterio y lo fantástico. ¿De qué nos "sirve" todo ese ropaje de vista si las situaciones, los móviles que animan a los personajes, sus reacciones, los argumentos mismos están calcados de la literatura más sentimental y conformista? La única aportación interesante que nos ha traído, no el neorrealismo, sino Zavattini personalmente, es la elevación al rango de categoría dramática del acto anodino.[40]

Juicios negativos a pesar de haber recibido su impacto, como lo recibió también el cine comercial mexicano contemporáneo a los inicios de Buñuel en México en películas de Alejandro Galindo (*Esquina bajan*, 1948) e Ismael Rodríguez (*Nosotros los pobres*, 1947).

En una vieja entrevista publicada en la revista *Siempre!* dijo tener por lo menos tres películas de inspiración neo-

[39] ARANDA, *Luis Buñuel*, p. 219.
[40] "El cine, instrumento de poesía", en ARANDA, *Luis Buñuel*, p. 335.

rrealista: *Los olvidados, Subida al cielo* y *La ilusión viaja en tranvía*, inspiración también perceptible en *El bruto, El río y la muerte* y *Nazarín*, estimuladas por el principio coral de ocuparse de la gente anónima en sus contextos político y social, punto nodal del neorrealismo, además del realismo escenográfico, fuese en exteriores o en estudios, sin subrayar la actitud moral compartida por Buñuel y los directores italianos, sobre la cual Rossellini se explayó a partir de las críticas que recibió al filmar *Europa 51*, cuando lo acusaron de traicionar a dicho movimiento. Buñuel reflexionó sobre el neorrealismo conforme maduró su obra; concluyó insatisfecho,[41] pero el neorrealismo al mismo tiempo que en Buñuel y al cine comercial mexicano, impactó al nuevo cine latinoamericano: en México en *Raíces* (1953) de Benito Alazraki, producida por Manuel Barbachano Ponce, futuro productor de *Nazarín*; *El brazo fuerte* (1958) de Giovanni Corporaal; en Argentina *Tiré dié* (1959) y otros cortometrajes y *Los inundados* (1961) de Fernando Birri, quien expresó

> [...] el momento de mi decisión vocacional coincide con la explosión del neorrealismo italiano *Ladrones de bicicletas* de De Sica y Zavattini, *Roma, ciudad abierta* de Rossellini, *La terra trema* de Visconti, eran todas de finales de los cuarenta. Para mí la gran revelación del movimiento neorrealista, contrariamente a los principios y los ejemplos de Hollywood, era la posibilidad de hacer con el cine algo que tuviera el mismo rango que la poesía, que la novela, que la obra teatral.[42]

---

41 Sería interesante establecer una comparación entre Rossellini y Buñuel, estimulados por el humanismo católico, especialmente en sus películas *Europa 51* y *Nazarín*.

42 BURTON, *Cine y cambio*, p. 27.

En Brasil Nelson Pereira Dos Santos con *Río cuarenta grados* y *Río zona norte*; en Cuba los cortometrajes de Julio García Espinosa *El mégano* (1954), *Las ollas*, que valieron a sus autores persecución política, quienes simultáneamente recibieron el impacto de las teorías del cine imperfecto de Roberto Rossellini[43] y de autor mediante los *Cahiers du Cinema*, de amplia circulación en América Latina gracias a la labor cineclubística, por lo que me parece erróneo proponer a Buñuel como el único agente de cambio en la renovación temática del cine mexicano;[44] la congruencia de dicho director consigo mismo en un medio dominado por el mercantilismo y el hecho de mantener su mirada crítica en la producción industrial, sirvió de estímulo a las nuevas generaciones de cineastas, pero está muy lejos de ser el pivote del cambio, generado sobre todo, en el periodo presidencial de Luis Echeverría, quien por medio de su hermano Rodolfo, como gerente del Banco Nacional Cinematográfico, promoviera la renovación temática del cine y diera oportunidad a nuevos directores, en su mayoría egresados de las escuelas de cine de México y de otros países, para quienes Buñuel era uno de sus paradigmas, como lo eran los directores de la nueva ola francesa, Jean-Luc Goddard, François Truffaut, Louis Male, Chabrol, etcétera, o los italianos Roberto Ros-

[43] Bajo dicha teoría Julio García Espinosa escribirá su célebre *Por un cine imperfecto*, que permeará la mayor parte del cine latinoamericano. Importaba más el qué decir que el cómo, lo mostró Rossellini en *Roma, ciudad abierta*. El director boliviano Sanjinés partirá de un principio radicalmente opuesto, porque le interesaba enviar su mensaje por medio de la belleza de sus imágenes.

[44] Jorge AYALA BLANCO habla de este proceso de cambio en el capítulo "Orígenes", en *La aventura*, una de las fuentes de Acevedo-Muñoz.

sellini, considerado por algunos como el padre del neorrealismo y de la nueva ola francesa e inspirador de la teoría del cine de autor, Luchino Visconti, Federico Fellini, Vittorio de Sica, Valerio Zurlini, etcétera; directores bajo el impacto de la teoría del cine de autor, por la práctica misma (los italianos) o bebida en la revista francesa mencionada (los demás).[45]

Por lo tanto, es muy cuestionable la conclusión de Acevedo-Muñoz

> These are films (*Los olvidados, Subida al cielo*) that identify the aesthetic and stylistic conversion from "classical" (epic in scope, ideologically conservative, formally generic) to "new" cinema (auteurist, politically progressive, formally eperimental) in Mexico, making Buñuel the principal transitional figure between two successive generations of Mexican film-makers).

El análisis de Buñuel como el de la obra de los entonces nuevos directores debe hacerse en un contexto más amplio de influencias llegadas a México a través del cine mismo, de las publicaciones especializadas y de los programas de enseñanza del Centro Universitario de Estudios Cinematográficos, la única escuela de cine de aquellos años.

En síntesis el libro es interesante por la propuesta de la lectura de la historia por medio de las imágenes cinematográficas, aunque el análisis resulta incompleto por la ausencia de conocimiento de lo que podríamos llamar específicamente

---

[45] Habría que investigar el impacto sobre los directores jóvenes del *free cinema* inglés y el *cinema verité* francés, teorías surgidas al calor del impacto del neorrealismo, llegadas a México a través del cine mismo y de revistas como *Sight and Sound, Cinema'60, Positif, Film Culture, Films and Filming*, etcétera, de circulación entre los jóvenes cineastas.

cinematográfico. Estudio síntoma de la profesionalización del conocimiento cinematográfico en la academia.

Aurelio de los Reyes
Universidad Nacional Autónoma de México

REFERENCIAS

AMADOR, María Luisa y Jorge AYALA BLANCO

Cartelera cinematográfica, México, Centro Universitario de Estudios Cinematográficos, 1982.

ARANDA, Francisco J.

Luis Buñuel. Biografía crítica, Barcelona, Lumen, 1969, «Palabra en el tiempo 55».

AYALA BLANCO, Jorge

La aventura del cine mexicano, México, Era, 1968.

BAZIN, André

"Theater and Cinema", en *What is Cinema?*, Berkeley y Los Angeles, University of California Press, 1968.

BHABHA, Homi K. (ed.)

Nation and Narration, Londres, Routledge, 1990.

BERG, Charles Ramírez

Cinema of Solitude: A Critical Study of Mexican Film, 1967-1983, Austin, University of Texas Press, 1992.

BORDWELL, David

La narración en el cine de ficción, Barcelona, Paidós, 2001.

BRUNETTA, Gian Piero

Nacimiento del relato cinematográfico (Griffith, 1908-1912), Madrid, Cátedra, 1993.

BUÑUEL, Luis

Mi último suspiro, Barcelona, Plaza y Janés, 1982.

BURTON, Julianne

Cine y cambio social en América Latina, México, Diana, 1991.

CÉSARMAN, Fernando

L'Oeil de Buñuel, París, Duphin, 1982.

COLINA, José de y Tomás PÉREZ TURRENT

Luis Buñuel. Prohibido asomarse al interior, México, Joaquín Mortiz, Planta, 1986.

Cuadernos

Cuadernos de la Cineteca Nacional, México, Cineteca Nacional, 1976, 8 vols.

EDWARDS, Gwynne

The Discret Art of Luis Buñuel, Londres, Marion Boyars, 1982.

EVANS, Paul W.

The Films of Luis Buñuel: Subjectivity and Desire, Oxford, Oxford University Press, 1995.

FELL, John L.

El filme y la tradición narrativa, Buenos Aires y México, Tres Tiempos, 1977.

FUENTES, Víctor

Buñuel en México: iluminaciones sobre una pantalla pobre, Teruel, Instituto de Estudios Turolenses, 1993.

GARCÍA RIERA, Emilio

Historia documental del cine mexicano, Guadalajara, Universidad de Guadalajara, 1992, 18 vols.

GAUDREAUL, André

Du littéraire au filmique. Système du récit, Québec, Université Laval, 1988.

GAUDREAUL, André y François JOST

El relato cinematográfico, Barcelona, Paidós, 2001.

HIGGINBOTHAM, Virginia

Luis Buñuel, Nueva York, Twayne, 1979.

LILLO, Gastón

Género y transgresión: el cine mexicano de Luis Buñuel, París, Montpellier Université Paul Valery, 1994.

MARIA Y CAMPOS, Armando de

El teatro de género chico durante la Revolución Mexicana, México, Instituto Nacional de Estudios de la Revolución Mexicana, 1956.

MORIN, Edgar

El cine o el hombre imaginario, Barcelona, Six Barral, 1961.

NASCIMENTO, Gerardo Carlos do

"Nos céus da idade média", en *Um jato na contramao: Buñuel no México*, editado por Eduardo Peñuela Cañizal, São Paulo, Com-Arte, 1993.

O'MALLEY, Illene V.

The Myth of the Revolution: Hero Cults and the Institutionalization of the Mexican State, 1920-1940, Westport, Ct., Greenwood Press, 1986.

PECORI, Franco

Cine, forma y método, Barcelona, Gustavo Gili, 1977.

PERKINS, V. F.

El lenguaje del cine, Madrid, Fundamentos, 1972.

REYES, Aurelio de los

Medio siglo de cine mexicano, México, Trillas, 1986.

ROTELLAR, Manuel

"Luis Buñuel en Filmófono", en *Cinema*, 2002, 37 (1978), pp.

SÁNCHEZ, Francisco

Todo Buñuel, México, Cineteca Nacional, 1982.

SANDRO, Paul

Diversions of Pleasure: Luis Buñuel and the Crises of Desire, Columbus, Ohio State University Press, 1987.

SARRIS, Andrew

"Luis Buñuel", en *Entrevistas con directores de cine*, Madrid, Magisterio Español, 1969, 2 vols.

SOMMER, Doris

Foundational Fictions: The National Romances of Latin America, Berkeley, University of California Press, 1990.

"Irresistible Romance: The Foundational Fictions of Latin America", en Homi K. BHABHA (ed.), *Nation and Narration*, Londres, Routledge, 1990.

STAM, Robert

Teorías del cine. Una introducción, Barcelona, Buenos Aires, México, Paidós, 2001.

STEPHENSON, Ralph, y J. R. DEBRIX

The Cinema as Art, Baltimore, Maryland, Penguin Books, 1967.

WILLAMS, Linda

Figures of Desire: A Theory and Analysis of Surrealist Film, Berkeley, University of California Press, 1990.

RESEÑAS

Guillermina del VALLE PAVÓN (coord.), *Mercaderes, comercio y consulados de Nueva España en el siglo XVIII*, México, Instituto de Investigaciones Dr. José María Luis Mora, 2003, 355 pp. ISBN 970-684-069-9

El tema de las reformas borbónicas, desarrollado con cierto énfasis desde la década de 1960, no se ha desvanecido nunca. A pesar de las investigaciones durante las décadas siguientes, de temas específicos, como la minería, las haciendas, la industria textil, o las comunidades indígenas, y a pesar del crecido interés en la historia de las mentalidades y la religiosidad, ese viejo tema todavía muestra su vigor. Los once autores en esta colección presentan nuevas perspectivas sobre la historia y política económica de ese periodo. La estructura del libro es en tres partes según el tema. Los ensayos están bien integrados, y varios temas o personalidades (como los Fagoaga, Antonio Bassoco, Gabriel de Yermo &c) aparecen en no pocos de ellos. Cada ensayo tiene su propia lista utilísima de referencias y bibliografía. Además de esto, el libro tiene la ventaja de contar con un índice onomástico, para facilitar al lector el acceso al texto.

Los autores abordan el tema desde la perspectiva de la historia económica (aunque no exclusivamente así), y explican los cambios que ocurrieron en la Nueva España durante la época en que los ministros borbones intentaban afirmar de nuevo la autoridad metropolitana en las Américas por medio de nueva legislación. Al tomar el libro en conjunto, se ve claramente que los actores principales en esa época eran los mercaderes, sobre todo los del Consulado de México. Este enfoque es muy a propósito, porque todavía hay mucho que investigar acerca de las actividades, personalidades, métodos y conexiones de los grandes mercaderes capitalinos, especialmente en el periodo de su auge en la última parte del siglo XVIII. Los autores reunidos aquí hacen hincapié en la diversidad de las actividades económicas de los mercaderes, sobre todo a partir de 1770, como respuesta a los cambios en el comercio transatlántico y a la política metropolitana.

En su introducción, Guillermina del Valle nos hace recordar que los mercaderes de México "comerciaban al por mayor con ultramarinos y bienes domésticos en los distintos mercados novohispanos, arrendaban derechos de la monarquía y, en el último tercio del siglo XVIII, empezaron a invertir en las producciones minera, agropecuaria e industrial. La pluralidad de los negocios desarrollados por los mercaderes en cuestión los posibilitaba para ejercer el control sobre el circulante (amonedado o en pasta), fenómeno que, a su vez, les permitió articular y dominar las diversas esferas de la economía virreinal" (p. 8). Esta observación es de suma importancia, y además, pone en marcha todo el libro. Implícitamente, esta compilación de ensayos traza el proceso de la evolución de los grandes almaceneros de la última parte del siglo XVII, a los acreedores de Felipe V de Borbón en la guerra de sucesión (1702-1715) (véase el ensayo 2, Iván Escamilla González, "La nueva alianza: el Consulado de México y la monarquía borbónica durante la guerra de sucesión, pp. 41-63). El libro proporciona comentarios valiosos sobre la formación de los

mercaderes poderosos de intereses diversificados del periodo de su mayor auge entre 1770-1785, incluso sobre el fenómeno del 'mercader-minero'".

Del Valle, véase el ensayo "Apertura comercial del imperio y reconstitución de facciones en el Consulado de México: el conflicto electoral de 1787", pp. 259-290, como también dos de sus coautores, Matilde Souto Mantecón: "Las prácticas políticas en el antiguo régimen: las elecciones en el Consulado de Veracruz", pp. 291-309 y Antonio Ibarra, "El Consulado de Comercio de Guadalajara: entre la modernidad institucional y la obediencia a la tradición, 1795-1881", pp. 310-333, ya han estudiado con profundidad las comunidades mercantiles de México, Veracruz y Guadalajara, respectivamente. En sus presentes ensayos, los dos primeros autores analizan nuevos aspectos de la vida política dentro de los Consulados. Del Valle argumenta que el efecto de los cambios económicos superó la lucha anterior entre montañeses y vizcaínos (institucionalizada en las elecciones para prior y cónsules, a partir de 1742), y llevó a nuevas polaridades políticas. Los tres autores, como se sabe bien de sus otros trabajos, están conscientes de la presión fiscal del gobierno imperial de Madrid especialmente desde 1795. (Véase Johanna von Grafenstein, "La provisión de armadas y presidios de las islas de Barlovento: intereses novohispanos contra habaneros, 1760-1780", pp. 67-97, por los antecedentes en un periodo anterior.) Ibarra, por su parte, argumenta que el Consulado de Guadalajara logró evitar la salida de grandes sumas de dinero a la metrópoli durante la crisis imperial. En otras publicaciones, historiadores como, Herbert Klein, Carlos Marichal y Del Valle, han analizado la quiebra financiera de la monarquía española entre 1795-1821. Resulta que, cuando México, antes el acreedor de la metrópoli, llegó a ser un estado soberano e independiente en 1821-1824, se encontraba en apuros financieros.

Esta situación explica el interés continuo en el siglo XVIII, y el papel de la política económica del gobierno metropolitano en el fracaso general de la monarquía. En el trabajo de Clara Elena Suárez Argüello, "Los bancos de rescate de platas: ¿una opción alternativa para el financiamiento de la minería? El caso de Zacatecas: 1791-1810", pp. 98-132, se refiere al problema perenne en la Nueva España de la escasez del numerario —en un país rico en minas de plata. Entre 1791-1810, sólo una pequeña parte de la cantidad del promedio anual de 23 000 000 de pesos acuñada en la Casa de Moneda de México se quedó en el virreinato— y esto en manos de pocos, generalmente mercaderes del Consulado. En Zacatecas, en pleno resurgimiento desde c.1770, y donde 43 minas estaban en producción y 28 haciendas de beneficio entre 1777-1784, el sector minero estuvo dominado por una oligarquía. La apertura de un banco de rescate de platas en 1791 —demorado desde la época de visitador general, José de Gálvez (1765-1771)— aceleró el proceso de amonedación y facilitó la retención de alrededor de 43% de la producción minera en Zacatecas entre 1791-1803. Sin embargo, el problema de la salida del numerario del país no cesaba.

Por dondequiera que se mire, la política metropolitana presenta problemas, no solamente en los territorios americanos, sino también en España. De esta manera, debemos ver las reformas borbónicas como la fuente de controversia, no solamente en la historiografía contemporánea, sino también en su época. Estos ensayos nos ayudan a mirar más adelante de sus términos de referencia: primero, hacia las consecuencias de larga duración, del fracaso de la política de reforma fiscal en España desde la década de 1740, y segundo, hacia los orígenes, naturaleza y consecuencias de la insurgencia mexicana de la década de 1810. Tal vez, la manera mas innovadora para comprender las reformas borbónicas sería verlas entre esos dos polos, teniendo en cuenta que la insurgencia novohispana en ciertas esferas locales se diri-

gía contra los comerciantes y de la crecida concentración de la riqueza en pocas manos.

El libro abarca la cuestión de la formación y desarrollo de la economía interna, como complemento al estudio de los mercaderes involucrados en el comercio ultramarino. Cuatro ensayos desarrollan específicamente este tema: Suárez Argüello; Carmen Blásquez Domínguez, "Consideraciones sobre los mercaderes de las ferias y su establecimiento en la Villa de Xalapa", pp. 135-158; Ernest Sánchez Santiró, "Comerciantes, mineros y hacendados: la integración de los mercaderes de la ciudad de México en la propiedad minera y azucarera de Cuernavaca y Cuautla de Amilpas (1750-1821)", pp. 159-190; Jesús Hernández Jaimes, "El comercio de algodón en las cordilleras y costas de la Mar del Sur de Nueva España en la segunda mitad del siglo XVIII", pp. 224-256. La primera colaboración de este trabajo, María Teresa Huerta, "Comerciantes en tierra adentro, 1690-1720", se refiere a la faz cambiante del norte, principalmente debido a la expansión de la minería con la apertura de la mina Santa Eulalia en Chihuahua en 1704, y a la ganadería. En las dos primeras décadas del siglo XVIII, los mercaderes de México invirtieron en Coahuila.

La integración de la economía interna, que lentamente estaba tomando forma durante los siglos XVII y XVIII, recibió un impulso significativo a partir de 1760, debido a la mayor demanda por la plata en el mercado internacional, el crecimiento de la población en la Nueva España, la demanda por el azúcar en España y en el virreinato, la disponibilidad del capital mercantil y la política gubernamental. Los ensayos de Hernández Jaimes y Sánchez Santiró explican con claridad cómo se formaron los nexos y redes económicos entre diversas localidades y zonas, ligados, en general, con los mercaderes de la ciudad de México. De esta manera, el sector algodonero de la costa del sur creció en relación con la demanda en las industrias textiles del altiplano, y entre 1770-1785, un nuevo sector minero en Cuautla llegó a tener una

posición significativa en el conjunto de la producción minera de la Nueva España. En ese sector, que complementó el del azúcar, también en plena expansión debido a la inversión de capital mercantil, los miembros del Consulado profundizaron su control de la producción. Sin embargo, es menester comentar que muchas redes e interconexiones se mostraron vulnerables a insurgencias arraigadas en ciertas localidades. En el trabajo de Enriqueta Quiroz, "Del estanco a la libertad: el sistema de la venta de carne en la ciudad de México (1700-1812)", pp. 191-223, demuestra cómo el impacto de la guerra interna destruyó en 1812 los métodos tradicionales del abasto de carnes a la ciudad de México, en que participaban mercaderes caudalosos, como Bassoco y Yermo. Respecto al sector minero del actual estado de Morelos, la producción, ya en declive, se quebró completamente, debido a las luchas encarnizadas entre realistas e insurgentes en esa zona.

Una lectura de esta colección muestra la fascinación continua de las cuestiones de este periodo. Como he sugerido, todavía queda para nosotros los historiadores mucho más que hacer respecto a la relación entre los cambios en la economía transatlántica y la política metropolitana. Para la historia de España, habrá que analizar las consecuencias del fracaso de la reforma estructural en la Península, sobre todo, de la reforma fiscal. Para la Nueva España, una cuestión todavía poco examinada es la preferencia metropolitana, que los mercaderes y propietarios compartieron, por la minería y la agricultura de rentabilidad grande, más bien que por la producción de comestibles en un país en plena expansión demográfica y con una infraestructura inadecuada. El impacto de las dos "crisis de subsistencias" de 1785-1786 y 1809-1810, revela la seriedad de este problema.

Brian R. Hamnett
University of Essex

Brígida von Mentz (coord.), *Movilidad social de sectores medios en México. Una retrospectiva histórica (siglos XVII al XX)*, México, Centro de Investigaciones y Estudios Superiores en Antropología Social (CIESAS), Grupo Editorial Miguel Ángel Porrúa, 2003, 304 pp. ISBN 970-701-461-X

Al abordar el análisis de los estudios de caso incluidos en el libro coordinado por Brígida von Mentz, consideramos útil empezar por desarrollar un rápido esbozo del proceso de constitución de la sociedad mexicana mediante algunas de sus principales características. En efecto, ese esbozo puede ser útil para contextualizar investigaciones específicas y tener una perspectiva general en dónde situar esos estudios particulares. Es por eso que la primera parte de esta reseña se centra en la presentación de ese esbozo.

En seguida, trataremos de discutir los estudios de caso en el marco de ese proceso de estructuración de una sociedad como la mexicana y concluiremos con algunos interrogantes acerca de las implicaciones del uso del concepto de movilidad social en el análisis histórico.

1. Esbozo del proceso de constitución de la sociedad mexicana

Ésta se constituye a partir del proceso de colonización iniciado en el siglo XVI. El establecimiento de un régimen económico, social y político profundamente marcado por la subordinación al imperio español durante más de tres siglos (1500-1810) dio lugar a la constitución de pautas de relación social marcadas por ella. No obstante, esa sociedad también se constituyó a partir de procesos de mestizaje que tuvieron y tienen un fuerte impacto sobre las relaciones sociales imperantes en este país.

Además, la diversidad del espacio geográfico, la presencia de contrastes entre diferentes etnias en ese espacio, la articulación diferenciada de las distintas regiones del país con las demás y con el exterior (nótese el contraste entre la costa del Golfo y

la del océano Pacífico, para sólo mencionar un factor), así como el desarrollo demográfico indujeron gran diferenciación en esta sociedad que necesariamente debe ser considerada al discutir los procesos de movilidad social que tuvieron lugar durante esos 300 años. Además, son el sustrato sobre el cual se inserta la evolución contemporánea de la sociedad mexicana, que, a pesar de haberse convertido en urbana, diferenciada económica, social y políticamente, guarda todavía muchos de los rasgos que le dieron vida.

Esta imagen debe matizarse también al mencionar los aspectos culturales ligados con la interacción entre la presencia española y la indígena que, en México, a diferencia de otros países con poblaciones étnicas cuantitativamente muy significativas como Bolivia, Ecuador o Perú, se dio en forma muy intensa, mientras en otros países tendió a segregar a ambas culturas, hasta hoy.

Después de la independencia y durante el siglo que comprende desde 1810 hasta el estallido de la revolución mexicana en 1910, esos rasgos se profundizaron y quizás, en ese periodo más que en el anterior, la situación mexicana guardó más similitudes con lo que ocurría en Bolivia, Ecuador y Perú. En efecto, la construcción de la hegemonía política y cultural de los ideólogos y de los políticos liberales buscó subordinar a las culturas indígenas y a privilegiar la herencia occidental en la construcción de la identidad de la nación mexicana. Como lo plantea Marcello Carmagnani,[1] la construcción de ese "otro Occidente" fue el resultado de un proyecto que, como el que animaron los liberales del siglo XIX, no contemplaba el reconocimiento de la diversidad, sino la imposición de valores, como son los republicanos, de una igualdad superimpuesta a esa sociedad original.

[1] Véase Marcello CARMAGNANI, *El otro Occidente*, México, Fondo de Cultura Económica, 2004.

Las tensiones que se generaron a partir de ese proceso, que culminaron durante el porfiriato, sentaron las bases de las investigaciones que emprendieron, antes y después de la Revolución, Andrés Molina Henríquez, Manuel Gamio, Alfonso Caso, entre muchos otros, para determinar las raíces mexicanas y elaborar un nuevo proyecto de nación. Ellos también fueron los artífices de la creación del Instituto Nacional de Antropología e Historia, del Instituto Nacional Indigenista y de las instituciones del régimen posrevolucionario orientadas a la construcción de una sociedad mestiza (la "raza cósmica" de José Vasconcelos) que decisivamente orientaron a los dirigentes políticos hacia la necesidad de construir la nación a partir de sus bases culturales originarias.

Otro factor significativo se identificó con la puesta en marcha de políticas económicas administradas por el Estado a partir de 1934 en adelante. Esas políticas contribuyeron a generar un mercado nacional, a la integración de las diversas regiones del país, a fortalecer la identidad por medio de la educación, a crear, en pocas palabras, una ciudadania política y social.[2] Entre 1934 y mediados de los años setenta ese principio articulador sentó las bases de la sociedad mexicana contemporánea y se produjo en estrecha correlación con una expansión económica que, retrospectivamente, se ha caracterizado como el "milagro mexicano".[3]

---

[2] Véase Thomas Humphrey MARSHALL, *Class, citizenship and social development*, Nueva York, Doubleday and Company, 1964 (edición original: *Citizenship and social class*, Cambridge University Press, 1950).

[3] En efecto, entre 1935-1939 y 1960-1962, el producto interno bruto de México creció 79.7% mientras la población lo hacía en 31.4%. Roger HANSEN, *La política del desarrollo mexicano*, México, Siglo Veintiuno Editores, 1971, p. 7: cifras basadas en Simon KUZNETS, *Postwar economic growth: Four lectures*, Harvard University Press, 1964. Por lo cual el producto *per capita* creció 36.8% en ese mismo lapso, lo cual indica la profundidad de los cambios económicos que tuvieron lugar en el país.

Se consolidó también una estructura social, con fuerte diferenciación de roles y estatus propios de lo que podría denominarse sociedad industrial, a pesar de que, obviamente, el peso de la sociedad rural fue y es todavía significativo en el imaginario mexicano.

No obstante, en esos 35 años, la sociedad mexicana, a través del Estado, pasó a ser una sociedad relativamente "moderna". Desde finales del siglo XX esta sociedad se asimiló a las pautas latinoamericanas más sobresalientes: debilitamiento del Estado como actor económico, desintegración del mercado nacional, desarticulación y exclusión social crecientes, disminución del crecimiento económico y, por lo tanto, crisis del proceso de desarrollo.

Este esbozo constituye el telón de fondo sobre el cual se deben situar las condiciones históricas dentro de las cuales se dieron los procesos de movilidad social descritos en los nueve estudios de caso incluidos en el libro coordinado por Brígida von Mentz. Estos estudios contribuyen a dar sustancia a esas condiciones históricas generales. También contribuyen a las caracterizaciones sociológica, antropológica e histórica de este país. En estos nueve estudios se puede identificar una serie de factores que contribuyen al análisis de la movilidad social en México desde los siglos XX-XVII,[4] en ese orden, inverso al de la cronología. Es importante subrayar que estos factores tienen una pertinencia históricamente determinada: no todos operaron en todos los periodos históricos.

---

[4] Subrayamos que los estudios están presentados en ese orden, pues paradójicamente, el libro los ordena en el sentido inverso de la historia, cuestionando claramente una perspectiva cronológica. Intuimos, mas no podemos probarlo, que la intención en este ordenamiento podría tener que ver con una hipótesis que afirmaría que se quiere subrayar un momento de alta movilidad social, como fue el siglo XX con momentos de menor movilidad como fueron los siglos XVII, XVIII y XIX.

2. Clasificación de los factores de movilidad social

Existen múltiples factores en el análisis de los procesos de movilidad social. Estos procesos se dan mediante estrategias personales, oportunidades circunstanciales, la lucidez con la que algunos individuos se sitúan en coyunturas históricas y las hacen jugar en su favor, el uso de rasgos físicos (como la belleza en las mujeres) o de rasgos intelectuales (como la inteligencia en mujeres y hombres) en la promoción de estrategias matrimoniales ligadas con objetivos sociales, para mencionar sólo algunos.

Entre estos factores podemos mencionar los siguientes: la herencia y los testamentos; el matrimonio por interés y las alianzas económicas resultantes; la carrera militar y el sacerdocio; la carrera administrativa en regiones de expansión económica; la centralidad del fundador de una trayectoria familiar en el proceso de ascenso social, y el efecto dramático de su muerte sobre las posibilidades de que el lugar alcanzado por él lo conservaran las generaciones subsiguientes,[5] el peso de la nacionalidad de origen en el desarrollo de actitudes acerca del valor del trabajo como mecanismo de movilidad; los lazos de solidaridad entre diversos tipos de especialistas; la influencia del origen de clase y de las posturas ideológico-políticas derivadas de procesos como el de la revolución mexicana en la formación de los primeros sindicatos y en el papel que éstos desempeñaron en proporcionar espacios de ascenso social a categorías sociales proletarizadas; la migración interna como recurso para moverse socialmente a partir de la posesión de conocimientos especialmente adaptados a las necesidades del país de llegada; la profesionalización, la experiencia técnica y los logros educacionales; los tipos de inmigración, y los contactos políticos. La posesión del "saber hacer" técnico, y el paso por el sistema educacional enfocado hacia los

[5] El inciso "Cuesta abajo" del texto de David NAVARRETE en este libro (pp. 211-214) y en el texto de América MOLINA, pp. 238-239.

adultos (escuelas nocturnas)[6] merecen un lugar especial por la gran influencia que tuvo en los casos estudiados por Leticia Gamboa, Alfredo Uribe, Brígida von Mentz y Luis Aboites.

Estos factores pueden clasificarse en dos tipos: *a*) algunos se identifican con rasgos "adscritos" a los individuos que experimentaron movilidad a partir de su posesión: sobresalen aquí la herencia, los testamentos, los rasgos físicos o intelectuales, los matrimonios por interés, la carrera militar asociada con los proyectos de colonización,[7] o el sacerdocio. Quienes experimentaron movilidad a partir de ellos, lo hicieron sin que intervinieran directamente en su gestión, sino que la experimentaron a partir de rasgos heredados de su ubicación social o porque las instituciones a las que se adherían (el ejército o la Iglesia) se los proporcionaban y *b*) y otros se identifican con rasgos "adquiridos" (en el léxico sociológico serían rasgos que reflejan el "achievement", es decir, el espíritu de logro): sobresalen aquí la educación y la consecuente profesionalización, los contactos políticos, el uso instrumental de la ciencia y de la técnica. Quienes experimentaron movilidad a partir de estos factores lo hicieron a partir de dedicación y compromiso personal, de inversión e involucramiento individual, directo y sostenido.

3. Factores de movilidad social en los estudios de caso

Podemos ahora proceder a ejemplificar la forma en que operan estos dos tipos de factores en los estudios de casos. Los trabajos de América Molina y Rocío Castañeda, entre otros, muestran bien que la herencia, los testamentos y los matrimonios no con-

[6] Texto de MENTZ, pp. 162.

[7] El estudio de Valentina GARZA, "De soldado a hombre de negocios. Economía y poder en el noreste novohispano a partir del nacimiento, desarrollo y consolidación de un grupo familiar (siglo XVII)" (pp. 243-261) es el que presenta esta trayectoria.

tribuyen sólo a la movilidad social ascendente, sino también pueden explicar procesos de movilidad social descendente. Aquí, es significativo mencionar el problema de los testamentos en familias numerosas. Desempeñan un papel central en la determinación del futuro de esas familias. Fue el problema de los "mayorazgos" en los cambios de propiedad de la tierra, orientados a mantener su unidad. Estos estudios contribuyen a mostrar que en los siglos XVI, XVII y XVIII existían muy pocas oportunidades de movilidad social mediante el logro individual. Los rasgos adscritos, el origen familiar o nacional, los apellidos, la posesión de propiedades rurales y los contactos familiares, predominaban en las posibilidades de ascenso o descenso social.

Por otro lado, la carrera militar y el sacerdocio fueron formas por medio de las cuales fue posible moverse socialmente, a partir de estrategias diseñadas por los padres de quienes se embarcaban en esas actividades. Fueron mecanismos de movilidad, utilizados por aquellos individuos sin alcurnia a la que recurrir.[8] Valentina Garza (Bernabé de las Casas), Rocío Castañeda (Ixtlahuaca-Atlacomulco) y Clara Suárez (José Matamoros) ilustran cómo esos factores contribuyeron a que sus personajes se movieran socialmente. Estos dos factores se sitúan claramente en la transición del siglo XVIII al XIX y plenamente en éste, cuando se empezó a generar movilidad por medio del esfuerzo individual, sin que la economía ni la sociedad proporcionaran todavía esas oportunidades, en forma estructural. Para que la movilidad social adquiriera carácter estructural habría que esperar hasta la revolución de 1910 que abrió caminos derivados del conflicto, como fueron las expropiaciones de tierras mediante la reforma agraria, la industrialización que se generó a partir del proyecto

[8] La referencia obligada es la novela de STENDHAL, *El rojo y el negro* (1830), sin que tengamos la suerte de tener entre estos estudios algún personaje equivalente a Julien Sorel.

económico del cardenismo, la expansión del sistema educacional en todos sus ámbitos, la creación de nuevas instituciones de educación superior como el Instituto Politécnico Nacional. Esos proyectos económicos, sociales y políticos permearon la estructura social y generaron oportunidades para aquellos individuos que supieron aprovecharlas. En ese contexto, los individuos no dependieron de sus progenitores, de la herencia o de la alcurnia ni tampoco de la participación en la lucha revolucionaria para fijar estrategias de movilidad social.

Las carreras técnica y administrativa en regiones de expansión económica y la nacionalidad de origen de quienes se comprometieron en esa vía de movilidad, se agregan a los factores mencionados cuando el desarrollo del país, sobre todo en la industria textil y en el sector minero, se identificaron con la tecnificación y con el comienzo de la burocratización de las funciones productivas y de las de administración. Los técnicos y los empleados asalariados (técnicos textiles, contadores, ingenieros, contratistas y médicos) de la industria textil como los que estudia Leticia Gamboa (alsacianos) y de las minas, como son los que estudian Alfredo Uribe y Brígida von Mentz en El Oro, Tlalpujahua y Vetagrande, ejemplifican lo que puede concebirse como la movilidad social a partir de la apertura de oportunidades en el ámbito del trabajo no manual. Son ejemplos de la forma en que la migración internacional y la nueva división del trabajo permitieron generar oportunidades ocupacionales que toleraron la movilidad social.

Son también ilustración de la progresiva apertura de oportunidades ocupacionales derivada de la diferenciación de funciones en la operación de la economía. De esta manera la profesionalización de ciertas funciones en el sistema productivo, estrechamente ligado a los logros educacionales y al "saber hacer" técnico fueron factores que se pueden agregar a los ya citados.

Todos éstos tendieron a operar conjuntamente en el desarrollo de la empresa de construcción civil, Ingenieros Civiles

Asociados (ICA), estudiada por Luis Aboites. La formación de esa empresa a partir de la asociación de un grupo de ingenieros ilustra bien el papel de la profesionalización, de la educación y de los contactos políticos en la conformación de una estrategia de movilidad social abierta por las oportunidades que se generaron en México entre 1934 y mediados de los años setenta. Aquí, ya no se trató sólo de una movilidad social ascendente individual sino también, y sobre todo, de cambios estructurales en la economía, la sociedad y la política que abrieron oportunidades en forma sistemática: los que supieron aprovecharlas lograron, como lo hicieron los ingenieros de ICA, identificar su destino personal con el de la empresa colectiva que pudieron poner a funcionar.

La historia de ICA y de sus ingenieros fue también la de Petróleos Mexicanos, de la Comisión Nacional de Irrigación y más tarde de la Secretaría de Recursos Hidraúlicos, de las Comisiones de las Cuencas Hidrológicas (Papaloapan, Tepalcatepec y Balsas)[9] así como de la Comisión Federal de Electricidad y de otras organizaciones productivas del sector público. Y, en otras esferas de la vida nacional, fue la historia de la Facultad de Ingeniería de la UNAM y del Instituto Politécnico Nacional que contribuyeron a formar profesionales cuyas trayectorias de vida se asemejan y constituyen ilustraciones del proceso de movilidad social, concebido en los términos de la sociología.

Esos factores atestiguan la presencia en México de una estructura social que se modernizó al crear un sistema de generación de oportunidades de movilidad social estrechamente ligado con las transformaciones económicas, sociales y políticas que experimentaba el país.

---

[9] Véase David BARKIN y Timothy KING, *Desarrollo económico regional (enfoque por cuencas hidrológicas de México)*, México, Siglo Veintiuno Editores, 1970.

4. Algunos interrogantes

El análisis de los estudios de caso mencionados plantea algunos interrogantes que pueden contribuir a contextualizar sus hallazgos en un marco de referencia ligado al concepto sociológico de la movilidad social.

En primer lugar, ¿puede concebirse el análisis de la movilidad social sin referir los casos a periodos históricamente delimitados? En este libro, incluso, se busca cuestionar la secuencia histórica al iniciarse con un caso del siglo XX, tres estudios del cambio social de los siglos XVIII al XIX y dos estudios sobre el XVII. Por lo cual se echa de menos una contextualización histórico-sociológica de acuerdo con la periodización más conocida (colonia, independencia, Reforma, porfiriato y Revolución), la que no por ser muy conocida deja de proporcionar un ordenamiento temporal del proceso de constitución de la sociedad mexicana.

Esto tiene que que ver con un asunto central: las trayectorias individuales de ascenso, estancamiento o descenso social están inscritas en dinámicas que trascienden la voluntad individual y que tienen fuerte efecto sobre los recursos disponibles en un momento dado para que esas trayectorias tengan o no éxito.

Para ejemplificar, podemos pensar que en el periodo reciente, entre 1982-2000, los mexicanos han debido enfrentar escenarios [guerrillas (1962, 1965, 1968, 1971-1974 y 1994), devaluaciones de la moneda (1976, 1982, 1987 y 1994), inflación desbocada (1986-1987), asesinatos políticos (1994), apertura económica radical (1994-2004)], que seguramente afectaron las estrategias de aquellos que les tocó constituirse como actores económicos, sociales o políticos en esos años y limitaron mucho sus márgenes de maniobra. ¿Cómo habrán operado escenarios equivalentes en los siglos XVII-XX para fomentar o limitar los procesos de movilidad social?, es una pregunta que surge a partir de esta consideración.

En segundo lugar, ¿podemos aplicar el concepto de movilidad social a estructuras sociales basadas en estamentos, castas o jerarquías no derivadas de la educación o del ingreso, sino de características adscritas? ¿Puede hablarse de "cambio social" en sociedades con ese tipo de estructuras?

El concepto de movilidad social está agupado con la corporación liberal capitalista y no ha sido aplicado tal cual a los procesos de las compañías precapitalistas.[10] Ni el enfoque de Medina Echavarría[11] ni la versión latinoamericana de la teoría de la modernización tal como ésta fue presentada por Gino Germani[12] sirven de base analítica para estudiar procesos que ocurrieron entre 1700-1900. Habría que releer a ambos para ver si nos pueden ayudar a reelaborar el concepto para aplicarlo a esos espacios temporales.

Por último, el carácter estructural de la movilidad social, ¿puede contraponerse a las trayectorias que experimentan individuos particulares en sus respectivas vidas? En efecto, la idea de movilidad social no se identifica con esas trayectorias individuales, sino que debe concebirse en términos estructurales. La movilidad social se identifica con procesos colectivos, no individuales. La diferenciación de roles y estatus a la que da lugar el capitalismo

[10] Véase el estudio pionero de Seymour Martin LIPSET y Reinhard BENDIX, *Social Mobility in Industrial Society*, Berkeley, University of California Press, 1966 que a pesar de su etnocentrismo, contribuyó a delinear los principales componentes del concepto de movilidad social.

[11] En su conocido libro, *Consideraciones sociológicas sobre el desarrollo económico*, Buenos Aires, Solar Hachette, 1964, José Medina Echavarría hace una contribución decisiva al análisis de la "hacienda" en términos del tipo ideal de Weber. Así, remite la realidad sociológica del continente a lo que la "hacienda" representa, más allá de su rol como unidad económica.

[12] En su libro *Política y sociedad en una época de transición*, Buenos Aires, Paidós, 1962.

contribuye a la generación de nuevos roles y estatus que son ocupados por aquellos que van en movilidad ascendente o descendente por medio de la educación, de su capacidad para enriquecerse o de la utilización de su respectivo capital social.

Estas preguntas sirven para interrogar los estudios presentados en un libro pionero desde los puntos de vista histórico y sociológico. El esfuerzo realizado por todos y cada uno de sus autores por reflexionar acerca de sus indagaciones en un marco teórico como el propuesto por el concepto de movilidad social, abre nuevas perspectivas para el análisis histórico, situándolo en un terreno nuevo.

Francisco Zapata
El Colegio de México

JORGE SILVA RIQUER (coord.), *Los mercados regionales de México en los siglos XVIII y XIX*. México, Instituto de Investigaciones Dr. José María Luis Mora, Consejo Nacional para la Cultura y las Artes, 2003, 239 pp. ISBN 970 3502660

Este libro es importante por dos razones principales: primero porque revela el cumplimiento de un compromiso académico adquirido, cosa no siempre frecuente, y segundo, por la importancia del tema. Sin duda su aparición resulta evidencia clara de la posibilidad de que las investigaciones sean fruto del concurso de varios especialistas de una misma institución, lo que tampoco es frecuente en nuestras instituciones, donde ha prevalecido más el trabajo individual.

Está por demás mencionar las virtudes de un libro como este, por lo que me limitaré más bien a señalar aspectos que a mi manera de ver, deben tenerse en cuenta para posteriores trabajos de investigación. Empezaré por el título del libro: *Mercados regio-*

nales rehúye asumir el problema del mercado urbano propuesto en el proyecto. Sin duda los "mercados" estudiados aquí no son regionales, son urbanos, porque para ser regionales les falta el estudio de su complemento fundamental que es el sector rural, el campo, cuya producción es administrada y consumida por las ciudades y pueblos, aunque también, para ser mercados, es indispensable el análisis de la relación oferta-demanda-precios. Por otra parte, el contenido y argumento de los capítulos que conforman el libro, con excepción de uno —el de Guillermina del Valle—, muestran que, posiblemente, hubiera sido mejor hablar de abasto urbano y economía regional. Evidentemente puede haber mercado sin que exista una adscripción física, pero no entraré en este tipo de consideraciones, pues nos llevarían, presumo y me atemoriza, a discutir la existencia o no del mercado interno colonial, y al enfrentamiento de los protagonistas mayores, nuestros maestros.

Sólo me queda claro que se trató de realizar una "explicación del mercado interno", tema, por otra parte, que la primera ocasión Jorge Silva Riquer junto a Juan Carlos Grosso y Carmen Yuste anticiparon algunos subproductos en el libro que titularon *Circuitos mercantiles y mercados en Latnoamérica, siglos XVIII y XIX* y que fuera publicado por el Instituto de Investigaciones Dr. José María Luis Mora y el Instituto de Investigaciones Históricas de la UNAM en 1995. Dos años antes, en 1993 apareció el libro *Los negocios y las ganancias de la Colonia al México moderno*, compilado por Leonor Ludlow y Jorge Silva también publicado por ambas instituciones que apuntalan a alguno de estos ensayos. Posteriormente, en 1998, apareció *Mercado interno en México siglos XVIII y XIX* compilado por Jorge Silva y Jesús López Martínez, con el auspicio de las instituciones antes mencionadas, además de El Colegio de México y El Colegio de Michoacán.

Así, podemos observar que como mercado interno, urbano o mercados regionales, la temática ahora analizada se ubica en el

centro de los intereses de Jorge Silva, el coordinador e inspirador del proyecto, como de varios de los autores que integran este nuevo libro, con excepción de Beatriz Rojas Nieto, quien en general comparte también otras problemáticas del conocimiento histórico de Aguascalientes.

Para el análisis prácticamente todos los autores han acogido los registros fiscales del ramo de alcabalas como su fuente principal, asumiendo que por sí misma revela lo que realmente aconteció en lo que se refiere a montos y circuitos mercantiles. No voy a discutir la validez de esta fuente, simplemente me habría gustado encontrar una discusión sobre este problema en cada uno de los trabajos que la utilizan, sobre todo porque el mercado no puede explicarse sin los precios y éstos fueron discriminados en términos de lo que se registraba como valor fiscal y el verdadero valor comercial. Además, la fiabilidad de las cifras consignadas debe ser comprobada en cada caso, pues sólo por citar un ejemplo, Garavaglia y Grosso citan para el caso de Toluca un ingreso de poco más de 14 000 pesos para 1777 y Menegus Bornemann comprueba que en realidad fue de más de 34 000 pesos.[1]

Cada autor de *Mercados regionales* ha extraído lecciones y ha formulado hipótesis directas o indirectas sobre la situación económica de cada ciudad, por ello, aunque los autores no se hubieran propuesto, a mí me resulta interesante comparar sus resultados, pues tanto el caso de Jalapa como el de Aguascalientes son susceptibles de tal comparación, como lo son los de Puebla y ciudad de México-Tacubaya que tocan tiempos similares. Queda un poco desfasado el trabajo de Guillermina del Valle a

[1] Véase Margarita MENEGUS, "La participación indígena en los mercados del valle de Toluca a fines del periodo colonial", en Jorge Silva Riquer, Juan Carlos GROSSO y Carmen YUSTE, *Circuitos mercantiles y mercados en Latinoamérica, siglos XVIII y XIX* y que fuera publicado por el Instituto de Investigaciones Dr. José María Luis Mora y el Instituto de Investigaciones Históricas de la UNAM en 1995, p. 45, n. 22.

quien no le interesó el mercado urbano, sino más bien la transformación agraria por la que atravesó Orizaba dada la importancia del tabaco. Su capítulo "El cultivo de tabaco en la transformación de la jurisdicción de Orizaba a fines del siglo XVIII" mostrará cómo el arrendamiento de mediana propiedad y el pago de salarios en moneda, serán los ejes sobre los que gire la producción tabacalera, que se dio en el marco de un tipo de estructura social y ocupacional de los productores. Para mi gusto, lo ideal habría sido seguir la ruta del tabaco hasta su transformación y comercialización, pues su extensión y circulación tuvo un alcance mayor que cualquier otro producto comparable como la coca y la yerba mate.[2]

El ensayo de Matilde Souto Mantecón que abre el libro, establece que "la información que proporcionan los libros de alcabalas indica que Jalapa no permaneció estancada ni social ni económicamente después de que se suspendieron las flotas de comercio exterior" (p. 20). Sin embargo, sería más cauto, pues si bien Garavaglia y Grosso, a quienes sigue, postularon que las alcabalas, de manera indirecta, pueden servir como indicadores para medir el índice de la actividad económica relativa a la producción y la escala de intercambio, no hay que olvidar que cualquier tipo de exacción fiscal tenía fuerte grado de evasión. En este caso fue mayor la evasión por concepto de alcabala, lo cual se agrava si sumamos los altos índices de contrabando e incluso de exención de productos clave en el consumo del poblador común como el maíz y el frijol. Nada hay que confirme que los registros de alcabalas están ligados con la dinámica productiva real, simplemente reflejan la tendencia de la dinámica impositiva en crecimiento, porque la evolución hacia arriba de los productos presentados en el cuadro II, bien puede responder a un

[2] Pienso en el libro inicial que sobre este punto publicó Clara Elena Suárez.

incremento en el impuesto, tal vez por ello consigna que la variación en la tasa de crecimiento no es fruto del "comportamiento del mercado jalapeño, sino [de]los cambios que un año a otro se efectuaron en el modo de gravar las introducciones"(p. 38). Sin embargo, son válidas sus conclusiones en torno del crecimiento agrario basado en la caña de azúcar y la cría de ganado que se observa a partir de 1791 y que otras fuentes consignan. Pienso que la subida de precios, lejos de producir una caída de la actividad productiva la alentó y fue el pilar que sostuvo a la economía, pues queda claro que al cruzar la información de productos introducidos *vs*. población, el crecimiento de ésta necesariamente estuvo de acuerdo con el del abasto, como a primera vista parece que sucedió.

Por su parte, Beatriz Rojas Nieto en su capítulo "Comercio y actividad económica en Aguascalientes: 1780-1810" sin dudar y de manera directa, dirige su interés a probar si hubo o no crecimiento económico hacia fines del siglo XVIII y principios del XIX, que había sido diagnosticado por medio del incremento de la renta por concepto de alcabala. Asume que el comportamiento del mercado de la Villa, medido con base en las "introducciones del viento" registradas en 1800, apunta a confirmar la fragilidad de la fuente como indicador de la producción y su consumo. Evidentemente, el registro correspondiente a las alcabalas no tenía estas funciones, pues era un impuesto a la circulación de mercancías; sin embargo, con base en los datos de Garavaglia y Grosso muestra que hubo un aumento en las percepciones entre 1780-1800 originado principalmente en la cabecera, lo cual significa —dice— que o bien la población y el consumo aumentaron, o que la villa reforzó su dominio sobre el territorio que la circundaba, o que la capacidad de compra creció, o incluso las tres posibilidades al mismo tiempo (p. 74). Sin embargo, las cifras muestran un estancamiento extensivo al lapso 1801-1809 y que la autora califica como "un movimiento decenal normal". Ter-

mina por formular "que tanto para el comercio como para la agricultura hay años buenos y malos" (p. 75).

En realidad lo que muestran sus cifras es que no hay una tendencia clara ni ascendente ni descendente, entonces o es una economía estancada —las informaciones sobre Zacatecas me llevarían a esta conclusión— o hay una enorme defraudación fiscal por evasión o contrabando, cosa común por entonces, por la simple razón de que nuestras ciudades son abiertas y las garitas y puestos de registro no alcanzan a controlar el paso de productos y mercancías que ingresaban como tránsito o como destino final. De todas formas sus datos le sirven para concluir también que en términos de la discusión sobre el crecimiento económico se logró "sólo una mayor recaudación fiscal" y nada más. Mi único comentario es que con el registro de un año, 1800, no se pueden sacar conclusiones para un arco temporal de aproximadamente 30-40 años que abarca la discusión ni es el registro de alcabalas la fuente idónea para medir el grado del crecimiento. En cambio me parece valiosa su necesidad de comprender el destino de la producción local, que otras informaciones sugieren, la definición de redes económicas y sociales que los registros ponen en evidencia y la capacidad local de subsistencia frente a coyunturas críticas particulares.

Ahora bien, ¿en dónde radica esta disparidad en la actividad económica de Aguascalientes y Jalapa? Si asumimos que son correctas las cifras estaríamos frente al hecho de que la crisis de Zacatecas afectó de manera directa en el comportamiento económico de Aguascalientes y que, por el contrario, frente a la baja minera era perceptible el auge del sector agroganadero y de cultivo tropical —el caso del tabaco— como sucedió con otras regiones de Hispanoamérica. Sin embargo, el auge textil de la Villa y los conflictos internacionales que pudieron impulsar un proceso de sustitución pueden contradecir el estancamiento, no hay que olvidar que hacia la década de 1830 atravesó por un periodo de clara expansión.

El siguiente capítulo "Abasto y circuitos mercantiles: la ciudad de Puebla en la primera mitad del siglo XIX", por Juan Carlos Grosso y Francisco Téllez G., conoció ya el primer esfuerzo plasmado en lo que los autores llamaron "Las mercancías y los hombres: el abasto de la ciudad de Puebla a mediados del siglo", publicado en 1995 en la compilación señalada de Silva, Grosso y Yuste. Es un ensayo que bordea los diez años de elaboración, tal vez por ello se nota consistencia, uso de fuentes más complejas, y una propuesta de investigación muy definida. Evidentemente la experiencia en este tipo de investigaciones salta a la vista, de manera clara, por ello es que a diferencia del artículo de 1995, ahora pueden hacer recaer su interés más que en una cuantificación de productos y bienes en estimaciones más generales y en el diseño de los circuitos que acompañaron a los productos. La preocupación central es sin duda mostrar y explicar que "la ciudad se habría recuperado en relación con los momentos vividos en los periodos álgidos de la guerra de la insurgencia" (p. 132).

Esbozan, de manera nítida, los circuitos mercantiles que sirvieron a Puebla. En una categoría jerárquica, Veracruz y Oaxaca concentraban la mayor parte de las exportaciones poblanas; la ciudad de México y los mercados mineros de tierra adentro, absorbían buen porcentaje de las exportaciones, que consistían básicamente en harina, pero sin el empuje que este producto conoció a finales del periodo colonial. El circuito del sur de la ciudad compuesto principalmente por Atlixco, Cuautla y Cuernavaca conformaban el segundo circuito en importancia, seguidos por los valles centrales (Puebla y Tlaxcala) y en menor intensidad Guadalajara y el Bajío. Nada despreciable el valor de las exportaciones que sobrepasaban en valor fiscal los 3 000 000 de pesos.

El abasto muestra también que lo introducido, si bien no era mayor que lo ocurrido en el siglo XVIII, no por ello había disminuido la capacidad de consumo de la ciudad. Su vinculación más importante estaba constituida por la ciudad de Veracruz de donde

provenían los efectos de importación y los insumos para su producción textil algodonera. El otro circuito que se había armado hacia 1830 alrededor de los productos de "tierra caliente" iba desde Chietla hasta varias localidades cercanas a Cuernavaca.

Por lo demás, estaba claro que después de esta fecha la política proteccionista y la reconversión de los viejos molinos en fábricas modernas posibilitaron una recuperación económica y en consecuencia la reactivación de los circuitos mercantiles hacia diversas regiones del país, en particular en Veracruz y Oaxaca. Los autores establecen de manera firme, que el movimiento mercantil que registró el impuesto de la alcabala de 1840 y las cifras de las memorias de los respectivos gobernadores, ofrecen importante recuperación en relación con lo acontecido en la década de los años veinte. Además, la recuperación de la población, el crecimiento industrial moderno, acompañado por un proceso similar de crecimiento de la actividad mercantil, pusieron a Puebla en el camino claro de la reactivación. El único reclamo que tengo es que justamente para vislumbrar lo que pudo haber pasado después de 1845 hasta el porfiriato, el impacto de la política y la inestabilidad que se menciona en el ensayo, habría sido necesario incorporar el indispensable artículo de Guy Thomson: "Continuidad y cambio en la industria manufacturera mexicana [...]", que apareció en 1991 y que trata detenidamente ese periodo y estos problemas. Siempre he pensado que es importante reconocer el trabajo de los demás.

Pero, ¿qué habría pasado si los problemas analizados por Grosso y Téllez hubieran sido retomados por Jorge Silva?, es decir, avanzar más allá de las meras cifras, que fidedignas o no, poco dicen si no se las inserta en un marco explicativo más amplio como es éste, crucial del crecimiento económico en un periodo tenido por la historiografía económica como poco menos que sombrío. ¿Nos servirá para el efecto? En su capítulo "El mercado regional de la ciudad de México (1830-1840)", no hay

duda que muestra su gran experiencia en el tratamiento de estos temas y de esta ciudad durante ese periodo, pero en realidad este capítulo se refiere al año fiscal 1836-1837 para el caso de los efectos nacionales y 1838 (año natural) para los importados. Trata de encuadrar su estudio en los tres sectores que utiliza: el entorno agropecuario de la ciudad, "las regiones nacionales" y el mercado mundial. Plantea el problema de la fiscalidad e intenta mostrar dilucidar "la problemática del mercado regional de la ciudad de México", en tres apartados: el "mercado mundial", la "vinculación a las regiones mexicanas" y la "vinculación con el entorno urbano". No creo que sea del todo incorrecto definir su primer punto como la "vinculación al mercado mundial", sólo que me parece algo exagerado, pues simplemente son efectos de importación, porque la vinculación al mercado mundial entraña muchas y variadas cuestiones y problemas que no se estudian ni se pretende estudiar aquí. Sin embargo, gracias a este trabajo tenemos una idea clara de algunos de los artículos importados, los puertos de introducción, el valor de los efectos y sabemos más de los comerciantes que realizaron las transacciones, con el consabido predominio de Veracruz. Es importante el señalamiento de que este predominio se basó en el control de la plata por parte de los comerciantes porteños, aunque como tarea de investigación queda saber si éstos eran agentes o no del gran comerciante de la ciudad de México (p. 174). Evidentemente, tampoco nos dice nada sobre los puertos de origen ni su participación, lo que sería otro elemento del carácter "mundial" del intercambio.

En cuanto al punto de México y las regiones mexicanas, éste se refiere a las transacciones habidas entre 1836-1837 y constituye un detallado análisis y exposición de los artículos introducidos desde la región productora mes por mes, hecho que le da pie para sostener su idea de que en esos años se dio mayor presencia de afectos nacionales sobre los extranjeros, dado que hay mayor cantidad de mercancías introducidas con menor valor, pero

queda por probarse. Deduzco que esta sustitución podía ser fruto de política proteccionista como vimos en el caso de Puebla, de reactivación industrial y manufacturera y posiblemente de reactivación de la vida económica general. El problema es que en medio hay una epidemia de cólera de graves consecuencias para la ciudad y posiblemente una caída en las introducciones, sólo que el año estudiado difícilmente nos permite vislumbrar esta tendencia.

Por su parte, Jorge Silva muestra la participación del entorno urbano, pero no nos dice qué lugares lo conforman. Si éste está referido a la sección chinampera y otros lugares del valle de México está bien, pero en la composición de las mercancías introducidas está el ganado y sus derivados o los textiles y las bebidas y licores que no son propias de este entorno. El azúcar de Morelos estaba citado como efecto "nacional". Seguramente siendo un trabajo en construcción, cuando aparezca la versión final y completa de los diversos intentos de Jorge Silva por desentrañar la composición del abasto urbano, tendremos mayor claridad, porque si mal no recuerdo en uno de sus trabajos anteriores se describía el entorno urbano compuesto por unidades productivas ubicadas en Xochimilco, Tlalpan, Villa Coapa y San Ángel. Sin embargo, no estoy de acuerdo en que se pueda hablar de "la ciudad de México y su región" para referirse a la región como equivalente al país.

Finalmente, Jesús López Martínez, en "La dinámica comercial de Tacubaya (1837-1846)" no nos dice qué es lo que quiere hacer y estudiar y con qué o por qué va a trabajar lo que trabaja. Tacubaya, evidentemente es un micro apéndice de la ciudad de México y los montos de su tráfico así lo revelan, es claramente un lugar que estuvo dominado por el tránsito hacia la ciudad, o desde la ciudad hacia lugares fuera del entorno. No hay duda de que como dice su autor "El trigo, el aguardiente de caña y el ganado fueron mercancías que perfilaron una 'villa animada por

el comercio con occidente, el Bajío, el norte y el centro de México' " (p. 239). Eso fue Tacubaya, y ahora lo sabemos bien, aunque no quiero dejar de reclamar a su autor que haya decidido por sí mismo asumir que el estudio de la dinámica de los ingresos del trigo no sean importantes, cuando si algo distingue o caracteriza a Tacubaya es que fue un centro productor de harina. Sin embargo, rápidamente cambia de criterio para el aguardiente y el ganado, pero ya nos impide ver la evolución de los tres productos y subproductos entre 1837-1846, aunque de todas maneras podemos concluir que después de 1837 las actividades económicas de Tacubaya presentan una clara disminución, lo que no habla de reactivación de su centro principal, la ciudad de Mexico.

Sin duda todos los ensayos muestran continuidad importante en la temática o en los espacios estudiados, de allí que sea perceptible el alto grado de madurez, a lo que añadiría que parece importante, en términos metodológicos, el estudio sistemático del ramo de alcabalas para las ciudades escogidas y que ponen a prueba, de manera permanente, una fuente cuyo estudio inicial se lo debemos a Claude Morin y a quien se sumó el esfuerzo de Juan Carlos Garavaglia y Juan Carlos Grosso, este último de memoria siempre permanente.

Manuel Miño Grijalva
El Colegio de México

PAMELA VOEKEL, *Alone before God: The Religious Origins of Modernity in Mexico*, Durham, Duke University Press, 2002, viii, 336 pp. ISBN 0822329433

Bellamente escrito, con un ingenioso giro de frases que causan sorpresa y deleite al lector, *Alone before God* arranca desde el catolicismo barroco para llegar hasta la búsqueda austera, refor-

mada e ilustrada de la gracia y la salvación. La edad de la razón y su influencia en las naciones católicas, especialmente en la Nueva España, es el telón de fondo sobre el cual Voekel analiza un problema específico: los entierros y ritos funerarios y el significado y simbolismo que le dieron diferentes sectores de la sociedad. A lo largo de ocho capítulos examina, con gran profundidad y un vasto conocimiento de la materia, los dramáticos cambios habidos en el pensamiento religioso de casi un siglo.

Quizá, el primer rasgo sorprendente que destaca en la obra es la del conocimiento de la autora respecto a la reforma protestante y a la teología de la contrarreforma católica. Voekel comprende las perplejidades teológicas que mantuvieron a los pensadores noche tras noche apegados a la débil luz de sus ardientes velas. Sigue los senderos por los que evolucionó el individualismo moderno, señala cómo éste fue influido por la economía y cómo los privilegios corporativos fueron amenazados, teniendo como resultado su parcial derrota. Explica de qué forma, como dice David Brading, "esa piedad interior poseyó la capacidad de transformar ampliamente las disposiciones espirituales y sociales" e influyó en la construcción de una nueva realidad. Incluso, en una postura más radical que la del citado autor, tira un guante blanco en su introducción al declarar que "[...] los reformadores que antecedieron y siguieron a la independencia no se comprometieron con la secularización, más bien en algunos aspectos llevaban a cabo una guerra religiosa" (p. 9). La autora no se refiere a la guerra de Reforma (1857-1860), que se encuentra fuera del ámbito temporal del libro, sino a aquellos años inmediatos a la separación de España. No sé si comparto esta afirmación tan sugerente, pues siempre he creído que la característica que define dicho periodo fue el paulatino proceso secularizador. Los conceptos vertidos sobre el tema contrastan con los que se asientan en un estudio publicado recientemente por la Universidad Nacional Autónoma de México, cuyo principal argumento se refie-

re a la secularización de la enseñanza superior y a la sociedad que la consolidó.[1]

A medida que el lector de *Alone before God* se adentra en la cuidadosa y detallada investigación, surge un inquietante y suspicaz recelo, tal vez injustificado, pero que falta mencionar. Da la impresión de que el libro no se refiere a la Nueva España o al México independiente. A primera vista, la observación resulta absurda, pero muchas interpretaciones de la autora acerca de sermones, decretos y cambios de costumbres no coinciden con las de otros investigadores. Pocos ejemplos son suficientes para ahondar en ello. Voekel asienta: "La nueva piedad astilló la sociedad; atomizada, los individuos sintieron que debían su posición en ésta al trabajo duro, a la responsabilidad individual, al dominio de sí y a su interiorización de una moral austera" (p. 6). No se encuentran muchos ejemplos de esta religiosidad austera e individualista en los documentos de los años estudiados. En otro lugar, la autora refiere: "Algunos entre las clases populares abrazaron vehementemente la Reforma protestante del siglo XVI" (p. 13). Asumo por el contexto, quizá incorrectamente, que habla de la Nueva España; sin embargo, en ésta jamás hubo la menor amenaza de protestantismo. De igual forma, decir que "miles de clérigos regularmente escoltaban los ataúdes a la iglesia" (p. 8) es, sin duda, una exageración. Finalmente, la esencia del conocimiento de Voekel sobre religión y modernidad mexicanas puede encontrarse en estas palabras: "Aunque la higiene cobró mucha importancia en México, mi investigación revela un conflicto religioso derivado del deseo de los reformadores para conducir a todos por el camino que llevaba a Dios, al crear

[1] Rosalina RÍOS ZÚÑIGA, *De la educación de la colonia a la república. El Colegio de San Luis Gonzaga y el Instituto Literario de Zacatecas*, México, Universidad Nacional Autónoma de México, Centro de Estudios sobre la Universidad, Ayuntamiento de Zacatecas, 2002.

cementerios lejos de los centros urbanos y de la superflua presencia mediadora de imágenes de santos divinas, el clero y los comulgantes" (p. 15). La idea de un catolicismo mexicano independiente de sus elementos barrocos, convertido en un sistema de valores y creencias racionales e individualistas, me parece el resultado de una lectura literal de las autoridades del ocaso del siglo XVIII y los inicios del XIX. La Iglesia muestra muy pocos indicios de haber vencido las costumbres populares y las prácticas sincréticas que continuamente han evolucionado desde los tiempos de la conquista.

Un aspecto fascinante de la historia de México es la relación entre la medicina moderna y la religión. Voekel acepta la presencia del pensamiento científico en la Nueva España, pero siempre atemperado por la importancia de la "piedad nueva" que, según la autora, está detrás de todas las actividades ilustradas, incluido el interés por la higiene pública. Su influencia es examinada en dos áreas geográficas, la ciudad de México y Veracruz. La elección de la primera, como el principal asiento del gobierno, es por sí evidente; tal situación no la comparte Veracruz, de allí que uno se pregunte: ¿por qué elegir esta ciudad y no Guadalajara?, por ejemplo.

El prestigio de Duke University Press sin duda influye en el hecho de que *Alone before God* se está utilizando actualmente como libro de texto por lo menos en un curso universitario en Estados Unidos.[2] Desde una perspectiva extranjera, creo que la hipótesis del libro parecería bastante sensata. Sin embargo, falsea una realidad histórica que los estudiantes de licenciatura, sin conocimientos extensos del México barroco y del catolicismo novohispano, no pueden interpretar críticamente. Encuentran difícil la lectura y pesado el texto, a pesar de haber ganado, según

[2] h-latam@h-net.msu.edu Query and Reply: Help with Teaching "Alone before God", 28 y 29 de septiembre de 2004.

parece, un premio importante. Pondría yo en tela de juicio recurrir a este libro para tratar de comprender la transición (que nunca se dio) entre la religión popular y la austera y ortodoxa predicada por los clérigos ilustrados de las reformas borbónicas, entre las devociones tridentinas y las tendencias secularizadoras de finales del siglo XVIII y todo el XIX.

Las interpretaciones asentadas en *Alone before God* son casi opuestas a aquéllas realizadas en otros estudios. Será interesante ver si otros lectores, entendidos tanto en las fuentes primarias de la tardía etapa virreinal como en las de los primeros decenios del México independiente, llegan a las mismas conclusiones. Hace mucho que seguimos dándole vueltas a las definiciones de secularización y modernidad. Quizá, con la autora, pudiéramos releer y evaluar con más cuidado la retórica de los inteligentes y cultos funcionarios reales, así como de las autoridades eclesiásticas que estuvieron muy ansiosas por reformar la sociedad y "purificar" las creencias. Por muy racionales que fueran sus propuestas, la jerarquía ilustrada, los funcionarios borbónicos y los predicadores modernos perdieron la batalla contra usos y costumbres que expresaron los verdaderos sentimientos del pueblo.

Traducción de Irina Córdoba Ramírez

Anne Staples
El Colegio de México

MARÍA DEL SOCORRO HERRERA BARREDA, *Inmigrantes hispanocubanos en México durante el porfiriato*, México, Universidad Autónoma Metropolitana, Unidad Iztapalapa, Miguel Ángel Porrúa, 2003, 304 pp. ISBN 970-701-402-4

El libro aquí reseñado se basa en una profunda investigación sobre la inmigración hispanocubana en México entre las décadas

de 1870 y 1900. Sobre este tema, María del Socorro Herrera Barreda ha publicado varios artículos en revistas mexicanas y ha realizado su tesis de doctorado.

Tal como lo señala la autora, sorprende comprobar la falta de estudios sobre migraciones entre los países latinoamericanos, en tanto que los estudios sobre los inmigrantes europeos en América Latina y las emigraciones recientes hacia Estados Unidos, han recibido mucha más atención. En los últimos años varios autores han tratado acerca de los importantes vínculos políticos, por la proximidad geográfica de ambos países, y su común vecindad con Estados Unidos. El centenario de la guerra de independencia de Cuba llevó a que muchos estudios se centraran en este tema (por orden cronológico véanse Salvador Morales (comp.), *México y la independencia de Cuba: espacios de disputa*, 1998; Salvador Morales y Agustín Sánchez Andrés, *Diplomacias en conflicto*, 1998; Leticia Bobadilla González, *La revolución cubana en la diplomacia, prensa y clubes de México, 1895-1898*, 2001 y Aimer Granados, *Debates sobre España: el hispanoamericanismo en México a fines del siglo* XIX, 2005. Otros estudios recientes han abarcado las relaciones políticas entre los dos países a lo largo del siglo XIX, véase Rafael Rojas, *Cuba Mexicana, Historia de una anexión imposible*, 2001. No obstante, tal como señala la autora, nos faltan estudios sobre las migraciones entre México y Cuba tomando en cuenta el conjunto de factores demográficos, económicos y políticos. Desde el punto de vista social, sólo han recibido cierta atención la venta como semiesclavos de indios yucatecos en Cuba a mediados de siglo XIX, y las migraciones cubanas a Yucatán, Carlos E. Bojórquez Urzaiz, *Cubanos patriotas en Yucatán*, 1988; y *La emigración cubana en Yucatán*, 2000; Javier Rodríguez Piña, *Guerra de castas, la venta de indios ayas a Cuba, 1848-1861*, 1990. Por último, contamos con un número importante de estudios sobre la introducción forzosa de esclavos africanos y sus condiciones de vida en tierras americanas.

En este sentido, el libro de María del Socorro Herrera Barreda significa un importante avance en los estudios de los vínculos entre ambos países en un periodo crucial: en México el porfiriato, y en Cuba la etapa final de la colonia e inicios del protectorado estadounidense. El libro, al centrarse en los puntos en los que se concentraron los inmigrantes procedentes de Cuba (Veracruz, Yucatán y ciudad de México), ya fueran nacidos en la isla o transmigrantes españoles, nos da una visión precisa de este fenómeno migratorio, el cual es analizado desde cinco ángulos: su vínculo con la crisis colonial de España en Cuba (1868-1898); el grado de calificación profesional de los migrantes; la importancia de las redes de apoyo de éstos en México; la actividad de los separatistas cubanos en México, y por último, el estrecho vínculo entre Veracruz y La Habana. El libro completa el estudio de esta inmigración al incluir las proporciones de mujeres y hombres, su situación legal como exiliados políticos o inmigrantes, y su preparación profesional.

El primer capítulo, "Cuba y México en el Porfiriato", analiza el origen político de la emigración de cubanos a México: la violencia anticriolla y antiseparatista desencadenada entre 1869-1873 por las milicias de voluntarios españoles en Cuba. La prolongación de la guerra de los Diez Años (1868-1878) y las dificultades económicas siguieron impulsando la salida de cubanos, sobre todo hacia Estados Unidos, pero también hacia México, el Caribe, América Latina continental y Europa. Años más tarde, la guerra de independencia (1895-1898) desencadenó una segunda ola de emigración hacia México. La autora documenta bien estas oleadas migratorias por medio de los fondos existentes en archivos españoles, cubanos y mexicanos. Es interesante la referencia a los factores de atracción hacia el México de la época: estabilidad política y crecimiento económico, condiciones que facilitaban la migración de cubanos y la transmigración de españoles residentes en Cuba, en un momento en que México favorecía la inmigración europea.

En la primera parte del libro (caps. 2-3), Herrera Barreda es-

tudia las características sociodemográficas de la inmigración hispanocubana en México, un país de limitada inmigración durante este periodo. Si bien las fuentes documentales no permiten obtener una cifra exacta, el estudio del número de barcos que hicieron la travesía entre ambos países y las solicitudes de naturalización, nos dan una idea precisa de esta colectividad humana. El minucioso estudio de los expedientes de naturalización, permite a la autora mostrarnos con todo detalle variables como grupos de edad, género, profesión, lugar de nacimiento en Cuba, y lugar de residencia en México. Se trata de una migración urbana, con alta proporción de comerciantes, profesionales, artesanos y algunos propietarios, que en cierto modo forman parte de la élite social. Además, comprobamos la gran concentración en origen y destino de esta migración. La gran mayoría de los hispanocubanos procedían de La Habana y del occidente de Cuba (72%), y una vez en México se concentraron en Veracruz y su región (59%) y en menor medida en la capital del país (30%).

En el tercer capítulo encontramos un detallado estudio de las redes sociales desarrolladas por la colectividad hispanocubana en México durante el porfiriato. Mediante las "Cartas de Naturalización" en México, Herrera Barreda analiza todas las variables posibles en la formación de vínculos entre los inmigrantes procedentes de Cuba. De especial interés en este capítulo es la red de grupos separatistas en México.

En la segunda parte del libro (caps. 4-6), se trata la actividad económica y política de estos inmigrantes en México. Éste fue un periodo de fomento de la colonización y del desarrollo económico en el marco político dictatorial. Los hispanocubanos desempeñaron un papel importante en el crecimiento del cultivo y manufactura de tabaco en la región de Veracruz e, incluso, Yucatán. En cuanto a la fuerza laboral, destaca la transmigración de agricultores canarios impulsados por la violencia de las guerras separatistas y por la crisis económica del campo cubano.

Los capítulos quinto y sexto se centran en las conspiraciones separatistas cubanas en suelo mexicano entre 1868-1898. Al finalizar la guerra de los Diez Años, con la Paz del Zanjón en 1878, el movimiento separatista perdió empuje, pero persistieron los intentos por enviar expediciones a Cuba para desencadenar una guerra anticolonial. Basándose en documentos de archivo y fuentes secundarias, la autora reconstruye estos intentos minuciosamente, sobre todo a partir de la Paz del Zanjón. El detalle y relevante cantidad de información sobre las actividades y la composición del movimiento separatista cubano en México, merecen que destaquemos el valioso y novedoso esfuerzo que ha puesto la autora en estos dos capítulos.

Sin duda éste es un estudio de necesaria consulta para la historia del porfiriato y para la historia de Cuba durante la última etapa bajo el dominio español. El uso sistemático de fuentes de archivo y de publicaciones de la época, con la consulta exhaustiva de las fuentes secundarias disponibles, le permiten a Herrera Barreda precisar sólidamente el alcance e importancia de la inmigración hispanocubana en México.

Algunos aspectos de las migraciones cubanas en México quedan pendientes para futuras investigaciones. En primer lugar, es necesario contextualizar más la presencia hispanocubana en México en relación con la emigración de la isla hacia otros países. La migración y transmigración cubana a Estados Unidos –de proporciones mucho mayores–, el Caribe y la América continental, guardan puntos de contacto con la inmigración hispanocubana en México, los cuales requieren mayor atención. En referencia a los Estados Unidos, los hispanocubanos impulsaron el desarrollo de la manufactura tabacalera en Cayo Hueso, Tampa, Nueva York y otras ciudades. En Jamaica, Jean Stubbs ha detectado que los cubanos tuvieron un papel importante en la manufactura tabacalera.[1]

[1] Jean STUBBS, "Political Idealism and Commodity Production: Cuban Tobacco in Jamaica, 1870-1930", en *Cuban Studies* 25 (1995), pp. 51-82.

Sobre el exhaustivo análisis de las Cartas de Naturalización, futuros estudios deberían explorar la posibilidad de que las peticiones de naturalización no sólo se debían al arraigo en México de los solicitantes, sino también a que obtener ciudadanía extranjera permitía a muchos cubanos entrar y salir de Cuba en periodos de conflicto como la guerra de los Diez Años. Durante ésta, los cubanos, a diferencia de los peninsulares, estaban exentos de obligaciones militares, salieron libre o forzosamente de la isla, pero el gobierno colonial impedía que la mayoría de ellos pudiera regresar, a menos que fuesen ciudadanos extranjeros.

Este factor, más el volumen de inmigrantes hispanocubanos en México, explicaría la fuerte caída del número de solicitudes de naturalización tras el fin de la guerra de los Diez Años. En cambio, los residentes peninsulares sólo podían salir si ya habían cumplido su servicio militar. Para estos últimos, adquirir una nacionalidad extranjera podía suponer cierto amparo en caso de no haber cumplido con esta obligación militar. De todos modos, este punto no está claro, pues la ley española no contemplaba la renuncia a la nacionalidad para los que han nacido en territorio nacional.

Por otro lado, es obvio el esfuerzo de la autora por dar una perspectiva del conjunto de los inmigrantes hispanocubanos, en lugar de centrarse en grandes dirigentes políticos cubanos. En los capítulos cinco y seis aporta datos sobre varios de estos dirigentes, pero no encontramos referencias a José Martí, pese a que entre 1875-1877 estuvo en México antes de regresar a Cuba. Asimismo, el libro podría subrayar y analizar el papel de destacados personajes activos políticamente en México y Cuba antes del porfiriato. Entre 1845-1868, Antonio López de Santa Anna estuvo varias veces en la isla expatriado o de paso. En La Habana, en 1853, Santa Anna invitó al catalán Jaime Nunó Roca a viajar con él a México para ser nombrado director de las bandas de música militar. Poco después compondría el Himno Nacional

Mexicano. Por último, Benito Juárez estuvo en La Habana más de dos meses tras ser expulsado de México por Santa Anna en 1853. Sin duda Juárez, Santa Anna y muchos otros, una vez en Cuba establecieron contacto con personas que después desempeñaron importantes papeles en México.

En todo caso, éstas son precisiones menores que no menoscaban en absoluto la importancia de este estudio, sumamente minucioso y útil para la comprensión del trasvase humano y los vínculos políticos, entre dos importantes países latinoamericanos al norte del istmo de Panamá.

Joan Casanovas Codina
Universitat Rovira i Virgili
Tarragona

BENEDIKT BEHRENS, *Ein Laboratorium der Revolution. Städtische soziale Bewegungen und radikale Reformpolitik im mexikanischen Bundesstaat Veracruz, 1918-1932* [*Un laboratorio de la Revolución. Movimientos urbanos sociales y política de reforma radical en el estado federal de Veracruz, 1918-1932*][1] Walther L. Berneker, Martin Franzbach, José María Navarro y Dieter Reichardt (eds.), Frankfurt, Peter Lang, 2002, «Hispano-Americana. Geschichte, Sprache, Literatur, 30», 580 pp. ISBN 2002524815

El libro de Benedikt Behrens trata los movimientos sociales urbanos de Veracruz y su relación con el gobierno estatal y federal durante la década de 1920. Se ubica dentro de una amplia literatura historiográfica sobre el surgimiento de un pacto sindical-es-

[1] Mi traducción del título.

tatal, el trabajo subraya la importancia de un sindicalismo popular y militante en la gestión de una política de reforma social de ese estado.

La narrativa se centra en los orígenes, la consolidación y el relativo declive de los movimientos sociales del puerto de Veracruz y de la ciudad de Orizaba, los dos casos de estudio. Ambos centros urbanos fueron lugares importantes de la economía nacional a comienzos del siglo XX: el puerto de Veracruz fue punto clave de enlace comercial entre México y el mundo, papel que aumentó todavía más con la interrupción de las vías ferrocarrileras del norte del país a causa de los enfrentamientos bélicos; Orizaba fue uno de los centros industriales textileros más importantes del país. El sindicalismo que surgió en ambos lugares se caracterizó por su fuerza organizativa, su gran variedad ideológica y su grado de autonomía, características que pudo mantener incluso al vincularse con el estado revolucionario de Veracruz. Este sindicalismo logró extenderse por toda la ciudad y abarcó gran gama de industrias, comercios y servicios, y alcanzó considerable rango de poder político local; también estableció una serie de instituciones culturales para obreros, incluso escuelas, gimnasios y orquestas.

Su ámbito de influencia fue más allá de la esfera de la producción y del trabajo asalariado, hasta incluir cuestiones de consumo. Las demandas respecto a sueldos y condiciones de trabajo de los sindicatos de trabajadores de los servicios urbanos, especialmente los electricistas y tranviarios, se vinculaban con aspectos del costo y la calidad del servicio. Incluso hubo movimientos populares centrados exclusivamente en los servicios urbanos: la agrupación obrera y ciudadana, el Comité Pro-Agua-Drenaje de 1930, reclamaba la falta de abasto de agua en el puerto de Veracruz.

El caso más impresionante de la movilización social en el ámbito del consumo fue el movimiento de inquilinos del puerto de

Veracruz, centrado en el Sindicato Revolucionario de Inquilinos (SRI), liderado por Herón Proal, que llegó a representar a cerca de una tercera parte de todos los inquilinos de la ciudad. Destaca el alto índice de participación por parte de las mujeres en esta campaña centrada en la vivienda y su capacidad de convertir un asunto tradicionalmente asociado con las mujeres —el mantenimiento del hogar—, en cuestiones pública y política.

Con base en estas sólidas redes de organización, los sindicatos de Veracruz ejercieron amplia influencia sobre sus respectivas asociaciones nacionales, como fue el caso de la Confederación Sindicalista de Orizaba, que constituyó un pilar importante de la recién fundada Confederación Regional Obrera Mexicana (CROM). De esta manera, el autor contrarresta las interpretaciones que ven a los sindicalismos local y regional, dominados por las organizaciones nacionales. Behrens también advierte contra la tendencia historiográfica de encajonar a las agrupaciones laborales según sus creencias ideológicas. Más allá de las tendencias y afiliaciones "amarillas" (de la CROM) o "rojas" (de la Confederación General de los Trabajadores, CGT), a nivel local hubo una especie de consenso sobre la acción directa como medida necesaria y legítima de la lucha de clases.

El principal interés del autor radica en la relación que tuvieron estos movimientos sociales urbanos con la política del Estado. Behrens insiste en que muchas veces fueron éstos los que tomaron las iniciativas, al exigir políticas de reforma social. Señala que las leyes de indemnización por accidentes de 1923 se ratificaron en respuesta a las demandas de los huelguistas de Orizaba. Sin embargo, a lo largo de esa década, el sindicalismo veracruzano llegó a acercarse cada vez más a las instancias gubernamentales, lo que resultó en un "Estado fuerte" y en el debilitamiento del sindicalismo autónomo. Factores como la consolidación de mecanismos de arbitraje, especialmente en el sector de los servicios urbanos —codificada en la Ley Federal del Trabajo de 1931—

con las campañas anticomunistas y antianarquistas contribuyeron a esta tendencia. En el caso del movimiento inquilinario, el gobierno recurrió a la política de castigo y recompensa; por un lado, ejerció la represión directa, al encarcelar a su líder Proal en 1924, y por el otro, inició una política de vivienda que incluyó la construcción de las primeras colonias obreras.[2]

Sin duda, este libro constituye una importante contribución a la historiografía de la era posrevolucionaria y de la relación entre movimientos sociales urbanos y el Estado durante la "época sonorense". Su caracterización de la fortaleza, diversidad y relativa autonomía del sindicalismo forma parte de una serie de recientes trabajos, incluyendo los de Alan Knight, Friedrich Katz y Adolfo Gilly, los cuales cuestionan el enfoque estatista y la interpretación "cooptativa" de la historiografía revisionista.[3] Behrens nos recuerda que el sindicalismo fue una fuerza social muy considerable, quizás todavía más en ciudades de provincia que en el Distrito Federal.[4] En ese sentido, también es una importante labor de historia regional, ya que demuestra que, por lo menos en Veracruz, se exhibió una dinámica distinta a los procesos nacionales y capitalinos. Más original y valioso todavía es su interés en las movilizaciones urbanas alrededor del consumo, ya que demuestra que en las ciudades hubo estrecha relación entre con-

---

[2] Según Behrens, estas colonias obreras, de las cuales hubo 35 en diciembre de 1930, con 2700 residentes, fueron el principio de una política de vivienda más sistemática a partir de la presidencia de Lázaro Cárdenas.

[3] Viviane BRACHET-MÁRQUEZ, *El pacto de dominación: Estado, clase y reforma social en México (1910-1995)*. México, El Colegio de México, 1996, pp. 86-110. Entre los revisionistas se cuentan Barry Carr, François-Xavier Guerra y John Womack.

[4] Otro autor que ha publicado extensamente sobre el movimiento laboral de Veracruz y que adopta un argumento parecido al de Behrens es Bernardo García Díaz. Véase su "Acción directa y poder obrero en la CROM de Orizaba (1918-1922)", en *Historias*, 7 (oct.-dic. 1984), pp. 15-28.

flictos centrados en la producción y en los servicios urbanos y vivienda. Fue justo en este sector de la economía urbana en donde se manifestó el sindicalismo militante y en donde el Estado intervino rápidamente, al controlar tanto las condiciones de trabajo como la calidad del servicio (de luz o de transporte). Es algo cuestionable, en mi opinión, la noción del autor de que este predominio de conflictos de consumo es atribuible a condiciones de una región en desarrollo como América Latina. En la última década han surgido numerosos estudios que identifican conflictos similares en el "Primer Mundo"; además, como señala Henri Lefebvre, en países europeos occidentales los conflictos sobre los servicios y la vivienda surgieron después de 1945, justo en un momento de alto grado de modernización.[5]

Una de las fortalezas de este trabajo, su base de investigación empírica exhaustiva,[6] genera también su principal debilidad: una narrativa organizada cronológicamente en donde el lado interpretativo y analítico se pierde en medio de gran gama de detalles, impresionantes, sin duda, pero que ocasionan una lectura bastante difícil. Quisiera señalar una serie de posibles aspectos teóricos y conceptuales cuyo tratamiento más explícito y visible podría enriquecer el trabajo. Hace falta abordar con más profundidad el contexto historiográfico de su tesis principal. Sorprende que Behrens no se relacione más con el trabajo reciente de Gilbert Joseph y Ted Nugent, el cual hace un intento de síntesis entre la corriente "neo-populista" centrada en los movimien-

---

[5] Véase Dana FRANK, *Purchasing Power: Consumer Organizing, Gender, and the Seattle Labor Movement, 1919-1929*, Cambridge, Cambridge University Press, 1994 y Henri LEFEBVRE, "Industrialization and Urbanization", en *Writings on Cities*, Eleonore Kofman y Elizabeth Lebas (coord. y trads.), Oxford, Blackwell Publishers, 1996, pp. 73-77.

[6] El autor consultó archivos en México, Estados Unidos, Gran Bretaña, Holanda y Alemania. Su bibliografía indica amplio conocimiento de la literatura historiográfica tanto nacional como extranjera.

tos sociales y la visión revisionista, centrada en el Estado y su capacidad cooptativa.[7] Otros aspectos teóricos e historiográficos que se podrían elaborar, incluyen las culturas obrera y popular, la relevancia de la etnicidad (ya que Behrens hace referencias frecuentes a las contribuciones españolas, a la ideología obrera y a la vez a sentimientos contra los "gachupines"), y la noción de la esfera pública (de la cual hace breve mención al hablar de la presencia femenina en la política de vivienda).

También considero que hace falta mayor conceptualización de la naturaleza "urbana" de estos movimientos sociales. Behrens, igual que muchos historiadores sociales, trata a la ciudad como una escenografía en donde se llevan a cabo ciertos acontecimientos, sin concebirla como variable independiente de análisis. ¿Por qué esta confluencia de luchas en la esfera de producción y del consumo se dio en la ciudad? ¿Cómo la configuración del espacio urbano, en términos geográficos, sociales y políticos, dio forma y especificidad a los acontecimientos en ambos lugares examinados?[8]

[7] Gilbert M. JOSEPH y Daniel NUGENT, *Everyday Forms of State Formation*, Durham, Duke University Press, 1994, pp. 3-23, y, en particular, el cap. 5, Gilbert M. JOSEPH, "Rethinking Mexican Revolutionary Mobilization: Yucatán's Seasons of Upheaval, 1909-1915", pp. 135-140. También en el libro de Behrens hace falta una reacción más directa a dos trabajos sobre el pacto Estado-sindicalismo: Kevin J. MIDDLEBROOK, *The Paradox of Revolution: Labor, the State and Authoritarianism in México*, Baltimore, The Johns Hopkins Press, 1995, y Viviane BRACHET-MÁRQUEZ, *El pacto de dominación*; Joseph y Nugent incluyen entre los "neopopulistas" a Alan Knight, John Tutino y John Hart. JOSEPH y NUGENT, *Everyday Forms of State Formation*, p. 10.

[8] Véase Georg LEIDENBERGER, "Proximidad y diferenciación: el manejo del concepto del espacio en la historia urbana", en *Historia y Grafía*, 22 (2004), pp. 51-77; Harry S. J. JANSEN,"Wrestling with the Angel: On Problems of Definition in Urban historiography", en *Urban History*, 23 (1996), pp. 278-299. Para un estudio sobre Orizaba que adopta un enfoque urbanístico/geográfico, pero no laboral, véase Eulalia RIBERA

Estas críticas, por cierto, no restan importancia y relevancia a esta exhaustiva investigación de un episodio sumamente interesante de la movilización social en un estado que se caracterizó por su papel vanguardista al intentar realizar algunas de las visiones de la Revolución. Ojalá una edición revisada de este trabajo estuviera disponible pronto en una versión en castellano.

Georg Leidenberger
Universidad Autónoma Metropolitana-Azcapotzalco

FELIPE CASTRO y MARCELA TERRAZAS (coords.): *Disidencia y disidentes en la historia de México*, México, Universidad Nacional Autónoma de México, 2003, 352 pp. ISBN 970-32-1263-8

"Un espectro está rondando a Europa del Este. Ese espectro es lo que en occidente se llama disidencia." Estas palabras, que probarían ser de enorme profundidad histórica, las escribió en 1978 Václav Havel, filósofo, poeta y dramaturgo en su destacado libro *The Power of the Powerless*.[1] La disidencia de Checoslovaquia creció en 1989 y, sin derramar más sangre de la antes vertida, logró colocar a este antiguo disidente, quien había sufrido cuatro años de cárcel, como presidente de la República. Cuando ese país se dividió, Havel fue presidente de la República Checa a partir de 1993. El movimiento social que él encabezó fue particularmente exitoso e hizo de Havel el disidente emblemático de nuestra generación.

CARBÓ, *Herencia colonial y modernidad burguesa en un espacio urbano. El caso de Orizaba en el siglo XIX*, México, Instituto de Investigaciones Dr. José María Luis Mora, 2002.

[1] Václav HAVEL, *The Power of the Powerless: Citizens against the State in Central-Eastern Europe*, Armonk, Nueva York, ME, Sharpe, 1985.

La disidencia es un tema espléndido y según se le defina y conceptualice puede ser fuente de grandes transformaciones, como puede comprobarse en Checoslovaquia, Polonia, la Europa del este e incluso en el arreglo que en la actualidad guarda la Unión Europea. Pero con mucha mayor frecuencia, sólo la disidencia permite arreglos humildes y pequeños que afectan, hasta cierto punto, la vida cotidiana de súbditos y ciudadanos comunes y corrientes, incluidos los más desprotegidos. *Disidencia y disidentes de la historia de México* reviste particular interés por explorar, de manera novedosa, nuestro pasado y por sus varias virtudes en los planos metodológico e historiográfico. Para empezar, y es raro en el gremio de historiadores, se trata de un esfuerzo colectivo por hacer uso de un concepto —el de disidencia— y explorar sus ventajas y límites como guía conductora y herramienta heurística dentro del intrincado y rico tapiz de casos particulares de estudio.

El libro se monta sobre las labores de un taller que durante un par de años logró reunir en reflexiones comunes a historiadores de casos y épocas dispares y que se propuso poner a prueba esta categoría —disidentes— en el paso dialéctico entre la generalidad y los casos concretos, como hilo conductor del pasado, entramado en el cual, cabe agregar, muchos historiadores suelen perderse. Algunos autores hicieron de esta exploración entre la categoría de corte analítico y su caso específico de estudio, parte central de su indagación, entre otras la introducción de Felipe Castro, el análisis de Pedro Salmerón sobre la imagen que algunos disidentes de principios del siglo XX tenían sobre sí mismos, el de Elisa Speckman que estudia las diferencias entre disidentes, marginales y criminales y el de Gerardo Lara sobre el uso de la disidencia como forma de construcción del poder en la sierra Gorda, zona marginal de la Nueva España en el siglo XVIII.

La obra constituye uno de los textos menos maniqueísta que se han escrito en la historiografía mexicanista profesional de la

actualidad. Ésta ha estado acostumbrada, ya no tanto a los héroes y villanos, pero sí al punto de vista dominante de los vencedores, es decir, del Estado nacional que se constituyó al cortar las amarras con España, después, el del triunfo liberal y más tarde el de quienes forjaron al régimen revolucionario y posrevolucionario en todos los casos con su visión casi teleológica de la construcción de un Estado y una nación. Incluso los historiadores del ámbio académico hemos hecho el recuento del pasado como si fuera siempre el del avance hacia un país supuestamente progresista, modernizador y más justo, recuentos que ven el ayer como el advenimiento del único modelo pensable y deseable: el del Estado nacional moderno.

Disidencia y disidentes pone una distancia ante esta narrativa de la construcción de un país en aparente mejora constante. Esto a pesar de que está escrito desde la perspectiva de las autoridades, pues son sus huellas documentales las que nos permiten asomarnos a la disidencia así como a buena parte de la historia social. Por eso es que resulta casi imposible escabullirse del punto de vista de las jerarquías eclesiástica y política, de la orientación de sus archivos, de los valores atrás de sus conceptos, de las ideas que respaldan sus marcos jurídico e institucional. Y aun cuando este deslinde entre el papel viejo y la realidad es imposible de hacer de manera tajante y justa, en este libro mucho se avanza.

Esta obra constituye una exploración colectiva sobre lo más interesante, más elusivo y más difícil de comprender dentro del espectro del poder: su zona gris, el universo de la negociación, el acomodo, el reto velado, la región habitada por aquellos que no fueron súbditos o ciudadanos respetuosos de las instituciones, pero tampoco eran, en su mayoría, opositores acérrimos, abiertos y revolucionarios, aun cuando algunos sí lo eran como es el caso del dirigente del istmo de Tehuantepec, Che Gorio Melendre que estudia Margarita Guevara. Los disidentes son individuos y actores colectivos que transgreden ciertas normas, ya

sean del mundo formal de las leyes e instituciones es decir *vis à vis* los gobernantes y el Estado o bien las normas no escritas, pero igual o más vigentes y poderosas que se derivan de las tradiciones y las costumbres, lo que coloca a la disidencia en relación con el grupo social. Y aquí habría que precisar, como lo hace Elisa Speckman, cuántos diferentes planos hay en cada una de estas relaciones. Así, los disidentes son aquellos que se ubican en ese intersticio de tolerancia que se cierra o se expande según las circunstancias, el poder de negociación y las conveniencias de quienes pueden ejercer su mando o influencia en los contextos social y cultural.

En los papeles viejos con que los historiadores intentamos descubrir el pasado, estas disidencias se van construyendo a jirones, en trozos inconexos, a retazos, de manera contradictoria y fragmentada, por lo que los autores de esta obra tuvieron que armar sus rompecabezas, y leer a trasluz y entre líneas, los documentos, lo que con frecuencia los coloca a contrapelo de la historia convencional. De estas formas recuperan a quienes, las más de las veces, con sus maneras cotidianas y anónimas, sólo anheladas o francamente fallidas, dieron cuerpo al tejido social de las regiones y, a veces, del país.

Se presentan trece capítulos, que abarcan un largo trecho temporal: desde la era prehispánica hasta los primeros años de la revolución mexicana. Los actores individuales y colectivos que lo pueblan, dirigentes destacados, intelectuales secundarios, así como indígenas y campesinos anónimos, abarcan un espectro extremadamente amplio. Tres capítulos abordan, de manera explícita, facetas diversas sobre cuestiones de género: el de María José Garrido sobre las mujeres de Pénjamo y la revolución independentista, el de Lucrecia Infante Vargas sobre Laureana Wright y su promoción de la liberación femenina y el derecho a la educación profesional —un tratado sobre el espíritu, la inteligencia y la igualdad en el México finisecular— y el de Elisa Speckman que aborda a

homicidas e infanticidas en el porfiriato, mujeres criminales, marginales y disidentes y la manera como les afectan tres tipos diferentes de sanciones: legales, judiciales y, las más complejas y diversas, las sociales. Se trata de un capítulo apasionante sobre quienes mataron a niños y mataron por amor. Pero en otros apartados el género femenino tiene una destacada participación como en el capítulo de Gerardo Lara sobre la disidencia de la sierra Gorda donde la combatividad femenina durante el motín que analiza, fue resaltada en el proceso judicial por todos los testigos, pues éstas fueron quienes iniciaron los tumultos contra los eclesiásticos, quienes "arañaban y agredían a los clérigos" (p. 81).

Existen actores de todas las clases. Varios analizan a quienes ocupaban los amplios y oscuros basamentos de la sociedad que, en muchos casos, involucra a actores colectivos. No es de extrañar que por lo menos cuatro artículos —por cierto, todos ellos espléndidos— tratan sobre uno de los sujetos más estudiados de los disidentes mexicanos: los grupos indígenas y sus acciones reivindicatorias. En la era colonial aparecen los indios "cavilosos" de Acuitzio, Michoacán que investiga Felipe Castro, más dos sobre los disidentes indígenas pames de la sierra Gorda: María Teresa Álvarez en torno a las "inquietudes y alborotos" con que los pames se defendieron del sistema misional de la sierra Gorda en el siglo XVIII, mismo que la autora considera "un orden creado para desaparecer". En el mismo escenario y espacio temporal, Gerardo Lara analiza la disidencia indígena como forma de construcción del poder. Además Margarita Guevara estudia los rebeldes radicales binnizaás en el istmo de Tehuantepec.

Ciertos capítulos muestran actores de corte más individualista y medio urbano como el de los escritores liberales plebeyos de la ciudad de México que estudia Luis Fernando Granados a principios del siglo XIX en su anhelo, a veces frustrado, otros exitosos, de hacer oír sus voces periféricas. En el otro extremo del espectro social están los disidentes de las élites, investigados por Marcela

Terrazas en su análisis de la rebelión en el nororiente a mediados del siglo decimonónico que hizo del contrabando una carta de negociación y una manera de mostrar su descontento. El caso es particularmente interesante, pues la autora explora el otro tipo de rebeliones: las que surgen para preservar una situación de privilegio y cómo éstas logran articular la participación de distintos actores sociales cuyos propósitos divergen o incluso se contraponen (p. 259). Es un fino capítulo de historia política.

Lo religioso y lo sagrado constituyen un eje más de la obra. Aparece un capítulo de Juan Manuel Romero sobre los magos dañinos entre los nahuas prehispánicos que explora las vías de acceso a lo sagrado y los límites de la violencia moral y legalmente aceptada, además de los dos trabajos ya señalados sobre la sierra Gorda que tienen como referente social y metodológico a los frailes y curas de esas misiones y parroquias.

Hay algunos textos interesados en dilucidar la trama institucional y las formas cómo los disidentes se definen como tales a partir de ella. El de Antonio Ibarra trata las indagaciones, persecuciones y penalizaciones a los disidentes, óptica con que analiza los patrones de inculpación y los temores prevalecientes entre las autoridades en la segunda mitad del siglo XVIII. Pedro Salmerón, en su inteligente trabajo "Los rebeldes contra la revolución, los disidentes agrarios de 1912", estudia a este término en forma relacional con el Estado y el resto de la sociedad, buscando cómo se percibe, y sobre todo cómo se perciben a sí mismos quienes pueden ser tildados de "disidentes/ delincuentes/ bandidos/ rebeldes". Un capítulo más en este tenor, es un ensayo bien pensado de historia intelectual de la autoría de Alfredo Ávila, que diseca minuciosamente el discurso de los infidentes en 1809, su cultura política, su programa y sus argumentos de legitimidad.

"Los intentos de la dominación". Si bien el libro se titula *Disidencia y disidentes*, el otro actor central, el *alter ego*, la otra cara

de la luna y que bien podría haber sido el centro de este esfuerzo colectivo, son las autoridades, los gobiernos civiles y eclesiásticos y sus anhelos por imponer determinados arreglos en las estructuras de poder, religiosas y culturales lo que se constituye por aquello que Antonio Ibarra llama persecuciones institucionales.

En parte por el sesgo a que nos fuerza a los historiadores tener como fuente central los archivos públicos civiles y eclesiásticos aparecen como primer actor de este volumen —al vez de manera exagerada, lo que da lugar a una "estatolatría" o a una "iglesiolatría"— los gobernantes eclesiásticos y civiles. Para empezar, la mayor parte de los documentos con que podemos acercarnos al pasado social provienen de las autoridades y los influyentes y es a través de su pluma, de su óptica, de sus fobias y sus filias, de sus intentos por legitimarse que van apareciendo los disidentes y sus disidencias, al igual que los que resisten y los que se rebelan, lo que desde luego implica enormes sesgos contra los cuales los autores están alertas.

Todos los trabajos aquí reunidos nos muestran un uso amplio y puntilloso de material original no en el sentido positivista de simplemente recuperar el texto escrito, sino de interrogarlo con propósitos precisos. Buena parte de estos individuos y actores colectivos son rescatados gracias a la documentación de los procesos judiciales que se siguieron a sus dirigentes y, en menor número de casos, a los seguidores menos notables, más anónimos. Las virtudes burocráticas del imperio español y del México en formación, el liberal y el revolucionario nos legaron esta magnífica ventana al ayer.

Sobresale la jerarquía y las autoridades y su enorme deseo de dejar por escrito su intento por "mejorar" a sus súbditos y a sus ciudadanos desde los representantes de la corona española hasta los representantes republicanos y monárquicos del Estado y la nación. Expresan lo que el antropólogo Guillermo Bonfil llamó el México "imaginario" —el de esos pocos que tenían en mente

la construcción y defensa de determinado orden social, e intentaban imponer sus ideas y proyectos para lograr lo que consideraban el bien, la "libertad" y "felicidad" de la nación.[2]

Desde esta óptica y de sus tentáculos sobre el aparato legal y de justicia, los disidentes casi nacen de manera automática, necesaria, en vista de los intentos por reformar las costumbres de muchos que eran vistos como rijosos, despreocupados, faltos de moral, carentes de "civilización" y de refinamiento. En el México independiente, esta manera de ir excluyendo a quienes no cabían dentro del proyecto de país en formación fue dejando fuera a sectores mayoritarios, a quienes mantenían formas corporativas, de antiguo régimen, en su pensar, actuar y organizarse. Particularmente excluidas quedaban las comunidades campesinas e indígenas del México "profundo", como comprueba el texto de Margarita Guevara sobre la rebelión social en el istmo de Tehuantepec y la participación de Benito Juárez en el gobierno de esa entidad.

En un sentido muy estricto, como nos recuerda María Teresa Álvarez en su análisis sobre los indígenas disidentes de la sierra Gorda, son las autoridades las que en cada caso van abrogándose la facultad de considerar qué es y qué no es condenable, qué es y qué no es disidencia. Del lado de quienes tienen la sartén por el mango, aparecen los frailes y algunas "gentes de razón" que establecieron el sistema de misiones de pames en la sierra Gorda de Querétaro y que consideraban inadecuado y pernicioso la permanencia de estos indios en los cerros, lo que asociaban a sus costumbres gentiles, a adoraciones de antiguos dioses, a fallas en sus obligaciones cristianas, a volver a "sus antiguos vicios y detestables costumbres" además de dedicarse a otras fechorías (pp. 47-48). De ahí, las múltiples medidas aplicadas desde las mi-

[2] Guillermo BONFIL BATALLA, *México profundo: una civilización negada*, México, Grijalbo, 1994.

siones —muchas de ellas de gran violencia como era someterlos a duros trabajos forzados y encierros— para evitar su huida y "vagabundeo". En este apasionante capítulo, la autora establece nexos con la historia del orbe entero al mostrar el viejo antagonismo entre civilizaciones itinerantes y sedentarias así como el horror de gobernantes religiosos y civiles en torno de quienes no tienen asiento fijo, conocido, que permita el control de los valores, la religión, el trabajo y los servicios de los pobladores.[3]

Pero no sólo en la era novohispana fueron las autoridades las principales creadoras de disidentes y transgresores de la ley. Eso se exacerbó cuando quienes iban forjando a la nación mexicana se abrogaron para sí el derecho de decidir qué era lo justo e injusto, cómo entenderlo, definirlo, administrarlo y castigarlo arrebatando a la sociedad y a otras fuentes de la justicia la capacidad de opinar, negociar y ser tomados en cuenta como una voz más en el concierto. Un ejemplo que se viene a la memoria es el de Chihuahua en la segunda mitad del siglo XIX cuando las leyes sobre al abigeato, los códigos penal y civil y el cercamiento de terrenos particulares convirtieron en delincuentes a quienes simplemente continuaban con la costumbre y la tradición de dejar pastar libremente a los animales.[4] En el mismo tenor, Marcela Terrazas nos aclara cómo los vecinos del noreste mexicano y el sureste de Estados Unidos no sancionaron el comercio ilegal el cual fue considerado, según una norma no escrita de la región,

[3] Una visión de la lucha del Estado contra los itinerantes puede verse en Romana FALCÓN, "Patrones de dominio. Estado contra itinerantes en la frontera norte de México, 1864-1876", en Antonio ESCOBAR OHMSTEDE y Romana FALCÓN (coords.), *Los ejes de la disputa. Movimientos sociales y actores colectivos en América Latina, siglo XIX*, Madrid, Iberoamericana-AHILA, pp. 201-232.

[4] María Aparecida DE SOUZA LOPES, "Abigeos, bandidos sociales y malhechores facciosos", tesis de doctorado en historia, México, El Colegio de México, 1999.

una actividad perfectamente legítima (p. 273). Como sintetiza Felipe Castro en la historia de este país, y de muchos otros al sur del río Bravo, y ésa es una de las grandes conclusiones que se pueden obtener de este libro

> [...] los gobiernos han sido los principales factores de subversión del orden tradicional de las cosas. Muchos de los grandes movimientos sociales han tenido como propósito restaurar y defender privilegios, acuerdos y libertades que, con razón o sin ella, se creían amenazados desde arriba (p. 13).

"Oposiciones, alternativas, disidencias, resistencias". Los disidentes son así, casi por definición de los jerarcas y los poderosos quienes resisten y retan a aquellos que, en su opinión, ponen en entredicho sus recursos, sus tradiciones, sus concepciones de lo que es justo-injusto, moral-inmoral, deseable-reprobable. La disidencia es un método, una actitud, una manera de actuar o de guardar silencio, una forma de negociar. Todo lo cual lo convierte en un fenómeno difícil de precisar, pues se disiente por las razones y en pos de los objetivos más contrastantes y contradictorios.

El libro muestra cómo los disidentes son capaces de montar una gama amplia y creativa de actitudes, acciones, silencios y obras: desde resistencias simbólicas hasta rebeliones. *Disidencia y Disidentes* es también, de manera central, una historia sobre resistencias simbólicas y cotidianas. Ejemplos claros, entre muchos otros que aquí aparecen, se encuentran en el par de capítulos que tratan a los pames de la sierra Gorda. Éstos resistieron todos los cambios materiales que las autoridades eclesiásticas querían realizar en su templo así como el pago de derechos parroquiales y civiles a más de estar poco dispuestos a colaborar con cualquier autoridad que no emanara de ellos mismos. Cuando estos pames intentaban expulsar de su pueblo a un español empezaban por insultarlo y agredirlo, siendo el epíteto más frecuente el de "perro negro, mulato" con otras formas de hacer sa-

ber que en ese pueblo de indios los españoles no eran bien recibidos y deberían abandonarlo. Particularmente claro en este arte de las resistencias fue el principal dirigente y acusado, Felipe González, un antiguo maestro de primeras letras y autor de varios escritos contra los clérigos. En suma, se trata de indígenas capaces, según la versión del cura y juez eclesiástico de Xichú, de "insultos y agresiones" contra él y otros españoles (p. 79).

La obra es también un recuento del uso dosificado de la violencia. En este mismo capítulo de Lara, aparecen "indios e indias" de sierra Gorda capaces de crear un alboroto en respuesta al intento del cura de sustituir la imagen de nuestra señora de los Dolores de su iglesia sin su consentimiento. De su enojo pasaron a la violencia. Por poco y las mujeres asesinan al cura y casi lo ahorcaron "arañándole sin causa, y metiendole casi los dedos por los ojos, tratándole con mil vituperios" (p. 82).

Una tercera arma de los disidentes, la que los documentos más nos permiten compenetrarnos, es su uso sistemático de todos los resquicios institucionales y legales así como su habilidad en el manejo de declaraciones y escritos. Apelan, se cobijan, se quejan, demandan y defienden ante autoridades, aparato de justicia y estrellas locales del poder. La enorme carga emotiva y simbólica de algunas de sus alocuciones les da fuerza de negociación. Así los de Acuitzio, Michoacán se liaron al mismo tiempo contra todo su entorno inmediato: los del pueblo de junto, Tiripetío, así como las autoridades civiles y eclesiásticas. Como nos aclara Felipe Castro, no era un movimiento étnico, sino autonomista que reclamaba, dentro de una creciente radicalización, la clara independencia en todos sus asuntos terrenales y sagrados. Adujeron contra los religiosos agustinos de Tiripetío que, a su vez, eran grandes propietarios de tierras en disputa

> Que andaban "como perros" porque los religiosos los trataban muy mal, les pedían hasta 14 indios de servicio sin que les pagaran ni dieran

de comer y la desatención que sufrían era tal que permanecían hasta un año sin oír misa. Además, los frailes les decían que eran unos indios cabrones, infieles, judíos y perros, y que ojalá les cayera un rayo que los quemara con sus hijos. Se indignaban por este trato, diciendo que ellos no eran esclavos, sino súbditos del rey a quien daban tributo; insistían en que se les pusiera un clérigo, y advertían que si les obligaban a ir a Tiripetío abandonarían su pueblo para irse donde fueran bien tratados (pp. 103-104).

Sin embargo, como nos recuerda este autor, a diferencia de los que sólo desobedecen las normas, algunos disidentes discuten de manera implícita o explícita la legitimidad y utilidad de éstos lo que pone en cuestión, reta, ridiculiza e ignora a quienes se abrogan el derecho de decidir lo que es aceptable o inaceptable, permitido o prohibido (p. 11). En ocasiones, los disidentes son capaces de crear un fuerte temblor de tierra, de sacudir los cimientos ideológicos y materiales sobre los que se asienta la autoridad y sus bases de legitimidad.

Botones de muestra atiborran este libro: el grupo de indios y colonos inconformes con los frailes de la sierra Gorda prometen el regreso a una vida idílica, señalando a quienes se quieran librar de ese yugo que vivirían "menos sujetos y en su libertad en los cerros" como estaban antes de la llegada de los misioneros, cuando "la vida era buena" (p. 50). Hasta los rebeldes de la élite en Tamaulipas alegaron su movimiento en respuesta a la opresión y severas vejaciones que supuestamente padecían. En su Plan de La Loba se reservaron el derecho de establecer un gobierno provisional de tintes separatistas (p. 274). Y es que la línea que separa a los disidentes de los revolucionarios —acaso el principal hoyo en este concepto— es a veces imposible de trazar. Como nos aclara Guevara, en su estudio de Melendre.

Fue un disidente porque cuestionó profundamente los modelos privatizadores en boga, exigiendo que se respetaran los derechos de

> posesión y usufructo de los recursos naturales a los pueblos originarios, así como los linderos establecidos en sus mapas antiguos y títulos primordiales. Pero fue también un trasgresor, porque no se conformó con enunciarlo, sino que pasó a los hechos denunciando y actuando en contra de los contratos y la legislación recientemente establecidos, que habían trocado el ejercicio de sus antiguos derechos en delitos del orden común, convirtiéndolos en marginales, y lo más grave, colocándolos en el rango de criminalidad (pp. 215-216).

Éste es un libro novedoso y penetrante por su uso conceptual. En ocasiones, divertido y en otras triste por el destino de los disidentes o de sus víctimas, como son los niños y hombres muertos que aparecen en el capítulo de Elisa Speckman. Nos muestra el enorme mundo de la transgresión y la negociación en un abigarrado conjunto de acciones y actitudes de todas las clases sociales. Los sectores populares, los indios, los revolucionarios, aparecen no sólo como las eternas víctimas, sino como creadores de su propia historia, capaces de negociar su situación y, hasta un punto relativamente modesto, de influir en sus condiciones concretas de vida.

Disidencia y disidentes en la historia de México constata cómo en los espacios regionales, muy alejados de los tiempos marcados por la historia de los estados y de la nación, las disidencias fueron motores generadores de movimientos y cambios. Más importante aún es que este enorme poder de argucia, negociación, oposición silenciosa y activa, esta resistencia y uso de violencia explica, acaso más que las leyes, las constituciones, los grandes principios, instituciones y proyectos, cómo se han ido conformando los hilos profundos de nuestra sociedad. Es una obra sensible e inteligente que abre la ventana a historiografías alternativas de cómo se construyó el país que antes llamamos la Nueva España y hoy México.

Romana Falcón
El Colegio de México

DANIÈLE DÉHOUVE, *Cuando los banqueros eran santos. Historia económica y social de la provincia de Tlapa, Guerrero*, traducción de Bertha Chavelas Vázquez, Chilpancingo, Guerrero, Universidad Autónoma de Guerrero, Centro Francés de Estudios Mexicanos y Centroamericanos, 2002, 366 pp. ISBN 9686788006

La obra de Danièle Déhouve destaca de manera singular en la historiografía sobre las sociedades indígenas y en la literatura antropológica en general. No tengo noticia de otro estudio que se haya propuesto exponer los procesos que desde antes de la conquista hasta finales del siglo XX transformaron las organizaciones social, económica, administrativa y política de un grupo étnico en particular,[1] menos aún toda la complejidad intercultural y étnica del conjunto de habitantes de una región. El intenso escudriñar en los archivos le permitió a la autora documentar minuciosamente los cambios en la conformación de los pueblos y detectar los factores que los provocaron: los cambiantes requerimientos de recursos y fuerza de trabajo en los centros de acumulación del capital.

A diferencia de otros trabajos historiográficos, Déhouve emprendió la búsqueda documental para responder a preguntas surgidas de sus experiencias como antropóloga social en la montaña guerrerense.[2] El trabajo de campo en la localidad de Tlapa le dejó la insatisfacción de las limitantes que la visión sincrónica y

[1] Quizá la única excepción sea José LAMEIRAS, *El Tuxpan de Jalisco: una identidad danzante*, Zamora, Michoacán, El Colegio de Michoacán, 1990.

[2] Véanse Danièle DÉHOUVE, *Corvée des Saints et Luttes de Merchands*, París, Klincksieck, 1974 y su traducción. *El tequio de los santos y la competencia entre los mercaderes*, México, Instituto Nacional Indigenista, 1976, así como otros artículos posteriores en la bibliografía que aparece en la página 355 del libro aquí reseñado.

microsocial impone a la comprensión de los fenómenos que se despliegan ante la observación del investigador; de allí que nació su propósito de ampliar la mirada hacia la diacronía procesual y a un espacio geográfico marcado por ser la vía de la articulación regional entre centros rectores (las ciudades de México y Puebla) y la costa del Pacífico.

La historia de larga duración de la montaña y la costa de Guerrero cuestiona seriamente los postulados de la etnología practicada bajo la premisa de que la dinámica interna propia de cada grupo indígena define sus formas organizativas y su cultura y lo convierte en un caso único y singular; asimismo, cuestiona a quienes enclaustran el quehacer local dentro de la funcionalidad equilibrante de un sistema cerrado, a quienes suponen la existencia inalterada, al paso del tiempo, de estructuras comunitarias esenciales primarias, ya sea que se consideren rescatables para el proceso democratizador, ya que a su inmobilidad se atribuya el rezago relativo de estas sociedades en la recta hacia la modernidad.

Déhouve (2002, p. 23) reta las interpretaciones sobre el sistema de cargos como mecanismo de nivelación interna (*eg*. Cancian)[3] y a la comunidad corporativa cerrada de Wolf,[4] al afirmar que "las jerarquías de los cargos, antaño presentadas como típicas de las comunidades mesoamericanas, aparecen hoy como los productos históricos de ciertas evoluciones recientes en regiones precisas".[5] A saber: la organización comunitaria se estableció

---

[3] Frank CANCIAN, *Economía y prestigio en una comunidad maya, el sistema religioso de cargos en Zinacantán*, México, Instituto Nacional Indigenista, 1976.

[4] Eric WOLF, "Closed-corporate Community in Mesoamerica and Central Java", en *Southwestern Journal of Anthropology*, 13 (1957), pp. 1-18.

[5] Concuerda, en cambio, con las conclusiones de historiadores y antropólogos que investigan los mismos temas en periodos parciales y más cortos, como Pedro CARRASCO, "La transformación de la cultura indígena

en la montaña de Guerrero a partir de requerimientos administrativos del gobierno colonial para conformar las repúblicas de indios hacia mediados del siglo XVII y después las cofradías de indígenas. Aún entonces no incluyó a todos los habitantes de la región y el manejo de sus recursos no fue autónomo y en función de satisfacer las necesidades internas.

Declara Déhouve que en su viaje por la historia de aquella montaña, que figura entre las zonas más despobladas, con mayor concentración de hablantes de lenguas indígenas y más apartadas de los centros de producción, no encontró esos mundos autocontenidos, disociados, paralelos o divergentes de los sucesos exteriores y del Estado. "El lector concluirá conmigo", nos dice, una vez recorrido el trayecto a través de las páginas de su libro, "que, lejos de estar marginada [la montaña de Guerrero], forma parte íntegra de la historia mundial desde el siglo XVI" (p. 19). La montaña de Guerrero y su población indígena tampoco se hará entendible, si se considera disociada de la vertiente y la costa mestizas.

El viaje tiene cuatro etapas correspondientes a las cuatro partes del libro. La primera, porta por título "los lugares y los

---

durante la colonia", en *Historia Mexicana*, XXV:2(98) (oct.-dic. 1975), pp. 175-203; Bernardo GARCÍA MARTÍNEZ, "Jurisdicción y propiedad: una distinción fundamental en la historia de los pueblos de indios del México colonial", en *European Review of Latin American and Caribbean Studies*, 53 (1992), pp. 47-60; "Los caminos del ganado y las cercas de las haciendas: un caso para el estudio del desarrollo de la propiedad rural en México", en *Historia y grafía*, 5 (1995), pp. 13-29; "En la busca de la geografía histórica", en *Relaciones. Estudios de Historia y Sociedad*, XIX, 75 (1998), pp. 25-58 y Gabriela SOLÍS ROBLEDA, *Bajo el signo de la compulsión. El trabajo indígena en el sistema colonial yucateco, 1540-1730*, México, Centro de Investigaciones y Estudios Sociales en Antropología Social, Instituto de Cultura Yucateca, Porrúa, Instituto Nacional de Antropología e Historia, 2003, además de los citados por ella.

hombres" y se distingue de las otras tres porque es a la vez la planeación del itinerario y la recapitulación sobre el camino andado. Advierte así de entrada y concluye en el mismo aliento que las cosas vistas el primer día ya no serán las mismas cuando se vuelvan a mirar el segundo, el tercero, el cuarto y los sucesivos. Para evitar la pérdida del rumbo recomienda no perder de vista los señalamientos o ejes que escogió para atravesar el tiempo: las conformaciones geográficas, lingüísticas, administrativas y de gobierno (estatales y eclesiásticas), demográficas y económicas, que no permanecerán estáticas, pero transformadas por los procesos de su dinámica interrelacional. La meta: "descubrir el origen del México actual, particularmente de sus regiones indígenas[...]"; su hallazgo: "la creación colonial de una nueva organización social puede resumirse rudimentariamente en la formación de una 'comunidad campesina' [...]", que la autora tratará de esbozar como muy diferente a aquella que Wolf colocara "en una lógica de funcionamiento que se puede calificar de 'anticapitalista'", pero surgida en "su proceso de integración al mercado"[6] (pp. 21-22). Sin embargo, quizá quede abierta, esa reconciliación buscada entre los esfuerzos enfocados a encontrar la nivelación y los que pretenden encontrar la estratificación —que en coincidencia con Greenberg la autora propone empíricamente correspondientes a momentos históricos distintos—, en tanto no se revise la historia que las concibe y preconcibe como mutuamente excluyentes. La obra de Déhouve invita con urgencia a realizar esta revisión "de los esquemas que oponen el capitalismo al feudalismo o al despotismo tributario" (Carrasco en el "prefacio", p. 14).

[6] Citando a James B. GREENBERG, *Santiago's Sword. Chatino Peasant Religion and Economics,* Berkeley y Los Ángeles, Universidad de California, 1981, p. 175.

La documentación histórica permitió llevar la búsqueda hasta las organizaciones territorial y administrativa impuestas en la montaña y la costa después de la conquista por los mexicas (segunda parte). Atribuye la autora al periodo de las migraciones la presencia previa de nahuas entre hablantes de tlapaneco, yopi, couixca, mixteco y amuzgo y al de la sujeción mexica a provincia tributaria con su capital en Tlapa la colonización con funcionarios, agricultores y soldados nahuas, la construcción de obras de riego en tierras destinadas a producir los bienes solicitados por el imperio (algodón y cacao sobre todo), así como el resguardo fortificado de la ruta hacia la costa "en el corazón de [...]'señoríos rebeldes'" (p. 77). Entre aquellos nahuas estuvieron quienes conformaron las cabezas de los escalones de la estratigrafía administrativa (*tlatoque, tetecutin y pipiltin*), reproductores en la región del esquema de la organización política y económica del centro y reconfiguradores de la jerarquía de los asentamientos, el acceso a la tierra, las especializaciones productivas, el intercambio y las relaciones interétnicas.

Cada etapa posterior, marcada por un cambio en las demandas de productos y fuerza de trabajo, vendría acompañada de nuevas reconfiguraciones y de la inserción de nuevos grupos y sujetos sociales. "La colonización española de México", destaca Déhouve, "representó un fenómeno global; la inserción económica del país conquistado en el seno de la economía mundial fue acompañada de la transformación de todos los aspectos de la vida social de su población, desde su hábitat hasta su visión del mundo" (p. 21).

La llegada de los europeos comenzó por reorientar el trabajo indígena a la procuración del codiciado oro y poco tiempo después a la producción de alimentos básicos que vía tributaria estaban destinados a mantener a los esclavos negros empleados en las minas y placeres de los ríos. Para efecto de que lo fiscalizado concurriera a los beneficiados de las encomiendas y corregi-

mientos (Cortés, varios particulares y la corona) fue necesaria la intermediación de las autoridades locales (recuérdese que eran funcionarios, calpixques, agricultores y soldados mexicas), que rebautizados como principales y caciques participaron en la apropiación del tributo, y destacaron políticamente en los puestos de mando y económicamente mediante la inversión en sus producciones. Los intercambios locales y regionales de miel, jícaras, gallinas, "maíz, cacao, mantas y trabajo, fueron puestos al servicio de las minas y los placeres de oro, es decir, de la acumulación de oro y plata por los europeos" (p. 99).

Al tiempo que se agotaba el oro surgieron nuevas unidades productivas y nuevos arreglos regionales. Dos tipos de hacienda se conformaron: la estable sobre todo cañera con sus molinos en las tierras medias y la llanura costera desplazó de esa zona las plantaciones de cacao y a la población indígena, a la que sustituyó con mestizos, criollos y mulatos; la llamada por la autora ambulante, que movía grandes hatos de ganado menor (chivos y borregos) a lo largo y ancho de toda la montaña, terminaron sus circuitos en los mataderos poblanos de sus propietarios y grandes comerciantes. En ambas, la complementariedad entre las haciendas y la población indígena se estableció mediante un complejo entramado de actividades (entre ellas la cría de grana cochinilla y la manufactura de hermosas y sofisticadas jícaras maqueadas) en un mercado regional surgido de manera poco espontánea, pero mediante la imposición forzada del trabajo asalariado y del consumo de mercancías asiáticas e industriales europeas. Uno de los incentivos más importantes para el surgimiento de un mercado regional fue la obtención de algodón de la zona costera para que cientos de mujeres indígenas de la montaña tejieran en sus domicilios las mantas requeridas en las producciones del centro y norte del país, hasta que la industria textil las sustituyera.

La minuciosa descripción de los procesos permite entrever que la monetarización de la economía regional no se correspondió con

la implantación de un libre mercado, pero con esa intrincada división del trabajo enfocada al rescate de los pagos salariales, el intercambio y la renta de la tierra el producto interesante para la fiscalización: el dinero; a saber, el medio de pago, el valor de cambio, la medida de valor estaban en función del tributo. Para poderse realizar la dimensión económica en estos procesos tuvo que suceder la caída demográfica de la población indígena, cuyos trágicos alcances apenas comienzan a esbozarse, así como la lenta recuperación a partir del segundo siglo colonial, que no reprodujo situación anterior alguna. Hubo que reacomodar las dimensiones administrativas y políticas por medio de las medidas que convirtieron a las encomiendas y corregimientos en intendencias, alcaldías, delegaciones y subdelegaciones (y finalmente en estados y municipios) y las provincias de las órdenes y sus conventos evangelizadores en obispados y parroquias, centralizaron o descentralizaron las cabeceras y cortaron mediante grupos étnicos y poblados, los dividieron y reagruparon. Las instituciones españolas, demuestra con tino la autora, se transformaron en su adaptación a las condiciones mesoamericanas y de esa región.

Hacia la mitad de su obra (tercera parte) la autora arriba al momento clave de su principal interés: el surgimiento de la comunidad indígena a mediados del siglo XVII y su evolución durante el XVIII con la orientación mercantil de la producción, que se supone es el antecedente del pueblo campesino actual. Por medio de la sustitución de los caciques y principales indios por el pueblo cabecera en la función organizadora del trabajo y receptora de tributos detecta el papel de las cofradías (grupos de devoción de los santos) y las cajas de comunidad para financiar el comercio, hecho que le amerita ponerle por título a su libro: "cuando los banqueros eran santos".

Es aquí donde surgirán las preguntas del lector, a las que, quizá, los capítulos subsiguientes (cuarta parte) no logran responder cabalmente. Después de un siglo y medio de constantes

transformaciones, ¿qué es lo que explica finalmente la continuidad de esa organización campesina desde el término del periodo colonial hasta las últimas décadas del siglo XX? Colige que la región no tuvo más que ofrecer de particularmente valioso a la economía global, al transcurrir el tiempo entre guerras de independencia, reforma y revolución, reparto agrario, migración masiva y recepción de instituciones nacionales, la cual, no obstante, no prescindió de los pequeños excedentes que sus recursos y habitantes le pudieron ofrecer mediante minúsculos intercambios desiguales. Se adivina que una economía de "prestigio" local —en la que en recuerdo de la venta forzada de aquellas telas, sombreros, zapatos y bordados de pedrería se realizan los rituales— sirvió y sigue sirviendo para estimular la siembra de maíz y frijol y la manufactura de artesanías, además del cultivo rudimentario de café, frutales y hortalizas, frente a la expansión territorial de campesinos ricos de las tierras bajas. Colegirá quizá también que, ante el descubrimiento de la efectividad del sistema del trabajo comunal para absorber costos y subsidiar ganancias mercantiles, no ha habido razón para abolirlo. La democracia comunitaria de los pueblos campesinos de la montaña también parece efectiva para administrar recursos exiguos.

Las fuentes que permiten historiar el devenir de los pueblos indígenas son de carácter administrativo; no abren la mirada a los espacios íntimos y tampoco arrojan luz sobre asuntos de organización y cultura en los ámbitos de la producción de la subsistencia de las familias. La autora no encuentra verdaderos y exitosos movimientos de rebeldía contra el capitalismo, la modernidad o la globalidad, sólo muchas luchas y competencias entre vecinos ocasionadas por las sucesivas fragmentaciones. Las cambiantes formas de organización para subsistir pueden verse más bien como adaptaciones en condiciones cada vez más difíciles y precarias.

La marca de la vuelta de los siglos XX y XXI es el retorno de la concepción de la función niveladora de la comunidad indígena y

de su carácter cerrado y autocontenido.[7] La persistencia tenaz de la idea se debe, en parte, al desconocimiento de la crítica suscitada por la publicación de la correspondencia entre Morgan y Bandelier por White y Bernal[8] y de los trabajos de Broda,[9] Carrasco[10], Reyes García[11] y Martínez[12] en torno del modelo generado desde la colonia temprana por Zorita sobre el *calpulli* y su repercusión en la tenencia de la tierra y las formas de gobierno en una sociedad indígena prehispánica y colonial de supuesto carácter tribal.

[7] Por ejemplo los trabajos que alumnos de Wolf hacen, en la compilación de Jane SCHNEIDER y Rayna RAPP, *Articulating Hidden Histories. Exploring the Influence of Eric R. Wolf*, Berkeley y Los Ángeles, University of California, 1995, a partir de su propuesta de la mundialización de los "pueblos sin historia", en Eric R. WOLF, *Europa y los pueblos sin historia*, México, Fondo de Cultura Económica, 1987.

[8] Leslie A. WHITE e Ignacio BERNAL, *Correspondencia de Adolfo F. Bandelier*, México, Instituto Nacional de Antropología e Historia, 1960.

[9] Johanna BRODA, "Las comunidades indígenas y las formas de extracción del excedente: época prehispánica y colonial", en Enrique FLORESCANO (comp.), *Ensayos sobre el desarrollo económico de México y América Latina (1500-1975)*, México, Fondo de Cultura Económica, 1979, pp. 54-92.

[10] Pedro CARRASCO, "La economía prehispánica de México", en Enrique FLORESCANO (comp.), *Ensayos sobre el desarrollo económico de México y América Latina (1500-1975)*, México, Fondo de Cultura Económica, 1978 y *Estructura político-territorial del imperio tenochca. La triple alianza de Tenochtitlan, Texcoco y Tlacopan*, México, El Colegio de México, Fondo de Cultura Económica, Fideicomiso Historia de las Américas, 1996.

[11] Luis REYES GARCÍA *et al.*, *Documentos nauas de la Ciudad de México del siglo XVI*, México, Centro de Investigaciones y Estudios Superiores en Antropología Social y Archivo General de la Nación, 1996.

[12] Hildeberto MARTÍNEZ, *Tepeaca en el siglo XVI. Tenencia de la tierra y organización de un señorío*, México, Centro de Investigaciones y Estudios Superiores en Antropología Social, 1984.

Sólo la lectura del libro de Déhouve hará justicia a sus contenidos de minuciosa descripción y análisis, que esta apretada síntesis no puede expresar. El lector sensible desprenderá la necesidad de atender a sus hallazgos para mejor comprensión del México rural y de las dimensiones cambiantes de sus organizaciones social, económica, laboral, administrativa y política dentro de los movimientos globales.

Lamentablemente la traducción al español de este libro nos llega doce años después de la publicación francesa, con un no muy agraciado diseño de portada, debido a casas editoriales con escasa distribución en el mercado bibliográfico. Será lento, temo, su impacto en el mundo académico y más allá de sus ámbitos.

Brigitte Boehm Schoendube
El Colegio de Michoacán

OBITUARIO

HUGH HAMILL

El 30 de abril murió Hugh Hamill a los 77 años. Los que tuvimos la suerte de ser sus amigos, lo recordamos por su generosidad, caballerosidad y dotes diplomáticas que permitieron, muchas veces, colaborar a sortear, con elegancia, situaciones difíciles como las generadas en la comisión binacional que organizó las 7ª y 8ª reuniones de historiadores mexicanos y estadunidenses.

Hamill nació en Filadelfia en 1928. Su vida temprana fue errante porque su padre trabajaba en el Bureau of Indian Affairs, lo que obligó a su familia a moverse por las reservaciones indias de Estados Unidos y a Hugh asistir a 18 escuelas diferentes. No fue sino cuando su padre fue movilizado para servir en la Fuerza Aérea, durante la segunda guerra mundial, que la familia se asentó en Filadelfia, aunque Hugh se sintió identificado con Rapid City, South Dakota.

En 1951 obtuvo un B. A. en Amherst College y después fue admitido en Harvard University donde obtuvo su maestría y doctorado. Después de servir en el ejército de 1955-1957, empezó a enseñar en la Ohio Wesleyan University, donde permaneció hasta 1961. Ese año se trasladó a la Universidad de Connecticut, donde sirvió 33 años, fue decano auxiliar del Colegio de Artes

y Ciencias de 1966-1968. Fundador y director de 1968-1980 del Centro de Estudios Latinoamericanos y del Caribe que coordinaba las tareas de las universidades de Massachusetts, Brown y Yale.

Tal vez su temprana vida nómada lo hizo entrañable hombre de familia con la que compartía su gusto por la pesca. Buen violinista, vivió en una casa del siglo XVIII y veraneó con toda la familia en una cabaña en el norte del Estado de Nueva York. En 1994 se retiró como profesor emérito.

Su contacto con México se inició con un voluntariado en un grupo social en el norte del país y como dirigente en el Experimento Internacional de Convivencia, lo que anunciaba su interés profundo por la justicia social y la paz. Es posible que estas experiencias lo llevaran a interesarse en la historia mexicana. Aunque tuvimos algún contacto previo, nuestra amistad se inició en 1976, en que como parte del Comité Internacional de la American Historical Association para la celebración del bicentenario de la independencia de Estados Unidos, organicé con Richard Morris una serie de conferencias y un coloquio que confrontaban la historia de México y su vecino del norte. Éstas se llevaron a cabo en El Colegio de México y la Biblioteca Franklin y entre los invitados estuvo Hugh Hamill.

En mis dos visitas a la Universidad de Connecticut, Hugh me hizo generosas presentaciones en las que además mostraba un agudo sentido del humor. La última vez que lo vi, en noviembre de 2000, me percaté que ya lo minaba la enfermedad.

El gremio de historiadores lo recuerda por su libro *The Hidalgo Revolt* (1966) que en su momento ofreció una visión renovadora del padre de la Patria. Aunque desde entonces la independencia ha sido revisada con profundidad, su cuidadosa investigación y finas percepciones resisten el paso del tiempo. También publicó el libro *Dictatorship in Latin America* (1965 y 1992), pero sus principales aportaciones las hizo en artículos en-

jundiosos como "The Status of biography in Mexican Historiography," en *Investigaciones Contemporáneas sobre la Historia de México*, Universidad de Texas, 1972; "Early Psychological Warfare in the Hidalgo Revolt," en *The Hispanic American Historical Review*, (mayo 1961); "The Status of biography in Mexican Historiography" en *Investigaciones Contemporáneas sobre la Historia de Mexico* (Universidad de Texas, 1972); "Royalist counter-insurgency in the Mexican Wars for Independence: the Lessons of 1811", *The Hispanic American Historical Review* (1973); "The Rector to the Rescue: Royalist Pamphleteers in the Defence of Mexico, 1808-1821" Camp, Hale, Vázquez (eds.), *Los intelectuales y el Poder en Mexico*, El Colegio de México y Universidad de California, Los Ángeles, (UCLA), 1991, pp. 49-62; "Was the Mexican Independence Movement a Revolution?", *Dos revoluciones: México y los Estados Unidos*, México, El Colegio de México, 1976; "Un Discurso formado con angustia: Francisco Primo Verdad, el 9 de agosto de 1808", en *Historia Mexicana* (1979); "An 'Absurd Insurrection'? Creole Insecurity, Pro-Spanish Propaganda, and the Hidalgo Revolt" en Christon I. Archer (ed.), *The Birth of Modern Mexico* (Wilmington Delaware, Scholarly Resources, 1993).

Además de ser devoto esposo y padre, fue modelo de profesor, amigo y colega. Su devoción por la enseñanza le permitió conquistar la admiración y el cariño de estudiantes y colegas. Despertó interés en la historia latinoamericana y contribuyó a modificar estereotipos vigentes en Nueva Inglaterra. Dirigió muchas tesis y dictaminó premios y trabajos sobre historias latinoamericana y mexicana con una generosidad infinita. En todos los que le conocimos y apreciamos, deja un hondo vacío. Descanse en paz.

Josefina Zoraida Vázquez
El Colegio de México

RESÚMENES

ELISA LUQUE ALCAIDE: *Debates doctrinales en el IV Concilio Provincial Mexicano (1771)*

Apoyada en las fuentes más importantes del IV Concilio Mexicano de 1771 —en particular las actas, los diarios y el catecismo para uso de párrocos— la autora estudia los principales temas objeto de debate a lo largo del sínodo. Descuella la discusión en torno a las principales corrientes de pensamiento teológico y político por parte de aquellos eclesiásticos "modernos" partidarios de la Ilustración católica, y los "tradicionales". El artículo aborda así los temas siguientes: el regalismo, el debate entre conciliaristas y episcopalistas, algunas pervivencias de la controversia de *Auxiliis* y el antijesuitismo.

RICHARD J. SALVUCCI: Algunas consideraciones económicas (1836). *Un análisis mexicano de la depresión a principios del siglo XIX*

Algunas consideraciones económicas, publicado anónimamente en México en 1836, presenta un análisis asombrosamente mo-

derno de la depresión de principios del siglo XIX. Los indicios internos sugieren que el autor pudo haber sido José Mariano Michelena, quien negoció un préstamo para México con Barclay, Herring & Richardson y cuya fortuna personal sufrió muchos de los reveses de los que habla el folleto. Se habían combinado una tasa de cambio fija, costos irreductibles y el efecto del valor decreciente de la propiedad rural para deprimir la demanda total. El autor recomienda una moneda que abandone la paridad fija con la plata, que acabe con las presiones deflacionarias y que mantenga su valor al monetizar las responsabilidades sujetas a la riqueza real de los dueños de bienes raíces.

CECILIA A. BAUTISTA GARCÍA: *Hacia la romanización de la Iglesia mexicana a fines del siglo XIX*

En la segunda mitad del siglo XIX el papado planteó una reforma específica para el catolicismo en América Latina caracterizada por la paulatina centralización de la autoridad pontificia frente al poder que ejercía la jerarquía local, conocida como romanización. En el caso de México ésta se tradujo en una serie de acciones que incluyeron, entre otras, el envío de delegados especiales de Roma con el objeto de intervenir en la reorganización eclesiástica de las iglesias locales y en la reconfiguración de las relaciones Estado-Iglesia.

ABSTRACTS

ELISA LUQUE ALCAIDE: *Doctrinal Debates in the Fourth Mexican Provincial Council (1771)*

Based on the most important sources of The Fourth Mexican Provincial Council (1771) —specifically its decrees, dairies and catechism for the use of priests— the author reviews the main topics debated along the sessions. The article stresses the discussion over the main currents of theological and political thought by "modern" ecclesiastics who favoured catholic Enlightenment, and those favourable to "traditional" perspectives. This paper deals with regalism, conciliarist v.s. episcopalist views, certain traces of the *auxiliis* controversy as well as antijesuit policies.

RICHARD J. SALVUCCI: Algunas consideraciones económicas (1836). *A Mexican Analysis of the Early-Nineteenth Century Depression*

Algunas consideraciones económicas, published anaonymously in Mexico in 1836, offers a remarkably modern analysis of the

depression of the early nineteenth century. Internal evidence suggests its author was Jose Mariano Michelena, who negotiated the Mexican loan with Barclay, Herring and Richardson, and whose personal fortunes suffered many of the reverses of which the pamphlet speaks. A fixed exchange rate, irreducible costs, and the wealth effect of declining rural property values had depressed total demand. The author recommends a currency that abandons fixed parity with silver and brings an end to deflationary pressures, but maintains its value by monetizing the liabilities tied to the real wealth of estate owners.

CECILIA A. BAUTISTA GARCÍA: *Towards the Romanization of the Mexican Church in the Late-Nineteenth Century*

During the second half of the nineteenth century, the papacy designed a specific reform for catholicism in Latin America, consisting in a gradual centralization of pontifical authority in detriment of the power exerted by local hierarchies. This process was known as Romanization and, in the case of Mexico, was translated into a series of actions including the arrival of special delegates from Rome with the purpose of intervening in the ecclesiastical reorganization of local churches and in the reshapement of Church-State relations.

Traducción de Lucrecia Orensanz

VOL. XII, NÚM. 2, MÉXICO, D.F., SEGUNDO SEMESTRE DE 2005

POLÍTICA y gobierno

ARTÍCULOS

DAVID ALTMAN ■ Los usos de la democracia directa en el continente americano

PATRICIO NAVIA ■ Cambio y continuidad de las reglas electorales en Chile

MATTHEW KOCHER ■ Una explicación de la insurgencia urbana en Irlanda del Norte

NOTA DE INVESTIGACIÓN

JERÓNIMO DÍAZ REBOLLEDO ■ Los determinantes de la indisciplina partidaria en el Congreso mexicano



CIDE

www.politicaygobierno.cide.edu

NORMAS DE LA REDACCIÓN

1. Los autores enviarán DOS ejemplares de su colaboración: una en papel y otra en diskette de 3'5 (versión Word para Windows). También puede enviarse a la dirección electrónica histomex@colmex.mx

2. Los textos (incluyendo resúmenes de 100 palabras como máximo, en inglés o español, notas, citas y referencias bibliográficas) deberán estar mecanografiados en negro, a doble espacio, en papel tamaño carta (21.5 × 28 cm), con márgenes de 3 cm en los cuatro lados, y con paginación consecutiva.

3. Todas las ilustraciones y gráficas deben estar preparadas para reproducción y numeradas consecutivamente. Irán en páginas separadas y su colocación en el texto deberá indicarse con claridad.

4. Los cuadros y tablas se numerarán de modo consecutivo y su colocación en el texto se señalará claramente. Cuando su extensión lo requiera irán en páginas aparte.

5. Las notas se reducirán siguiendo el formato establecido por *Historia Mexicana*. Éstas irán al final del texto, con paginación corrida, antes de la bibliografía; estarán numeradas de manera consecutiva con números arábigos volados.

6. Todas las siglas y referencias que aparezcan mencionadas se incluirán completas al final del texto, en orden alfabético, en la sección de SIGLAS Y REFERENCIAS; la paginación será corrida. En todos los casos se deberá seguir el formato ya establecido por *Historia Mexicana*.

7. Al inicio de los artículos se deberán indicar claramente después del título, el nombre del autor y el de la institución a la que pertenece. En los testimonios, notas, reseñas, etc., estos datos se colocarán al final del texto.

8. No se admitirá ninguna colaboración que no se atenga a estas *Normas*.

9. La redacción acusará recibo de los originales en un plazo de quince días hábiles a partir de su recepción. La aceptación de cada colaboración dependerá de la evaluación de dos especialistas anónimos. De acuerdo con ésta, la redacción decidirá sobre la publicación e informará a los autores en un plazo razonable.

10. Para evitar costos extras de impresión, no se aceptará ningún cambio en el texto después de aprobada la colaboración.

11. En ningún caso se devolverán los trabajos recibidos por *Historia Mexicana*.

ADVERTENCIA: se solicita que las editoriales y los autores que deseen enviar libros para reseña, lo hagan a la Redacción de la revista. Toda obra aparecerá citada anualmente en una lista de PUBLICACIONES RECIBIDAS.

Graciela San Juan, secretaria, colaboró en la preparación de este número.

DE PRÓXIMA APARICIÓN

LILLIAN BRISEÑO SENOSIAIN
La moral en acción. Teoría y práctica durante el porfiriato

ANTONIO ESCOBAR OHMSTEDE y RICARDO A. FAGOAGA HERNÁNDEZ
Indígenas y comercio en las Huastecas (México), siglo XVIII

ENRIQUE GUERRA MANZO
El fuego sagrado. La segunda Cristiada y el caso de Michoacán (1931-1938)

CATALINA VELÁZQUEZ MORALES
Diferencias políticas entre los inmigrantes chinos del noroeste de México (1920-1930). El caso de Francisco L. Yuen

J. CARLOS VIZUETE MENDOZA
Cabildos eclesiásticos y Real Hacienda. Informe del doctoral de Puebla sobre la distribución de los novenos de diezmos, 1759